

Foro Público de la OMC 2011

Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial



Acerca del Foro Público

El Foro Público de la OMC brinda a gobiernos, representantes de organizaciones no gubernamentales, personalidades del mundo académico, miembros de los círculos empresariales y estudiantes la oportunidad de reunirse para debatir cuestiones relacionadas con el sistema de comercio multilateral. El tema de este año fue “Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial”. El número de participantes inscritos en el Foro Público de 2011 fue de 1.500 aproximadamente.

Acerca de la presente publicación

La presente publicación contiene resúmenes de las sesiones celebradas en el Foro de 2011. Estos resúmenes han sido redactados por los organizadores de cada sesión.

Información complementaria

www.wto.org/foropublico

Índice

Preámbulo del Director General	3
Agradecimientos	4
Introducción	5
Discurso inaugural del Director General Pascal Lamy	
Discurso de bienvenida de la Presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla Miranda	9
Sesión inaugural	18
Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial	
Sesiones de alto nivel	23
Entrevista mano a mano con Pascal Lamy	24
La subrepticement árabe - Consecuencias para el comercio y la competitividad del mundo árabe	29
El liderazgo empresarial en relación con el comercio en el siglo XXI	33
I. La seguridad alimentaria	39
Lograr una gobernanza mundial coherente para conseguir la seguridad alimentaria	40
De los alimentos abundantes y baratos a los escasos y caros: ¿Está haciendo frente al cambio el sistema mundial de comercio?	46
La OMC en transición: Afrontar los nuevos retos y los que vayan surgiendo	53
Reequilibrar los derechos de importadores y exportadores: Cómo abordar las restricciones a la exportación de productos agropecuarios	57
¿Las normas sobre plaguicidas de la FAO/OMS distorsionan el comercio y aumentan los costos alimentarios?	61
Controlar el precio de los alimentos en épocas turbulentas: Un programa para Asia Meridional	65
La seguridad alimentaria y el comercio de servicios: Riesgos y oportunidades para los países en desarrollo	71
Alcanzar la seguridad alimentaria a través de los mercados mundiales	76
II. El comercio de recursos naturales	81
El comercio de recursos naturales: ¿Maldición o bendición? Una perspectiva parlamentaria	82
Flujo internacional de carbono: Sostenibilidad, comercio y cambio climático	87
La gobernanza internacional del comercio de energía: La OMC y el Tratado sobre la Carta de la Energía	93
Prepararse para Río 2012: Oportunidades y desafíos comerciales en el marco de una economía verde	100
África, las economías emergentes y el comercio de recursos naturales	105

111	III. "Hecho en el mundo" y comercio del valor añadido
112	Hecho en el mundo: Datos fácticos y repercusiones en el comercio
117	La evolución del orden comercial internacional: El abastecimiento a nivel mundial y los nuevos retos para el sistema de la OMC
121	Dificultades para las empresas derivadas del conjunto variable de normas de origen: Estudio monográfico de México
125	Redes de producción mundiales: ¿Qué implican para el comercio y el empleo?
130	Aumentar el acceso público al deporte mediante una mayor apertura de los mercados para los artículos deportivos
135	IV. El futuro del sistema multilateral de comercio
136	Lecciones aprendidas de los ALC regionales y bilaterales: Evaluación de las repercusiones económicas y de si la adopción de normas más estrictas en materia de propiedad intelectual fomenta la innovación
139	Un acuerdo marco de la OMC para la energía sostenible
142	Ayuda estatal, subvenciones y política de competencia: ¿Qué función cumplirá la OMC?
147	Conjurar la incipiente crisis de las terapias en el panorama cambiante de la propiedad intelectual
152	El sistema multilateral de comercio basado en normas y la función de los acuerdos comerciales preferenciales: Una perspectiva de los círculos empresariales mundiales
157	El mundo después del Acuerdo sobre los ADPIC
162	El futuro del comercio de servicios financieros: Proteger la estabilidad
168	Impulsar el comercio y proteger el medio ambiente sin negociaciones
174	¿Qué será del desarrollo después de Doha?
180	Acuerdos comerciales regionales del siglo XXI: El Acuerdo Transpacífico de Asociación y sus repercusiones en el sistema multilateral de comercio
170	Fomentar la innovación y la utilización de tecnologías ambientales
175	Disipando los mitos de la participación de los países en desarrollo en el mecanismo de solución de diferencias
194	El comercio en un entorno inestable: El efecto de la fragilidad y la corrupción
199	La Ronda de Doha y el multilateralismo: Lo que está en juego para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables
205	El bloqueo del libre flujo de la información: Un nuevo obstáculo al comercio
212	¿Nuevos enfoques para actualizar las normas de la OMC?
216	Los derechos humanos y la OMC: Solución de diferencias y mecanismo de examen de las políticas comerciales
221	Estrategias para fomentar la innovación ecológica y difundir tecnologías respetuosas con el medio ambiente - ¿Qué función debe desempeñar la propiedad intelectual?
226	Comercio y empleo: El programa de la OMC para la sostenibilidad social
232	Estrategias para superar la crisis del algodón africano en la OMC y más allá: Enseñanzas del pasado y estrategias para el futuro
234	Propuesta para un acuerdo de la OMC sobre el suministro del conocimiento como bien público
239	V. Sesión de clausura
240	Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial



Preámbulo del Director General

En 2011, el Foro Público de la OMC ha demostrado una vez más su importancia como foro para profundizar el debate público sobre los actuales problemas y desafíos relativos a la gobernanza del comercio mundial.

El Foro Público de este año se ha celebrado con un telón de fondo de crisis alimenticias, económicas y financieras mundiales, una serie de turbulentas transformaciones en el mundo árabe, un crecimiento económico demasiado rápido para ser sostenible desde el punto de vista medioambiental o financiero, o demasiado lento para consolidar medidas contra la crisis, tasas de desempleo obstinadamente elevadas, y la amenaza del aislacionismo y el proteccionismo económicos, que deben mantenerse a raya.

Si bien el Programa de Doha para el Desarrollo sigue siendo una prioridad, la OMC reconoce que tiene que seguir examinando todos los aspectos de su labor y contribuir a intensificar la cooperación en todos los ámbitos de la gobernanza mundial. Debemos hacer frente a los desafíos que se plantean al sistema multilateral de comercio y determinar su orientación futura. El Foro de este año, titulado "Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial", fue una importante contribución al diálogo de la OMC con la sociedad civil y el público y facilitó el debate sobre los desafíos a que se enfrenta el sistema multilateral de comercio.

Asistieron al Foro más de 1.500 participantes de variadas procedencias y organizaciones, que expusieron opiniones y preocupaciones diversas. Esta diversidad contribuyó a la riqueza del debate y los intercambios entre los presentes. Las discusiones se organizaron en torno a cuatro subtemas: la seguridad alimentaria; el comercio de recursos naturales; "Hecho en el mundo" y el comercio del valor añadido; y el futuro del sistema de comercio.

En la presente publicación se han recopilado opiniones e ideas expuestas durante los tres días de sesiones, que sin duda alguna alimentarán el debate futuro sobre estos temas. De nuevo el Foro ha demostrado que lleva la iniciativa en el diálogo global sobre el sistema de comercio mundial. Confío en que, en los años venideros, el compromiso constante manifestado por todas las partes interesadas del sistema multilateral de comercio se irá consolidando y contribuirá a identificar los principales desafíos para el sistema multilateral de comercio y a encontrar soluciones que permitan a la OMC adaptarse a un mundo en rápida evolución.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line that ends in a small hook.

Pascal Lamy

Agradecimientos

La presente publicación, dedicada al Foro Público 2011 de la OMC, fue preparada por la División de Información y Relaciones Exteriores. María Pérez-Esteve, Consejera de la División, dirigió el proyecto. La publicación no habría sido posible sin el apoyo y la contribución de todos los organizadores de las sesiones del Foro Público. La División les expresa su profundo reconocimiento por su asistencia y les da las gracias por los informes que redactaron, sobre los cuales se ha basado la presente publicación.

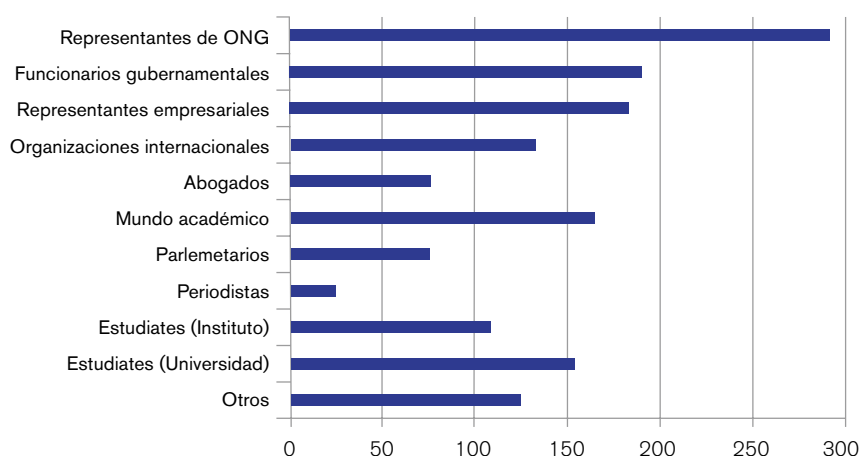
La División de Información y Relaciones Exteriores agradece también la cooperación de los funcionarios de la División de Administración y Servicios Generales, la División de Agricultura y Productos Básicos, la División de Desarrollo, el Gabinete del Director General, la División de Estudios Económicos y Estadística, la División de Información y Relaciones Exteriores, la División de Propiedad Intelectual, la División de Servicios Lingüísticos, Documentación y Gestión de la Información, la División de Asuntos Jurídicos y la División de Comercio y Medio Ambiente, que presentaron informes sobre las distintas sesiones en el curso del Foro y contribuyeron a su éxito. La División de Información y Relaciones Exteriores expresa asimismo su agradecimiento a los voluntarios de la Secretaría de la OMC que trabajaron incansablemente durante toda la manifestación.

La producción del Informe fue coordinada por Anthony Martin y Helen Swain, de la División de Información y Relaciones Exteriores. Helen Swain se ocupó de los procesos editoriales. Especial reconocimiento merecen Jeanne Lambert, Arnau Izaguerri y Mélanie Wahl por sus contribuciones a la coordinación y redacción de comunicaciones para la publicación, así como los traductores de la División de Servicios Lingüísticos, Documentación y Gestión de la Información por su ardua labor.

Participantes inscritos

Categoría	Total
Representantes de ONG	291
Funcionarios gubernamentales	190
Representantes empresariales	183
Organizaciones internacionales	132
Abogados	76
Mundo académico	164
Parlamentarios	75
Periodistas	24
Estudiantes (Instituto)	108
Estudiantes (Universidad)	153
Otros	124
Total	1.520

Foro público de la OMC 2011: Estadísticas de los participantes inscritos por categoría



Del 19 al 21 de septiembre, la OMC celebró en su sede de Ginebra el Foro Público de 2011, cuyo tema era “Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial”. El Foro brindó a las partes interesadas la oportunidad de identificar los principales retos del sistema multilateral de comercio y proponer soluciones para que la OMC pueda reaccionar en este mundo en rápida evolución.

Tanto desde el punto de vista político, como del económico y social, el mundo de hoy es muy diferente del de hace una década. Por ejemplo, la seguridad alimentaria, el comercio de recursos naturales y la manera en que afecta al medio ambiente, así como el fenómeno de las cadenas de suministro internacionales plantean nuevos desafíos a nivel mundial. Eso hace que exista una brecha cada vez mayor entre las normas comerciales vigentes y la realidad del siglo XXI. Cada vez es más importante que al reflexionar sobre el camino a seguir la Organización examine de qué manera debería adaptarse a los nuevos desafíos.

La presente publicación contiene un resumen de los debates sostenidos en las diferentes sesiones del Foro. Cada informe fue redactado bajo la plena responsabilidad del organizador del panel correspondiente. La publicación se articula en torno a cuatro temas objeto de debate en la edición de este año: 1) la seguridad alimentaria; 2) el comercio de recursos naturales; 3) el concepto “Hecho en el mundo” y el comercio del valor añadido; y (4) el futuro del sistema de comercio.

Las sesiones dedicadas al subtema 1 se centraron en la contribución del comercio y del sistema basado en normas de la OMC al logro de la seguridad alimentaria. La inestabilidad de los precios de los alimentos, en particular las fuertes subidas, genera incertidumbre y comporta costos económicos, lo cual afecta particularmente a los países pobres. La cuestión de la seguridad alimentaria (tanto la disponibilidad de alimentos como las posibilidades de acceso a ellos) suscita intensos debates y debe abordarse con políticas destinadas a conseguir resultados duraderos.

Los debates del primer subtema trataron la delicada cuestión de cómo puede la apertura del comercio contribuir a la seguridad alimentaria a nivel mundial, regional y nacional. En esta sesión se examinaron la función del comercio en la protección de la seguridad alimentaria y los efectos de las políticas y las reglamentaciones comerciales internacionales, regionales y nacionales -o la ausencia de éstas- en la volatilidad de los precios de los alimentos y en las corrientes de productos agrícolas y alimenticios. Se discutieron las perspectivas de la seguridad alimentaria mundial, así como los principales factores que determinan los resultados en esta materia en el ámbito nacional y los compromisos relativos a los servicios en los acuerdos comerciales regionales, que podrían tener efectos transcendentales en la seguridad alimentaria. También se planteó cómo podrían los mercados de productos básicos, monetarios y financieros contribuir a contener la especulación en el comercio mundial de alimentos. En otras sesiones se examinaron las motivaciones de las restricciones a la exportación de productos agropecuarios y su impacto en la volatilidad de los precios de los alimentos y el acceso a los mismos en los países de bajos ingresos importadores de productos alimenticios.

Las sesiones dedicadas al subtema 2 pretendían determinar los beneficios que pueden derivarse de la liberalización del comercio de los recursos naturales y los efectos del comercio internacional en la sostenibilidad de estos recursos. El debate se centró en el acceso a los recursos naturales y en la forma en que las normas comerciales pueden ayudar a los gobiernos a mejorar la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos a nivel nacional. Además, los participantes examinaron la coherencia entre las

normas de la OMC y las de otros acuerdos internacionales en la gestión del comercio y esferas afines. También se abordó la sostenibilidad en el contexto del comercio y el cambio climático.

Se evaluó con espíritu crítico la importancia del comercio de recursos naturales para el desarrollo económico sostenido de África y las economías emergentes, en cuyo contexto se trató la cuestión de si el auge actual del comercio de recursos naturales resulta sostenible, y cuáles serían las repercusiones para África y las economías emergentes. Se celebraron otras sesiones como parte de un proceso de consultas sobre el comercio y la economía verde como preparación a Río 2012 en junio, que se centraron en la presentación de nuevas perspectivas y el análisis de posibles modos de avanzar. Entre los temas que se abordaron cabe mencionar los siguientes: la función de las subvenciones para hacer más verdes sectores clave; una Ayuda para el Comercio más verde; y la naturaleza cambiante de la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la innovación con respecto a las tecnologías ambientales. En otras sesiones se trataron los retos relacionados con el comercio de la energía, con especial atención a la reglamentación internacional de esta materia con arreglo a las normas de los Acuerdos de la OMC y el Tratado sobre la Carta de la Energía. Se debatió la función especial de los parlamentarios, que se enfrentan sistemáticamente al dilema de elegir políticas equilibradas a fin de asegurar un desarrollo sostenible y un crecimiento económico inclusivo.

En **las sesiones correspondientes al subtema 3** se estudió cómo podrían replantearse las normas de origen y el cálculo de las corrientes comerciales en una época en que las cadenas de suministro son de ámbito mundial y las mercancías se producen en muchos países. En este contexto, puede que haya que reconsiderar el concepto de país de origen y el cálculo de las corrientes comerciales para que reflejen mejor la forma en que se realizan actualmente los intercambios comerciales mundiales. Esto, a su vez, podría ayudar a quienes formulan las políticas a fundamentar sus decisiones en datos económicamente significativos. De este modo, los gobiernos podrán comprender mejor que los obstáculos al comercio perjudican a las empresas nacionales, que dependen de la disponibilidad de insumos competitivos. Además, así se podrían disipar algunos malentendidos resultantes de desequilibrios del comercio bilateral exagerados, por calcularse las cifras comerciales en bruto, en vez de calcularlas sobre la base del valor añadido.

Los paneles estudiaron la forma en que estas cadenas mundiales de suministro ponen en entredicho las normas comerciales anticuadas y ejercen una influencia cada vez mayor en el sistema mundial de comercio. También se analizó la forma en que el régimen comercial se enfrenta a los nuevos retos planteados por las complejas cadenas mundiales de suministro. Se debatieron ejemplos concretos, como la “maraña” de normas de origen de México y las consecuencias de la proliferación de los acuerdos de libre comercio (ALC) regionales o bilaterales para las empresas privadas que tratan de sacar partido de la liberalización del comercio.

Por último, en las sesiones que se desarrollaron en el marco del **subtema 4** se abordó cómo debería responder el sistema multilateral de comercio basado en normas a la rápida evolución del entorno mundial y promover la coherencia a nivel internacional, a fin de afrontar mejor los problemas del comercio mundial. Además de los países desarrollados, varias economías en desarrollo en rápido crecimiento han adquirido una gran influencia en las relaciones comerciales internacionales. En este contexto, la cuestión de determinar cómo debería adaptarse la OMC para responder eficazmente a esas nuevas



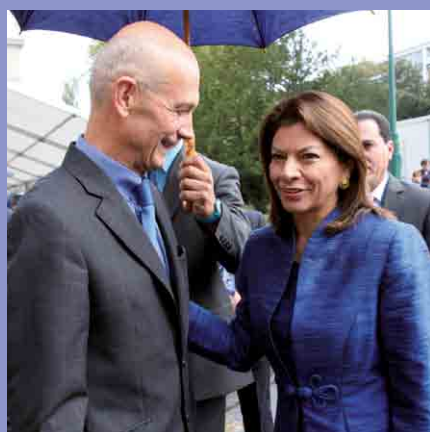
realidades pasa a ser una cuestión de capital importancia. Al abordar estas cuestiones, los participantes examinaron las normas existentes, identificaron vacíos legales y reconocieron que hay ámbitos que será necesario regular en el futuro, señalando al mismo tiempo las virtudes del sistema y la necesidad de preservar lo logrado hasta ahora.

La proliferación de acuerdos comerciales preferenciales (ACP); el desplazamiento del poder en el ámbito de la política internacional, en particular con la adhesión a la OMC de nuevos y poderosos actores de la economía mundial (como la Arabia Saudita y China); los nuevos progresos tecnológicos; el papel creciente de los agentes no estatales; los cambios de actitud del público respecto de la OMC; las reflexiones actuales sobre las consideraciones sociales y ambientales; y el futuro de las negociaciones comerciales, ya sean multilaterales o sectoriales, son algunas de las cuestiones que se discutieron para contribuir a que la OMC se adapte efectivamente a un mundo en rápida evolución.

El debate de las sesiones se centró en si las normas actuales de la OMC dan apoyo al desarrollo de energías limpias y en las oportunidades de impulsar los temas comerciales y ambientales fundamentales sin una "ronda" de negociaciones. En otros debates se trató la cuestión de aumentar la protección de la propiedad intelectual y se planteó la pregunta de si supone una ventaja o un obstáculo para la rama de producción nacional y para el desarrollo. Se trataron asimismo los retos y las oportunidades para los países en desarrollo que desean beneficiarse de las normas de propiedad intelectual (PI) consagradas en recientes ALC. Por último, los paneles se centraron en el regionalismo del siglo XXI y en los nuevos factores que determinan la política de comercio internacional. El Foro Público de 2011 permitió que los participantes determinasen de qué modo se puede progresar hacia un sistema multilateral de comercio que responda a los retos que plantea el mundo de hoy.



Discurso inaugural del Director General Pascal Lamy y discurso de bienvenida inaugural de la Presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla Miranda



Discurso inaugural del Director General Pascal Lamy

“Encontrar respuestas para
los desafíos del comercio
mundial”

Excelentísima Señora Presidenta Laura Chinchilla,

Excelentísimo Señor Presidente Mahamadou Issoufou,

Excelentísimos señores,

Es para mí un honor inaugurar el Foro Público de la OMC de 2011, nuestra cita anual con la sociedad civil y el público. El Foro de este año se titula “Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial.” Debo expresar mi satisfacción por la nutrida asistencia a este evento. Este año se han inscrito cerca de 1.500 participantes de todos los sectores de la sociedad.

La gran mayoría proceden de organizaciones no gubernamentales (unos 300, para ser precisos), el mundo académico y el mundo empresarial. Pero también han acudido representantes de otras organizaciones internacionales, así como numerosos parlamentarios y periodistas. El amplio programa que se presentará a lo largo de estos tres días, y que ustedes mismos han contribuido a elaborar al exponer las cuestiones que les preocupan, es un testimonio de la relevancia que tiene la OMC en el mundo de hoy. En las sesiones que se celebrarán durante el Foro se abordarán temas tan diversos como el comercio y el cambio climático, la nueva estructura de los intercambios comerciales mundiales, el comercio y la salud y el regionalismo. El programa refleja un sentimiento de “apropiación” (si se me permite usar esa palabra) del sistema multilateral de comercio, sentimiento que la Secretaría de la OMC y los Miembros harán todo lo posible por reforzar en estos tres días.

El mundo está atravesando un período turbulento. Somos testigos de una crisis alimentaria. Las economías de numerosas zonas del mundo no están creciendo a un ritmo suficiente para lograr la reducción del déficit fiscal que se necesita después de las medidas adoptadas durante la crisis financiera. En otras partes del mundo, el ritmo de crecimiento suscita interrogantes sobre su sostenibilidad ecológica y social. Las tasas de desempleo siguen siendo demasiado altas y sus nefastas consecuencias están exacerbando las tendencias aislacionistas. En muchas partes del mundo árabe vemos cómo se producen cambios de régimen.

Este es el contexto en el que se enmarca el Foro Público de este año: un mundo que necesita una brújula, que debe basarse en un mayor grado de cooperación a nivel mundial.

La OMC no es insensible a esa situación. El sistema multilateral de comercio ha sufrido la prueba de resistencia más extrema desde su creación y ha prestado una ayuda eficaz a los países para capear el temporal durante los peores momentos de la reciente crisis económica. Pero haber resistido no es suficiente. Tenemos que construir un sistema de comercio mundial más fuerte para afrontar los retos futuros. Para ello, debemos tener una idea común de los objetivos que se persiguen y la manera de alcanzarlos. Ahí es donde este Foro Público puede desempeñar un papel decisivo.

Señoras y señores, la Excelentísima Sra. Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica, será la encargada de pronunciar el discurso de apertura de hoy. La Sra. Chinchilla representa a uno de los países más abiertos del mundo, un país que ha sabido utilizar el comercio como motor de crecimiento, que ha constatado que la respuesta consiste en abrirse al mundo y que aspira a convertirse en la primera economía con un crecimiento neutro de las emisiones de carbono. Señora Presidenta, estoy seguro de que el público está tan impaciente como yo por oír sus palabras. Así pues, le cedo la palabra.



Discurso de bienvenida de la Presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla Miranda

Estimado señor Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio,

Estimados representantes ante la Organización Mundial del Comercio,

Señoras y señores,

Es para mí un gran honor acompañarles en esta sesión inaugural, que se ha convertido, a lo largo de los años, en uno de los eventos más relevantes del calendario de la comunidad internacional. Agradezco la gentil invitación del señor Pascal Lamy, Director General de la OMC, a iniciar este intercambio sobre los desafíos que enfrenta el comercio internacional.

Asumo el honor de dirigirme a ustedes como un reconocimiento a Costa Rica, país que desde sus modestas dimensiones representa un fiel testimonio de los beneficios que el comercio internacional tiene para el desarrollo de las naciones, especialmente cuando éste va acompañado de desarrollo humano y democracia.

Pocas veces, desde el establecimiento de la OMC, han sido nuestras discusiones tan decisivas como ahora, cuando el mundo atraviesa una de las más complejas coyunturas en los ámbitos económico, político y social.

I. Crisis internacional y comercio: El libre comercio como imperativo histórico y moral

Precisamente, por la naturaleza del momento que estamos viviendo, es que quisiera iniciar mis palabras con una nota de optimismo. Estoy obligada a hacerlo. La responsabilidad de inaugurar este debate, me lleva necesariamente a reafirmar las especiales condiciones de confianza que puede tener el mundo en este momento, a pesar de las circunstancias.

No olvidemos que en otros capítulos de la historia universal, el comercio internacional fue una de las primeras víctimas de los problemas financieros. En 1929, la crisis de entonces, paralizó un ambicioso esquema de apertura mundial, las naciones se replegaron sobre sí mismas y el retroceso del comercio reforzó el surgimiento de nacionalismos y autoritarismos que la humanidad pagó con devastación y sufrimiento.

En esta ocasión, la crisis económica no se ha traducido masivamente en políticas proteccionistas o barreras al comercio y más bien los signos de los tiempos apuntan hacia el fortalecimiento de la institucionalidad internacional. La diferencia entre las actitudes de ayer y las de hoy se funda en las lecciones duramente aprendidas de aquel traumático pasado, y se refuerza con la existencia de esta gran organización que es la OMC.

En medio de la crisis de confianza que afecta a las instituciones financieras, la OMC destaca como un fuerte pilar de la seguridad jurídica internacional; un legítimo esquema multilateral de toma de decisiones que contribuye a una gobernabilidad internacional fundada en la premisa de que el comercio es esencial para la prosperidad global.

El comercio sigue siendo el motor del crecimiento económico internacional y mientras estemos claros de ello podemos tener esperanzas. En nuestros tiempos se comparten beneficios y desafíos, los problemas nacionales están internacionalmente interconectados y las crisis regionales, mundialmente vinculadas. El carácter global de la crisis que vivimos

nos recuerda que ya pasaron las épocas de aisladas decisiones unilaterales porque el bienestar de cada uno es asunto de todos y todos somos responsables.

El signo de nuestros tiempos es el signo del comercio mundial, como instrumento necesario para el progreso. Ustedes mejor que nadie saben cuánto ha cambiado el mundo en las últimas décadas movido por el comercio. El comercio se ha nutrido de todos los avances tecnológicos y científicos y a su vez se ha convertido en su gran articulador. Las tecnologías de la información y la comunicación han contribuido al mayor dinamismo de los intercambios, al reducir las distancias, no sólo físicas, sino también culturales, que antes nos separaban.

Vivimos en un mundo irremediablemente integrado por la tecnología y dinamizado por el comercio. La tecnología ha cambiado radicalmente la forma en que producimos bienes y servicios. La expansión de las cadenas globales de valor refleja el nuevo dinamismo de la economía mundial. En el mundo de hoy, buena parte de la producción está organizada en cadenas de valor y eso ha transformado sustancialmente la geopolítica del comercio en la sociedad del conocimiento. Ese fenómeno se convierte en un poderoso instrumento de desarrollo para los países que abre nuevas oportunidades para participar de los beneficios del comercio internacional.

Sin embargo, nuestro relativo optimismo no nos debe llevar a ignorar los riesgos que el libre comercio pueda enfrentar. Las constataciones a favor del comercio internacional se ponen una vez más a prueba en circunstancias como las actuales. Vivimos tiempos de prolongada dificultad e incertidumbre. En el pico de los índices de desarrollo de algunas naciones, nos sorprendió la peor crisis financiera de varias generaciones y cuando ya casi respirábamos nos despierta, abruptamente, el elevado endeudamiento de los países desarrollados que anuncia, de nuevo, la volatilidad generalizada de los mercados financieros.

La inseguridad financiera desacelera el crecimiento y, en ese escenario, caen las exportaciones, disminuye la demanda de materias primas, crece el desempleo, aumenta la pobreza y el hambre en el mundo.

Debemos recordar que toda crisis económica se traduce, casi de inmediato, en una crisis social y, de ahí, en confrontaciones políticas que ponen muchas veces en entredicho las más evidentes premisas de convivencia civilizada. Cuando aparecen las crisis, un espejismo de nacionalismo populista nubla la mirada de algunos, y se arriesga a olvidar la comprobada vocación del libre comercio como herramienta poderosa del crecimiento económico. En medio de la ofuscación los gobernantes y sus naciones pueden ceder a la tentación de concentrarse sólo en obtener beneficios y preferencias a toda costa. Eso negaría la esencia misma del Sistema Multilateral del Comercio que parte de una óptica más integral, más global, más sistémica y de largo plazo, en la obra colectiva del desarrollo. La receta de nuestra hora es más apertura, menos proteccionismo, menos subsidios, menos barreras.

Tenemos que reforzar el espacio de las políticas comerciales en la recuperación de la economía internacional. Esta Organización cobra toda su relevancia cuando se dibujan negros nubarrones en el horizonte. Es ahí cuando su voz se convierte en baluarte que apela a la sensatez. Su mera existencia defiende la seguridad jurídica en medio de las incertidumbres financieras, porque la suya es una historia de pasos prudentes pero firmes. No existen atajos para enrumbar el curso de la economía mundial. Las respuestas que buscamos las encontraremos con decisiones que nos lleven a más intercambio de bienes



y servicios, a más facilitación de comercio, a más inversión, a más seguridad jurídica y a mayor innovación.

En la antesala misma de la Ronda de Uruguay se vislumbraron grandes promesas de multiplicación de la producción, crecimiento del empleo y disminución de la pobreza. En los 25 años que siguieron, esas promesas de 1986 han sido cumplidas. Sabemos que estos han sido los años del mayor crecimiento de la economía global de todos los tiempos. En ninguna otra época tantas personas han superado la barrera de la pobreza y tantas naciones se han puesto en el camino del desarrollo. Nos transformó el motor del comercio mundial y apagarlo detendría cualquier posibilidad de recuperación económica. Nuestro desafío es entonces: identificar los pasos suplementarios que debemos dar para expandir los beneficios del libre comercio y encontrar la fuerza de voluntad para emprenderlos.

II. Costa Rica y el libre comercio: Una historia de éxito

Pero no se trata sólo de constataciones a escala global lo que nos lleva a afirmar la importancia del comercio internacional; se trata también de ejemplos de naciones que se atrevieron a abrigar el comercio con determinación y que hoy muestran los resultados positivos de esa decisión. Tal es el caso de Costa Rica, mi país.

Costa Rica representa en el mundo una historia positiva de inserción en la economía mundial que ha redundado en impactos históricos de crecimiento económico, de desarrollo productivo y de mayor bienestar para su ciudadanía. El comercio nos ayudó a insertarnos de manera exitosa al mundo, en un proceso que estuvo marcado por decisiones correctas en diversos aspectos de nuestro desarrollo. Gracias a estas decisiones Costa Rica es hoy una potencia en desarrollo humano, democracia y sostenibilidad ambiental.

Propio de una pequeña república fundada hace 190 años por maestros, hicimos de la educación el principal instrumento para generar riqueza y movilidad social. En 1869, antes que muchos otros países, decretamos la educación como un derecho universal y costeadada por el Estado. Hoy dedicamos 7 por ciento del PIB a la educación pública. El 80 por ciento de las escuelas poseen laboratorios de informática y para el 2017 aspiramos a que el 100 por ciento de nuestros estudiantes de secundaria disfruten de la enseñanza del inglés como segunda lengua. Estamos promoviendo educación técnica, de manera que duplicaremos los graduados de este tipo de enseñanza en un lapso de cuatro años. A la par de los altos estándares de desarrollo humano, hemos construido una fuerte institucionalidad democrática y fortalecido el Estado de Derecho. La abolición del ejército como institución permanente desde 1948 nos garantizó un continuo clima de paz y estabilidad, convirtiéndonos en una democracia sólida y estable de América Latina.

Es así como la inversión en desarrollo humano y la estabilidad política y social se convirtieron en pilares fundamentales sobre los cuales se asentó nuestro desarrollo el cual logramos potenciar, gracias a que abrigamos de manera igualmente entusiasta la apuesta por el libre comercio. Creemos en un comercio con reglas claras, transparentes y que nivelen el terreno para que todas las naciones puedan competir en el gran mercado global. Si hemos alcanzado mayores niveles de desarrollo es porque hemos abierto decididamente nuestra economía en un proceso continuo a lo largo de los últimos 30 años. La hemos abierto unilateralmente, cuando nuestra agenda económica no ha coincidido con la del Sistema Multilateral del Comercio. La hemos abierto bilateral o regionalmente, cuando

nuestra agenda ha coincidido con la de naciones amigas. La hemos siempre abierto multilateralmente, con todas las naciones miembros de la OMC.

La historia de Costa Rica tiene un antes y un después de su apertura económica comercial. Hace ya casi tres décadas, nuestra economía se basaba esencialmente en la exportación de postres: café y banano. A finales de los años ochenta nos despertaron los embates de la crisis de la deuda externa de América Latina. Era, como ahora, una crisis fundamentalmente financiera, pero nuestra dependencia de dos productos agrícolas, nos hacía especialmente vulnerables. Esa crisis fue nuestra oportunidad de abrirnos al mundo. Nuestra recuperación exigía mayor inversión para diversificar nuestra producción. Primero iniciamos de forma unilateral un proceso de reducción de los aranceles, nos integramos como país observador a la Ronda Uruguay y en 1990 nos convertimos en la parte contratante número 100 del GATT.

Hoy, no obstante ser un país pequeño, con tan sólo 4,5 millones y medio de habitantes, gracias a los tratados comerciales hasta ahora impulsados -entre ellos con Estados Unidos de América, Europa y China- nos hemos garantizado acceso preferencial a mercados que pronto sumarán más de 2.000 millones de consumidores y representarán cerca del 70 por ciento del producto bruto mundial.

Además, nuestra oferta exportadora es hoy altamente diversificada con más de 4.000 productos. Estamos presentes en el mundo con frutas tropicales y flores exóticas, pero también con chips para computadora y válvulas para el corazón. Si se excluyen minerales y combustibles, dado que Costa Rica ha tomado distancia de las industrias extractivas altamente contaminantes, somos hoy el primer exportador per cápita de bienes en América Latina y el primero en productos de alta tecnología.

También hemos aprendido a vender nuestros productos en los mercados más exigentes y avanzados y a ser parte de las cadenas internacionales de producción. En 2009, más del 40 por ciento de las exportaciones de Costa Rica ya estaban asociadas con las cadenas globales de valor, especialmente con dispositivos médicos, productos electrónicos, automotrices y aeronáuticos. Cerca del 40 por ciento del valor de esos productos finales es agregado por la producción costarricense. Con satisfacción puedo decir que nos estamos moviendo de "hecho en Costa Rica" a "creado en Costa Rica".

A pesar del clima internacional, durante el año 2011, recibimos en inversión extranjera directa el equivalente a un 4 por ciento del PIB, que es un monto superior a toda la inversión que recibimos en la primera mitad de la década de los años noventa. Las nuevas inversiones se unen a otras debidamente asentadas como Hewlett Packard, Intel y Procter and Gamble, las cuales han abierto el camino para la consolidación de un fuerte cluster de alta tecnología que atrae gigantes como IBM.

El libre comercio que Costa Rica favorece no habría sido posible nunca sin la existencia de la OMC. Esta Organización garantiza el entorno jurídico institucional que hace posible la realización de nuestras aspiraciones. En la OMC, mi país se ha encontrado con las naciones más ricas, algunas veces en disputas que han conducido al restablecimiento de nuestros derechos y otras en negociaciones con intereses difíciles de conciliar. Sin embargo, lo más habitual para nosotros ha sido participar en alianzas que buscan beneficios comunes dentro de una mayor liberalización.

La OMC también le ha ofrecido a una nación pequeña, como la nuestra, hablar con la misma fuerza que naciones más grandes. Y lo hemos hecho sin complejos. Siguiendo



nuestra vocación de actuar conforme a derecho, hemos encontrado espacio para defendernos, para utilizar nuestras ventajas comparativas y para reivindicar los derechos que nos otorgan los acuerdos de la OMC. Este entorno jurídico reafirma la confianza de los pueblos en el Derecho Internacional Público y por ello no debemos claudicar frente a los tareas pendientes que nos permitan fortalecer aún más la institucionalidad multilateral en materia de comercio e inversión.

III. Hacia la sostenibilidad del Sistema Multilateral del Comercio: Construyendo nuevas bases para la confianza y el progreso

En tiempos de incertidumbre como los que vivimos, buscamos respuestas a los interrogantes del día. Pero ello debe ir acompañado de un cuidadoso balance del camino hasta ahora recorrido. La OMC tiene gigantescas tareas pendientes y es la superación de esos retos, lo que encuentra su más pleno sentido en la discusión internacional del momento.

Nunca ha resultado más apremiante que ahora la necesidad de restablecer la confianza y de alcanzar acuerdos que superen un impasse que agota la paciencia de muchas de las naciones del mundo. La lentitud que ha caracterizado el cierre de la Ronda de Doha, debilita la confianza en el sistema y acentúa las tendencias centrífugas del regionalismo. Los Estados, los empresarios y los ciudadanos del mundo están sedientos de mayor seguridad y confianza que sólo la OMC puede ofrecer, superando sus escollos pendientes.

Mientras nos detuvimos a discutir por más de 10 años la Ronda Doha, el mundo siguió su curso y cambió nuestra agenda. Lo mínimo que podemos aportar, después de una década de discusión, es sensatez y flexibilidad. En ningún sentido ayuda mantener discusiones bizantinas sobre posiciones extremas. Ya no podemos limitarnos a mantener sobre la mesa los temas originales porque el mundo ya es otro. Nuestras necesidades cambiaron y no podemos ignorar aspectos nuevos que se relacionan con el comercio, como el cambio climático, las cadenas globales de valor, los tipos de cambio de las monedas y las nuevas condiciones de la inversión.

Con todo y sus dificultades, la Ronda de Doha es una tarea pendiente que no podemos evadir. Ahí está el obstáculo más importante de nuestra agenda. No puede verse la Ronda de Doha como una concesión unilateral de los países desarrollados a los países en desarrollo. Por el contrario, debemos entender la oportunidad que ella ofrece a todas las naciones para promover un mayor beneficio mutuo. Hasta ahora, todos hemos ganado con las reglas que hemos tenido, pero debemos reconocer que algunos han ganado más que otros. La sostenibilidad del Sistema Multilateral del Comercio depende no sólo de que todas las naciones aquí representadas tengan una silla, sino de que también tengan las mismas oportunidades.

El mundo sobrevivirá aunque no concluya la Ronda de Doha, pero nuestro propósito no debe ser simplemente sobrevivir, sino avanzar y progresar. Debemos construir nuevas bases de confianza, y la confianza es en estos momentos el producto de mayor escasez en el mundo. No llegar a un acuerdo puede tener muchos significados prácticos, pero el más grave de todos sería, sin duda alguna, el mensaje que daríamos al mundo, de que los gobernantes se niegan a avanzar, renuncian a cambiar y no logran encontrar soluciones fiables a los problemas comunes que hoy nos aquejan.

No es posible quedarnos donde estamos. Los tiempos de crisis son oportunidades para el consenso. Estoy segura que las diferencias que nos separan, serán superadas, algún día. Por las coincidencias que nos unen. La cuestión es cuándo porque el tiempo apremia.

Nadie está exento de responsabilidad; todos somos responsables de aportar respuestas que despejen los anuncios de tormenta. Confío en que muchas de esas respuestas llegarán de la mano de este foro y sobre el excepcional andamiaje que nos ofrece la OMC y el comercio internacional. La historia no debe detenerse, tenemos derecho a la esperanza.

Muchas gracias.



Sesión inaugural



Sesión inaugural

Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial

Resumen

Los cuatro expertos de la sesión inaugural presentaron sus opiniones sobre los cuatro subtemas del Foro Público y expusieron en detalle algunas de las preguntas que se abordarán en las sesiones del acto de este año. En el marco de la seguridad alimentaria, se abordó en el debate el impacto de la especulación en los mercados de derivados y de las subvenciones a los biocombustibles sobre el precio de los cereales. La cuestión de la sostenibilidad y la forma en la que el comercio puede contribuir al modo de avanzar fue un elemento central del debate sobre el comercio de recursos naturales. Con respecto a la iniciativa "Hecho en el mundo", se señaló la prevalencia de los productos intermedios en las corrientes comerciales actuales así como la necesidad de ajustar las prácticas relacionadas con la balanza comercial a esta nueva realidad. Por último, en los debates sobre el modo de avanzar en el sistema multilateral de comercio se pusieron de relieve algunos de los desafíos planteados en las negociaciones de la Ronda de Doha, en particular la posibilidad de pasar a acuerdos sectoriales o plurilaterales para algunos de los temas a fin de desbloquear las negociaciones.

Moderador

Sr. Daniel Franklin,
Director Ejecutivo de *The Economist*

Oradores

Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou,
Presidente del Níger

Sr. James Leape, Director General
de WWF International

Dr. Máximo Torero, Director de la División
de Mercados, Comercio e Instituciones del
Instituto Internacional de Investigaciones
sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Sr. Pascal Lamy,
Director General de la OMC

Organizada por

División de Información y Relaciones
Exteriores de la OMC

Informe elaborado por

División de Información y Relaciones
Exteriores de la OMC



1. Exposiciones de los panelistas

El Sr. Franklin invitó a los expertos a que formularan breves observaciones, tras las cuales se celebraría un debate.

(a) *Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, Presidente del Níger*

El Sr. Issoufou recordó que mediante el Programa de Doha para el Desarrollo se ha venido tratando de abordar las disfunciones de la economía y el comercio mundiales desde 2001. En el caso del Níger, el principal desafío es ayudar a los pobres -en su mayoría, mujeres- a acceder a los mercados industrializados que actualmente limitan las posibilidades comerciales del Sur. Según el Sr. Issoufou, si bien se habla con frecuencia de la liberalización, sólo se lleva adelante en esferas en las que los países desarrollados tienen ventajas comparativas, y esta es la raíz de los problemas a los que se enfrenta el Programa de Doha.

Asimismo, el Sr. Issoufou atribuyó las fluctuaciones de los precios de los cereales a los contratos de derivados y a la volatilidad de los tipos de cambio, y no a un desequilibrio entre la oferta y la demanda, y sugirió que esta era una cuestión que debía ser examinada en la OMC. Con respecto al comercio de recursos naturales, se refirió a la forma en que los ingresos obtenidos de la explotación de los recursos del Níger -como el uranio, el carbón y el petróleo- podrían optimizarse a fin de atender mejor las necesidades de su población. Señaló los intercambios no equitativos como otra de las dificultades que también deberían ser abordadas en la OMC. Los créditos a la producción se están encareciendo cada vez más, mientras que la disminución de los precios de los productos básicos ha dado lugar a una transferencia de riqueza del Sur al Norte. Alentó a la OMC a que apoyara el desarrollo de infraestructuras por medio del programa de Ayuda para el Comercio, subrayando que es fundamental para desarrollar el comercio y mejorar la competitividad de las economías regionales. Señaló que, en el caso del Níger, las dos desventajas en este contexto eran la energía y el transporte.

En respuesta a una pregunta sobre el impacto que los acontecimientos de Libia y el mundo árabe tendrían en el Níger a corto plazo, señaló que, en primer lugar, afectaban a la seguridad, debido al aumento del tráfico de armas en el país. También tenían un efecto económico, ya que los intercambios entre el Níger y Libia y los proyectos financiados por Libia, como las inversiones en las telecomunicaciones y las carreteras, se habían suspendido. En el plano social, esto afecta a alrededor de 210.000 emigrantes del Níger, que han tenido que regresar y, por lo tanto, han cesado las transferencias económicas que solían enviar al Níger. Las medidas adoptadas inicialmente para hacer frente a esta situación se han centrado en la seguridad, a fin de prevenir el desarrollo del terrorismo en la región, pero a largo plazo también tendrán que abordar el desarrollo económico y social. Según el Sr. Issoufou, la pobreza brinda las condiciones propicias al desarrollo del terrorismo. Con respecto a las oportunidades comerciales que pueden derivarse de estos acontecimientos, señaló que el comercio y las inversiones extranjeras directas pueden florecer cuando los países son estables y cuentan con instituciones democráticas sólidas y duraderas.

b) Sr. James Leape, Director General de WWF International

El Sr. Leape examinó el desafío de la sostenibilidad así como su importancia para el régimen mundial de comercio. Señaló que se está ejerciendo una enorme presión sobre los recursos de la Tierra, que se está intensificando a medida que la población y el consumo por habitante crecen. Según el orador, en los próximos 40 años el mundo tendrá que producir tantos alimentos como ha producido en los últimos 8.000 años. Afirmó que la sostenibilidad no constituye un interés especial para ser abordado en el marco del régimen de comercio, pero es un tema central, ya que no habrá una economía próspera compartida si no encontramos la forma de lograr un comercio sostenible desde el punto de vista ecológico. El régimen de comercio podría ser un potente motor para eliminar los obstáculos a la sostenibilidad, haciendo que los mercados utilicen los recursos de forma más sostenible, por ejemplo mediante el establecimiento de disciplinas sobre las subvenciones. Con respecto al modo de evitar el proteccionismo encubierto en forma de medidas ambientales, afirmó que la vigilancia es necesaria para identificar el proteccionismo que favorece los intereses del Norte a expensas del Sur y que la OMC tendrá que abordar este desafío.

(c) Dr. Máximo Torero, Director de la División de Mercados, Comercio e Instituciones del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

El Dr. Torero se refirió a la función que puede desempeñar el comercio para aminorar los riesgos de la inflación de los precios de los alimentos y la seguridad alimentaria. Señaló que el suministro de alimentos tendrá que aumentar notablemente para atender la demanda en los próximos decenios, no sólo a nivel local sino también mundial. Dado que la producción de cereales es sumamente concentrada, pueden producirse subidas repentinas de los precios debido a las restricciones de los proveedores o a las políticas gubernamentales, como aquéllas encaminadas a desviar los cultivos hacia la producción de biocombustibles. Los mercados financieros relacionados con el mercado de futuros vinculados a los alimentos aumentan la presión sobre los precios. En este marco, el comercio desempeña una función esencial para encontrar la forma de mejorar el acceso a los mercados y satisfacer esta nueva demanda, reduciendo los desequilibrios a largo plazo, lo cual también entraña el apoyo a los países en desarrollo y la inversión en sus infraestructuras con el fin de mejorar el movimiento interregional.

El Dr. Torero considera necesario adoptar una definición operativa de lo que constituye una emergencia alimentaria en un país, estableciendo un plazo para la resolución de los problemas. Asimismo, señaló la necesidad de reducir las pérdidas de producción posteriores a la cosecha, que pueden alcanzar un 20-25 por ciento en los países en desarrollo y los países BRICS (el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica). En cuanto a la especulación y los precios de los alimentos, el Dr. Torero afirmó que cierto grado de especulación es beneficioso porque aporta liquidez a los mercados. Por el contrario, una “especulación excesiva” puede ser peligrosa porque podría acentuar la volatilidad, lo que tendría consecuencias para los sectores pobres de la población. Sin embargo, es difícil definir lo que constituye una especulación “excesiva”.

(d) Sr. Pascal Lamy, Director General de la OMC

Por último, el Sr. Lamy examinó los cuatro temas del Foro de este año, seleccionados sobre la base de las sesiones propuestas por otros organismos, y se refirió a su importancia a largo plazo. Con respecto al primer tema, la seguridad alimentaria, afirmó



que el comercio debe ser activado como correa de transmisión entre la oferta y la demanda. Señaló que salir del punto muerto en que se encuentran las negociaciones de la Ronda de Doha permitiría a la OMC hacer frente a otros retos, así como responder a las expectativas de los países en desarrollo de que el sistema multilateral de comercio ponga fin a la competencia desleal impulsada por las subvenciones con que se enfrentan sus productos agropecuarios.

Con respecto al comercio de recursos naturales, el segundo subtema del Foro, el Sr. Lamy señaló que las preocupaciones relativas a la sostenibilidad están cada vez más presentes en la OMC, como muestra la jurisprudencia de los grupos especiales y el Órgano de Apelación. La disponibilidad de materias primas, que se verán sometidas a una presión creciente como resultado del rápido desarrollo de los países emergentes, planteará preocupaciones a medio plazo, que tendrán que ser abordadas por los Miembros de la OMC.

En cuanto al tercer subtema, el Sr. Lamy señaló que la iniciativa “Hecho en el mundo” representa un cambio de perspectiva hacia la estructura actual del comercio, que, con la excepción del comercio inevitable, consta de productos intermedios. Dado que la mayor parte del valor añadido no se obtiene forzosamente en la última fase del proceso de producción, sugirió que la forma en que se atribuye el comercio, así como el etiquetado del origen, debería actualizarse a fin de reflejar esta realidad.

Con respecto al último subtema, relativo a los desafíos futuros para el sistema multilateral de comercio, el Sr. Lamy se refirió a los progresos de la Ronda de Doha. De los 20 temas objeto de negociación, algunos están más avanzados que otros; si uno de ellos se estanca, todos se bloquean. Otro de los problemas reside en el sistema de concesiones recíprocas del GATT, que se originó en un momento en el que reinaba una realidad geopolítica diferente, en la que los ricos eran poderosos y los poderosos eran ricos, lo cual ya no sucede hoy día. En cuanto a las perspectivas para una opción “aligerada” del PDD, reconoció que algunos Miembros han preguntado si no debería adoptarse un enfoque sectorial o plurilateral para ciertas cuestiones, a fin de producir resultados sobre asuntos más urgentes para los países en desarrollo. La Conferencia Ministerial de diciembre debería aportar cierta orientación sobre los pasos que deberán seguirse en los dos próximos años.

2. Preguntas y observaciones del público

Tras las intervenciones, tuvo lugar un debate enriquecedor que abarcó la gama de cuestiones planteadas por los expertos. Con respecto a la volatilidad de los precios de los cereales, el Sr. Leape hizo hincapié en que la transformación del maíz en etanol impulsada por subvenciones distorsiona el mercado y debería abandonarse. El futuro de los biocombustibles debería centrarse en tecnologías que sólo requieren combustible líquido, mientras que el resto se orienta hacia la electricidad producida por otros medios (por ejemplo, energía eólica o solar), reduciendo así la presión en los biocombustibles como parte de la solución.

Respondiendo a preguntas relativas al comercio y las fluctuaciones de los tipos de cambio, tanto el Sr. Issoufou como el Director General Lamy señalaron que la situación era más sencilla antes de 1970, cuando había un régimen internacional de tipos de cambio fijos, en cuyo marco existía un puente entre los regímenes del GATT y el FMI, (artículo XV del GATT).

El Sr. Lamy subrayó que la OMC no era el foro adecuado para abordar los niveles de los tipos de cambio, y que para eso estaban el FMI y el Foro de Estabilidad Financiera. Aun así, observó que el examen de las consecuencias comerciales de los movimientos de los tipos de cambio había dejado de ser tabú en la OMC: de hecho, un grupo de trabajo de la OMC sobre Comercio, Deuda y Finanzas había comenzado a examinar este asunto.

Al ser preguntado sobre la cuestión de si el responsable del punto muerto de la Ronda de Doha era el diseño institucional de la OMC, que se basa en el consenso y concede el derecho de veto a cada Miembro, el Sr. Lamy señaló que el origen del desacuerdo era una diferencia obsoleta entre dos grupos de países con respecto al grado de apertura de sus mercados. El consenso seguiría siendo un principio básico de la OMC, especialmente porque sería más difícil encontrar una alternativa que concluir la Ronda de Doha. Por otro lado, se podrían volver a examinar por consenso cuestiones de procedimiento, como si se debería mantener el todo único o autorizar acuerdos plurilaterales.



Sesiones de alto nivel



Entrevista mano a mano con Pascal Lamy

Resumen

En una entrevista mano a mano con el Director General Pascal Lamy, la Sra. Zeinab Badawi le planteó diversas preguntas pertinentes, entre ellas la situación actual de la Ronda de Doha para el Desarrollo y los principales obstáculos que traban su conclusión, la crisis financiera y el proteccionismo, el comercio y el crecimiento, y la cuestión del libre comercio.

Moderadora

Sra. Zeinab Badawi, presentadora
de *World News Today*, BBC

Orador

Sr. Pascal Lamy,
Director General de la OMC

Organizada por

División de Información y Relaciones
Exteriores de la OMC

Informe elaborado por

División de Información y Relaciones
Exteriores de la OMC



1. Entrevista

La Sra. Badawi abrió la última sesión del primer día del Foro Público preguntando al Sr. Lamy si, después de 10 años de negociaciones sin un acuerdo definitivo, la Ronda de Doha había muerto ya y sólo se estremecía con los últimos espasmos. El Sr. Lamy señaló que la metáfora de un organismo vivo podía ser engañosa, porque las negociaciones no mueren; en el peor de los casos no concluyen. Los Miembros están comprendiendo que el estancamiento no deja de tener un costo, y la próxima Conferencia Ministerial ofrece una ocasión para avanzar.

En 2008 el principal obstáculo para la conclusión de la Ronda de Doha eran los aranceles agrícolas; ahora son los aranceles industriales. El Sr. Lamy indicó que en el futuro las discrepancias sobre las reglamentaciones serán probablemente la principal fuente de conflictos comerciales.

Al preguntársele si la OMC necesita una reforma institucional, el Sr. Lamy contestó que lo que obstaculiza la conclusión de la Ronda de Doha no son las instituciones, sino los intereses nacionales. Sin embargo, podría haber cierto margen para mejorar los procedimientos. Hay quienes aducen que el principio del "todo único", por el que "nada está acordado hasta que todo esté acordado", ha originado el estancamiento actual. El Sr. Lamy recordó que los Miembros prescribieron el principio del todo único, que tiene claras ventajas a los fines de la ratificación porque para los parlamentos nacionales es más fácil ratificar un único tratado que una colección de tratados menores. Sin embargo, se refirió también al párrafo 47 de la Declaración de Doha, que da flexibilidad a ese principio en caso de "primeros resultados". También hay otras formas de facilitar las negociaciones, como las renuncias o los acuerdos bilaterales. Es una decisión que corresponde a los Miembros.

La Sra. Badawi preguntó si puede haber igualdad de condiciones para los países desarrollados y los países en desarrollo. El Sr. Lamy se extendió sobre la categoría de los países en desarrollo y afirmó que no creía que tal denominación siguiera siendo pertinente. Diez años atrás los países en desarrollo eran una categoría homogénea. En la actualidad, hay países emergentes (la Argentina, el Brasil, China, Indonesia, la India, México y Sudáfrica, entre otros) que claramente no están en la misma situación que los países menos adelantados. Señaló que, aunque se está todavía lejos de una igualdad de condiciones ideal, estamos mucho más cerca de ella que hace 15 años. La misión de la OMC es asegurar la vigilancia, la fiscalización y la transparencia en este foro en que cada uno de los temas comerciales se analiza, se debate y es objeto de decisión.

Cuando los países desarrollados piden reciprocidad frente a los países emergentes, es preciso lograr un equilibrio. Los Estados Unidos, por ejemplo, consideran que los competidores de los mercados emergentes están en igualdad de condiciones con sus empresas, y reclaman reciprocidad en determinados sectores industriales. Los países emergentes replican que, como todavía son relativamente pobres y tienen cientos de millones de indigentes, la reciprocidad no procede. Por otro lado, los salarios y la productividad pueden igualar la posición competitiva de los países.

Sin embargo, el Sr. Lamy reconoció que probablemente la "tentación proteccionista" seguirá siendo fuerte mientras el desempleo sea elevado desde una perspectiva histórica, pese a que el proteccionismo comercial no protege el empleo. Como los empleos creados en la nueva economía se orientan a la reexportación, el proteccionismo va en contra de la

creación de puestos de trabajo. Algunos países necesitan efectivamente proteccionismo para su agricultura; pero no es posible defender el proteccionismo industrial, dada la situación actual de la economía mundial y sus economías de escala.

Sobre la cuestión del creciente número de acuerdos comerciales regionales y bilaterales, el Sr. Lamy observó que la proliferación de preferencias arancelarias acaba frustrando su objetivo y de hecho puede convertirse en un factor de equiparación. Si un país aplica aranceles bajos a todos sus interlocutores, se erosiona el desnivel de las preferencias. Un problema más grave es el que se plantea cuando los acuerdos comerciales preferenciales establecen medidas reglamentarias diferentes. En ese caso la cuestión se vuelve más compleja.

Otro tema analizado fue el de los efectos de los tipos de cambio en el comercio. El Sr. Lamy observó que esa cuestión suscita un animado debate académico y argumentó que la evolución de las divisas no depende del comercio, sino de las condiciones macroeconómicas y que, aunque los tipos de cambio tienen repercusiones en la situación comparativa de un país, sus oscilaciones terminan compensándose recíprocamente a largo plazo. En los últimos 15 años pocos países se han apartado de la estabilidad. No hay real necesidad de tomar en consideración los tipos de cambio en las negociaciones comerciales. Por ejemplo, el déficit comercial de los Estados Unidos con Asia ha permanecido constante, en un 2 a 3 por ciento del PIB, a pesar de las oscilaciones de los tipos de cambio asiáticos durante los últimos años. Una cuestión sobre la que tal vez convenga que los Miembros reflexionen es la relación que debería haber entre el FMI y la OMC.

En diciembre es posible que algunos Miembros quieran examinar la cuestión de las restricciones a la exportación en relación con la seguridad alimentaria. A ese respecto, el Sr. Lamy señaló que los precios de los alimentos están en alza debido a un desequilibrio de largo plazo entre la oferta y la demanda. La OMC se ocupa tradicionalmente más de las restricciones a la importación que de las restricciones a la exportación.

2. Preguntas y observaciones del público

¿La falta de un nuevo tratado daría lugar a un aumento del número de asuntos sometidos al mecanismo solución de diferencias?

El Sr. Lamy convino en que existe cierto riesgo, si sigue debilitándose la función normativa de la OMC, de que su función de solución de diferencias se sobrecargue, como si los jueces de un país se vieran obligados a resolver todos los problemas que no resolviera su parlamento. Según el Sr. Lamy, el gobierno de los jueces no debe sustituir a los legisladores, y el mismo razonamiento vale también en el plano internacional.

¿Sería beneficioso que las sanciones de la OMC fueran más severas?

El Sr. Lamy contestó que no, por considerar que el sistema actual funciona con eficacia. Aunque se están proponiendo algunas mejoras del mecanismo de solución de diferencias, el sistema actual es tan eficaz que el índice de cumplimiento de las resoluciones de la OMC es, en muchos casos, más alto que el que se observa en el plano nacional.



La UE está concertando acuerdos bilaterales. ¿Cómo afecta eso a las deliberaciones de Doha?

El Sr. Lamy no quiso juzgar la política bilateral ni multilateral de la UE. Sin embargo, considera que por el momento nada indica claramente que la UE vaya a favorecer el plano bilateral en detrimento del multilateral. Mientras esos acuerdos bilaterales se refieran a aranceles, no suponen ninguna amenaza para el comercio. En cambio, si se refieren a medidas de reglamentación, podrían afectar al comercio. Los que hoy conciertan acuerdos bilaterales tienen que tener en mente que esos acuerdos deberán multilateralizarse en un futuro próximo. El mandato actual no se modificará, y la totalidad de los 20 temas de Doha tienen total pertinencia.

Sobre la cuestión del comercio de recursos naturales y energía, la OMC no está concebida para las particularidades de este comercio, hasta el punto de que ni Argelia, ni el Irán, ni Libia ni la Federación de Rusia necesitan ser Miembros de la OMC para poder exportar recursos energéticos. ¿Representa la OPEP un fracaso para la OMC?

El Sr. Lamy reconoció que los principios del comercio no se han aplicado a la energía del mismo modo que a la agricultura, los productos industriales o la propiedad intelectual. Calificó el mercado energético de mercado "impuesto por la fatalidad", dado que los países importadores y los exportadores necesitan comerciar para poder sobrevivir. La OPEP no contraviene al derecho internacional, puesto que no existe ninguna norma internacional antitrust. Por otra parte, ningún Miembro de la OMC ha propuesto un mandato colectivo de negociación sobre esa cuestión.

¿Cómo evalúa el Sr. Lamy el proceso de adhesión de la Federación de Rusia a la OMC?

El Sr. Lamy consideró que el proceso de adhesión es una negociación en sí: se trata de adaptar el régimen comercial de la Federación de Rusia a las prescripciones de la OMC. Esa parte ya ha concluido. También está la cuestión de la negociación de concesiones, que actualmente se ocupa de la obligación de la Federación de Rusia de abrir su mercado a la industria del automóvil de otros países. Es posible que la Federación de Rusia se adhiera este año, pero el proceso todavía no se ha completado.

¿Cómo es posible que los países pequeños no puedan aplicar medidas de retorsión contra los grandes aunque estén facultados para hacerlo por el OSD?

El Sr. Lamy destacó que la experiencia ha demostrado que el sistema funciona. Cuando la UE perdió en una diferencia contra el Perú, la UE cumplió las recomendaciones, no por las perspectivas de retorsión, sino porque sus propios intereses sistémicos están basados en el cumplimiento de las normas de la OMC. La retorsión cruzada es muy disuasiva para los Miembros que pudieran querer rebelarse, como quedó demostrado en el asunto de Antigua y Barbuda contra los Estados Unidos.

En el mundo de hoy, ¿deberíamos incorporar una "obligación de compartir" las materias primas básicas?

El Sr. Lamy recordó que esa cuestión se había tratado en el *Informe sobre el Comercio Mundial 2010*. A su juicio, la interpretación de las normas de la OMC debe reconocer el derecho soberano a la explotación de los recursos naturales, pero no de forma

que otorgue una ventaja competitiva a los productores nacionales. Dado que hay al respecto un procedimiento de solución de diferencias en curso, no es posible decir más sobre la cuestión.

¿Cuál es la posición de la OMC en lo que respecta a la crisis financiera?

El Sr. Lamy destacó que lo que originó la reciente crisis financiera mundial es la inadecuada reglamentación de los sectores financieros y no la apertura del comercio de servicios financieros. Las normas de la OMC estipulan simplemente que, una vez que los países deciden abrir sus sectores de servicios financieros, no pueden utilizar la reglamentación para discriminar a las empresas extranjeras; pero esto no les impide aplicar reglamentaciones más estrictas. El Sr. Lamy estimó que una mayor apertura del sector financiero exigiría una mayor reglamentación a nivel mundial, y esa es precisamente la función del Foro de Estabilidad Financiera.

3. Conclusiones

El Sr. Lamy considera que, con la crisis económica mundial, la OMC ha dado la prueba de su utilidad. El concepto de un sistema internacional suficientemente sólido para evitar el proteccionismo ha demostrado ser el punto fuerte de la OMC.

Sobre la cuestión de si la apertura del comercio favorece únicamente a la población más rica en países como China y la India, el Sr. Lamy destacó que la OMC se ocupa “de aumentar la parte del pastel [económico]”. La forma en que se reparte incumbe a la política interna soberana de los países. A la pregunta de si creía en el “libre comercio”, el Sr. Lamy dijo que creía en “un comercio más abierto”. Indicó que no tenía reparos a que la OMC se ocupara de los desafíos del siglo XXI, pero antes debía resolver los problemas del siglo XIX que todavía estaban en la mesa de la Ronda de Doha.



Resumen

Los panelistas abordaron la primavera árabe y trataron temas como las preocupaciones actuales del pueblo árabe y su afán por lograr cambios rápidos. La mayoría de los panelistas hicieron hincapié en que la consolidación de la estabilidad democrática y el estado de derecho es determinante para asegurar la inversión extranjera. Una de las cuestiones planteadas fue la integración de los países árabes en la economía mundial. Pese a sus reducidas modalidades de comercio, los gobiernos de transición han expresado interés en adherirse a la OMC y en diversificar sus economías para no seguir dependiendo de los recursos naturales. La tasa de comercio intrarregional en la zona es una de las más bajas del mundo, de modo que el potencial de crecimiento es enorme. Entre las demás cuestiones planteadas durante el debate cabe destacar el rol que cumple la Arabia Saudita en la situación actual, la función de las organizaciones regionales y de la comunidad internacional, la cuestión de las inversiones en la región y lo que es probable que suceda como consecuencia de la primavera árabe.

La subrepticement árabe - Consecuencias para el comercio y la competitividad del mundo árabe

Moderadora

Sra. Zeinab Badawi, Presentadora
de *World News Today*, BBC

Oradores

Sr. Abdel Bari Atwan,
Editor de *Al-Quds al-Arabi*

Sr. Naguib Sawiris, ex Presidente y
Administrador de Orascom Telecom

Sr. Taleb D. Rifai, Secretario General de la
Organización Mundial del Turismo

Sra. Nahida Nakad, Directora del canal en
árabe de la cadena *France 24*

Sr. Pascal Lamy,
Director General de la OMC

Organizada por

División de Información y Relaciones
Exteriores de la OMC

Informe elaborado por

División de Información y Relaciones
Exteriores de la OMC

1. Exposiciones de los panelistas

(a) Sra. Zeinab Badawi, Presentadora de *World News Today*, BBC

La Sra. Badawi inauguró la sesión subrayando que su enfoque se centra en los aspectos económicos y comerciales de los acontecimientos ocurridos en los países árabes. Se refirió a temas tales como si la primavera árabe daría paso a un verano o entraría directamente en un frío invierno; si los inversores adoptarían la actitud de esperar a ver cómo evoluciona la situación, tal y como los turistas parecen haber hecho; y, si abrir el comercio a los países árabes revolucionarios traería consigo los mismos escasos resultados que produjo la apertura del comercio para los países africanos hace 10 años.

(b) Sr. Abdel Bari Atwan, Editor de *Al-Quds al-Arabi*

El Sr. Atwan considera que está surgiendo un nuevo Oriente Medio y que, más allá de las dificultades económicas, la primavera árabe es una cuestión relacionada con la dignidad y el respeto que necesitan las poblaciones árabes. Cuestionó el papel de los medios de comunicación en estos países después de la revolución, señalando que los turistas se alarman fácilmente cuando se publican informaciones o se emiten debates poco profesionales. Lamentó que por todo eso la región quedaría probablemente en una situación económica aún más difícil de la que vivía antes de la primavera árabe. Dudaba de que los países árabes más ricos prestaran ayuda, ya que, en su opinión, están demasiado preocupados por sus propias revoluciones internas para proporcionar financiación a Egipto o Túnez (aun cuando estén dispuestos a ayudar a otras monarquías, como Jordania y Marruecos). Además, están ya comprando bonos del Tesoro de los Estados Unidos. Por otra parte, los países occidentales deben cuidarse de proyectar la imagen de que solamente intervienen en los países ricos en petróleo, como Iraq o Libia, mientras permanecen distantes de otros, como la República Árabe Siria.

(c) Sr. Nagib Sawiris, ex Presidente y Administrador de *Orascom Telecom*

El Sr. Sawiris, fundador de un nuevo partido político (Egipcios Libres), afirmó que los ex dictadores coartan la creación de organizaciones políticas seculares y liberales y luego advierten a los adversarios que el *status quo* es la única manera de mantener alejados a los fundamentalistas islámicos. Expresó preocupaciones comparables en torno a la situación posterior a la revolución. En su opinión, los países árabes ricos, por ejemplo El Reino de la Arabia Saudita o el Estado de Kuwait, son reacios a cumplir una función en la financiación de la transición económica en otras partes de la región porque a esos países les preocupa que sus gobiernos sean derrocados. Dijo que las fuerzas liberales seculares de Egipto sólo tienen seis meses de existencia y hacen frente a un partido extremista organizado con una antigüedad de 80 años.

El Sr. Sawiris dijo que es probable que la incertidumbre política asuste a los inversores aún más que a los turistas. Dijo que la inversión extranjera directa en Egipto este año ha sido "nula". Los inversores están esperando a que se restablezcan la ley y el orden, la seguridad pública en general y la certidumbre política. El pueblo árabe desea cambios rápidos y no tener que esperar años, pero los gobiernos de transición, que son débiles, se hallan en una posición difícil para adoptar políticas que den impulso a la economía.

El Sr. Sawiris dejó entrever una postura menos optimista acerca de los probables resultados de las revoluciones del mundo árabe y señaló que un amplio sector de la sociedad participó en la revolución de 1979 en Irán, pero que, en última instancia, fueron



los islamistas los que llegaron al gobierno. Los liberales han estado menos organizados en países como Egipto y, en consecuencia, corren el riesgo de perder su libertad.

(d) Sr. Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo

El Sr. Rifai dijo que no pediría a la juventud impaciente que fuera más paciente, pero expresó su confianza en que, a su debido tiempo, las revoluciones darían frutos económicos, aunque sería ingenuo esperar demasiado en un futuro inmediato. En su opinión, el problema no es el dinero; la dificultad estriba en constituir el gobierno adecuado. Dijo que la verdadera cuestión es la integración regional y que muchos de los autócratas de la región prefieren mantener relaciones comerciales con Europa o el Japón antes que entre sí. Por lo que respecta al turismo, sin embargo, continúan los viajes dentro de la región. También indicó que es poco probable que la riqueza se filtre a las capas inferiores a menos que los gobiernos sean transparentes y responsables y puso énfasis en la importancia de las políticas para fortalecer el estado de derecho.

(e) Sra. Nahida Nakad, Directora del canal en árabe de la cadena France 24

La Sra. Nakad se sumó a las observaciones formuladas por el Sr. Atwan acerca de la dignidad de los pueblos árabes. Observó que el Gobierno de Argelia ha comprado efectivamente la paz social concediendo más fondos a la población. Dijo que, aun así, el pueblo ahora siente que algo diferente está empezando y rechaza la inveterada insinuación de que las revoluciones suceden en todas partes menos en el mundo árabe. Señaló que, si bien están inquietos, los pueblos árabes no están tan impacientes como afirman otros panelistas, ya que entienden que los cambios tomarán tiempo. La exposición a los medios de comunicación internacionales está creando conciencia sobre la dimensión de la tarea que tienen ante sí. Expresó su acuerdo con la mayoría de las observaciones formuladas por los demás panelistas, salvo en lo relativo al papel de los medios de comunicación en la escasa afluencia de turistas a la región, y solicitó ayuda internacional para contribuir al fortalecimiento de las instituciones en los países árabes después de la revolución.

(f) Sr. Pascal Lamy, Director General de la OMC

El Sr. Lamy sintetizó la mayoría de sus observaciones en la falta de integración regional en la región árabe en comparación con todas las demás regiones del mundo. Señaló que algo más de la mitad de los países del mundo árabe son Miembros de la OMC y que actualmente se están llevando a cabo conversaciones sobre la adhesión de varios países como Argelia, Iraq, la República Libanesa, Libia, Sudán, Yemen y, más recientemente, la República Árabe Siria.

En opinión del Sr. Lamy, la razón de esa reducida tasa de adhesión a la OMC es que el petróleo representa tres cuartas partes de las exportaciones de la región y muchos países todavía no se han diversificado desde el punto de vista económico. Sin embargo, su adhesión sería indudablemente positiva para los países árabes y para la OMC.

El Sr. Lamy puso de relieve algunas de las medidas necesarias para la reconstrucción de los países después de la revolución. En su opinión, la primavera árabe conducirá en última instancia a un aumento de la apertura del comercio y la integración, tanto a nivel regional como internacional, pues la región árabe es quizá la región menos integrada del mundo en cuanto al comercio de servicios y es incluso menos abierta que África. Refiriéndose a los países del Norte de África, observó que el problema de estos

países es que tienen una estructura comercial "colonial" y dependen en gran medida de los mercados europeos, cuando un reforzamiento de las relaciones comerciales y económicas regionales habría aumentado la capacidad de adaptación de la región. Dijo que la mayoría de los países afectados eran países emergentes, con niveles de riqueza y educación considerablemente superiores a los de los países africanos hace 10 años.

Para que la región aumente su comercio será necesario reorganizar los factores sociales y económicos, dado que se requiere una mayor especialización. Marruecos y Túnez ya están consiguiendo una notable diversificación económica en las manufacturas ligeras, los textiles, los servicios, la salud y el transporte aéreo. El Sr. Lamy observó que los anteriores regímenes autocráticos habían participado en el comercio para beneficiarse, y añadió que los beneficios derivados de tasas de crecimiento económico bastante elevadas no se habían filtrado a las capas inferiores. Afirmó que es necesario un cambio estructural y que a diferencia de lo que ocurre en otras zonas del mundo, el dinero no era un problema para financiar un Plan Marshall para la región, ya que instituciones árabes como el Fondo Monetario Árabe o el Consejo de Cooperación del Golfo gozan de sólida solvencia financiera.

2. Preguntas y observaciones del público

¿Fue la fuerte subida de los precios de los productos alimenticios la chispa que provocó las revoluciones?

- ¿Existe la posibilidad de conceder una exención arancelaria a las exportaciones de los países árabes?
- ¿Cumplen las pequeñas y medianas empresas (PYME) alguna función en la revolución árabe? ¿Cómo pueden tener acceso al crédito, a los mercados y a los contactos de la UE?
- ¿Es la primavera árabe buena para el mundo?

3. Conclusiones

El Sr. Rifai afirmó que la historia pone de relieve que la convergencia en torno al imperio de la ley y el régimen político es necesaria para que la integración regional funcione. Subrayó que una región árabe democrática, próspera y transparente constituye una noticia para el mundo. Independientemente de cómo concluyan, estas revoluciones han dejado claro que la "barrera del miedo se quebró". La Sra. Nakad pidió asistencia para ayudar a construir instituciones en los países inmersos en la transición. El Sr. Rifai reiteró que un mundo árabe democrático redundará a largo plazo en beneficio de la comunidad internacional, que desearía tratar con interlocutores prósperos. El Sr. Sawiris subrayó que las revoluciones son buenas solamente en la medida en que los extremistas no se apropien de ellas, momento en el cual se convertirían en malas. El Sr. Lamy dijo que es necesario reflexionar con seriedad acerca de lo que la comunidad internacional puede hacer para apoyar las transiciones, en especial si se tiene en cuenta que los países en cuestión todavía no han trazado rutas de política claras. Opinó que las revoluciones avanzan en la dirección correcta aunque estuvo de acuerdo en que son muchos los aspectos que aún resta definir.



Resumen

El tema central de la sesión fueron los retos que las empresas consideraban que debía superar el sistema multilateral de comercio. Las cuestiones que se plantearon fueron la evolución de las estructuras mundiales de producción, los efectos de la evolución tecnológica en la TI y las manufacturas, y la seguridad alimentaria. Se indicó que las cuestiones relacionadas con Internet y el comercio eran un ámbito en el que las normas del comercio mundial tenían que evolucionar, ya que ese medio contribuía cada vez más al crecimiento económico. Se señaló que existía la posibilidad de que las empresas empezaran a considerar que la OMC era inoperante si no se mantenía al tanto de cuestiones reales como la globalización e Internet, lo que socavaría las funciones de vigilancia y solución de diferencias de la Organización. Por consiguiente, la OMC debería arbitrar medios para colaborar más eficazmente con las empresas, sin dejar de resistirse a quedar atrapada por los intereses especiales.

El liderazgo empresarial en relación con el comercio en el siglo XXI

Moderador

Sr. Alejandro Jara,
Director General Adjunto, OMC

Oradores

Sr. Juan Rada, Vicepresidente Principal,
Oracle Corporation

Sr. Emmanuel Faber, Jefe de Operaciones,
Danone

Sr. William Echikson, Jefe de la División de
Política de Libre Expresión y Relaciones
Públicas de Google Europa, Oriente Medio
y África (EMEA)

Sr. Stephen Pattison, Director y Jefe
Ejecutivo, Cámara de Comercio
Internacional, Reino Unido

Sr. Wayne Paterson, Jefe, División
de Mercados Emergentes y Unidad
Empresarial Mundial de Cuidados Cardio-
metabólicos y Medicina General, Merck
Serono

Organizada por

División de Información y Relaciones
Exteriores, OMC

Informe elaborado por

División de Información y Relaciones
Exteriores, OMC

1. Exposiciones de los panelistas

La sesión se inició con la proyección de un vídeo de corta duración sobre la forma en que la OMC ayuda a las empresas, ofreciéndoles estabilidad y previsibilidad por medio de sus normas, apoyando la apertura de los mercados, facilitando información y constituyéndose en foro de negociación y vigilancia. Los ejecutivos entrevistados en el vídeo explicaron cómo la OMC había ayudado a sus empresas y expusieron las cuestiones que, en su opinión, la OMC debería abordar en el futuro.

(a) *Sr. Alejandro Jara, Director General Adjunto, OMC*

En su exposición introductoria, el Sr. Jara presentó un panorama general de las esferas en las que se podrían necesitar aportaciones de las empresas. La primera que mencionó fue la de las normas del comercio mundial. Los aspectos políticos, económicos y sociales del mundo en que vivimos eran muy diferentes de los que prevalecían cuando se redactaron las normas básicas hacía más de 60 años. Además, se habían establecido nuevas normas en esferas que, hasta entonces, estaban fuera del ámbito de competencia del sistema multilateral de comercio. El orador pidió ayuda a los ponentes para que contribuyeran a concretar las esferas en que habría que hacer cambios y los alentó a que comentasen la forma en que la OMC podría abordar la brecha cada vez más amplia entre las normas comerciales existentes y las realidades del siglo XXI y señalaran ámbitos mejorables, así como el margen que existía para el establecimiento de normas en el futuro.

El segundo tema que señaló el Sr. Jara fue el vínculo entre el comercio y el empleo. Había indicios sólidos de que el comercio impulsaba el crecimiento económico, y de que el crecimiento económico suponía más empleo. Era cierto que se perdían algunos puestos de trabajo incluso cuando aumentaba el comercio. Sin embargo, el cuadro no era el mismo en todo el mundo, en parte porque algunos países habían aplicado políticas de ajuste más eficaces. Pidió a los oradores que expusieran su experiencia en este tema y sus puntos de vista sobre la evolución actual de la cuestión.

El Sr. Jara también sugirió que los ponentes formularan observaciones sobre la naturaleza cambiante de las estructuras mundiales de producción. Un cambio importante del actual panorama comercial internacional era la propagación de las cadenas de producción integradas a escala mundial a medida que las empresas localizaban fases del proceso de producción en los mercados más eficientes en relación con los costos, lo que apuntaba a que la etiqueta "Hecho en tal o cual país" que llevaban los productos debería decir en realidad: "Hecho en el mundo". Esta nueva realidad mundial nos obligaba a examinar de nuevo cómo analizamos y medimos lo que denominamos "comercio internacional". ¿Qué podían hacer las ramas de producción y la OMC en conjunto a este respecto para acompañar mejor las necesidades empresariales y el establecimiento de normas para el comercio internacional? ¿Por qué algunas ramas de producción y regiones estaban más integradas que otras en las cadenas de producción mundiales?

Por último, el Sr. Jara invitó a los representantes del sector industrial a que compartieran sus experiencias comerciales de lo que ocurría en la realidad con la OMC y les preguntó qué consejos podrían dar a la OMC.



(b) Sr. Juan Rada, Vicepresidente Principal, Oracle Corporation

El Sr. Rada se refirió a las esferas en que la evolución tecnológica tendría mayores repercusiones en los años venideros. Dijo que preveía que el sector de la tecnología evolucionaría hacia redes de telecomunicaciones de una anchura de banda muy amplia que permitiría la transmisión de un volumen enorme de servicios muy complejos, lo que podría echar abajo las barreras culturales y nacionales de larga data en esferas como la enseñanza. También abriría la puerta a formas más complejas de externalización. Actualmente ya era habitual que los gabinetes de arquitectos realizaran distintos aspectos de sus obras en oficinas situadas en los cuatro rincones del mundo. Las redes más rápidas permitirían que unos volúmenes cada vez mayores del trabajo basado en el conocimiento se hicieran en otras partes del mundo.

El sector manufacturero era la segunda esfera que, probablemente, evolucionaría bastante, con plantas multifuncionales que podrían fabricar distintos productos en diferentes días de la semana e impresoras tridimensionales que ya estaban transformando la forma en que se fabricaban los productos. Por último, dijo que la esfera concreta en la que la tecnología tenía mayor repercusión era la investigación y el desarrollo, acelerando el ritmo de la innovación.

El Sr. Rada indicó dos retos principales que había que afrontar en el área de las normas y los reglamentos. El primero era que los sistemas en línea, las superautopistas de datos y la informática en la nube no estaban sujetos a normas claras. Se tenía que reforzar la capacidad del poder judicial para hacer cumplir la normativa y dictar sentencias rápidas. En cuanto a la sostenibilidad, el Sr. Rada dijo que las ramas de producción estaban en gran medida estudiando sus propias soluciones de sostenibilidad. Dentro de poco, las ayudas a las ramas de producción de paneles solares y fotovoltaicos ya no serían necesarias por el desarrollo de las economías de escala. Terminó diciendo que el reto al que se enfrentaba la OMC era garantizar que las normas y reglamentos sean claros y se ejecuten.

(c) Sr. Emmanuel Faber, Jefe de Operaciones, Danone

Acerca de la compleja relación entre el comercio y el empleo, el Sr. Faber señaló que accionistas importantes, incluso de países ricos, instaban a la empresa a que se expandiera en los mercados emergentes. Sugirió que la búsqueda de rentabilidad había empujado a personas de los países ricos a invertir en el extranjero, posiblemente favoreciendo la educación de la población de otros países y desatendiendo a los que se podía ayudar en el propio país. El Sr. Faber dijo que las futuras negociaciones de la OMC y el efecto a largo plazo de sus resultados podrían depender de su equidad, lo que exigía que se incluyeran un capítulo social y otro financiero.

Dijo el ponente que “no tenemos ni la más mínima idea” de cómo lograr la seguridad alimentaria para los 2.000 millones de personas -paradójicamente, agricultores en su mayoría- que vivían en la pobreza extrema, y pidió que se desvincularan los alimentos y el agua de los mercados de capitales para reducir la volatilidad, sugiriendo que, en cambio, se vinculasen a los mercados de carbono, lo que podía crear sistemas agrícolas sostenibles. Se necesitaban ideas más complejas en el futuro para obtener mejores resultados; según el Sr. Faber, “no formamos parte de cadenas de suministro, sino de redes de suministro”.

(d) Sr. William Echikson, Jefe de la División de Política de Libre Expresión y Relaciones Públicas de Google Europa, Oriente Medio y África (EMEA)

El Sr. Echikson dijo que, en lo que concernía a Google, la libertad de expresión era un derecho humano pero, aparte de eso, había un argumento económico convincente a favor de las redes abiertas. Los intentos de obstaculizar esos intercambios serán uno de los grandes retos comerciales del siglo XXI. Internet estaba contribuyendo cada vez más al crecimiento económico, y los estudios encargados por Google indicaban que también estaba creando puestos de trabajo. Internet era un instrumento "de uso generalizado y de capital importancia" para el futuro de la economía mundial. Bloquear Internet salía caro; cuando Egipto bloqueó Internet durante cinco días, le costó al país decenas de millones de dólares diarios. Internet, y la libre circulación de la información que encarnaba, era fundamental hasta para las ramas de producción que no estaban en línea.

El ponente afirmó que la OMC y la mayoría de los acuerdos internacionales habían dejado de lado a Internet, a diferencia de los gobiernos, que a menudo instalaban cortafuegos, restringían el contenido de Internet e implantaban requisitos de almacenamiento local de los datos, citando razones de seguridad nacional o de empleo para impedir el libre acceso. Para el Sr. Echikson, era fundamental que se incluyera el comercio relacionado con Internet en el programa de la OMC después de la Ronda de Doha, ya que se precisaban normas claras para que Internet pudiera desarrollar todo su potencial. Para ello sería precisa, dijo, la cooperación a escala mundial. Describió la Iniciativa de la Red Mundial, en la que participaban numerosas empresas con el objetivo de elaborar un código de conducta que orientara la forma de proceder ante las restricciones.

(e) Sr. Stephen Pattison, Director y Jefe Ejecutivo, Cámara de Comercio Internacional, Reino Unido

El Sr. Pattison reconoció que las difíciles circunstancias económicas y políticas aumentaban el atractivo de las medidas proteccionistas. Para responder a esa situación, aconsejaba a la OMC que "piense de forma rápida, piense de forma ambiciosa y deje de lado las ideas preconcebidas sobre la forma de ocuparse de todo esto".

El ponente elogió el sistema de solución de diferencias de la OMC, y lo comparó desfavorablemente con la embarrancada Ronda de Doha. Era menester asegurarse de que la parálisis de la Ronda no contagiaba a los compromisos más amplios sobre la apertura de los mercados y la reglamentación sensata. La OMC no debía tener el mismo destino que la Sociedad de Naciones, que cayó en la intranscendencia en el decenio de 1930 porque no pudo hacer frente a los acuciantes problemas de la época. El Sr. Pattison dijo que las Naciones Unidas habían demostrado que el multilateralismo nunca resultaba fácil, pero con ideas inspiradas se podía alcanzar la meta. Indicó que las Naciones Unidas habían logrado resolver el punto muerto a que había llegado el Consejo de Seguridad para intervenir en la guerra de Corea. En los círculos empresariales, la OMC estaba empezando a ser considerada poco útil para las cuestiones reales, por ejemplo, por no estar a la altura de la globalización y de Internet: las funciones de vigilancia y de solución de diferencias de la OMC corrían el peligro de debilitarse si las negociaciones se estancaban.

El Sr. Pattison pidió que se hiciese un examen a fondo de las negociaciones plurilaterales, empezando por los países que tenían verdadero interés en tratar problemas como las inversiones o los obstáculos técnicos al comercio. También recomendó que se reforzase el papel de vigilancia de la OMC, sugiriendo que podría desempeñar una función más



importante como “conciencia del universo de la política comercial”. Sugirió que la OMC se aproximase a las empresas para comprender mejor las complejidades de la economía globalizada y conocer los problemas a que se enfrentaban. Al mismo tiempo, la institución no debía quedar en manos de ningún interés particular. Por último, sugirió que el G-20 podía impulsar de forma más activa la labor de la OMC.

(f) Sr. Wayne Paterson, Jefe, División de Mercados Emergentes y Unidad Empresarial Mundial de Cuidados Cardio-metabólicos y Medicina General, Merck Serono

El Sr. Paterson dijo que la industria farmacéutica había transferido recursos a los mercados emergentes en los últimos años, con la apertura por la mayoría de las empresas de centros de investigación en lugares como Shanghái, Beijing o Singapur. Los mercados emergentes eran el origen también de una parte cada vez mayor de sus ingresos. Entre los problemas que se planteaban en esos mercados, mencionó la fragmentación del marco y los procesos reglamentarios, así como la creciente campaña para nacionalizar ramas de producción o los requisitos de producción nacional. También se refirió a la dificultad que suponía mantener la financiación de las actividades de investigación y desarrollo en vista del campo de batalla en que se había convertido la cuestión de los precios de los fármacos en los mercados emergentes, cuando varios países habían promulgado leyes que obligaban a que los precios bajasen. Alabó a la OMC por ocuparse de los problemas surgidos en las primeras fases de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente en mercados como China y la India.

2. Preguntas y observaciones del público

En respuesta a una pregunta sobre la modernización de la justicia, el Sr. Rada señaló que una de las razones de que los procesos judiciales fueran tan lentos era que los registros se llevaban en papel, y los procedimientos databan de hacía siglos. Si alguien pedía que se amparase su privacidad en Internet, el asunto no tendría que durar años.

Acerca de si los alimentos seguirían teniendo un origen local, el Sr. Faber dijo que lo seguirían teniendo a largo plazo. Preveía presiones atribuibles a una serie de factores, como el cambio climático, que en definitiva darían origen a sistemas alimentarios más locales que los que la industria predecía hacía 20 años. La cultura era un aspecto de la alimentación profundamente enraizado; y la “desvinculación” garantizará que las tradiciones culturales encarnadas en la alimentación se sigan manteniendo. Respaldó su tesis con una cita de la Revolución Verde en la India; aunque otros cultivos pudieran aportar más calorías a un mayor número de indios, en algunos casos el arroz blanco había desbancado a otros granos que tenían una mayor cantidad de los micronutrientes necesarios para el crecimiento y el desarrollo intelectual. En el futuro habrán de tenerse en cuenta esos aspectos externos pues, de lo contrario, los análisis estarán plagados de puntos ciegos. En un mundo con 9.000 millones de habitantes se necesitarán nuevos modelos y sistemas alimenticios, pero habrá que tener en cuenta las consecuencias sociales y medioambientales.

El Sr. Echikson hizo un comentario sobre la acción recíproca entre Internet y el empleo, señalando que por cada puesto de trabajo destruido por Internet se creaban otros dos. El Sr. Rada observó que la libre circulación de la información podía tener efectos que llegaban mucho más lejos de lo que se suponía. España, por ejemplo, a raíz de la

Inquisición había prohibido la importación de libros (y, por consiguiente, de ideas) del resto de Europa, lo que probablemente tuvo importantes consecuencias en la evolución de las instituciones judiciales y políticas en España y América Latina.

Respondiendo a una pregunta sobre lo que habían hecho las empresas para presionar a los gobiernos para que llegaran a un acuerdo en Doha, el Sr. Pattison dijo que las empresas habían hecho varias declaraciones. Sin embargo, las empresas se concentraban en los ámbitos donde se llevaban a cabo las actividades y, por tanto, se habían centrado más en los procesos bilaterales y regionales. El programa de Doha suscitaría más interés si pareciera más atento a las necesidades empresariales. Refiriéndose a los efectos de los códigos de conducta, por ejemplo, señaló que la responsabilidad social empresarial revestía mucho interés para las empresas, pero sólo si podían adoptar decisiones en esta esfera como parte de los cálculos sobre sus intereses estratégicos, y no como parte de un proceso burocrático. El Sr. Paterson reconoció la importancia de los códigos de conducta en el sector farmacéutico y alabó el apoyo de los gobiernos a iniciativas de esa índole.



I. La seguridad alimentaria



Lograr una gobernanza mundial coherente para conseguir la seguridad alimentaria

Moderador

Sr. Clemens Boonekamp,
Director de la División de Agricultura y
Productos Básicos de la OMC

Oradores

Sra. Carmel Cahill,
Consejera Superior de la Dirección de
Comercio y Agricultura de la OCDE

Sr. Kostas Stamoulis,
Director de la División de Economía del
Desarrollo Agrícola de la FAO

Sra. Lauren Landis, Directora del
Programa Mundial de Alimentos, Ginebra

Sr. François Riegert,
Representante Permanente,
Misión de Francia ante la OMC

Organizada por

División de Agricultura y Productos
Básicos de la OMC

Informe elaborado por

Sra. Lee Ann Jackson, Consejera de
la División de Agricultura y Productos
Básicos de la OMC

Resumen

En esta sesión, los panelistas se centraron en el "Plan de Acción sobre la Volatilidad de los Precios de los Alimentos y la Agricultura" de los ministros de agricultura del G-20 y plantearon nuevas medidas para la gobernanza mundial en el ámbito de la seguridad alimentaria. Las deliberaciones comenzaron con un examen general de las cuatro esferas principales de actuación acordadas por los ministros de agricultura del G-20: la producción agrícola a largo plazo, la transparencia y la información en los mercados internacionales, la coordinación internacional y, por último, la gestión del riesgo y los mercados financieros. Las deliberaciones del G-20 habían culminado en la creación de un nuevo Sistema de Información de Mercados Agrícolas (SIMA), una iniciativa conjunta de la OCDE y la FAO, cuyo objeto es facilitar datos actualizados sobre los mercados agrícolas a un público lo más amplio posible. Los organismos representados en el panel destacaron los diversos foros existentes para que los países analicen las estrategias dirigidas a lograr la seguridad alimentaria y el tipo de cambios que estas organizaciones están llevando a cabo para contribuir a la seguridad alimentaria mundial. Varios panelistas comentaron el efecto negativo de las restricciones a la exportación en la seguridad alimentaria mundial. Particularmente, en el ámbito del Programa Mundial de Alimentos, se destacó la importancia de llegar a un acuerdo sobre una resolución que prohibiera los obstáculos a la exportación para las compras realizadas por el Programa con fines humanitarios en la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2011.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. François Riegert, Representante Permanente, Misión de Francia ante la OMC*

El Sr. Riegert describió el proceso del G-20 que culminó en un acuerdo sobre un Plan de Acción sobre la Volatilidad de los Precios de los Alimentos y la Agricultura. El G-20 había invitado a un equipo integrado por la FAO, el FIDA, la OCDE, la UNCTAD, el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, la OMC, el IIPA y el Grupo de Trabajo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Seguridad Alimentaria Mundial, entre otras instituciones, "a trabajar con las principales partes interesadas para preparar, y someter a la consideración del G-20, opciones sobre la mejor forma de mitigar y gestionar los riesgos que lleva consigo la volatilidad de los precios de los alimentos y otros productos agrícolas sin distorsionar el comportamiento del mercado, con el fin en último término de proteger a los más vulnerables. En el informe "Volatilidad de los precios en los mercados de productos alimenticios y agrícolas: Respuestas de política", este equipo interinstitucional formuló nueve recomendaciones referentes a los objetivos inmediatos y a largo plazo de aumento de la productividad agrícola, así como a los objetivos a más corto plazo de mejorar la información y la transparencia de los mercados agrícolas. A partir de estas nueve recomendaciones, los ministros de agricultura del G-20 elaboraron un Plan de Acción que hacía hincapié en cinco esferas principales: la producción y la inversión agrícola, la transparencia y la información, la atenuación del impacto de la volatilidad de los precios en los más vulnerables, la reglamentación financiera y la coordinación de políticas en el plano internacional.

En cuanto al aumento de las inversiones en la agricultura, el Plan de Acción recalcó la necesidad de aumentar la producción y la productividad del sector. A este fin se programaron varias actividades, entre ellas, una conferencia en Montpellier sobre investigación agrícola para el desarrollo. Las inversiones en el sector, tal como previó el Banco Mundial en 2008, deben ser sostenibles si se quiere que incidan en los factores fundamentales que determinan la productividad agrícola.

Los ministros también decidieron establecer el SIMA para mejorar la calidad, oportunidad y fiabilidad de la información sobre las perspectivas del mercado de alimentos, inclusive de los datos sobre producción, consumo y existencias. La secretaría del SIMA tendría su sede en la FAO y contaría con la participación de otras organizaciones internacionales. Si bien la meta de esta iniciativa era alentar a los países a compartir información, se reconocía que, debido al carácter estratégico de la información, podría resultar arduo lograrlo.

Con el fin de atenuar el impacto de la volatilidad de los precios, los ministros acordaron crear un conjunto de instrumentos de gestión del riesgo, inclusive un seguro para las poblaciones vulnerables. Los ministros también pidieron al Programa Mundial de Alimentos que llevara a cabo un estudio de la viabilidad y un análisis del costo-beneficio de un programa piloto de un sistema específico de reservas alimentarias para emergencias humanitarias e invitó a las organizaciones internacionales a elaborar un código de conducta para la gestión responsable de las reservas alimentarias de emergencia.

Dada la falta de consenso sobre la repercusión de los mercados de derivados sobre productos básicos en la volatilidad de los precios de los alimentos, los ministros dirigieron un mensaje político a los ministros de hacienda y los gobernadores de los bancos centrales instando a la adopción de decisiones adecuadas para mejorar la regulación

y la supervisión de los mercados financieros agrícolas. El 15 de septiembre de 2011, el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) publicó un informe sobre los Principios de la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos.

Los ministros reconocieron que la gobernanza y la coordinación de las políticas en el plano internacional son fundamentales para abordar las cuestiones que plantea la volatilidad del sector agrícola y decidieron establecer un Foro de Respuesta Rápida para fomentar la coherencia y la coordinación de las políticas en épocas de crisis. Los ministros acordaron eliminar los obstáculos a la exportación de los alimentos adquiridos por el Programa Mundial de Alimentos con fines no comerciales y humanitarios y recomendaron que se considerara la adopción de una resolución específica sobre esta cuestión en la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2011. La meta de estas iniciativas era apuntalar un sistema de gobernanza del comercio previsible, transparente, sin distorsiones y basado en normas que garantice un comercio mejor y contribuya a la seguridad alimentaria.

(b) Sra. Carmel Cahill, Consejera Superior de la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE

La Sra. Cahill describió con más detalle la estructura del SIMA y las deliberaciones de fondo de los organismos sobre el efecto del comercio y de las políticas de biocombustibles en la volatilidad de los precios de los alimentos. El SIMA incluiría tres componentes bien definidos: una secretaría, un grupo de respuesta rápida y un grupo técnico. La secretaría del SIMA tendría su sede en la FAO y aprovecharía los mecanismos, los conocimientos y el personal ya existentes, principalmente de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos y el FIDA. Algunos países del G20 ya habían ofrecido aportar datos. La secretaría funcionaría como una secretaría técnica, elaborando informes, boletines mensuales y un conjunto de instrumentos para reconocer las señales de una inminente crisis del mercado. La meta sería establecer un foro de respuesta rápida compuesto de funcionarios superiores cercanos a los ministros, con acceso oportuno a información relevante para gestionar crisis en ciernes. El grupo técnico de países miembros del SIMA trabajaría en pronósticos de corto plazo, inicialmente en los sectores del trigo, el arroz y la soja. La divulgación a través de Internet garantizaría que la información llegase a un público lo más amplio posible.

Los organismos que contribuyeron al informe sobre la volatilidad de los precios coincidieron en que el comercio debe ser un componente importante de toda estrategia de seguridad alimentaria, y que el comercio tiene efectos a corto y largo plazo. El comercio es necesario para amortiguar los shocks que se producen en una región particular. A largo plazo, no todos los países deben procurar abastecerse a sí mismos de alimentos. Sólo el comercio puede garantizar que los alimentos circulen desde los lugares en donde se producen de forma barata, eficiente y fiable. Las políticas de autoabastecimiento no pueden ofrecer seguridad si las condiciones de producción limitan los resultados agropecuarios o si la producción depende de insumos importados. El informe del organismo propugnó la mejora del acceso de los productos alimenticios al mercado, la reducción de las ayudas de los países desarrollados causantes de distorsión del comercio y la eliminación de las subvenciones a la exportación. Además, en el informe se examinaron las restricciones a la exportación y se aconsejó que se trabajara más para definir las circunstancias en las que podía recurrirse a ellas. En la mayoría de los casos, dichas restricciones debían adoptarse por un plazo determinado y en última instancia, cuando la aplicación de otras medidas, como las redes de protección social, ya estuviera agotada. Entre otras cosas,



se recomendó también fortalecer el mecanismo de notificaciones de la OMC y considerar la exoneración de las compras de alimentos con fines humanitarios.

Sobre la cuestión de los biocombustibles, la Sra. Cahill señaló que los ministros del G-20 no habían adoptado las recomendaciones de los organismos de que sus países eliminaran todas las medidas que subvencionaban o exigían la producción de biocombustibles. En lugar de ello, los ministros del G-20 habían propuesto seguir trabajando sobre el tema. Según los organismos que participaron en el informe sobre la volatilidad de los precios, los indicios mostraban que el importante aumento de la demanda de materias primas agrícolas para la producción de etanol contribuía a que subieran los precios y aumentara su volatilidad. Los organismos insistieron en que el comercio debía estar abierto a los biocombustibles y recomendaron acelerar la investigación, centrándola en productos agrícolas que compiten directamente con los alimentos.

(c) *Sr Kostas Stamoulis, Director de la División de Economía del Desarrollo Agrícola de la FAO*

El Sr. Stamoulis señaló que, en el futuro, el mundo deberá brindar alimentos a una población mundial creciente en el marco de una disminución de los recursos. Dado que cada país tendrá un programa nacional de seguridad alimentaria diferente, el reto consistirá en garantizar que estos programas sean fruto de un diálogo entre las partes interesadas. Entre los temas que deben examinarse está la función de los gobiernos como agentes catalizadores de la inversión, los derechos de propiedad de la tierra y otros recursos naturales, las cuestiones de género y las respuestas al cambio climático. Los gobiernos deben elaborar estrategias para gestionar la información y las estadísticas necesarias para formular una política seria en materia de seguridad alimentaria.

Muchas iniciativas han empezado a fomentar una buena gobernanza y una coherencia mundial en este ámbito. Entre ellas están las del Grupo de Trabajo de Alto Nivel que coordina las actividades de las Naciones Unidas en materia de seguridad alimentaria, el Programa Mundial de Seguridad Alimentaria y Agricultura del Banco Mundial, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) de la FAO. Una actuación internacional coherente requiere un sistema que fomente el diálogo entre estas iniciativas con el fin de desarrollar una visión común de las metas y los resultados perseguidos a través de un proceso que garantice la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

Según el Sr. Stamoulis, el CSA es un foro prometedor para fomentar la coherencia. El CSA ofrece un foro para el diálogo entre todas las partes interesadas en el sistema alimentario mundial, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. El CSA también ha convocado reuniones donde grupos de expertos de alto nivel presentan información y análisis para el debate con las correspondientes partes interesadas. El CSA es un foro fundamental para forjar un consenso sobre las estrategias para abordar los retos mundiales y sirve de plataforma para la convergencia de las políticas de los países, inclusive a través del desarrollo de lineamientos de cumplimiento voluntario. Por último, el CSA facilita el proceso de aplicación de políticas en el plano nacional.

(d) *Sra. Lauren Landis, Directora del Programa Mundial de Alimentos*

La Sra. Landis habló sobre la forma en que la volatilidad de los precios ha creado problemas al Programa Mundial de Alimentos. A medida que aumenta la volatilidad,

aumenta la cantidad de gente con hambre, lo que hace que los precios suban para el Programa. El Programa Mundial de Alimentos está evolucionando con el fin de hacer frente a estas nuevas condiciones económicas. En primer lugar, el Programa está ampliando el conjunto de medidas utilizadas para afrontar las situaciones de inseguridad alimentaria. Sus programas contemplan tanto la asistencia como la ayuda alimentaria, con el fin de responder a las necesidades de la población vulnerable. Asimismo, el Programa Mundial de Alimentos está ajustando sus formas de adquisición de alimentos, por ejemplo, haciendo compras de alimentos de producción local y a término.

La Sra. Landis describió dos propuestas en la esfera de las restricciones a la exportación y la ayuda humanitaria. La exoneración de la ayuda humanitaria de las restricciones a la exportación contribuiría a que el Programa Mundial de Alimentos ayudara a las poblaciones más vulnerables en forma oportuna. La segunda propuesta se vinculaba al desarrollo de reservas regionales de alimentos para ayuda humanitaria. En la reunión del G-20 se propuso poner en marcha un proyecto piloto, un estudio de viabilidad y un análisis de costos-beneficios para considerar la creación de pequeñas reservas alimentarias específicas en el plano regional. En los últimos meses, el Programa ha trabajado en la elaboración de este estudio en colaboración con organizaciones regionales africanas, entre ellas, la CEDEAO. El objetivo de la reserva sería afrontar las crisis y los shocks alimentarios y contribuir a la implementación de redes de protección social y otros programas de distribución específicos. Un equipo de expertos mundiales está perfeccionando la idea de la reserva con el fin de limitar sus efectos en los mercados y el comercio y garantizar su compatibilidad con las normas de la OMC.

2. Preguntas y observaciones del público

Varios representantes de Miembros de la OMC plantearon preguntas durante el debate. El representante de Suiza abogó por definir mejor y fortalecer las disciplinas aplicables a las restricciones a la exportación y celebró que se exonerara de ellas a los suministros de alimentos con fines humanitarios. El representante de Egipto destacó la propuesta de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios de que se les exonerara, junto con los países menos adelantados, de las restricciones a la exportación de alimentos. El representante de Australia hizo hincapié en los importantes aportes realizados por organizaciones internacionales, como la OMC, a la previsibilidad del mercado, y recordó que las medidas relativas tanto a la importación como a la exportación tienen repercusión en los resultados en materia de seguridad alimentaria.

El público planteó preguntas sobre la influencia de los mercados de productos básicos y la inversión transfronteriza en tierras. Otros señalaron que, a menudo, las situaciones de crisis alimentaria eran previsibles, como la crisis actual en el Cuerno de África, y preguntaron por qué no se habían adoptado medidas antes de que la crisis se desarrollara. Se expresó cierta preocupación ante la posibilidad de que el SIMA no generara soluciones prácticas sino que, en lugar de ello, sirviera de foro de debate, sin impulsar medidas posteriores. Al señalar la importancia del comercio como parte del conjunto de instrumentos para abordar la seguridad alimentaria, un Miembro de la OMC se preguntó qué se incluiría en una ronda de negociaciones de la OMC sobre "Seguridad Alimentaria".



3. Conclusiones

Los panelistas insistieron en que el acuerdo alcanzado por las organizaciones internacionales que habían colaborado en la elaboración del informe sobre volatilidad de los precios y los países del G-20 constituía un avance positivo para lograr que la actuación internacional en materia de seguridad alimentaria fuera coherente. Una cuestión nueva y fundamental que se había planteado en el proceso era la contribución de las restricciones a la exportación a la volatilidad de los precios y la interrogante de qué disciplinas serían útiles para evitar la repetición de experiencias pasadas. Los panelistas también señalaron que para abordar la cuestión de la seguridad alimentaria eran necesarias estrategias a corto plazo que garantizaran que las poblaciones vulnerables tuvieran acceso a redes de protección social durante épocas de crisis, y que se adoptaran compromisos a largo plazo en materia de inversión en agricultura. Respecto de los tipos de asuntos que deberían incluirse en una ronda de negociación comercial sobre "Seguridad Alimentaria" los panelistas señalaron que, si bien la influencia de las restricciones a la exportación era evidente, las medidas de protección contra las importaciones también podían contribuir a la volatilidad de los precios de los alimentos y que, por lo tanto, era necesario adoptar un conjunto integral de medidas.

De los alimentos abundantes y baratos a los escasos y caros: ¿Está haciendo frente al cambio el sistema mundial de comercio?

Moderadora

Sra. Pamela Kirby Johnson, Directora General de The Grain and Feed Trade Association

Oradores

Sra. Denise Dewar, Directora Ejecutiva de Biotecnología Vegetal en CropLife International

Dr. Antoine Bouet, Investigador principal asociado en el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Dr. Nicholas Kalaitzandonakes, Director del Economics and Management of Agrobiotechnology Center (EMAC) de la Universidad de Missouri

Sra. Alice Chepetling Kalya, Presidenta nacional de la Agricultural Society of Kenya

Sr. Stuart Harbinson, Consejero principal sobre políticas en Sidley Austin LLP

Organizada por

CropLife International

Informe elaborado por

Sra. Deb Carstoiu, Directora de comunicaciones, Biotecnología Vegetal, CropLife International

Resumen

A medida que aumenta el desfase entre la oferta y la demanda mundial de alimentos, los Estados Miembros de la OMC deben adoptar políticas comerciales que propicien una corriente ininterrumpida de productos agropecuarios.

En esta sesión se examinó la forma en que el sistema multilateral de comercio puede contribuir a la seguridad alimentaria y a reducir al mínimo la volatilidad de los precios de los alimentos y las interrupciones en la corriente de productos agrícolas y alimenticios. Se trataron las siguientes cuestiones:

- ¿Redundará una mayor liberalización de las políticas comerciales y agrícolas en beneficio de la seguridad y la sostenibilidad alimentarias o representará un obstáculo para alcanzarlas?
- ¿Cuáles son las consecuencias económicas de la asincronía entre las reglamentaciones?
- ¿Qué clase de políticas garantizan a los agricultores el acceso a nuevas tecnologías que incrementan la productividad y la seguridad alimentaria?
- ¿Cómo puede contribuir la OMC a la seguridad alimentaria?
- ¿Qué función desempeña, en su caso, el sistema multilateral de comercio en la promoción de la coherencia a nivel internacional?



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. Pamela Kirby Johnson, Directora General de The Grain and Feed Trade Association*

La Sra. Johnson señaló que muchos factores habían influido en la reciente volatilidad de la disponibilidad y los precios de los productos alimenticios, en particular los cambios en las condiciones meteorológicas, los costos de las cadenas de suministro, las políticas de importación y exportación y el aumento de la competencia por la utilización de los productos alimenticios. Se refirió al compromiso contraído recientemente por el G-20 para hallar los medios de reducir la volatilidad de los precios de los alimentos e incrementar la productividad agrícola en un 70 por ciento. Dijo que en la reunión en curso se examinaría la forma en que la comunidad internacional podía contribuir a la consecución de esos objetivos.

(b) *Dr. Antoine Bouet, Investigador principal asociado en el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)*

El Dr. Bouet presentó los resultados de varios estudios económicos. Señaló que las distorsiones del comercio se concentraban en el sector agropecuario. La OMC actuaba como un "bien público internacional" apoyando las negociaciones comerciales y previniendo el estallido de guerras comerciales. La conclusión de la Ronda de Doha daría lugar muy probablemente a un aumento del comercio de productos agrícolas y, por tanto, beneficiaría tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo.

Varios estudios económicos mostraban que las medidas proteccionistas aplicadas por los Miembros de la OMC en el sector agrícola (como los impuestos a la exportación o las restricciones a la exportación) daban lugar a que los precios de los alimentos fueran elevados y volátiles y comprometían la seguridad alimentaria, en particular en los países pequeños importadores netos de productos alimenticios.

Cuando los países grandes tenían como objetivo la estabilidad de los precios de los alimentos en el mercado interno y se producía un aumento de los precios mundiales de los productos agrícolas, la respuesta *óptima* era: i) reducir los aranceles de importación en los países importadores netos de productos alimenticios; y ii) aumentar los aranceles de exportación en los países exportadores netos de esos productos. Sin embargo, los países pequeños se veían perjudicados por ambas decisiones.

El Dr. Bouet también explicó el costo de un proceso de consolidación (es decir, la falta de cooperación y de reglamentación en relación con esas políticas) en tiempos de crisis sirviéndose de un modelo que imitaba los mecanismos aparecidos durante la reciente alza vertiginosa de los precios de los alimentos. Se trataba de comprender por qué, frente a un aumento exógeno inicial del precio de los alimentos en el mercado mundial, los países reaccionaban gravando las exportaciones o imponiendo restricciones a la exportación y reduciendo los impuestos a la importación, y por qué esa clase de políticas amplificaba el aumento del precio inicial.

El Dr. Bouet concluyó su presentación con un llamamiento a favor de la reglamentación internacional, en particular, porque los pequeños países importadores netos de productos alimenticios podían verse considerablemente perjudicados por las políticas de empobrecimiento del vecino que exacerbaban las consecuencias ya negativas de la

crisis alimentaria. Asimismo, destacó las ventajas del sistema multilateral de comercio. Tanto la liberalización multilateral como la consolidación de las políticas comerciales eran positivas para la seguridad alimentaria internacional. Por último, subrayó que la OMC debía abordar sin tardanza la cuestión de las restricciones a la exportación.

(c) Dr. Nicholas Kalaitzandonakes, Director del Economics and Management of Agrobiotechnology Center (ECMA) de la Universidad de Missouri

El Dr. Kalaitzandonakes hizo hincapié en que la innovación agrícola, el aumento de la productividad y el comercio podían mitigar los aumentos de los precios y su volatilidad, contribuyendo así a la seguridad alimentaria.

El orador examinó las fuerzas impulsoras y la evolución de los precios del maíz, las habas de soja y el trigo. Observó que en los últimos 10 años se había producido una inversión de la tendencia a la disminución de los precios reales de los productos básicos que había durado 40 años. Observó asimismo que varios factores estructurales (oferta y demanda) habían contribuido al alza de los precios de los alimentos en el último decenio. La innovación, el aumento de la productividad y el comercio podían atenuar el aumento de los precios y su volatilidad. Las políticas públicas debían prestar atención a ambos aspectos. La biotecnología agrícola desempeñaba un importante papel a este respecto, ya que ofrecía posibilidades de un aumento sostenido de la productividad y podía repercutir en el comercio de productos agrícolas.

El orador citó estudios que mostraban la repercusión de la biotecnología en la expansión de los suministros y la disminución de los precios de los productos agrícolas (habas de soja, maíz, algodón, canola) y diversas semillas oleaginosas (habas de soja, canola, girasol, palma). A su vez, el aumento de la productividad redundaba en un incremento de las exportaciones de productos básicos, como lo demostraba el éxito obtenido en tal sentido por la Argentina, el Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos y el Paraguay.

Había estudios que demostraban que los efectos de perturbación del comercio causados por la asincronía entre reglamentaciones (es decir, por el hecho de que un producto de la biotecnología haya sido aprobado por el país exportador, pero no por el país importador) podían resultar costosos tanto para los países importadores como para los exportadores. Ello se debía a que el número de productos de la biotecnología en trámite había ido en aumento, mientras que los sistemas de reglamentación y aprobación de los diferentes países habían pasado a estar menos sincronizados. De ese modo, las políticas de "tolerancia cero" ante la aprobación asincrónica de la innovación agrícola se producían en comercio cero. Según un estudio, en el caso de las habas de soja, las consecuencias de la tolerancia cero para la UE podían ser un aumento del precio de hasta el 200 por ciento.

A modo de conclusión, el Dr. Kalaitzandonakes dijo que era probable que los factores estructurales y algunas nuevas limitaciones (como, el cambio climático) siguiesen ejerciendo presión sobre los precios mundiales de los productos alimenticios. Era necesario que la biotecnología y otras innovaciones mantuviesen el equilibrio entre las tasas de aumento de la oferta, por un lado, y la demanda y los precios, por otro, y ello a niveles sostenibles. La asincronía entre las reglamentaciones y la tolerancia cero afectarían al comercio de la misma manera que cualquier otro obstáculo técnico. Las políticas de fijación de precios de bajo nivel y la sincronía entre las reglamentaciones merecían especial atención. Según un estudio, si las perturbaciones del comercio bilateral generadas por las políticas de fijación de precios de bajo nivel causarían una



disminución de entre el 5 y el 10 por ciento de las importaciones de habas de soja en China, el precio aumentaría entre un 8 y un 15 por ciento.

(d) Sra. Alice Cheplyayla, Presidenta nacional de la Agricultural Society of Kenya

La Sra. Kayla se refirió a los problemas con que tropezaban los agricultores del África Subsahariana para comerciar sus productos agropecuarios. Entre esos problemas figuraban los siguientes:

- el elevado costo de producción (el costo de producir una tonelada de azúcar en Egipto ascendía a 220 dólares EE.UU., en comparación con 500 dólares EE.UU. en Malawi, Swazilandia, Uganda y Zambia)
- la ausencia general de políticas públicas, lo cual restringía el movimiento transfronterizo de productos básicos
- la ausencia general de subvenciones estatales en caso de sequía, el alto costo de las materias primas, el exceso de producción
- la renuencia de los países a adoptar la biotecnología agrícola
- la ausencia de economías de escala
- el bajo valor en la cadena de comercialización.

La Sra. Kayla concluyó diciendo que los agricultores eran marginados en la adopción de decisiones fundamentales en materia de política comercial. Observó que, a menos que todos los países adoptaran la biotecnología agrícola, transcurriría mucho tiempo antes de que los agricultores alcanzasen sus objetivos.

(e) Sr. Stuart Harbinson, Consejero principal sobre políticas en Sidley Austin LLP

El Sr. Harbinson examinó el papel de la OMC en la esfera de la seguridad alimentaria y afirmó que el mandato actual de la Ronda de Doha era pertinente para hacer frente a las preocupaciones relacionadas con la agricultura, si bien el comercio internacional era sólo uno de los muchos elementos vinculados a la seguridad alimentaria, y el comercio no era la respuesta a todos los desafíos que planteaba la agricultura. Sin embargo, en el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC se afirmaba que el objetivo a largo plazo era "establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado", objetivo que había sido reconfirmado en el mandato de Doha de 2001.

Los elementos principales del mandato de Doha sobre la agricultura seguían pareciendo apropiados para abordar las preocupaciones en materia de seguridad alimentaria. Dichos elementos eran los siguientes:

- mejoras sustanciales del acceso a los mercados
- reducción de todas las formas de subvenciones a la exportación con miras a su remoción progresiva

- reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio
- trato especial y diferenciado para los países en desarrollo
- necesidad de tener en cuenta las "preocupaciones no comerciales".

Refiriéndose con un poco más de detalle al trato especial y diferenciado, dijo que tal vez conviniese mencionar en particular la disposición relativa a los "productos especiales" contenida en el proyecto de modalidades de Doha, que estaba estrechamente ligada al deseo de muchos países en desarrollo de proteger su seguridad alimentaria.

Otros elementos de la Ronda de Doha también seguían siendo en general pertinentes para promover la seguridad alimentaria:

- la cuestión de los obstáculos no arancelarios
- la facilitación del comercio
- las negociaciones sectoriales sobre el AMNA (acceso a los mercados para los productos no agrícolas)
- la reducción/eliminación de los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales.

El Sr. Harbinson dijo que estaba en desacuerdo con quienes cuestionaban que el marco de Doha siguiera siendo adecuado en una crisis alimentaria. También estaba en desacuerdo con quienes proponían una reducción del comercio, una mayor soberanía alimentaria e, incluso, más subvenciones. Actualmente los productos agropecuarios no eran objeto de grandes volúmenes de comercio; según el Director General Pascal Lamy, dichos productos representaban actualmente apenas el 10 por ciento del comercio mundial; sólo el 25 por ciento de la producción agropecuaria mundial se comerciaba a escala mundial y, en el caso de algunos de los principales productos básicos (como el arroz), ese porcentaje era mucho más bajo.

En muchos casos la autosuficiencia alimentaria a nivel nacional no parecía ser una opción viable. Dicha autosuficiencia podía significar que la mano de obra y el capital se reorientasen de las zonas más productivas a las menos productivas, lo cual repercutía negativamente en los ingresos nacionales y el poder adquisitivo, uno de los elementos fundamentales de la seguridad alimentaria. Más aún, en algunos casos podía haber consecuencias perjudiciales para el medio ambiente. La insistencia excesiva en la seguridad alimentaria podía colocar a los países importadores netos de productos alimenticios en una situación aún más precaria.

El orador dijo que el comercio internacional no era la causa de la crisis alimentaria. Si acaso, el comercio internacional, realizado debidamente, tenía un efecto moderador sobre los precios por el aumento de la competencia. La Ronda de Doha podía ayudar a reformar lo que en muchos casos seguía siendo un sistema injusto, y a profundizar los mercados. Tal vez eso no bastara; por ejemplo, estaba la cuestión de la debilidad de las normas de la OMC sobre restricciones a la exportación, que podía abordarse de manera más significativa que en el actual proyecto de modalidades, pero al menos se estaba avanzando en la dirección correcta.



Contrariamente a lo que solía suponerse, la OMC como institución estaba bien equipada para llevar a cabo negociaciones en la esfera de la agricultura y lograr un resultado equilibrado. La OMC contaba con una estructura de gobernanza muy flexible y podía beneficiarse de la considerable influencia y eficacia de diversos grupos, como el G-20, el G-33, el G-10 y el Grupo de Cairns. De hecho, las negociaciones de Doha en su conjunto estaban estancadas, pero las negociaciones sobre la agricultura habían hecho enormes progresos, aun cuando quedaran problemas por resolver.

Ante el estancamiento general en que se encontraba la Ronda de Doha, algunos analistas y comentaristas sugerían diversas opciones, como, por ejemplo:

- abandonar la Ronda de Doha y establecer un nuevo programa de negociación que reconociese los “problemas del siglo XXI”, como la seguridad alimentaria; o
- dismantelar la Ronda de Doha pero “rescatar” algunos de sus elementos, tal vez sobre una base plurilateral o de “masa crítica”.

El Sr. Harbinson consideraba que esas sugerencias no eran viables. La primera de ellas podía desperdiciar años de esfuerzos sin perspectivas de lograr un consenso sobre un nuevo programa. Normalmente, todo programa del “siglo XXI” sobre la agricultura repetiría el programa del “siglo XX” que aún se estaba examinando. En cuanto a la segunda, en el mejor de los casos reposaba en la incertidumbre. El concepto de masa crítica era un concepto útil, pero cabía preguntarse cuán probable era que las principales economías de mercado emergente y otros países en desarrollo estuviesen dispuestos a participar dada la atmósfera negativa que generaría el abandono del Programa de Doha para el Desarrollo.

El Sr. Harbinson concluyó diciendo que la forma de avanzar era finalizar la Ronda de Doha, si bien reconoció que algo debía cambiar para que pudieran concluirse las negociaciones. Tal vez fuera necesario remodelar en cierta medida el resultado final y era posible que las “modalidades” sumamente detalladas hubiesen constituido un obstáculo.

Mientras tanto, la OMC debería comenzar, si no a negociar, a examinar algunas de las cuestiones del “siglo XXI”. Esto podría incluir un debate más holístico sobre la seguridad alimentaria. El orador confiaba en que el mecanismo flexible de la OMC hallaría la forma de hacerlo. Sin duda después de Doha la cuestión de la seguridad alimentaria daría más que hacer a la OMC.

Por último, el orador dijo que debían fortalecerse las facultades de la OMC en cuanto a la vigilancia del proteccionismo, y debía velarse por que las notificaciones sobre las medidas comerciales se hiciesen a tiempo y se examinasen sin demora. Los gobiernos podían hacer muchas cosas en nombre de la seguridad alimentaria, pero no todo sería justificable.

2. Preguntas y observaciones del público

Las preguntas del público se centraron en el papel de las negociaciones de Doha en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, por ejemplo, abordando las restricciones a la exportación. Tendría que haber más debates sobre la función de las tecnologías agrícolas innovadoras, la seguridad alimentaria y sobre las directrices necesarias para abordar el comercio de esa clase de tecnologías.

3. Conclusiones

Como conclusión, se destacaron los siguientes cuatro puntos:

1. Varios estudios económicos mostraban que las medidas proteccionistas aplicadas por los Miembros de la OMC en el sector agrícola daban lugar a que los precios de los alimentos fueran altos y volátiles, y comprometían la seguridad alimentaria, en particular en los países pequeños importadores netos de productos alimenticios. La OMC debía abordar la cuestión de las restricciones a la exportación de los productos agrícolas.
2. La innovación agrícola, el aumento de la productividad y el comercio podían atenuar los aumentos y su volatilidad y, de ese modo, contribuir a la seguridad alimentaria, pero la asincronía entre las reglamentaciones podía resultar costosa y debía ser encarada.
3. La adopción de la biotecnología agrícola ayudaría a los agricultores del África Subsahariana a ser más competitivos a nivel mundial.
4. El actual mandato de Doha era pertinente para hacer frente a las preocupaciones relacionadas con la agricultura, como a la seguridad alimentaria.

Las próximas etapas podrían incluir más debates y más coordinación a nivel internacional en lo tocante a la repercusión de las políticas de innovación agrícola y al efecto de éstas sobre los precios de los alimentos y la seguridad alimentaria.



Resumen

Los panelistas partieron de la premisa de que es urgente que la OMC se integre más plenamente en el siglo XXI. Uno de los principales retos con que se enfrentan la OMC y sus Miembros es adaptarse a las nuevas realidades para lograr sus objetivos en un entorno mundial cada vez más incierto.

Los panelistas analizaron las razones por las que la OMC no ha podido alcanzar sus objetivos en un mundo cada vez más complejo y examinaron posibles soluciones. Si bien la agricultura y la seguridad alimentaria eran subtemas importantes de esta sesión, los oradores también abordaron problemas y posibles soluciones en un contexto más amplio. Se analizó la influencia de la constante evolución del entorno mundial. Los retos surgidos como consecuencia de las crisis naturales, tanto las climáticas como las relacionadas con enfermedades, las conmociones de los precios, la sustitución de los cultivos para la producción de alimentos por los destinados a obtener combustibles y la volatilidad de los precios, así como los acontecimientos financieros y geopolíticos, han cambiado el mundo de manera espectacular desde la época de la Conferencia Ministerial de Marrakech.

En la sesión se abordaron también las repercusiones de la especulación en los mercados de futuros, los controles de la exportación, las manipulaciones cambiarias y los efectos perturbadores de las subvenciones en los países ricos, así como la inocuidad de los alimentos, las políticas de fomento de la compra de productos nacionales y las iniciativas en materia de etiquetado. Los panelistas decidieron no basarse en ideas preconcebidas a fin de estimular el debate y la participación del auditorio.

Las preguntas se refirieron a la naturaleza de las ayudas a la agricultura y a sus repercusiones en la seguridad alimentaria. Se formularon observaciones sobre el hecho de que la coordinación de la OMC con otras instituciones era insuficiente, sobre los efectos de la especulación en los repuntes de los precios de los productos alimenticios y sobre la manera de examinar otros métodos que promovieran la seguridad alimentaria y logaran que las negociaciones en el marco de OMC fueran más favorables a los agricultores.

La OMC en transición: Afrontar los nuevos retos y los que vayan surgiendo

Moderador

Excmo. Sr. John Gero, Embajador,
Representante Permanente del Canadá
ante la OMC

Oradores

Sr. Peter Clark, Presidente, Grey, Clark,
Shih and Associates, Limited; columnista
sobre comercio internacional para
iPolitics.ca, Ottawa

Sr. Jacques Carles, Vicepresidente
Ejecutivo de Momagri; Presidente de
Carles & Associés, París

Sr. John Magnus, Abogado y Presidente,
TRADEWINS LLC, Washington, D.C.

Sr. Álvaro Jana, Socio, Bofill Mir & Álvarez
Jana Abogados, Santiago

Organizada por

Grey, Clark, Shih and Associates,
Limited e iPolitics.ca

Informe elaborado por

Sr. Peter Clark, Presidente, Grey, Clark,
Shih and Associates, Limited; columnista
sobre comercio internacional para
iPolitics.ca, Ottawa

1. Exposiciones de los panelistas

(a) Sr. Peter Clark, Presidente, Grey, Clark, Shih and Associates, Limited; columnista sobre comercio internacional para iPolitics.ca, Ottawa

El Sr. Clark explicó que la OMC se encuentra en una fase de transición. El mundo ya no es el mismo que cuando se creó el GATT, o incluso cuando concluyó la Ronda Uruguay. El liderazgo entre los Miembros de la OMC ha cambiado, se ha ampliado y es menos excluyente. Los países en desarrollo han adquirido más influencia desde la Conferencia Ministerial de Cancún.

La profundidad de los problemas que han paralizado la Ronda de Doha trasciende considerablemente de los problemas globales entre el Norte y el Sur. Por lo general, hay una falta de flexibilidad y un exceso de ambición en las negociaciones sobre la agricultura y sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas. El mercantilismo ha reemplazado a los imperativos de política exterior como motor del cambio. La OMC no se percibe como una organización favorable a los agricultores. No puede hacer frente a los especuladores ni a los que otorgan generosas subvenciones. Si no hay políticas que se hagan eco de los problemas de los agricultores, la seguridad alimentaria sufrirá.

El Sr. Clark cerró su intervención diciendo que había que centrarse más en unas negociaciones plurilaterales de carácter progresivo que, posteriormente, pudieran ser aceptadas por otras partes interesadas.

(b) Sr. Jacques Carles, Vicepresidente Ejecutivo de Momagri; Presidente de Carles & Associés, París

El Sr. Carles sostuvo que es necesario un determinado nivel de ayuda en la agricultura. A causa de la volatilidad de los precios, muchos agricultores no recuperan sus costos de producción y no realizan ningún beneficio. La liberalización completa del comercio no va a solucionar los problemas de la agricultura mundial.

Que los nobles objetivos de Doha no den resultados fructíferos es un problema importante. La gobernanza mundial de la agricultura es sumamente incoherente. La OMC no tiene una buena coordinación con otras organizaciones internacionales que se ocupan de la agricultura. No debe socavarse una producción agrícola eficiente con normas excesivamente burocráticas e imperativas.

El Sr. Carles dijo que la OMC sigue negociando como si estuviera en el decenio de 1950, pero ya estamos en 2011. Sugirió que tal vez haya llegado el momento de eliminar el componente de agricultura de la OMC y crear una Organización Mundial de la Agricultura.

(c) Sr. John Magnus, Abogado y Presidente, TRADEWINS LLC, Washington, D.C.

El Sr. Magnus dijo que las disciplinas que se convinieron en 1947 son incompletas; así pues, no cabe sorprenderse de que nunca hayan arrancado en realidad las negociaciones sobre el acceso a los mercados. Las negociaciones sobre las subvenciones son sumamente complejas y es preciso simplificarlas. El motivo de que la Ronda de Doha no funcione es que tiene muy pocas características atractivas y no se ha concluido a su debido tiempo. Sencillamente se dejó desbordar por los factores geopolíticos que



la afectan ahora. A las grandes empresas, cuyo apoyo era indispensable para una conclusión satisfactoria, les preocupa lo que van a perder y ni siquiera les entusiasma lo que puedan ganar, por lo que la Ronda pierde pertinencia. Los Estados Unidos saben lo que tendrían que hacer en materia de programas preferenciales y subvenciones agrícolas. Sin embargo, lo que hay que saber es si lo harán sin obtener algo a cambio.

Las capitales tienen que demostrar liderazgo en lugar de actuar como mercantilistas retrógradas. Pueden hacerse muchas mejoras pese al punto muerto al que se ha llegado en las negociaciones. Los países sólo tienen que empezar a aplicarlas sin hacer promesas ni pedir que se les dé nada a cambio.

2. Preguntas y observaciones del público

La sesión de preguntas y respuestas fue muy amplia y animada y todos los panelistas respondieron con agrado a las preguntas. Formularon preguntas los grupos representativos de intereses agrícolas de Europa, África y América del Norte, así como otros participantes de esas regiones. Las preguntas y observaciones se refirieron a los siguientes temas:

- el margen de que se dispone para una liberalización autónoma (unilateral) del comercio
- los desequilibrios existentes en los programas de red de seguridad de los ingresos entre la gestión del riesgo y la eliminación del riesgo
- el margen de que disponen los Ministros de Agricultura del G-20 para abordar cuestiones de seguridad alimentaria
- la necesidad de que la OMC desempeñe un papel de vigilancia y ejecución de las normas más proactivo, y
- la forma de prevenir y disciplinar la especulación y la manipulación financiera de los mercados de productos agrícolas. ¿Constituye el AGCS un obstáculo para ello?

El Consejo de Agricultura y Alimentación de Dinamarca se refirió a la forma en que los agricultores de los países en desarrollo y de la OCDE podían subsanar sus problemas. El destacado agrónomo Jacques Berthelot, de Solidarité (Francia), dijo que la OMC carecía de datos estadísticos internos fidedignos y era reacia a vigilar a sus Miembros o a considerar las decisiones como precedentes, es decir, a crear y reforzar un papel de ejecución de las normas.

3. Conclusiones

El objetivo de esta sesión era someter a los participantes nuevas ideas sobre la forma de integrar a la OMC en el siglo XXI. Se abordaron algunos subtemas importantes, como el proceso de negociación, la función de la OMC en el comercio de productos agrícolas y la forma de mejorar la seguridad alimentaria.

Los participantes no pensaban encontrar soluciones y fórmulas mágicas o descubrir la panacea. Su intención era exponer las deficiencias, analizar formas de superarlas y encontrar métodos para utilizar a la OMC con el fin de liberalizar el comercio de una manera favorable a los agricultores y a la seguridad alimentaria. Un tema recurrente fue el apoyo implícito al derecho humano fundamental a una alimentación nutritiva y suficiente.

Se mostró la voluntad de buscar nuevos métodos, por ejemplo, abandonar el todo único y centrarse en las negociaciones en grupos más manejables de Miembros con una mentalidad o capacidad similares.

Los oradores animaron activamente a los participantes a que pidieran información, formularan preguntas y tomaran parte en el debate. La sesión logró sus objetivos.



Resumen

En los últimos cuatro años, los precios de los alimentos han aumentado reiteradamente, alcanzando niveles de crisis. Más de dos docenas de gobiernos, todos ellos de países de ingresos bajos o medios, han respondido adoptando políticas que restringen las exportaciones de productos agropecuarios con el fin de promover la seguridad alimentaria nacional. Ha quedado demostrado que esas medidas provocan más aumentos de los precios del mercado mundial y hacen que esos mercados sean una fuente menos fiable de suministros alimentarios, tanto a corto como a largo plazo.

Las normas comerciales internacionales vigentes comprenden escasas disciplinas en materia de restricciones a la exportación y se centran principalmente en los derechos de los exportadores. Ha habido propuestas de que se establezcan derechos más amplios para los importadores, formuladas más recientemente por los Ministros de agricultura del G-20 y el grupo de países de bajos ingresos importadores netos de productos alimenticios, como parte de las negociaciones de la Ronda de Doha.

Durante este debate se examinaron las motivaciones de las restricciones a la exportación de productos agropecuarios y su impacto en la volatilidad de los precios y en el acceso al mercado mundial de alimentos en los países de bajos ingresos importadores de productos alimenticios. Los panelistas estudiarán la posibilidad y el modo de mejorar las disciplinas comerciales internacionales aplicables a las restricciones a la exportación de productos agropecuarios. Debatieron en particular el tipo de normas relativas a la notificación, la limitación y el trato especial y diferenciado que deberían ser objeto del acuerdo de la comunidad internacional en relación con las restricciones a la exportación de productos agropecuarios. Un grupo integrado por embajadores y asesores examinó los factores políticos que deben tenerse en cuenta al preconizar la adopción de normas que regulen las restricciones a la exportación. El objetivo final ha sido acelerar el proceso para realizar los progresos que se necesitan con urgencia en esta esfera.

Reequilibrar los derechos de importadores y exportadores: Cómo abordar las restricciones a la exportación de productos agropecuarios

Moderador

Sr. Nicolas Imboden, Ejecutivo de IDEAS
Center y miembro del IPC

Oradores

Sr. Bipul Chatterjee, Director Ejecutivo
Adjunto de CUTS ; Director, CUTS CITEE

Dr. Dmitri Rylko, Director General del
Instituto de Estudios de Mercado Agrícola
(IKAR) de Moscú

Dr. Debapriya Bhattacharya, Centre for
Policy Dialogue (Bangladesh), y miembro
del IPC

Sra. Arancha González Laya, Jefa del
Gabinete, Oficina del Director General de
la OMC

Organizada por

Consejo Internacional de Políticas
Comerciales Agropecuarias

CUTS International

Informe elaborado por

Sr. Thom Achterbosch, Asesor Superior
para Europa, Consejo Internacional de
Políticas Comerciales Agropecuarias

1. Exposiciones de los panelistas

Cada vez son más los expertos que coinciden en que los elementos fundamentales del mercado mundial de alimentos han cambiado de forma sustancial. Si el mundo se encamina realmente hacia una época de precios más elevados y volátiles, las implicaciones para la seguridad alimentaria en las regiones de bajos ingresos que dependen de las importaciones de productos alimenticios procedentes del mercado mundial son significativas.

Esto plantea la necesidad de una normativa centrada en los instrumentos y acciones de los exportadores de productos alimenticios. Sin embargo, en las últimas décadas, la comunidad comercial del GATT y la OMC se ha preocupado más por las situaciones de superávit de alimentos o caídas en los precios. Por este motivo, es preciso reequilibrar los derechos de importadores y exportadores en el marco de la OMC, tal y como apuntaba el Sr. Chatterjee en su introducción.

(a) Reequilibrar las normas comerciales

Los debates recordaron los que se mantienen desde hace años sobre las restricciones a la exportación en el marco del GATT y de la OMC. Los panelistas coincidieron en que las restricciones a la exportación no eran un fenómeno nuevo y en que no existen soluciones sencillas. El Embajador Yoichi Otake, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, recordó a los participantes los esfuerzos de su país por promover la formulación de normas en esta esfera desde el comienzo de la Ronda de Doha. Aunque las restricciones a la exportación afectan también a otros sectores, especialmente a los materiales que contienen tierras raras, las restricciones a las exportaciones agrícolas merecen particular atención por su relación con la seguridad alimentaria.

Es importante tener en cuenta las normas vigentes: si bien las restricciones cuantitativas están prohibidas con arreglo a las normas del GATT de 1994, hay excepciones notables que han facilitado que los países justifiquen las restricciones a la exportación. El párrafo 2 a) del artículo XI del GATT de 1994 establece que la prohibición de las restricciones a la exportación no se aplicará a las "restricciones a la exportación aplicadas temporalmente para prevenir o remediar una escasez aguda de productos alimenticios o de otros productos esenciales para la parte contratante exportadora".

Aunque esta redacción sirve de base para las disciplinas sobre las restricciones a la exportación, se necesita un esfuerzo decidido para definir mejor expresiones clave como "temporalmente" o "escasez aguda", y el Comité de Agricultura de la OMC debería emprender este esfuerzo. Se instó al Comité de Agricultura a prestar mayor atención en sus deliberaciones a las restricciones a la exportación.

(b) Centrarse en la transparencia y el diálogo y "acatar las normas vigentes"

Varios participantes sugirieron que una forma práctica y potencialmente útil para que el Comité preste más atención al tema de las restricciones a la exportación es que los miembros insistan en una mejor aplicación de las normas de transparencia vigentes. El artículo 12 del Acuerdo sobre la Agricultura negociado en la Ronda Uruguay establece normas de notificación claras que apenas se han cumplido (a pesar de que informar sobre las políticas comerciales forma parte esencial de las obligaciones derivadas de



la participación en la OMC). El artículo 12 dispone que cualquier miembro de la OMC que aplique restricciones a la exportación "tomará debidamente en consideración los efectos de esa prohibición o restricción en la seguridad alimentaria de los Miembros importadores", "notificará por escrito, con la mayor antelación posible, al Comité de Agricultura, al que facilitará al mismo tiempo información sobre aspectos tales como la naturaleza y duración de esa medida" y "celebrará consultas, cuando así se solicite, con cualquier otro Miembro que tenga un interés sustancial como importador con respecto a cualquier cuestión relacionada con la medida de que se trate".

Los panelistas de las misiones de Egipto, el Japón, los Países Bajos y los Estados Unidos coincidieron en que las normas vigentes no son perfectas. La Sra. González expresó el parecer general de que "es posible que en este momento no podamos redactar normas globales para las restricciones a la exportación, pero sí deberíamos ajustarnos a las normas vigentes". Los participantes recalcaron que una mayor transparencia e información sobre las restricciones a la exportación facilitarían el diálogo entre los miembros. Asimismo, podrían contribuir de forma notable a las iniciativas en materia de transparencia y diálogo puestas en marcha durante el proceso del G-20 y, en particular, al nuevo Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas (SIMA).

(c) Ramificaciones y soluciones que van mucho más allá del programa comercial

Aunque la inflación de los precios de los alimentos ha aumentado en todo el mundo, muchos países de bajos ingresos importadores netos de productos alimenticios (PDINPA) han sufrido crisis alimentarias especialmente graves acompañadas de una creciente inseguridad alimentaria y de "importantes ramificaciones en sus fundamentos macroeconómicos", dijo el Sr. Bhattacharya. Recordó que la Decisión de Marrakech sobre los PDINPA y las conferencias posteriores hicieron llamamientos para suprimir las medidas relativas a las importaciones de alimentos en los países menos adelantados. No obstante, como señaló el Sr. Rylko, Kazajstán, la Federación de Rusia y Ucrania imponen restricciones a la exportación con cada vez mayor frecuencia y rapidez. Se ha observado que los ganaderos que dependen de la oferta interna de materias primas han instado al Gobierno ruso a introducir restricciones. A raíz de las sequías extremas del año pasado, se sustituyó de forma temporal el régimen transparente de impuestos a las exportaciones por prohibiciones a la exportación más distorsionadoras del comercio. Sin embargo, durante el año en curso la Federación de Rusia ha vuelto a erigirse en uno de los principales exportadores del mercado mundial de cereales.

La propuesta de los PDINPA de abril de 2011 también abogaba por una mejora de las disciplinas en materia de medidas de exportación, como explicó el Sr. Mokhtar Warida, de la Misión de Egipto ante la OMC. Esta propuesta no se ha tratado durante el debate sobre el comercio, que hasta ahora se ha limitado a "forjar" una exención de las medidas sobre exportaciones para las adquisiciones del Programa Mundial de Alimentos. Es importante tener en cuenta que el alcance de dicha exención en términos de volumen en el mercado mundial de cereales es muy limitado, tal y como recordó a la audiencia el Sr. Gregg Young, de la Misión de los Estados Unidos.

Asimismo, se afirmó que la solución a las crisis alimentarias se halla en buena medida fuera del ámbito del comercio. El Sr. Pieter Gooren, de la Misión de los Países Bajos, y otros asistentes, destacaron el impulso positivo que representa el proceso del G-20, que incluye un programa muy necesario sobre la productividad y el crecimiento del sector agrícola, en particular en los países en desarrollo.

2. Preguntas y observaciones del público

Animados por las preferencias expresadas por algunos miembros del panel en favor de un mayor cumplimiento de las normas vigentes, varios participantes propugnaron una regulación más estricta de las restricciones a la exportación, motivada en parte por el uso generalizado de este tipo de medidas con fines distintos a la seguridad alimentaria, incluida la recaudación fiscal, las consideraciones relacionadas con el medioambiente y la salud, y la política industrial. Otros participantes relacionaron este tema con el *status quo* en el programa para la reforma del comercio de productos agropecuarios. Dudaban de que fuera posible formular normas más avanzadas sobre las restricciones a la exportación, dado el frágil consenso existente entre los principales actores en torno a este programa (por ejemplo, en materia de eliminación de las subvenciones a la exportación y de mayor transparencia sobre el apoyo interno). Se sugirió que los países de bajos ingresos importadores netos de productos alimenticios, principales beneficiarios de las normas comerciales reequilibradas, tienen mucho que perder con la desaparición de la situación existente en cuanto a la protección agrícola. El argumento ofrecido fue que una menor protección agrícola reducirá el suministro de alimentos, lo que se reflejará en precios más elevados y mercados más pequeños y volátiles. En respuesta, el Sr. Bhattacharya insistió en la necesidad de proteger a los consumidores vulnerables frente a las crisis de precios, aunque también recordó que no debía subestimarse la posible respuesta en los países de bajos ingresos.

3. Conclusiones

Como señaló el Sr. Chatterjee durante la sesión, hay varias opciones para mejorar las disciplinas sobre las restricciones a la exportación de alimentos, aun cuando a corto plazo sólo la exención por motivos humanitarios parezca factible. El Sr. Chatterjee destacó la necesidad de intensificar el diálogo en el Comité de Agricultura. En vista del crecimiento de la población, los cambios en la dieta y la creciente frecuencia de los incidentes climáticos previstos para las próximas décadas, parece inevitable que se produzcan más conmociones en el sector alimentario. Durante su resumen de la sesión, el Sr. Imboden dijo que las disciplinas sobre las restricciones a la exportación pueden mejorarse sustancialmente garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y haciendo operativas las definiciones que éstas contienen. Por tanto, es de esperar que los debates entre los ministros durante la Octava Conferencia Ministerial no se limiten a excluir la Ayuda Alimentaria con Fines Humanitarios del Programa Mundial de Alimentos de las restricciones a la exportación.



Resumen

En esta sesión se abordó la medida en que las especificaciones de la FAO y la OMS para plaguicidas pueden distorsionar el comercio de productos para la protección de los cultivos, así como los posibles efectos de esas especificaciones en los costos de producción de los alimentos si los Estados miembros las integran en su legislación interna.

El panel examinó cómo se elaboran las especificaciones de la FAO y la OMS para plaguicidas y analizó la coherencia de esas normas con los Acuerdos de la OMC, en especial con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

Los oradores expusieron brevemente los cambios introducidos en los procedimientos de elaboración y aplicación de las normas sobre plaguicidas de la FAO y la OMS. En las intervenciones se destacó, desde diferentes puntos de vista (jurídico, científico y del sector privado), cómo las normas del "nuevo procedimiento", tal como se aplican actualmente, pueden imponer obstáculos a la comercialización de plaguicidas genéricos cuando se integran en la legislación nacional y su cumplimiento pasa a ser prescriptivo. Estas distorsiones del mercado pueden reducir la disponibilidad de los plaguicidas para los agricultores, lo que afecta su producción y sostenibilidad, dado que los plaguicidas son uno de los insumos más gravosos en la estructura de costos de producción de muchos productos agropecuarios. El aumento de los costos de producción de los alimentos afecta negativamente a la seguridad alimentaria.

Los panelistas argumentaron que, desde el punto de vista jurídico, las normas sobre plaguicidas de la FAO/OMS no respetan los principios básicos de transparencia y armonización enunciados en el Acuerdo OTC. Además, observaron que las normas actuales sobre plaguicidas conllevan un elemento de propiedad intelectual, en la medida en que incluyen la protección de los secretos comerciales, que, en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, no prescribe. Por consiguiente, no hay nada que indique cuándo estará libre el mercado para otros productores de plaguicidas. Una de las soluciones propuestas para resolver este problema es que los Estados miembros de la FAO y la OMS se pronuncien a favor de una modificación del procedimiento.

¿Las normas sobre plaguicidas de la FAO/OMS distorsionan el comercio y aumentan los costos alimentarios?

Moderador

Sr. Peter Lunenborg, Economista/
Investigador, área de Comercio para el
Desarrollo, South Centre

Oradores

Dr. Román F. Macaya,
Presidente de AgroCare

Dr. Keith Solomon, Profesor Emérito de
Toxicología de la Facultad de Ciencias
Medioambientales, Universidad de Guelph,
Canadá

Sr. Stéphane Delautre-Drouillon,
Secretario General de la Asociación
de Usuarios y Distribuidores de la
Agroquímica Europea (AUDACE)

Dr. Carlos M. Correa,
Profesor de Derecho en la Universidad de
Buenos Aires, Argentina

Organizada por

AgroCare

Informe elaborado por

Sr. Peter Lunenborg, Economista,
South Centre

1. Exposiciones de los panelistas

El moderador del panel, el Sr. Lunenborg, presentó a los oradores e introdujo el tema. Se refirió a la importancia de las normas para el comercio internacional y a la forma en que pueden utilizarse para imponer obstáculos al comercio cuando los derechos de la propiedad intelectual se integran en las normas. En este caso concreto, el Sr. Lunenborg dijo que el panel trataría los problemas relacionados con las normas internacionales sobre los plaguicidas recomendadas por la FAO y la OMS y examinaría los conflictos potenciales entre estas y los principios formulados por la OMC.

(a) Dr. Román F. Macaya, Presidente de AgroCare

El Dr. Macaya se refirió al tema en cuestión en el marco de un estudio de los costos de producción reales para una serie de productos agropecuarios básicos en distintos países. Los datos presentados pusieron de manifiesto que, para una serie de cultivos, los plaguicidas son uno de los costos de insumos de producción más importantes. Los panelistas mostraron con ejemplos que los precios para el mismo plaguicida pueden variar enormemente de un país a otro, y que el factor determinante de los precios de estos productos es el grado de competencia en el mercado. Por lo tanto, todo obstáculo a la competencia en el mercado de los plaguicidas puede hacer que se mantengan precios de monopolio y se incrementen los costos de producción de los alimentos.

El Dr. Macaya explicó que la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre especificaciones de plaguicidas (JMPS) define las especificaciones que se recomiendan como normas internacionales de calidad para los plaguicidas. El proceso de normalización se ha transformado hasta el punto de que las normas contienen actualmente información confidencial protegida por los derechos de propiedad intelectual atribuidos a determinadas empresas. Un obstáculo grave para la aplicación del Acuerdo OTC es el hecho que solo una entidad en todo el mundo, la JMPS FAO/OMS, puede evaluar la conformidad de un producto con la norma, porque solo esta entidad tiene acceso a la información confidencial que figura en ella. El resultado es un importante atasco funcional, dado que la Reunión Conjunta no cuenta con los recursos para evaluar rápidamente la conformidad. Se presentaron cifras sobre el ritmo al que la JMPS evalúa y define las especificaciones, que demostraron una capacidad real de menos de cinco especificaciones por año.

El proceso adoptado por la JMPS para el desarrollo de normas se comparó también con los principios para la elaboración de normas internacionales formulados por los Miembros de la OMC en el seno del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. Esos principios son entre otros: la transparencia, la apertura, la imparcialidad y el principio del consenso (véase la Decisión del Comité relativa a los principios para la elaboración de normas, guías y recomendaciones internacionales con arreglo a los artículos 2 y 5 y al Anexo 3 del Acuerdo, que figura en el documento de la OMC con la signatura G/TB/1/Rev.10, página 46). Con esta comparación se evidenciaron claras discrepancias y se destacó que las especificaciones para plaguicidas de la FAO y la OMS, con el sistema actual, no cumplen adecuadamente el propósito para el que se crearon.

(b) Dr. Keith Solomon, Profesor Emérito de Toxicología de la Facultad de Ciencias Medioambientales, Universidad de Guelph, Canadá

El Dr. Solomon ofreció un panorama sucinto de la forma en que se reglamentan los plaguicidas. En todos los países, para usar un plaguicida es necesario registrarlo. Para



ello, los productos deben someterse a pruebas minuciosas, cuyo costo recae en el solicitante del registro. Además, cuando los productos se vuelven a registrar, pueden ser necesarias nuevas pruebas. Cuando vence la protección de una patente, los productos pueden ser fabricados por distintas empresas. Son los componentes químicos de los productos los que se emplean para establecer la equivalencia del ingrediente activo, lo que fundamentalmente significa definir la similitud de la composición química de un nuevo producto de un solicitante con la de un producto usado como referencia en el mercado. Se explicó el proceso técnico por el que se establece esta equivalencia. Se requiere información sobre la toxicología y los efectos de todas las impurezas pertinentes. Los expertos de la JMPS determinan la pertinencia de estas impurezas. Las especificaciones se publican y se ponen a disposición del público, pero algunas de las impurezas incluidas pueden tener el carácter de información comercial confidencial, por lo que se omiten de las especificaciones publicadas, aunque se empleen para establecer la equivalencia, lo que protege al usuario, el público y el medio ambiente. Puede encontrarse información pormenorizada sobre cómo se preparan las especificaciones y cómo se tratan los datos confidenciales en el "Manual de la FAO y la OMS sobre desarrollo y utilización de las especificaciones para plaguicidas", noviembre de 2010, segunda revisión de la primera edición; está disponible en inglés en el sitio Web www.fao.org/agriculture/crops/temas-principales/theme/pests/pm/jmps/manual/es/

(c) *Sr. Stéphane Delautre-Drouillon, Secretario General de la Asociación de Usuarios y Distribuidores de la Agroquímica Europea (AUDACE)*

El Sr. Delautre-Drouillon comenzó su exposición afirmando que la misión atribuida a la agricultura del siglo XXI es alimentar a una población creciente empleando métodos de explotación sostenibles. En este contexto, la responsabilidad de todas las partes interesadas es examinar constantemente la coherencia del empleo de productos de protección fitosanitaria con la práctica de una agricultura que, por encima de todo, sea respetuosa de la salud y el medio ambiente. Los agricultores, que se esfuerzan por ajustar sus prácticas a las expectativas de la sociedad, se han dado cuenta de que solo se adoptan nuevas normativas sobre el medio ambiente cuando comportan beneficios para otras partes interesadas, por lo general en la forma de un fortalecimiento de la protección a la propiedad intelectual. Los agricultores europeos recuerdan haber perdido en 2002, casi de un día para otro, 346 de un total de 740 principios activos para la protección fitosanitaria por la falta de interés de la rama de producción en promover el examen de dichos principios, lo que dejó a muchos cultivos y usos desprovistos de toda solución química. La nueva normativa que refuerza la protección de los datos no se aprobó hasta hace poco. Resulta obvio que el legislador comunitario alberga la esperanza de animar a la rama de producción a prestar apoyo a los usos menores y a los cultivos huérfanos en el proceso de evaluación de nuevas sustancias activas para ampliar la protección de todas sus inversiones. En el marco de una agricultura sostenible y equitativa, AUDACE se dedica a velar por el respeto a los objetivos legítimos en los ámbitos de la práctica o de la regulación que son pertinentes para la agricultura. En ellos se incluyen las especificaciones de la FAO que, en el pasado, se consideraron beneficiosas para la agricultura puesto que abrían los mercados a una producción más controlada de los productos genéricos para la protección fitosanitaria.

(d) *Dr. Carlos M. Correa, Profesor de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, Argentina*

El Dr. Correa inició su exposición señalando la razón de ser de las normas internacionales: promover el comercio, potenciar la competencia y difundir información sobre métodos

de producción y nuevas tecnologías. Expuso cómo las normas recomendadas por las instituciones de normalización pasan a ser prescriptivas al integrarse en la legislación nacional. Explicó el proceso de normalización que sigue la JMPS FAO/OMS y señaló algunas de las posibles incompatibilidades con el modo en que deberían establecerse las normas y las características que estas deberían tener. Por ejemplo, las normas propuestas para los plaguicidas contienen información confidencial amparada por derechos de propiedad intelectual. Esta información confidencial solo está a disposición de la empresa fabricante del producto original y de una única entidad (la JMPS), que detenta el monopolio de la evaluación de la conformidad con la norma. Si bien cabe reconocer la legitimidad de mantener el secreto comercial de la información confidencial, el orador puso en duda su inclusión en una norma, en especial porque la protección de la información confidencial carece de límite temporal. El Dr. Correa comparó cómo se establecen las normas en este caso para los plaguicidas, con inclusión de información confidencial, con la situación de los productos farmacéuticos, que no contienen este tipo de información. Destacó asimismo el grave atasco que se generaría si los Estados miembros comenzasen a dejar en manos de la JMPS la evaluación de la conformidad de forma sistemática. El Dr. Correa terminó su exposición alertando de la posible creación de monopolios si se incluyen en las normas elementos protegidos por derechos de propiedad intelectual, como son los secretos comerciales.

2. Preguntas y observaciones del público

Se preguntó si el Comité OTC o el Consejo de los ADPIC de la OMC habían tratado de solucionar este problema. El panel explicó que era necesaria la petición a ese respecto de algún Estado Miembro, probablemente a través de la FAO o la OMS, aunque estas organizaciones deben colaborar estrechamente con la OMC.

Otra observación que se planteó fue cómo prevé tratar la Comisión Europea el problema de las normas relativas a los plaguicidas vinculados a una sola empresa, dado que el registro de plaguicidas en Europa requiere que el producto sea conforme a las especificaciones de la FAO y la OMS. La Comisión Europea ha publicado una carta en la que se indica que, en el próximo examen de las normas de registro en Europa, se suprimirá toda mención a las especificaciones de la FAO.

También se preguntó si la falta de transparencia en las especificaciones de los plaguicidas afecta la evaluación de riesgos. El panel indicó que las propias normas se han sometido a una evaluación de riesgos, pero que la evaluación de la conformidad con la norma de los productos plaguicidas similares obliga a que la evaluadora sea una única entidad, la JMPS, lo que implica un atasco grave.

Se solicitó información sobre por qué se modificó el sistema de normalización en 1999. El panel contestó que el cambio se debió probablemente a que se pretendía llevar a cabo una evaluación de riesgos completa de la composición química del producto en su integridad, lo que tiene sus ventajas. No obstante, el procedimiento final acabó generando unas normas que no resultan prácticas de aplicar debido a la incorporación en ellas de información confidencial.

El moderador dio por finalizada la sesión resumiendo los principales temas tratados por los oradores y transmitiendo su agradecimiento a todos los asistentes.



Resumen

En 2007 los precios mundiales de los alimentos aumentaron nada menos que un 43 por ciento y las repercusiones se sintieron en todo el planeta, particularmente en los países de África y Asia que se encuentran en situación de déficit alimentario. Se prevé que en un futuro próximo habrá más conmociones de esta naturaleza debido a la espiral de precios del arroz.

Asia Meridional -constituida principalmente por Bangladesh, la India, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka- representa la cuarta parte de la población mundial y es parte fundamental en los mercados mundiales de trigo, arroz, azúcar y aceites comestibles. Esta región puede desempeñar un papel de creador de mercado y así controlar los precios de los alimentos y garantizar el suministro regular de los países con déficit. En períodos de incertidumbre y volatilidad por causas naturales o crisis económicas, puede ser el factor de cambio de las tendencias de los precios.

En esta sesión se examinaron las condiciones para hacer llegar alimentos de Asia Meridional al Cuerno de África y a África Occidental, las principales regiones con déficit alimentario. También se examinó el papel del comercio de futuros, las bolsas de productos básicos, los controles del precio de los alimentos por parte de los proveedores exportadores y la necesidad de un marco especial que permita ofrecer ayuda alimentaria humanitaria sin controles ni impuestos extraordinarios.

Controlar el precio de los alimentos en épocas turbulentas: Un programa para Asia Meridional

Moderador

Sr. Arun Goyal, Director de la Academy of Business Studies, Nueva Delhi

Oradores

Sr. Petko Draganov, Secretario General Adjunto de la UNCTAD

Dr. Sadiq Ahmed, Vicepresidente del Policy Research Institute of Bangladesh, Dhaka; anteriormente economista a cargo de Asia Meridional, Banco Mundial

Sra. Lauren R. Landis, Directora del Programa Mundial de Alimentos, Ginebra

Sr. Vijay Kalantri, Vicepresidente de World Trade Centre Mumbai; Director del Consejo de Administración de la World Trade Centers Association, Nueva York; Presidente de la Asociación Panindia de Industrias, Mumbai

Organizado por

World Trade Centre Mumbai

Academy of Business Studies,
Nueva Delhi

Informe elaborado por

Sr. Vijay G. Kalantri, Vicepresidente de World Trade Centre Mumbai; Director del Consejo de Administración de la World Trade Centers Association, Nueva York; Presidente de la Asociación Panindia de Industrias, Mumbai

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Arun Goyal, Director de la Academy of Business Studies, Nueva Delhi*

El Sr. Goyal, moderador, inauguró la sesión con una presentación de la situación en Asia Meridional. Manifestó que esta región que antes concentraba el mayor número de personas afectadas por el hambre y la pobreza, había evolucionado y ya tenía excedentes de trigo y arroz.

El arroz indio es barato y tiene mucha demanda, por su sabor, en la región con déficit alimentario del África Subsahariana. La India ha exportado arroz a esta región, haciendo frente a la competencia, por un valor casi de 1.000 millones de dólares. Tanto la India como el Pakistán tienen y probablemente seguirán teniendo excedentes de arroz y trigo. Los exportadores son capaces de efectuar entregas en destinos de difícil acceso; lo único que necesitan es la seguridad de contar con políticas abiertas que garanticen que el servicio de exportación continuará funcionando al menos para los países con déficit alimentario.

El Sr. Goyal dijo que era importante desarrollar todas las dimensiones de los mercados internacionales de arroz y trigo, que actualmente solo representan el 6 y el 25 por ciento, respectivamente, de la producción mundial. El sector privado y también los bancos y las instituciones financieras deben aportar liquidez. Añadió que el desarrollo y la reglamentación de los mercados mundiales eran condiciones fundamentales para controlar las fluctuaciones de los precios de los alimentos.

(b) *Sr. Petko Draganov, Secretario General Adjunto de la UNCTAD*

El Sr. Draganov recordó al público que el Cuerno de África padece en este momento una de las peores crisis de hambruna y seguridad alimentaria desde el decenio de 1980, debida en gran medida a la devastadora sequía que ha afectado gravemente a la producción local de alimentos. El precio al alza del petróleo y la variación de los tipos de cambio son tan problemáticos ahora como hace tres años, cuando el precio de los alimentos alcanzó su cota máxima. La UNCTAD cree que el comercio de futuros y los mercados extrabursátiles de productos agropecuarios básicos influyen considerablemente en la referida volatilidad.

La extrema volatilidad del precio de los alimentos desanima a los productores, que no hacen las inversiones necesarias para aumentar la productividad y la producción: esta es una de las causas subyacentes de la situación de inseguridad alimentaria que se sigue viviendo en el mundo. No hay una reglamentación armonizada en estos mercados, y en algunos de ellos ni siquiera normas básicas que regulen los abusos y la manipulación de los precios. Es imprescindible mejorar la transparencia en los mercados de productos básicos.

Los países de Asia Meridional protegen la mayor parte de los productos agrícolas recurriendo al Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio del Asia Meridional (SAFTA), incluyendo éstos en su lista de productos sensibles. El arancel NMF que se aplica a los productos agrícolas es más elevado en Asia Meridional que en otras regiones: 29 por ciento en 2006-2009, cuando en la ASEAN es de solo 9,9 por ciento.



El porcentaje de los ingresos de los consumidores que se gasta en alimentos en los Estados Unidos es, en promedio, del 9,8 por ciento, frente al 65,5 por ciento en Bangladesh. El porcentaje que representa la ayuda alimentaria dentro del total de la asistencia oficial para el desarrollo está aumentando en los países menos adelantados; es así que la dependencia africana de la ayuda alimentaria se puede valorar casi en 2.000 millones de dólares EE.UU. al año.

Habría que coordinar mejor a nivel internacional la utilización de reservas alimentarias por razones estratégicas y para situaciones de emergencia, a fin de prevenir y abordar las crisis alimentarias.

(c) Dr. Sadiq Ahmed, Vicepresidente del Policy Research Institute of Bangladesh; anteriormente economista a cargo de Asia Meridional, Banco Mundial

El Dr. Ahmed manifestó que en Asia Meridional hay países con excedentes de alimentos (la India, el Pakistán) y otros con déficit (Afganistán, Bangladesh, Nepal y Sri Lanka). En conjunto, puede suplir las necesidades regionales y también crear un superávit neto exportable.

La inflación de los precios de los productos alimenticios se ve agravada por los precios de la energía, que reducen los ingresos reales. Los países más pobres, Afganistán, Bangladesh y Nepal, se han visto más afectados porque son importadores netos tanto de alimentos como de combustible.

Las restricciones comerciales, los controles de precios y las subvenciones pueden tener justificaciones políticoeconómicas, pero a largo plazo tienen repercusiones negativas en lo tocante a eficacia y asignación de recursos. Es necesario adoptar en contrapartida programas de redes de seguridad para garantizar la eficacia y la sostenibilidad fiscal de esas medidas. Se puede hacer mucho para reducir el costo fiscal y las pérdidas de existencias de productos alimenticios. También podría ser sensato crear en la región un banco de alimentos que contribuiría a atenuar una crisis alimentaria regional.

Ha disminuido la aportación de valor del sector agropecuario, que presenta niveles de productividad muy bajos. La mejora de las condiciones del comercio de productos agropecuarios, debido al aumento de los precios mundiales, permite a los gobiernos de Asia Meridional suprimir subvenciones que son caras e ineficaces desde el punto de vista fiscal, ya que los agricultores obtienen mayores ingresos. Los recursos ahorrados de este modo se pueden destinar a medidas de mejora de la productividad agrícola. Los gobiernos de Asia Meridional también tienen que revisar las políticas comerciales del sector agropecuario. Aspecto importante, los obstáculos al comercio entre vecinos no son muy efectivos dada la proximidad geográfica, y simplemente alientan el comercio ilícito.

(d) Sra. Lauren R. Landis, Directora del Programa Mundial de Alimentos, Ginebra

La Sra. Landis presentó el Programa Mundial de Alimentos como el mayor organismo humanitario del mundo en cuanto a ayuda alimentaria, especialmente en situaciones de emergencia, como la que se vive actualmente en el Cuerno de África.

Se deben crear reservas humanitarias de alimentos para situaciones de emergencia, que presten apoyo a las redes de seguridad y mitiguen los efectos de una crisis alimentaria. El caso de Etiopía es un paradigma que demuestra el interés de las reservas en la lucha contra el hambre; el número de decesos y de personas vulnerables durante las hambrunas ha disminuido desde que se estableció en el país una reserva de alimentos para situaciones de emergencia. En África Occidental la CEDEAO (la agrupación de 15 países miembros de la misma región) está estudiando ideas parecidas.

En la reunión de junio de 2011, los Ministros de Agricultura del G-20 pidieron que Programa Mundial de Alimentos y otras organizaciones internacionales estudiara la viabilidad de reservas humanitarias de alimentos pequeñas, específicas y regionales para situaciones de emergencia. El G-20 se reunió en Cannes los días 3 y 4 de noviembre de 2011 junto con los países de la Unión Africana y del Golfo para impulsar las disposiciones del párrafo 40 del plan de acción del G-20, en el que los Ministros de Agricultura acordaron suprimir todas las restricciones a la exportación de alimentos y los impuestos extraordinarios sobre los alimentos adquiridos por el Programa Mundial de Alimentos.

La gestión deficiente y el pánico agravado por las restricciones a la exportación fueron las principales causas del aumento del 140 por ciento que experimentó el precio mundial del arroz en 2007-2008.

El Programa Mundial de Alimentos compró, con fines humanitarios y por un valor de 540 millones de dólares EE.UU., 1,2 millones de toneladas de alimentos en Asia. El Pakistán figuraba en el primer puesto de las listas de compra de alimentos por parte del Programa, destinados principalmente a emergencias en la región de Asia Meridional. De hecho, el Programa compró alimentos en el Pakistán para responder a las devastadoras inundaciones que sufrió este país el año pasado. No obstante, el alza del precio de los alimentos repercutió en el presupuesto del Programa. Por ejemplo, el Programa tuvo que reducir a la mitad la cobertura que daba en Afganistán, de 7 a 3,8 millones de dólares EE.UU., debido a la volatilidad de los precios.

(e) Sr. Vijay Kalantri, Vicepresidente de World Trade Centre Mumbai; Director del Consejo de Administración de la World Trade Centers Association, Nueva York; Presidente de la Asociación Panindia de Industrias, Mumbai

El Sr. Kalantri saludó a los oradores y al público en nombre del World Trade Centre, Mumbai. Dijo que el WTC ha tenido siempre en su programa de trabajo los temas de la OMC y el comercio mundial durante los 15 últimos años y ha publicado, para un público amplio, investigaciones e información al respecto.

En Asia Meridional es una prioridad la alimentación de los pobres de los países de la región. El Sr. Kalantri indicó que los países en desarrollo no participan en igualdad de condiciones en el comercio mundial. A los países en desarrollo se les pide que supriman los obstáculos a sus importaciones, pero las mercancías que exportan se enfrentan con obstáculos al comercio en las fronteras de los países desarrollados. Mencionó la exportación de uvas indias a Europa y el rechazo de un envío entero aunque solamente un contenedor estaba afectado por una plaga.

El precio mundial de los alimentos ha subido un 50 por ciento en 10 años. La India tiene arroz y trigo excedentarios que puede compartir con el resto del mundo. Este año ha producido 95 millones de toneladas de arroz y necesita 89 millones de toneladas para su propia población, con lo que queda un excedente de 6 millones de toneladas



para el mercado mundial. La prohibición de exportar arroz durante cuatro años se levantó en septiembre de 2011. La exportación de trigo tampoco está sujeta a controles de exportación.

Con respecto a la situación de la infraestructura de la India, el Sr. Kalantri indicó que el 40 por ciento de la producción agrícola de la India no llega al mercado por falta de transporte adecuado. Es necesario mejorar los puertos, el transporte ferroviario, las carreteras y la documentación y las ayudas para el desplazamiento de productos, para poder suministrar la población pobre con los costos más bajos posibles. La India también precisa disponer de capacidad suficiente de almacenaje. Hace falta asistencia financiera para desarrollar una infraestructura que posibilite el desplazamiento a los países con déficit alimentario. El panelista lamentó que el ofrecimiento de donaciones para creación de capacidad en la primera época de la OMC no se hubiera concretado.

Sobre la cuestión de los futuros de los productos básicos, el Sr. Kalantri reclamó un control de la especulación. Los mercados mundiales de alimentos no son independientes de los mercados de la energía, de financiación y cambiarios, y se ven afectados por la inestabilidad y volatilidad de estos últimos. No es conveniente negociar en la Bolsa productos sensibles como los alimentos, ya que las fluctuaciones desordenadas afectan a los precios del mercado.

Por último, el Sr. Kalantri pidió un Tratado integrado de la SAARC (Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional) que garantice una distribución y una gestión equilibradas de los alimentos en la región.

2. Preguntas y observaciones del público

Algunos asistentes respondieron al Dr. Ahmed que la subida del precio de los alimentos debe situarse en el contexto de la subida del precio de los insumos correspondiente (abono, semillas, agua y energía eléctrica). En consecuencia, hay que tener presente la gestión deficiente de los macroparámetros, que ha causado fuertes fluctuaciones del precio de los alimentos y de los insumos. El moderador respondió que las macropolíticas no son suficientes para solucionar los problemas de la seguridad alimentaria. Las intervenciones normativas y las medidas de urgencia son igualmente necesarias.

Los asistentes reaccionaron a las observaciones de la Sra. Landis sobre el Programa Mundial de Alimentos y la ayuda alimentaria, planteando que la ayuda alimentaria es menos eficaz y tiene menos alcance porque depende de varios organismos de las Naciones Unidas: la FAO, el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos. La panelista respondió que los tres organismos están estrechamente relacionados y trabajan en paralelo. Los asistentes también plantearon que las restricciones comerciales que bloquean el comercio del sector privado podían suprimirse para hacer posible que los alimentos circularan hacia las zonas de gran demanda en las situaciones de emergencia. Estas medidas podían complementar el esfuerzo del Programa Mundial de Alimentos por socorrer a quienes padecen hambre.

Como reacción a la intervención del Sr. Kalantri, una parte de los asistentes recordó que muchos especuladores habían perdido dinero en operaciones a plazo. Los futuros no pueden controlar por mucho tiempo los gigantescos mercados al contado. No se ha demostrado que las fluctuaciones de los mercados de alimentos respondan a las señales que envían los mercados de futuros. Los agricultores no se enfrentan a un futuro

incierto si cuentan con la seguridad de un precio garantizado antes de plantar. El Sr. Kalantri contestó que se debe proteger a los pobres, especialmente en el caso de bienes esenciales como los alimentos.

3. Conclusiones

Es necesario profundizar en el tema para determinar los obstáculos que presenta el comercio de alimentos en Asia Meridional y las soluciones a dichos obstáculos. Se debe llevar a cabo una auditoría rigurosa de los obstáculos no arancelarios en los 60 países con déficit alimentario, así como en los 10 principales exportadores, para situar las posiciones de partida en el comercio. También deben estudiarse con mayor profundidad los contratos de futuros con compromiso de entrega y las bolsas de productos básicos.



Resumen

Cada vez más, el sector de los servicios forma parte integrante de las cadenas mundiales de suministro alimentario, y la producción, distribución y comercialización de los productos alimenticios depende de los servicios de logística y de infraestructura y de los servicios financieros y profesionales. Por lo tanto, la inclusión en el AGCS de los "servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura", así como los compromisos en materia de servicios contenidos en los acuerdos comerciales regionales, pueden tener amplias repercusiones en la seguridad alimentaria. Es fundamental entender mejor los vínculos entre la liberalización de los servicios y la seguridad alimentaria, especialmente en los países en desarrollo, que pueden carecer de estos servicios.

En la sesión se trató de abordar las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo contribuyen los servicios al costo y la distribución de los productos alimenticios?
- ¿En qué circunstancias podría una mayor liberalización dar lugar a una reducción de los costos y una mejora de la distribución de los productos alimenticios?
- ¿Cuáles son las repercusiones de las actuales negociaciones sobre el AGCS para la seguridad alimentaria?
- ¿Cuáles son los posibles riesgos para los países en desarrollo con respecto a la liberalización de los servicios relacionados con la agricultura?

Al tratarse de una esfera a la que no se ha concedido mayor importancia, esta sesión se concentró sobre todo en el examen de los diversos vínculos entre la seguridad alimentaria y la liberalización de los servicios y en el esbozo de lo que podría ser el futuro programa de investigaciones en este ámbito.

La seguridad alimentaria y el comercio de servicios: Riesgos y oportunidades para los países en desarrollo

Moderador

Sr. Damon Vis-Dunbar, Coordinador de la Red de Conocimiento del Comercio, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible

Oradores

Sr. Martin Roy, Consejero de la División del Comercio de Servicios de la OMC

Sra. Sandra Rios, Directora del Centro de Estudios de Integração e Desenvolvimento (CINDES)

Sr. Wamkele Mene, Consejero de la Misión Permanente de Sudáfrica ante la OMC

Sr. Alexander Chandra, Coordinador Regional de la Red de Conocimiento del Comercio, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)

Organizada por

Red de Conocimiento del Comercio
Instituto Sudafricano de Asuntos Internacionales

Informe elaborado por

Sra. Flavia Thomé,
Gerente de Proyectos de la Red de Conocimiento del Comercio, IISD

Sra. Vyoma Jha, Pasante, IISD

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. Sandra Rios, Directora del Centro de Estudos de Integração e Desenvolvimento (CINDES)*

La primera oradora expuso las principales conclusiones de una serie de estudios realizados por la Red de Conocimiento del Comercio sobre problemas de seguridad alimentaria en América Latina, África y Asia. A raíz de la reciente crisis alimentaria, las respuestas de carácter normativo se han concentrado en objetivos a corto plazo con miras a reducir los precios. Por otra parte, la búsqueda de la autosuficiencia ha tenido como consecuencia la adopción de medidas proteccionistas como subvenciones a la producción.

Aunque algunas de esas respuestas, como por ejemplo las redes de seguridad social y las políticas compensatorias, han resultado útiles, las respuestas a corto plazo pueden entrar en contradicción con los factores determinantes de la seguridad alimentaria a más largo plazo. Las políticas a largo plazo podrían incluir un aumento de las inversiones en la agricultura y el mejoramiento de la infraestructura de producción y comercialización de alimentos. En consecuencia, para que las políticas destinadas a garantizar la seguridad alimentaria sean sostenibles se requiere coordinación institucional, que hasta el momento ha faltado en las políticas regionales.

Por lo tanto, la seguridad alimentaria es una justificación de las políticas agrícolas y comerciales en los países desarrollados y en desarrollo. Una política de seguridad alimentaria consta de dos elementos, a saber: la autosuficiencia alimentaria, es decir, la renuencia a depender de los mercados internacionales y de las importaciones, y la autonomía alimentaria, es decir, la liberalización del mercado y una agricultura orientada a las exportaciones. La reciente crisis alimentaria fue consecuencia de hondas discrepancias en las políticas nacionales sobre seguridad alimentaria que inciden en el comercio.

Por consiguiente, es probable que las cuestiones de política que rodean la relación entre la seguridad alimentaria y el comercio adquieran importancia en los próximos años. Por último, la Sra. Rios concluyó diciendo que había dos cuestiones de suma importancia en lo que respecta a la seguridad alimentaria y el comercio, a saber, la competencia y las reglas sobre inversión.

(b) *Sr. Martin Roy, Consejero de la División del Comercio de Servicios de la OMC*

En opinión del segundo orador, la vinculación de los servicios con el sector agrícola constituye una importante esfera de investigación, aunque no ha ocupado un lugar de primera línea en las negociaciones sobre los servicios en la OMC. El orador hizo una breve exposición de las negociaciones en el marco del AGCS y su relación con la agricultura y la seguridad alimentaria.

Señaló que en el marco de las negociaciones del AGCS se ha presentado una solicitud plurilateral sobre los servicios relacionados con la agricultura. Explicó que esto está justificado para mejorar la competitividad y la calidad de la producción agrícola, beneficiando de ese modo a los productores y consumidores de todo el mundo.

Es imperioso liberalizar los servicios de distribución de productos agropecuarios. Los aspectos esenciales de un programa de investigación comprenden las repercusiones de



la liberalización de los servicios de distribución y el potencial del comercio de servicios para alentar a los productores locales a perfeccionar los métodos de producción, mejorar la estructura de las cadenas de suministro, fomentar los vínculos entre los productores locales y las cadenas de suministro internacionales e impulsar las inversiones en la cadena de valor, con miras a mejorar su eficacia y a reducir las pérdidas.

(c) *Sr. Wamkele Mene, Consejero de la Misión Permanente de Sudáfrica ante la OMC*

El tercer orador analizó el asunto tanto desde una perspectiva multilateral como desde una perspectiva regional. Como introducción a su intervención, planteó una cuestión relativa a las disposiciones del AGCS que brindan la oportunidad de avanzar hacia el objetivo de la seguridad alimentaria.

Subrayó que el artículo V del AGCS, que autoriza a los países a establecer acuerdos comerciales preferenciales, fomenta la capacidad de las regiones para mejorar la seguridad alimentaria. Si bien ello no es perceptible de manera inmediata, muchos sectores repercuten de manera notable en la seguridad alimentaria por razones ligadas a las finanzas, la distribución, la logística y el transporte.

Se pueden establecer acuerdos regionales para velar por que las personas tengan acceso a los productos alimenticios, así como para lograr mejoras en la calidad de los productos agropecuarios en la región de que se trate. Aunque no se han realizado evaluaciones sobre la medida en que los acuerdos regionales en el marco de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) han dado lugar a distorsiones en los mercados internos, es preciso abordar esas distorsiones. La capacidad de los organismos de reglamentación para afianzar los servicios de distribución de productos agropecuarios es decisiva para la seguridad alimentaria. Si no hay organismos de reglamentación que corrijan las disfunciones del mercado en la economía, es posible que la liberalización de los servicios agropecuarios traiga consigo consecuencias peligrosas para la seguridad alimentaria.

(d) *Sr. Alexander Chandra, Coordinador Regional de la Red de Conocimiento del Comercio, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)*

El último de los oradores abordó la cuestión desde la perspectiva de la ASEAN y presentó un estudio monográfico sobre la función de los servicios de logística en Indonesia.

La seguridad alimentaria sigue siendo un problema importante en los países de la ASEAN debido a que sus condiciones económicas y agropecuarias son muy diversas. Por ejemplo, Viet Nam es uno de los mayores exportadores de alimentos, mientras que Filipinas es uno de los mayores importadores. La escasa conectividad entre los países agravó la crisis alimentaria de 2008 en esa región. Por consiguiente, es muy necesario coordinar los temas que tienen que ver con la seguridad alimentaria en el marco de las iniciativas encaminadas a agilizar la conectividad en la ASEAN.

El orador citó el ejemplo de Indonesia y subrayó que la lejanía de determinadas zonas es la causa principal de la inseguridad alimentaria en Indonesia. Así pues, la liberalización de los servicios por medio de mejoras a la infraestructura logística daría un gran impulso al aumento de la seguridad alimentaria en el país.

2. Preguntas y observaciones del público

- Se indicó que existen algunas contradicciones o limitaciones con respecto a la integración regional en el sector de los servicios agropecuarios.
- Un participante manifestó sus dudas acerca de la medida en que los tratados bilaterales sobre inversiones entre países creaban riesgos para la seguridad alimentaria, especialmente a la luz del aumento en la incidencia del acaparamiento de tierras.
- Se señaló que la pobreza es un factor importante en el ámbito de la seguridad alimentaria. Aunque suele ser importante exigir un contenido nacional para la creación de empleo en los países en desarrollo, se planteó la cuestión de si la liberalización prevista en el AGCS conducía a una menor exigencia de contenido nacional y a más acaparamiento de tierras.
- Se indicó que la mejora de la infraestructura era esencial en muchos países en desarrollo, ya que entre el 40 y el 50 por ciento del precio de los alimentos corresponde a los costos de flete.
- Un participante expresó su preocupación acerca de si la OMC había encontrado una solución para el traslado de alimentos desde las zonas de abundancia a las zonas necesitadas mediante algún mecanismo.
- Un participante formuló una pregunta concreta acerca de la liberalización de los servicios financieros en el marco del AGCS y la medida en que ello contribuiría a que los pequeños agricultores obtuvieran préstamos y otras ventajas o si solamente se beneficiarían los agricultores comerciales.
- Se citó un ejemplo interesante de América Latina, donde algunos países importan productos alimenticios que también producen a nivel nacional. La preocupación planteada atañía a la cuestión de si la normativa de la OMC aporta alguna solución para este tipo particular de déficit comercial.

3. Conclusiones

La sesión concluyó con varias opiniones en torno a la cuestión que había dado inicio a la sesión: las repercusiones del comercio de servicios en la seguridad alimentaria. Se expresaron valiosas reflexiones acerca de lo que podría ser un futuro programa de investigaciones en este ámbito.

En las presentaciones de los cuatro oradores se hizo alusión a diversas situaciones que ocurren a nivel nacional, regional y multilateral. Los ejemplos sobre países concretos permitieron conocer los problemas de infraestructura, logística, finanzas y transporte que afrontan los sectores agropecuarios. La liberalización del comercio de servicios puede ser un punto de partida importante para corregir esas distorsiones, garantizando de ese modo una mayor seguridad alimentaria.



En el plano regional, los países deben abandonar las medidas proteccionistas. Es necesario fortalecer la cooperación regional mediante medidas que generen confianza, con objeto de garantizar la seguridad alimentaria. La cooperación técnica es también importante y puede prestarse por medio de creación de capacidad y asistencia técnica, en función de la producción y la distribución de los alimentos.

Se llegó a la conclusión de que son necesarias políticas nacionales racionales y una mayor cooperación regional en materia de seguridad alimentaria, a fin de que esta cuestión se convierta en un tema de debate trascendental en el marco de las negociaciones multilaterales.

Alcanzar la seguridad alimentaria a través de los mercados mundiales

Moderador

Dr. Christian Häberli, Investigador principal asociado, Instituto de Comercio Mundial, Universidad de Berna; ex Presidente del Comité de Agricultura (período ordinario de sesiones)

Oradores

Dr. David Orden, Investigador principal asociado del IFPRI

Dr. David Laborde, Investigador principal asociado del IFPRI

Dr. Josef Schmidhuber, Economista superior, Jefe de la Dependencia de Estudios de Perspectivas Mundiales, Oficina de Enlace de la FAO, Ginebra

Dr. Frank van Tongeren, Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE

Dr. Máximo Torero, Director de la División de Mercados, Comercio e Instituciones del IFPRI

Organizada por

Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Informe elaborado por

Dr. Christian Häberli, Investigador principal asociado, Instituto de Comercio Mundial, Universidad de Berna; ex Presidente del Comité de Agricultura (período ordinario de sesiones)

Dr. David Orden, Investigador principal asociado del IFPRI

Dr. David Laborde, Investigador principal asociado del IFPRI

Dr. Josef Schmidhuber, Economista superior, Jefe de la Dependencia de Estudios de Perspectivas Mundiales, Oficina de Enlace de la FAO, Ginebra

Dr. Frank van Tongeren, Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE

Dr. Máximo Torero, Director de la División de Mercados, Comercio e Instituciones del IFPRI

Resumen

En esta sesión se examinó la forma en que el comercio, la inversión internacional y el marco multilateral pueden contribuir a la seguridad alimentaria a nivel mundial, regional y nacional. Ante las crecientes necesidades alimentarias mundiales y la incertidumbre creada por el cambio climático, el sistema de comercio ha de desempeñar una función decisiva en la corrección de los desequilibrios a corto y largo plazo. Esto requiere la coordinación de las políticas multilaterales.

Se estudiaron varias dimensiones de la situación actual de las políticas y las necesidades futuras. En primer lugar, se evaluó el cumplimiento de los compromisos en materia de ayuda interna en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura y se examinó lo que se necesita para mejorar el entorno normativo a fin de contribuir a la seguridad alimentaria mundial. En segundo lugar, se analizó el modo en que han repercutido los recientes aumentos de los precios alimentarios en las políticas comerciales agrícolas y las corrientes comerciales y se buscó la manera de garantizar unos mercados mundiales estables que representen un incentivo para que los países incorporen plenamente el comercio en su estrategia de seguridad alimentaria. Tres ponentes trataron los problemas a los que se enfrenta el sistema de comercio para contribuir a la seguridad alimentaria.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Dr. David Orden, Investigador principal asociado del IFPRI*

El Dr. Orden expuso las principales conclusiones de su reciente libro *WTO Disciplines on Agricultural Support* (Disciplinas de la OMC sobre ayuda a la agricultura) (Cambridge University Press, 2011), escrito conjuntamente con D. Blandford y T. Josling. Afirmó que las disciplinas relativas a la ayuda interna son cruciales para la seguridad alimentaria en dos sentidos. En primer lugar, las medidas del compartimento verde permiten gastar sin restricciones para numerosas políticas redistributivas y que potencian la productividad. En segundo lugar, los países con rentas medias y bajas siguen enfrentándose a presiones internas para que incrementen las subvenciones, mientras que la mejor forma de lograr la seguridad alimentaria es reducir la distorsión de la producción a escala mundial.

El Dr. Orden repasó la complejidad de la normativa de la OMC relativa a la ayuda interna e ilustró el modo en que los principales países desarrollados y países en desarrollo interpretaban esas normas para notificar la ayuda. Observó que las definiciones de la OMC influyen considerablemente en el nivel de la ayuda que se notifica a la OMC y en la forma en que ésta se notifica; las ayudas reales cuantificadas por los economistas y por la OCDE a veces difieren de los niveles notificados a la OMC. El Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) en principio reforzaría las restricciones aplicables a los países desarrollados que más ayuda han concedido en el pasado, pero seguiría habiendo posibilidades de elusión. El nivel de ayuda de los Estados Unidos depende en gran medida de los precios y el diseño de las políticas se vería afectado por un PDD que siguiera la pauta del proyecto de modalidades de diciembre de 2008. El nivel de ayuda del compartimento verde para la mejora de la productividad agropecuaria sigue siendo bajo en los tres países examinados (el Brasil, Filipinas y la India) pero en China ha aumentado.

(b) *Dr. David Laborde, Investigador principal asociado del IFPRI*

El Dr. Laborde recordó a los asistentes que la seguridad alimentaria es un bien público. El comercio permite lograr el bienestar, alimentos baratos, un suministro estable de alimentos y el aumento de la productividad, todos ellos elementos que contribuyen a la seguridad alimentaria. Sin embargo, para los más pobres, no hay suficientes alimentos, y se trata de una cuestión de asequibilidad. A ese respecto, la conclusión del PDD tendría consecuencias positivas para el acceso de los productores a los mercados, como una menor protección agropecuaria y la facilitación del comercio. Ahora bien, habría que endurecer las normas de la OMC para mitigar la competencia desleal (subvenciones, dumping) y reducir los aranceles (para no gravar a los que pasan hambre) y las restricciones a la exportación (que acentúan la subida de precios). Los aranceles elevados no son una herramienta efectiva contra el hambre; en cambio, desincentivarán la inversión de los mercados de exportación. Se podría poner en práctica un sistema de "permisos impositivos" con vistas a reducir las externalidades negativas que provocan las políticas unilaterales en las economías pequeñas y vulnerables (en concreto, los impuestos a la exportación que pueden ser difíciles de prohibir en el corto plazo) y limitar el uso de dichas políticas por parte de grandes países, así como generar ingresos para ayudar a los importadores vulnerables a gestionar el período de subida de precios. El libre comercio es necesario para la seguridad alimentaria en la misma medida en que la seguridad alimentaria es necesaria para el libre comercio a largo plazo.

(c) Dr. Josef Schmidhuber, Economista superior, Jefe de la Dependencia de Estudios de Perspectivas Mundiales, Oficina de Enlace de la FAO, Ginebra

El Dr. Schmidhuber destacó el cambio drástico del entorno global de los mercados de alimentos desde 2007, que pasó de una situación de superávit estructural, competencia de las exportaciones, protección de las importaciones y alto apoyo interno, a una situación de acusado déficit estructural, restricciones a la exportación, subvenciones a la importación y proliferación de "medidas para aumentar la demanda", tales como las subvenciones a los biocombustibles. Las normas y las disciplinas comerciales vigentes ofrecen pocas garantías de que el comercio siga siendo una vía para la seguridad alimentaria en este nuevo entorno de mercado y, por ello, es preciso adaptarlas. Los resultados empíricos demuestran que los distintos países y regiones acusaron de forma diferente el aumento de los precios de los alimentos registrado en 2007/2008 y las restricciones comerciales tuvieron un papel decisivo en esos diferentes resultados. Mientras que los países asiáticos en desarrollo supieron aislarse de la subida de precios mediante restricciones a la exportación y una "compra agresiva", muchos países del África subsahariana experimentaron un fuerte aumento de los precios de los alimentos y fueron las zonas más castigadas, con un marcado incremento de la malnutrición.

El Dr. Schmidhuber sugirió, como primer paso, que las disciplinas vigentes (sobre todo las del artículo 12 del Acuerdo sobre la Agricultura) se revisaran, se definieran con mayor claridad y se aplicaran con más rigor. Si eso no bastara, deberían considerarse, como un segundo paso, disciplinas más estrictas en materia de restricciones a la exportación y de medidas de aumento de la demanda. El Dr. Schmidhuber sugirió que, además de mejorar las disciplinas comerciales, se fomentara la inversión pública en agricultura y en redes de seguridad alimentaria.

(d) Dr. Frank van Tongeren, Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE

El Dr. Van Tongeren coincidió con los oradores precedentes, sobre todo en la necesidad de que los Miembros de la OMC tanto desarrollados como en desarrollo sigan reduciendo la ayuda, de que se reorienten las normas agropecuarias vigentes y de que se diversifique la oferta de alimentos. El buen funcionamiento del comercio internacional es extremadamente importante en un contexto de creciente presión sobre los recursos naturales (especialmente la tierra y el agua), así como ante la perspectiva de que el cambio climático afectará de forma diferente al potencial de producción de las distintas regiones del mundo. El Dr. Van Tongeren afirmó que el actual entorno económico, financiero y fiscal exterior es una buena base para emprender nuevas reformas agropecuarias.

(e) Dr. Máximo Torero, Director de la División de Mercados, Comercio e Instituciones del IFPRI

El Dr. Máximo Torero señaló que el comercio es condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar la seguridad alimentaria. Los principales mercados de productos básicos se caracterizan por lo siguiente: a) concentración de mercado (los cinco principales exportadores de trigo, maíz y arroz quebrado representan el 84, el 63 y el 80 por ciento de las exportaciones mundiales, respectivamente); b) producción de biocombustibles, que ha abierto una nueva fuente de demanda y competencia para el agua y la tierra; por ejemplo, un 35 por ciento de la producción de maíz estadounidense se destina a biocombustibles; c) significativo aumento de la actividad financiera del mercado de futuros para estos productos; por ejemplo, en el caso del maíz, el volumen negociado



anualmente en bolsa (contratos de futuros con vencimientos más próximos) es más de tres veces superior a la producción mundial; d) volatilidad, que se ve reforzada por el cambio climático; y e) coeficiente existencias/utilización en niveles históricamente bajos. Todo ello se traduce en una mayor volatilidad de los precios, ya históricamente elevada.

En estas condiciones, el comercio desempeña un papel crucial. Sabemos que los cambios en las políticas comerciales contribuyeron sustancialmente a los incrementos de los precios mundiales en 1974 (un período de fuertes incrementos de precios) y en 2008. En 2007-2008, las políticas de aislamiento del mercado del arroz fueron la causa de casi un 40 por ciento del incremento de los precios del mercado mundial. Si se suben los impuestos a la exportación en un gran país agrícola, se provoca un aumento de los precios mundiales, lo que es negativo para los pequeños países que son importadores netos de alimentos. La reducción de los derechos de importación tiene el mismo efecto. El comercio se tiene que ver como un bien público internacional, lo que entraña que haya cooperación y disciplina, y que los países no piensen y actúen de forma egoísta. Se requiere una simetría entre información y cooperación. El comercio no soluciona todos los problemas y la liberalización del comercio acarrea unos costes de ajuste. Así pues, con vistas a reducir la volatilidad y satisfacer la demanda futura, son necesarias unas inversiones significativas en agricultura, investigación y desarrollo, así como en infraestructura.

2. Preguntas y observaciones del público

En el debate general afloraron diferentes perspectivas. Varios participantes observaron que los mercados mundiales no logran proporcionar seguridad alimentaria: por ejemplo, un participante señaló que México había optado por el mercado de maíz de los Estados Unidos como fuente de suministro y se había encontrado con políticas enfocadas al biocombustible que hacían subir los precios y reducían, así, la seguridad alimentaria.

Según algunos participantes, para qué negar lo obvio: lo que planteaba graves problemas de seguridad alimentaria eran las limitaciones en materia de recursos (superficie de tierra limitada por persona, aumento de la población).

Otros asistentes cuestionaron determinados puntos técnicos expresados por los panelistas: una persona afirmó, por ejemplo, que las notificaciones de la OMC reflejan muy a la baja las ayudas internas que deberían notificarse. Otra persona cuestionó la afirmación de que los aranceles no mostraban correlación alguna con la seguridad alimentaria según el Índice Global del Hambre, por lo que se demostraba que eran una herramienta ineficaz para dicho objetivo. Se insistió también en la necesidad de iniciativas adecuadas en el ámbito de la nutrición y se planteó el papel de los ingresos arancelarios como fuente de financiación pública. Varios participantes destacaron la necesidad de coordinar las políticas -habida cuenta de los compromisos asumidos en virtud del "Derecho a la Alimentación"- y de una mayor transparencia.

3. Conclusiones

En sus observaciones finales, los panelistas señalaron que los estudios y los datos disponibles muestran claramente el estado de la (in)seguridad alimentaria. Si se concluyera el PDD, se reduciría el excedente de consolidación (mitigando la incertidumbre

con respecto al acceso a los mercados para los agricultores) y disminuiría el alcance de la ayuda interna a la agricultura, especialmente en los países ricos. Esto mejoraría las perspectivas de lograr una seguridad alimentaria global con un uso más eficiente de los recursos, pero quedarían serias lagunas normativas en relación con las restricciones a la exportación, la ayuda alimentaria (no auténtica) y otras asimetrías de poder de mercado (por ejemplo, la regulación de la IED). Aumentar la productividad y la inversión (y establecer políticas conexas adecuadas) es esencial para resolver muchos de los problemas mencionados en el debate.

Se extrajeron tres conclusiones: se instó a ampliar las disciplinas, se reconoció que las normas actuales de la OMC responden a una agenda política antigua y se expresó la preocupación de que, aunque se concluya el PDD, quedarán pendientes muchos temas de seguridad alimentaria. El candente debate del final de la sesión, así como las conversaciones entre los participantes y los panelistas tras la sesión, evidenciaron la necesidad de mejorar el conocimiento de los temas tratados.



II. El comercio de recursos naturales



El comercio de recursos naturales: ¿Maldición o bendición? Una perspectiva parlamentaria

Moderador

Sr. Ram Etwareea, Periodista, *Le Temps*

Oradores

Sra. Roberta Piermartini, Economista
Superior de la División de Estudios
Económicos y Estadística de la OMC

Sr. Piet van der Walt, Miembro del
Parlamento de Namibia

Sr. Jörg Leichtfried, Miembro del
Parlamento Europeo

Sr. P.C. Chako, Miembro del Parlamento
de la India

Organizada por

La Unión Interparlamentaria

El Parlamento Europeo

Informe elaborado por

Sr. Adriano José Timossi

Sr. Serguei Tchelnokov

Resumen

El mundo enfrenta el desafío de aprovechar lo mejor posible los recursos naturales que aún subsisten, ateniéndose al imperativo ambiental general. Habida cuenta de que está previsto que la población mundial alcance la cifra de 9.000 millones en 2050, la demanda de recursos naturales seguirá aumentando y en consecuencia, las prácticas actuales de sobreexplotación y degradación ambiental resultarán insostenibles.

Cerca de la mitad de los recursos naturales del mundo se hallan en los países más pobres. Esos recursos podrían ser un poderoso motor de desarrollo si adoptaran políticas apropiadas. Al mismo tiempo, los países cuyas economías están dominadas por la extracción y exportación de recursos naturales corren el riesgo de sufrir la "maldición de los recursos". No solamente el acceso a los recursos naturales puede ser una fuente de tensión política, sino que la volatilidad de los precios puede generar inestabilidad económica y agitación social.

Los parlamentarios se enfrentan con regularidad al dilema de elegir políticas equilibradas. Por eso parecía lógico elegir el comercio de recursos naturales como tema del debate entre parlamentarios celebrado en el marco del Foro Público de la OMC 2011. Organizado por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo, el debate tenía como finalidad analizar opciones de política que tomaran en consideración las especificidades de los mercados de recursos naturales. Se enmarca en un proceso continuo denominado Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, un mecanismo de interacción parlamentaria con la OMC que se ha convertido, de hecho, en la dimensión parlamentaria de la Organización.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Ram Etwareea, Periodista, Le Temps*

En sus observaciones introductorias, el moderador del debate, Sr. Etwareea, compartió su experiencia personal de las visitas que había realizado a unos países ricos en recursos. En algunos de ellos, la abundancia de recursos naturales contrastaba drásticamente con la amplitud de su pobreza, desigualdad, agitación social y política, degradación ambiental y pérdida de diversidad biológica. No obstante, la mayoría de la población de esos países estaba convencida de que el acceso a los recursos naturales era el factor más importante que determinaba las posibilidades de mejorar su nivel de vida. Un ejemplo totalmente distinto lo constituye Noruega, un país que se caracteriza por importantes logros en el desarrollo humano.

La primera pregunta que el moderador formuló a los panelistas fue la siguiente: ¿si los recursos naturales son una bendición para Noruega, por qué son una maldición para otros países?

(b) *Sra. Roberta Piermartini, Economista Superior de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC*

La Sra. Piermartini destacó cinco características que hacen que los recursos naturales sean especiales desde el punto de vista del lugar que ocupan en la economía en general y en el comercio en particular.

- **Carácter agotable:** independientemente de que sean renovables o no renovables, los recursos naturales se agotan si la tasa de extracción es superior a la de renovación. El comercio puede cumplir una función doble en ese campo: puede empeorar la situación si se agotan las existencias cuando la demanda es demasiado alta o puede mejorarla si se difunden tecnologías idóneas para promover una producción sostenible.
- **Distribución geográfica desigual:** la mayor parte de los recursos naturales está concentrada en unos pocos países y eso genera desigualdades, puesto que, a diferencia de la tecnología o de la fabricación de mercancías, los recursos naturales no pueden producirse. El comercio contribuye a atenuar las disparidades pero también puede constituir una fuente de conflicto.
- **Predominio:** tradicionalmente, los recursos naturales representan un gran porcentaje del comercio y del PIB de los países que disponen de esos recursos en abundancia y que los usan como ventaja comparativa. Sin embargo, el sector manufacturero suele estar infradesarrollado en esos países. Esta circunstancia exige un reequilibrio macroeconómico.
- **Externalidades:** la exploración de los recursos naturales y, en particular, su extracción llevan consigo efectos negativos, como la contaminación. Para afrontar estas cuestiones los países necesitan reglamentos apropiados y derechos de propiedad correctamente definidos.
- **Inestabilidad de los precios:** el mercado de los recursos naturales tiende a ser inestable. Para reducir la inestabilidad es necesario establecer políticas comerciales coordinadas.

(c) Sr. Piet van der Walt, Miembro del Parlamento de Namibia

En respuesta a la pregunta del moderador, el Sr. van der Walt afirmó que, dada su condición de país joven, Namibia todavía está ajustando sus instituciones y políticas. Faltan componentes esenciales de desarrollo, como inversiones y mano de obra calificada. Esta es la razón por la que, por ejemplo, más del 20 por ciento del PIB de Namibia se destina actualmente a la educación.

Citando cifras del *Informe sobre el Comercio Mundial 2010*, el panelista dijo que el comercio de recursos naturales se había sextuplicado entre 1998 y 2008 y que actualmente representa cerca de una cuarta parte del comercio mundial de mercancías. Sin embargo, esto se debe en gran medida al aumento de los precios de los combustibles y los minerales. Se teme que la inestabilidad de los precios, el crecimiento demográfico y la escasez de recursos puedan provocar tensiones entre los países productores y los países consumidores. Por ello, se necesita un sistema de gobernanza mundial sólido para hacer frente a esos desafíos. En los últimos años, Namibia ha avanzado considerablemente en la explotación más eficaz de sus recursos naturales.

(d) Sr. Jörg Leichtfried, Miembro del Parlamento Europeo

El Sr. Leichtfried inició su exposición señalando que, en el caso de Noruega, la riqueza generada por los ingresos del petróleo y el gas contribuyó a crear un Estado de bienestar ejemplar pero no a desarrollar la capacidad industrial del país. En ese sentido, Noruega es diferente a los demás países nórdicos.

Puso de relieve que las cuestiones relativas a la reglamentación de los precios deberían mantenerse bajo la estrecha vigilancia de los parlamentarios. No cabe poner en entredicho las leyes del mercado, como por ejemplo la ecuación oferta-demanda. No obstante, hay tres cuestiones que exigen una gran atención. La primera es la democracia. En los países que padecen un déficit democrático, sólo una pequeña élite se beneficia de los ingresos generados por los recursos naturales. Esto ocasiona disturbios sociales y en ocasiones puede dar lugar a guerras civiles. El segundo aspecto es de carácter social. Desde la perspectiva europea, resulta difícil sobreestimar la importancia de los derechos sociales y ambientales.

Por último, pero no menos importante, cabe mencionar el problema de la especulación con las materias primas. El panelista se mostró partidario de utilizar los impuestos sobre las transacciones como mecanismo para impedir la especulación, pero reconoció que ello no está bien visto por algunos gobiernos. Añadió que el Parlamento Europeo había tomado la iniciativa en ese tema y había logrado que la Comisión Europea la incluyera en sus planes de trabajo. El Sr. Leichtfried concluyó su intervención indicando que los recursos naturales no eran ni una maldición ni una bendición y que debían utilizarse con sensatez sin caer en la trampa de la dependencia.

2. Debate

En respuesta a una pregunta directa sobre los problemas que tienen las empresas extranjeras para acceder a recursos naturales que teóricamente están en poder de los países pobres, el Sr. Leichtfried reconoció que el problema existe y propuso que la cuestión sea objeto de vigilancia parlamentaria. Debe existir un régimen jurídico que



funcione correctamente y que induzca a las empresas a trabajar de manera sostenible con un impacto ambiental mínimo. El Sr. Leichtfried añadió que cada país debe tener libertad para decidir si desea explotar sus recursos naturales en el presente o conservarlos para las generaciones futuras. No obstante, la cuestión de la soberanía nacional sobre los recursos naturales es una cuestión sensible, como se desprende de algunas de las diferencias que actualmente se examinan en la OMC.

La Sra. Piermartini señaló que las restricciones arancelarias a la exportación son dos veces más altas para los recursos naturales que para los demás sectores, al tiempo que las normas aplicables de la OMC no son vinculantes. También hay que tener en cuenta las preocupaciones ambientales y sociales.

Por su parte, el Sr. van der Walt se remitió al artículo XX del GATT relativo al derecho de los Miembros a restringir el comercio de recursos naturales, en especial cuando se trata de materias primas agotables, aunque sin discriminar injustificadamente a los demás Miembros.

El debate subsiguiente se centró, entre otras cosas, en la cuestión de la corrupción ligada al comercio de recursos naturales. Se señaló que esos problemas se manifiestan tanto en la producción como en la oferta y se dijo que era de lamentar la ausencia de mecanismos internacionales eficaces para abordarlos. Otro problema importante es el blanqueo de dinero. La supervisión y vigilancia parlamentarias son importantes y se necesita una mayor transparencia tanto en el caso de los gobiernos como de las empresas privadas que participan en este sector. Se afirmó que la democracia es la única vía eficaz para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de sus beneficios.

Se propuso que la Unión Interparlamentaria (UIP) estableciera una coordinación estrecha con las asambleas parlamentarias regionales, por ejemplo, la Unión Parlamentaria Africana, con miras a brindar asistencia a los países en desarrollo ricos en recursos para que hagan el mejor uso posible de su potencial en beneficio de toda la población y no sólo de unos pocos privilegiados. Se indicó también que los parlamentos de los países interesados deben vigilar constantemente el impacto social y ambiental de la explotación de los recursos naturales, prestando atención especial a la diversificación y al uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

El carácter agotable de los recursos fue un tema recurrente en el debate. Se mencionaron, en particular, los recursos hídricos y la sobreexplotación de los bosques y se citó al Ecuador como ejemplo de un país en el que recientemente se ha adoptado la decisión audaz de no extraer petróleo en la Amazonía por consideraciones de orden ambiental y preocupaciones sobre los derechos de los indígenas. En el debate se dijo una y otra vez que las tecnologías limpias y los conocimientos especializados son fundamentales para lograr buenos resultados.

Uno de los asistentes señaló que a todos los Miembros de la OMC debería concedérseles el mismo trato en relación con su derecho a explotar las materias primas. Al parecer, no se ha actuado de este modo con algunos de los Miembros de reciente adhesión, que están sujetos a condiciones adicionales impuestas injustamente en el curso de las negociaciones sobre su adhesión.

Algunas de las intervenciones de los parlamentarios de países africanos se centraron en la grave situación del continente que, pese a ser excepcionalmente rico en recursos

naturales, tiene problemas de desarrollo, agravados por la corrupción y la debilidad de las instituciones democráticas. No todos estos problemas pueden explicarse en función del contexto histórico o de la manipulación constante por fuerzas externas. Es claro que la falta de marcos reglamentarios sólidos y de mecanismos de aplicación, así como la distribución desigual de los recursos naturales, también tienen importancia. Debería alentarse a las empresas interesadas en explotar los recursos naturales africanos a que inviertan en la producción con valor añadido, en la creación de empleo y en el fortalecimiento de la capacidad local.

3. Conclusiones

En este contexto, el debate de los parlamentarios fue una valiosa contribución al programa del Foro Público de la OMC 2011. No solamente congregó a parlamentarios de muchos países, sino que el debate fue sustantivo y muy interactivo. Los participantes recibieron mucha información adicional sobre conceptos tales como comercio justo, valores compartidos, transparencia y supervisión parlamentaria eficaz. El éxito o el fracaso del Parlamento en el manejo de estos asuntos influirán en el hecho de que los recursos naturales sean una bendición o una maldición.



Resumen

Los enfoques actuales sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se basan en el supuesto de que las emisiones son responsabilidad de los productores. Sin embargo, otra opinión consiste en considerar que la responsabilidad de estas emisiones no recae sobre el productor, sino sobre el consumidor final de los productos. Este punto de vista podría generar nuevas oportunidades de formular políticas y actividades para reducir al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero de la cadena de suministro. Además, hay un interés cada vez mayor por las consecuencias que tienen para las políticas ambientales internas los flujos de carbono incorporado.

Flujo internacional de carbono: Sostenibilidad, comercio y cambio climático

Moderador

Dr. Graham Sinden, Director Superior de Estrategia de Carbon Trust, Reino Unido

Oradores

Sra. Doaa Abdel Motaal, Consejera, Gabinete del Director General de la OMC

Sra. Diane Simiu, Directora de la División de los Mercados del Carbono, Dirección General de Energía y Cambio Climático del Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible, Transporte y Vivienda de Francia

Sr. Thierry Berthoud, Director Gerente de Energía y Cambio Climático del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD)

Sr. Vicente Yu, Coordinador de Programas, Gobernanza Mundial para el Desarrollo, South Centre

Organizado por

Carbon Trust

Informe redactado por

Dr. Graham Sinden, Director Superior de Estrategia de Carbon Trust

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Dr. Graham Sinden, Director Superior de Estrategia de Carbon Trust*

El Dr. Sinden comenzó presentando el tema. El mundo concibe actualmente las emisiones de CO₂ desde el punto de vista de la producción, lo que significa que la responsabilidad de esas emisiones recae en el país que las ha producido. Es el enfoque adoptado en la mayoría de los procedimientos nacionales de evaluación de las emisiones y en marcos internacionales como el Protocolo de Kyoto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea. No obstante, desde la perspectiva del consumo la responsabilidad de las emisiones generadas por la fabricación de los productos se atribuye a los países que consumen en última instancia las mercancías y los servicios.

El Dr. Sinden prosiguió diciendo que el vínculo entre estos dos puntos de vista es el comercio de bienes y servicios entre países y la intensidad de la emisión de carbono de esos intercambios comerciales. Las emisiones generadas durante la producción están "incorporadas" a los bienes y servicios objeto de comercio internacional. En torno al 25 por ciento de las emisiones mundiales de CO₂ procede del flujo de bienes y servicios que atraviesan las fronteras internacionales para ser consumidos en otra región.

En algunos países y regiones, el punto de vista escogido puede suponer una diferencia notable en la medición de sus emisiones nacionales. Para el Reino Unido, la evaluación de las emisiones sobre la base del consumo es un 34 por ciento superior a la basada en la producción, mientras que si se aplica el punto de vista del consumo a las emisiones de la UE el resultado es aproximadamente un 23 por ciento superior al que se obtiene aplicando el punto de vista de la producción, en el que se basa el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea. Otros países suelen ser exportadores netos de emisiones incorporadas en el comercio: la exportación neta de emisiones de China equivale aproximadamente al 23 por ciento de las emisiones anuales generadas en el interior del país. En conjunto, los países desarrollados suelen ser importadores netos de emisiones y los países en desarrollo exportadores.

En un mundo en el que se practica universalmente la fijación de precios de las emisiones, estos flujos quizá no susciten preocupación. Es más, podrían ser incluso beneficiosos, ya que las pautas de comercio reflejarían en parte las diferentes intensidades de las emisiones anejas a la producción en las distintas regiones, en particular en el caso de los productos con alta intensidad de emisiones. Sin embargo, el mundo no cuenta actualmente con un sistema universal de fijación de los precios de las emisiones, y los enfoques presentes para la evaluación de las emisiones basados en la producción limitan la capacidad de abordar el problema de las emisiones en las regiones que tratan de reducirlas mediante mecanismos de fijación de precios, como la UE. Por ello se están estudiando mecanismos adicionales. En ausencia de un "pacto mundial" sobre la fijación de los precios de las emisiones, es probable que la viabilidad de estas respuestas y sus repercusiones en las emisiones sean uno de los principales factores de evolución de los regímenes de fijación de precios de las emisiones.



(b) Sra. Doaa Abdel Motaal, Consejera, Gabinete del Director General de la OMC

La Sra. Motaal afirmó que en los debates podían aparecer de vez en cuando nuevas pruebas que cuestionaban nuestras ideas y podían incluso constituir un punto de inflexión en las deliberaciones. Es el punto al que ha llegado el debate sobre comercio y cambio climático gracias a las nuevas pruebas presentadas por Peters y Hertwich (Peters, G.P. y Hertwich, E.G., 2008. *CO₂ Embodied in International Trade With Implications for Global Climate Policy*. 42 Environ Sci Technol, p1401-1407, "El CO₂ incorporado en el comercio internacional y sus repercusiones para la política mundial sobre el cambio climático") y Caldeira y Davis (Caldeira, K. y Davis, S., 2011. *Accounting for Carbon Dioxide Emissions: A Matter of Time*. PNAS Early Edition, "Responsabilizarse de las emisiones de dióxido de carbono: Una cuestión de tiempo", que puede consultarse en www.pnas.org/). Al examinar las emisiones consumidas en lugar de las producidas, estos autores han descubierto que, en lugar de reducir sus emisiones en los dos últimos decenios, los países desarrollados las han aumentado.

La Sra. Motaal explicó que esta investigación demuestra que las reducciones por que las que abogaba el Protocolo de Kyoto han quedado invalidadas por las emisiones que han importado los países desarrollados de otras regiones. Aunque los países desarrollados se han abstenido hasta ahora de adoptar medidas comerciales unilaterales, debido a que no han aparecido pruebas de que se produzca una fuga de carbono, las pruebas presentadas por Hertwich, Peters y otros demuestran que el mundo podría haberse limitado a iniciar un mero proceso de "deslocalización de las emisiones". Estas pruebas deberían señalarse a la atención de los negociadores comerciales y contextualizarse en el marco del debate en curso sobre comercio y cambio climático. Posiblemente podrían obligar a modificar la tesis de que es necesario aplicar medidas de ajuste en la frontera, pues dichas medidas comenzarían a ser necesarias para garantizar la integridad de las reducciones de las emisiones que llevan a cabo los países desarrollados, un cambio de tesis que, según la Sra. Motaal, los países en desarrollo deberían tomar en consideración.

La Sra. Motaal concluyó diciendo que, aunque quizá nunca llegue a haber un método perfecto para medir las emisiones incorporadas en las importaciones, debe hallarse una forma de aplicar medidas en frontera si es la única manera de lograr incidir de manera significativa en el cambio climático.

(c) Sra. Diane Simiu, Directora de la División de los Mercados del Carbono, Dirección General de Energía y Cambio Climático del Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible, Transporte y Vivienda de Francia

El régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea trata de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero aplicando un precio al CO₂ de los emisores nacionales. Dado que los demás países no realizan esfuerzos comparables, si se consideran prioritarias las emisiones nacionales se corre el peligro de socavar los beneficios ambientales derivados de una reducción de las emisiones europeas, pues no se tienen en cuenta las emisiones incorporadas a los productos importados en Europa. Los costos adicionales para los productores de la UE también pueden provocar la relocalización de parte de la producción en otros países en los que no se fijan los precios de las emisiones.

La Directiva de la UE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión contempla la posibilidad de introducir un mecanismo de cómputo del

carbono (MCC), cuya finalidad es impedir la fuga de carbono garantizando que las instalaciones ubicadas en el territorio de la UE se mantengan en pie de igualdad con las de terceros países y preservar así la integridad para el medio ambiente de las iniciativas de la UE. El MCC propuesto por Francia se basa en el principio de que el importador entregue unos derechos de emisión de un valor equivalente al de los derechos que debe adquirir en el mercado un productor europeo para el mismo volumen de productos. Si no se dispone de información sobre la intensidad de carbono de un producto importado, puede aplicarse un método “por defecto”, según el cual el monto de los derechos de emisión que ha de entregar el importador será equivalente al valor medio que habría debido pagar un productor en el mercado. Los importadores habrían de aportar pruebas de que los productos vendidos en Europa son más eficientes desde el punto de vista del carbono que la media europea y sólo en ese caso entregarían unos derechos de emisión de una cuantía proporcional a la diferencia entre sus emisiones específicas y los parámetros europeos.

En las fronteras de la UE, los servicios de aduanas pueden tramitar el MCC utilizando la información consignada en el documento administrativo único (DAU), declaración aduanera armonizada común a todos los Estados miembros. El MCC no obligaría a los importadores a realizar ningún trámite aduanero suplementario.

Los acuerdos sectoriales satisfactorios son la mejor manera de evitar las fugas de carbono. Cuando no es posible concertarlos, o cuando un país se niega a participar en ellos, el MCC permite preservar la integridad para el medio ambiente de las iniciativas de reducción de emisiones de la UE, al crear incentivos para que los importadores reduzcan su intensidad de carbono y garantizar al mismo tiempo la igualdad de trato a los productores y los importadores de la UE. Es posible que no sea apropiado para todos los sectores, pero puede utilizarse junto a otros instrumentos para combatir la fuga de carbono.

(d) *Sr. Thierry Berthoud, Director Gerente de Energía y Cambio Climático del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD)*

Si se aplicara en todo el mundo el mismo precio a las emisiones de CO₂, el flujo internacional de carbono quizá no fuera sino parte del flujo de materias primas y mercancías objeto de comercio y no crearía distorsiones en el mercado. El ejemplo más común de un precio del carbono es el precio de mercado del carbono en sistemas como el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea. Los principales mecanismos mundiales que dan lugar a un precio explícito del carbono son los regímenes de límites máximos y comercio de derechos de emisión, la aplicación de impuestos a las emisiones de carbono, los enfoques basados en valores de referencia y créditos, y los contemplados en diversos proyectos. Los precios implícitos del carbono se derivan de la aplicación de normas alternativas en materia de energía, normas de comportamiento en materia de emisiones, normas de eficiencia y compromisos sociales de reducción de las emisiones. Todos estos mecanismos interactúan mutuamente en el interior de los países y entre ellos.

Los mercados también desempeñan una función esencial en la homogeneización del precio del carbono. No obstante, parece probable que con el tiempo los diversos enfoques de las políticas nacionales darán lugar a un precio mundial del carbono. Hay quien aduce que la disparidad de los precios del carbono en diversas partes del mundo crea distorsiones en el comercio internacional. De ser así, podría recurrirse a instrumentos vigentes como las disposiciones antidumping. Sin embargo, la elaboración de medios específicos para reglamentar el flujo de las emisiones de gases de efecto invernadero incorporadas al flujo de materias primas, productos manufacturados y servicios podría representar un nuevo estrato de restricciones, que distorsionaría significativamente el libre comercio de mercancías.



Una situación de igualdad de condiciones a escala mundial para el carbono no debería basarse en nuevos obstáculos al comercio, sino en la voluntad positiva de los responsables de la formulación de políticas de establecer marcos de política que permitieran a los mercados competitivos generar productos y reducciones de CO₂ de la manera más económica posible.

(e) Sr. Vicente Yu, Coordinador de Programas, Gobernanza Mundial para el Desarrollo, South Centre

El recurso a un cómputo de las emisiones basado en el consumo sería una forma más exacta y equitativa de determinar la responsabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero a escala mundial, ya que la raíz del problema está en los actuales niveles insostenibles de consumo mundial de productos con carbono incorporado y en la distribución de este consumo por países. Un marco basado en el consumo revela que el de los países desarrollados de productos con carbono incorporado es una de las principales causas del incremento de las emisiones en los países en desarrollo, que fabrican esos productos para su exportación a los países desarrollados. Puede establecerse una correlación muy estrecha entre la estabilización o la reducción de las emisiones generadas en los países desarrollados y el aumento de las emisiones exportadas desde los países en desarrollo, lo que implicaría una externalización de las emisiones de los países desarrollados a los países en desarrollo.

Para poner remedio a la tendencia al incremento de las emisiones mundiales, los países desarrollados deben reducir su consumo de carbono. Sin embargo, ello podría tener efectos adversos para los países en desarrollo que dependen de sus exportaciones a los países desarrollados. Deben realizarse más investigaciones sobre estos efectos adversos; para corregirlos serían necesarios acuerdos internacionales de cooperación que respaldaran un cambio en los países en desarrollo, haciéndolos pasar de los productos de alta intensidad de carbono que exportan a los países desarrollados a una producción más diversificada, que utilizara procesos de menor intensidad de carbono para satisfacer el consumo nacional y regional.

2. Preguntas y observaciones del público

P: ¿Es justo que los productores de los países en desarrollo soporten la carga de las emisiones asociadas a la fabricación de productos consumidos en los países industrializados?

R: Al autorizar a los productores e importadores europeos a incluir el costo de los derechos de emisión de carbono en el precio de sus productos, son los consumidores europeos los que pagan las externalidades ambientales asociadas a la manufactura de los productos que consumen, con independencia de que hayan sido fabricados en Europa o en otro lugar.

P: ¿Son empresas occidentales las que ejercen principalmente la función de verificación?

R: Hay varias grandes empresas en este terreno, pero muchas de ellas realizan operaciones en países en desarrollo asociados al Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

P: ¿Cómo se fijan en frontera los precios de los bienes acabados complejos?

R: Dado que el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea no asigna un precio a la producción de bienes complejos, es posible que al atravesar

la frontera su importación no esté contemplada en ningún mecanismo fronterizo. Sin embargo, los productores de bienes complejos de los países europeos tendrían que pagar en cualquier caso un precio por el carbono de las materias primas y la electricidad originarias de Europa que utilizan.

P: ¿Hay estudios sobre los efectos a largo plazo de esas medidas en frontera en los productores de esos bienes objeto de comercio, por ejemplo en China?

R: Los efectos a largo plazo dependen del producto, el sector y la importancia de este sector para el país exportador. Hay estudios en los que se analiza esta cuestión en relación con sectores concretos, como el del acero.

P: ¿Podría compensar un precio internacional del carbono la falta de compromiso de los países de reducir las emisiones?

R: Actualmente hay muchos precios del carbono, derivados de la fijación directa de dichos precios, las políticas, la reglamentación y los impuestos aplicados a los productos que no incorporan carbono. Son numerosas las medidas que pueden contribuir a la fijación de los precios del carbono.

P: ¿Representa cabalmente el concepto de flujos de carbono las emisiones exportadas desde un país?

R: Los datos que se han presentado aquí ofrecen una perspectiva sobre el carbono basada en el valor agregado, pues representan las emisiones producidas y consumidas en cada país, incluidos los intermedios.

P: Tenemos que cambiar nuestro modo de vida y averiguar cómo podemos vivir con menos emisiones: los problemas anejos al cómputo guardan relación exclusivamente con el segundo aspecto.

R: Es necesario que el cómputo sea correcto para garantizar que las medidas que se adopten den lugar realmente a la reducción de las emisiones: si no se tiene en cuenta el punto de vista del consumo, resulta imposible determinar el efecto global de las medidas nacionales.

3. Conclusiones

En la sesión se trató una amplia gama de cuestiones relacionadas con las emisiones incorporadas en el comercio, entre ellas la importancia de los flujos internacionales de emisiones entre países productores y países consumidores, y la política y las cuestiones anejas a la fijación de precios para hacer frente a las emisiones mundiales y nacionales que generan. Las medidas de ajuste en frontera fueron uno de los centros de atención del debate y, aunque en general no se consideran una solución perfecta para abordar los diferentes enfoques en materia de fijación de precios, mientras no exista un enfoque mundial es probable que se sigan examinando. Al mismo tiempo, se adujo que algunas medidas de reglamentación de mayor alcance tienen un costo implícito en materia de emisiones.



Resumen

Las características distintivas de la energía plantean la cuestión de si el comercio de energía y la inversión en ese terreno pueden ser regulados eficazmente por un marco jurídico internacional de carácter general o si se requiere un marco más especializado.

El objetivo de la sesión era examinar formas de abordar los problemas relacionados con el comercio de energía, teniendo en cuenta las características distintivas de los productos básicos energéticos. La sesión se centró en la reglamentación internacional del comercio de energía en los Acuerdos de la OMC y el Tratado sobre la Carta de la Energía (ECT), y brindó la oportunidad de examinar los aspectos complementarios existentes entre el marco general de la OMC y el marco más especializado del ECT, que está basado en el marco de la OMC pero que contiene normas adicionales pertinentes para el sector de la energía. El ECT es aplicable al comercio de energía con los Estados parte en el ECT que aún no pertenecen a la OMC y entre esos países.

La gobernanza internacional del comercio de energía: La OMC y el Tratado sobre la Carta de la Energía

Moderador

Sr. Roderick Abbott, miembro de la Junta Consultiva del Centro Europeo de Economía Política Internacional (ECIPE)

Oradores

Excmo. Sr. André Mernier,
Secretario General de la Secretaría de la Carta de la Energía

Profesora Gabrielle Marceau,
Consejera de la División de Asuntos Jurídicos de la OMC

Profesor Thomas Cottier, Director Gerente del Instituto de Comercio Mundial y del Instituto de Derecho Económico Europeo e Internacional

Profesor Peter Cameron, Director del Centro sobre Legislación y Políticas de Energía, Petróleo y Minerales y Profesor de Derecho Internacional de la Energía de la Universidad de Dundee

Organizada por

Secretaría de la Carta de la Energía

Informe elaborado por

Dra. Yulia Selivanova, Secretaría de la Carta de la Energía

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Excmo. Sr. André Mernier, Secretario General de la Secretaría de la Carta de la Energía*

Las tendencias actuales hacia un suministro más escaso a los mercados de energía y la aparición de nuevos consumidores requieren un marco fiable para el comercio y la inversión en petróleo y gas.

Las normas de la OMC que rigen el comercio internacional son aplicables al comercio de energía y de productos energéticos. Existe la percepción de que esas normas están orientadas al acceso a los mercados y no abordan suficientemente las cuestiones relativas a las restricciones a la exportación y la protección de las inversiones, que se considera generalmente que son los problemas más cruciales del comercio de petróleo y de gas. Las prácticas restrictivas del comercio relacionadas con la energía conciernen fundamentalmente a las exportaciones, y las normas multilaterales sobre el comercio se concibieron para abordar los obstáculos a la importación en mayor medida que los obstáculos a la exportación.

Los problemas más importantes guardan relación con el hecho de que una parte considerable del comercio internacional de energía está vinculada a una infraestructura fija, construida específicamente con el fin de transportar hidrocarburos o electricidad. El derecho de tránsito por el territorio de otros Estados tiene un impacto significativo en el comercio transfronterizo de energía.

Estas cuestiones, especialmente pertinentes para el comercio de energía, se abordan en el ECT, el único acuerdo multilateral específico sobre la energía, que abarca todos los aspectos destacados de los intercambios internacionales relacionados con la energía, incluidos el comercio, el tránsito, la inversión y la eficiencia energética. Las disposiciones vinculantes del ECT se refuerzan con un mecanismo de solución de controversias que cubre tanto el arbitraje entre Estados como las diferencias entre inversores y Estados. El ECT aporta un valor añadido útil al marco general vigente de la OMC, que abarca un número mucho mayor de partes. El marco de inversión y las normas sobre el tránsito más elaboradas son características del ECT que no se han negociado de manera detallada en la OMC. La piedra angular del ECT es la no desviación con respecto a la OMC. El ECT incorpora las normas de la OMC sobre el comercio de energía y las hace extensivas a los países parte en el ECT que no son miembros de la OMC. Los marcos del ECT y de la OMC se complementan mutuamente, creando sinergias sin duplicaciones innecesarias.

Al abordar las normas relacionadas con el comercio en el sector de la energía es probable que se tropiece con algunas esferas sensibles desde el punto de vista político, incluida la cuestión de la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales. En el ECT se consagra el principio de soberanía sobre los recursos naturales. Las decisiones relativas a la política en materia de agotamiento corresponden a los gobiernos propietarios de los recursos. La reglamentación internacional difícilmente puede tener éxito si trata de usurpar esas prerrogativas nacionales.



(b) Profesora Gabrielle Marceau, Consejera de la División de Asuntos Jurídicos de la OMC

Las normas de la OMC son aplicables al comercio de energía e incluyen principios de no discriminación, como los principios del trato nacional y de la nación más favorecida (NMF), así como la prohibición de las restricciones cuantitativas en virtud del artículo XI. Se plantean numerosas cuestiones sobre la manera exacta en que esos principios y normas generales pueden aplicarse al comercio de recursos naturales y, en particular, a la energía. Han surgido en el marco de la OMC varias diferencias relativas a la aplicación de las normas generales vigentes de la OMC que podrían tener ramificaciones para el comercio de energía.

El objetivo principal de la OMC es prohibir el proteccionismo. En el comercio de energía, las restricciones a la exportación constituyen una preocupación más importante que los obstáculos a la importación.

Las disciplinas relativas al comercio de Estado son importantes en la esfera de la energía, dado que el sector está dominado por grandes empresas controladas por el Estado. El artículo XVII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) proporciona poca orientación a este respecto, puesto que solamente dice que las empresas comerciales del Estado deberán atenerse a consideraciones de carácter comercial.

El sector de la energía está sumamente subvencionado, por lo que las disciplinas relativas a las subvenciones también son muy importantes. No está clara la forma en que deberían tratarse las subvenciones otorgadas a las empresas públicas en comparación con las concedidas a las empresas privadas. Las subvenciones aplicables a la energía se rigen por normas diferentes porque algunos productos energéticos se consideran de naturaleza industrial y están reglamentados por el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, mientras que se considera que otros productos energéticos se rigen por el Acuerdo sobre la Agricultura.

Además, es importante reflexionar sobre las ramificaciones de los acuerdos comerciales regionales (ACR) respecto del comercio de energía. ¿Cómo pueden los ACR permitir la discriminación positiva y las normas relativas a la libertad de tránsito? No queda claro si el artículo XXIV del GATT puede servir de justificación para infringir la libertad de tránsito consagrada en el artículo V.

Por lo que se refiere al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), el Órgano de Apelación ha dicho que las preferencias pueden estar condicionadas por criterios que guardan relación con el desarrollo. ¿Cómo se puede distinguir si esos criterios guardan relación con el desarrollo o con el interés propio? Por ejemplo, ¿puede un donante otorgar preferencias a los países en desarrollo con la condición de que éstos apliquen determinadas políticas en materia de energía?

Otra dificultad radica en el hecho de la inclusión de normas relativas a la energía en los protocolos de adhesión, lo que significa que los Miembros reciben un trato diferente según las condiciones de su adhesión. Es complicado tratar en el sistema multilateral con países que tienen obligaciones distintas. Sería mucho mejor si se armonizaran las normas aplicables.

Por último, no está clara la forma en que la OMC trataría las diferencias entre dos Miembros de la OMC que participan también en otros acuerdos sobre la energía, como el ECT, en el que se establecen normas más detalladas sobre cuestiones como el tránsito de la energía.

En conclusión, los Miembros de la OMC deben abordar estas cuestiones para asegurar que las normas se apliquen correctamente y que se creen nuevas normas si es necesario. La sociedad civil y el mundo académico también deben reflexionar sobre estas cuestiones.

(c) Profesor Thomas Cottier, Director Gerente del Instituto de Comercio Mundial y del Instituto de Derecho Económico Europeo e Internacional

Los debates en el GATT y la OMC no se han centrado en cuestiones relacionadas con el comercio de energía porque muchos países productores de petróleo no forman parte de la Organización. Hay estudios que indican que la industria de la energía no está realmente sensibilizada con respecto a la OMC. Un motivo por el que en el foro comercial se ha prestado atención recientemente al debate sobre la energía es que la producción de energía tiene repercusiones sobre el cambio climático.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero depende de una mayor utilización de las energías renovables, así como de la eficiencia energética. Esto plantea la cuestión de cómo crear incentivos para la investigación sobre energías renovables y qué debería hacer la OMC a este respecto. En cuanto a las subvenciones, el 90 por ciento de las subvenciones a la energía tiene como beneficiarias fuentes de energía no renovables, que deben reducirse si se desea mitigar el cambio climático. Las disciplinas vigentes de la OMC no distinguen entre las subvenciones para fuentes de energía renovables y no renovables. ¿Deberíamos revisar las normas en materia de subvenciones, resucitando las subvenciones no recurribles y las subvenciones a la investigación y el desarrollo?

El desarrollo de fuentes de energía renovables implica que aumentaría el comercio transfronterizo a larga distancia. Esto suscita la cuestión de la seguridad del transporte y del tránsito. ¿Deberíamos plantearnos normas especiales sobre el tránsito o mejorar las normas vigentes de la OMC?

Para abordar el comercio de energía a un nivel multilateral, ¿serían más eficaces las normas especiales o las normas generales? Existen sólidos argumentos a favor de las normas especiales. La energía requiere un enfoque integrado:

- Todas las formas de energía deberían, en principio, estar sujetas a las mismas normas y condiciones de competencia.
- La producción y transmisión de la energía es una operación compleja, en la que a menudo intervienen tanto bienes como servicios.
- En ella también interviene la tecnología, y se ve afectada por los derechos de propiedad intelectual.
- El sector muestra un nivel elevado de participación estatal, por lo que se necesitan normas coherentes sobre la competencia y la contratación pública.

El recurso a una convención marco implica que sus disposiciones podrían hacer referencia a las disposiciones pertinentes de otros Acuerdos de la OMC. Podrían



también incorporar disposiciones de acuerdos fuera del ámbito de la OMC, como fue el caso del Acuerdo sobre Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de la OMC con respecto a los Convenios de París y Berna en materia de propiedad industrial y derecho de autor. Alternativamente, podrían incluir referencias a otras disposiciones sin incorporarlas, por ejemplo al ECT, a una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático futura y revisada, o al Protocolo de Kyoto. Tanto la referencia como la incorporación permiten crear en la OMC un acuerdo omnímodo y coherente sobre la energía sujeto al mecanismo vinculante de solución de diferencias.

(d) *Profesor Peter Cameron, Director del Centro sobre Legislación y Políticas de Energía, Petróleo y Minerales y Profesor de Derecho Internacional de la Energía de la Universidad de Dundee*

La energía es distinta de otros productos: en el caso de los hidrocarburos, estamos tratando con recursos finitos no renovables. Históricamente, estos recursos han revestido una importancia estratégica para todos los Estados, aunque de diferentes maneras, según si un Estado en concreto es importador o exportador neto de energía. Las políticas relativas al agotamiento de los recursos se han considerado tradicionalmente cuestiones de soberanía de los países propietarios de los recursos. El principio de soberanía sobre los recursos naturales está enunciado en el artículo 18 del ECT.

El principal problema en relación con el comercio de energía estriba en conciliar los diferentes intereses de los Estados consumidores y los productores. Para los consumidores es importante la disponibilidad del suministro energético. La seguridad del suministro de energía supone un desafío significativo para zonas como China, la UE y los Estados Unidos. En cuanto al suministro, el nacionalismo en materia de recursos ha estado asociado al desarrollo de los recursos energéticos.

El segundo problema guarda relación con el papel creciente del Estado en el sector de la energía. Este fenómeno se hace patente en la proliferación de las empresas energéticas nacionales. El 90 por ciento de las reservas de petróleo mundiales y el 70 por ciento de la producción están controlados por los gobiernos. En los sistemas de infraestructuras se observa un porcentaje similar de participación gubernamental. Se dice que estos sistemas son sumamente ineficientes (con la excepción de empresas como Statoil). Para los Estados es importante contar con marcos internacionales. El ECT ha sido particularmente pertinente para las diferencias surgidas entre inversores y Estados. El tercer problema está vinculado al carácter dinámico de la energía. Ejemplo de ello son los nuevos descubrimientos en el Ártico y el Brasil y el desarrollo de nuevas tecnologías para la exploración y el desarrollo en materia energética. En consecuencia, hay más países implicados en la explotación de la energía y su extracción.

El último problema se refiere a la sostenibilidad de la producción y utilización de la energía, que guarda relación con los derrames de petróleo, los efectos adversos sobre el cambio climático, las violaciones de los derechos humanos, la transparencia y la corrupción.

¿Cómo se debe responder a estos problemas? La función no jurídica de las organizaciones internacionales tiene posibilidades de establecer un terreno común con miras al diálogo. Tanto el *Informe sobre el Comercio Mundial 2010* de la OMC sobre el comercio de recursos naturales como la organización de esta sesión son pasos en la dirección correcta. Las organizaciones internacionales deberían contribuir más al debate. Es deseable la cooperación entre la OMC y el ECT.

2. Preguntas y observaciones del público

La mayor parte del debate se centró en torno a la cuestión de la viabilidad de negociar disciplinas internacionales eficaces legalmente vinculantes en materia de energía. La mayoría de los que intervinieron pusieron en tela de juicio los incentivos destinados a que los países productores se adhieran a ese tipo de disciplinas.

La OMC fomenta el acceso a los mercados, y los obstáculos al comercio de energía están vinculados a las dificultades de acceso al suministro. Los países productores de energía tienen, por consiguiente, mucha más influencia que los países consumidores.

Varios participantes manifestaron sus dudas en cuanto a la posibilidad de alcanzar un consenso respecto de normas específicas sobre la energía dentro del marco multilateral, habida cuenta de los diferentes intereses de los países consumidores y los productores. Sin embargo, se señaló que ya hay países productores de energía en la OMC, y que algunas de las propuestas formuladas en las negociaciones en curso han abordado cuestiones relacionadas con la energía. Entre éstas había cuestiones relacionadas con el tránsito, los servicios de energía y la liberalización de los bienes y servicios ambientales.

Por lo que se refiere a la cuestión de los incentivos para los países productores de energía, se indicó que hasta el 75 por ciento de los ingresos en concepto de exportación de algunos Estados productores de energía proceden de las exportaciones de energía, lo que lleva a concluir que los Estados productores tienen cierta dependencia del suministro a los mercados exteriores.

En cuanto a la posibilidad de negociar normas multilaterales sobre la energía más específicas, se señaló que, durante anteriores rondas de negociaciones comerciales, había parecido imposible llegar a un consenso respecto de algunas cuestiones sobre las que finalmente se alcanzaron acuerdos. Se formuló una propuesta de integrar las disciplinas del ECT en el marco de la OMC en forma de acuerdo plurilateral.

Entre las cuestiones de interés para muchos países productores de energía figura la tecnología. Además, muchas compañías energéticas de los Estados productores de energía se están interesando cada vez más en invertir en el extranjero. Es posible que esté cambiando la percepción de los Estados productores con respecto a las normas relativas a la inversión. Dado que, con el desarrollo de fuentes de energía renovables, es posible que se reduzca la demanda de combustibles fósiles, la posición de los países productores de energía también puede cambiar.

El desarrollo de fuentes de energía renovables ha tropezado con dificultades debidas a las ingentes subvenciones a los combustibles fósiles. No obstante, muchas subvenciones a la energía renovable, como las tarifas de recompra garantizadas, son ineficaces e insuficientes. Debería prestarse más apoyo a la investigación y el desarrollo de las nuevas tecnologías de baja emisión de carbono.



3. Conclusiones

El comercio de energía es diferente del comercio de productos manufacturados. Al abordar las normas relacionadas con el comercio en el sector de la energía, es probable que se tropiece con esferas sensibles desde el punto de vista político, incluidas cuestiones relativas a la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales. Pese a una interdependencia clara, los intereses de los países consumidores y productores de energía difieren significativamente, lo que dificulta en gran medida la negociación de normas internacionales vinculantes en materia de energía.

Aunque las normas establecidas en los Acuerdos de la OMC abarcan el comercio de productos energéticos, no están concebidas para hacer frente a los problemas que surgen en el ámbito del comercio de energía. La OMC protege el acceso a los mercados pero los problemas del comercio de energía están relacionados con el acceso a los suministros y no con el acceso a los mercados. Se necesita inversión y, posiblemente, normas sobre la competencia. La OMC no tiene un marco de inversión, y el ECT aporta un valor añadido adicional. El marco de inversión y las normas sobre el tránsito son características valiosas del ECT que no se han negociado de manera detallada en la OMC. El ECT incorpora las normas de la OMC con respecto al comercio de energía y las hace extensivas a los países que no son miembros de la OMC pero sí partes en el ECT. Debería impulsarse la cooperación entre ambas organizaciones.

Prepararse para Río 2012: Oportunidades y desafíos comerciales en el marco de una economía verde

Moderadora

Sra. Deborah Vorhies, Directora Gerente
y Directora de Operaciones del Centro
Internacional para el Comercio y el
Desarrollo Sostenible (ICTSD)

Oradores

Sr. Mark Halle, Director Ejecutivo del
Instituto Internacional para el Desarrollo
Sostenible (IISD)

Sr. Guillermo Valles Galmés, Director de
la División del Comercio Internacional
de Bienes y Servicios y de los Productos
Básicos de la UNCTAD

Excmo. Sr. Manuel A.J. Teehankee, ex
Embajador de Filipinas ante la OMC

Sr. Ahmed Abdel Latif, Administrador
Principal del Programa sobre Propiedad
Intelectual y Tecnología del ICTSD

Organizada por

ICTSD

Informe elaborado por

Sra. Malena Sell, Oficial Superior del
Programa sobre Medio Ambiente y
Recursos Naturales del ICTSD

Resumen

Dado que la reunión de Río 2012 se celebrará menos de un año después del Foro Público de la OMC, el ICTSD organizó esta sesión con el objetivo de contribuir a una comprensión más amplia y profunda de las cuestiones de la economía verde en su relación con el comercio. Hasta ahora, el proceso preparatorio de Río 2012 ha tropezado con obstáculos derivados del miedo o el desasosiego existente entre algunas partes con respecto al concepto de la economía verde, concretamente debido a las preocupaciones relacionadas con el comercio y los temores que suscita el proteccionismo verde.

Estas cuestiones merecen un estudio más matizado y la aportación de la comunidad comercial, dado que el debate hasta la fecha se ha limitado principalmente a la comunidad ambiental.

Consolidar la coherencia entre las cuestiones más amplias del comercio, el desarrollo sostenible y el nexo entre el comercio y la gobernanza para el desarrollo sostenible será de vital importancia para el futuro del sistema de comercio -y un desafío para éste-. El objetivo de la sesión fue ayudar a comprender mejor los vínculos entre el comercio y las cuestiones de sostenibilidad que se tratarán en la Conferencia de Río 2012.



1. Exposiciones de los panelistas

La sesión fue inaugurada por la Sra. Vorhies, quien señaló que, desde Río, la comunidad política internacional ha logrado una comprensión más matizada de los problemas que plantea el desarrollo sostenible integrado a nivel mundial. Aunque algunos de ellos se han resuelto a lo largo de los últimos 20 años, muchos quedan pendientes. Hoy día, con miras a Río+20 la atención tiende a desplazarse hacia otros temas importantes, especialmente los relacionados con el entorno macroeconómico actual. Se necesitan nuevas ideas sobre el papel y las oportunidades del comercio, sobre todo en lo que respecta a la forma de integrar los conceptos de economía verde y crecimiento verde.

(a) Sr. Mark Halle, Director Ejecutivo del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)

El Sr. Halle centró su exposición en el concepto de economía verde, recalcando la necesidad de que la comunidad comercial se involucre en la cuestión, que de otro modo puede crear una fricción considerable. Cuando se lanzó el concepto, éste parecía dar prioridad a “lo verde” por encima de otros aspectos, como los sociales, lo que complicaba la política correspondiente. Definir la economía verde sigue constituyendo un desafío; no hay una única definición. En términos generales, se refiere a una economía que funciona de manera diferente y más global, sobre la base de una idea similar a la del desarrollo sostenible. Sin embargo, existe una diferencia clave: hasta hace poco, la economía se consideraba un elemento fijo en el que debía integrarse el medio ambiente. Tras la crisis financiera de 2008, ha surgido una interpretación fundamentalmente distinta, según la cual hay que replantearse la naturaleza de la organización económica, dado que la integración de la sostenibilidad ha fracasado. Las características de la economía verde son tales que, si se organiza adecuadamente, su funcionamiento mismo permite lograr empleo, progreso social y una ordenación sostenible de los recursos naturales. Esta es la razón por la que la economía verde representa una reevaluación importante del pensamiento medioambiental.

No obstante, hay poca adhesión en el plano político. Algunos temores relacionados con la economía verde están directamente vinculados al comercio, entre ellos el que las normas y los reglamentos técnicos se puedan utilizar con fines proteccionistas. En segundo lugar, se requiere una profunda transformación tecnológica e inversiones que la acompañen, lo que podría tropezar con problemas. En tercer lugar, por lo que se refiere a las medidas sobre el cambio climático, ámbito en el que los países avanzan a distintas velocidades, los ajustes en frontera relativos al carbono conllevan un riesgo. A menos que se elaboren cuidadosamente, las medidas de economía verde podrían llegar a ser gravosas para el sistema de comercio en general y el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) en particular.

El desafío radica en trazar un camino hacia una economía verde que beneficie a los seres humanos y que entrañe una perturbación mínima. Fundamentalmente se necesita un programa de equidad. No habrá progreso si se mantienen los privilegios actuales. Esto es lo que debemos entender en Río.

(b) Sr. Guillermo Valles Galmés, Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD

El Embajador Valles puso de relieve el historial de compromiso de la comunidad comercial con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, que se remonta a la Conferencia de Estocolmo de 1972. En lo que respecta a la economía verde, recalcó que el concepto está incardinado en el desarrollo sostenible. No puede considerarse un impedimento al crecimiento económico, pues de lo contrario fracasará. La economía verde debe ser en cambio sinónimo de crecimiento verde, de equidad y de inclusividad.

Hay objetivos comunes que tienen sentido: utilizar menos recursos naturales, tener un sistema de producción con menor huella de carbono, y encontrar un camino más equitativo al desarrollo económico. Los gobiernos, los consumidores y la sociedad civil serán los actores de la economía verde y crearán su propio concepto de la misma al acceder a diferentes productos y servicios. Para avanzar hacia una economía verde, deben darse tres pasos: identificar nuevas fuentes de financiación; crear un entorno propicio a la inversión privada para costear la transición; y ver claramente el comercio como una ventaja a la hora de promover el cambio necesario. No se puede llegar a la economía verde con un comercio menos abierto.

La transición hacia una economía verde ya se está dando sobre el terreno. Por ejemplo, las iniciativas del sector privado sobre la responsabilidad social de las empresas han aumentado de manera exponencial -también en los países en desarrollo-, y en la actualidad hay más de 200.000 empresas certificadas conforme a la ISO 1400 en 250 países. Los gobiernos deberán posibilitar más cambios de este tipo.

Hay retos también, relacionados con la intervención de los gobiernos, como las subvenciones, los impuestos y las normas que alteran el terreno de juego para los países en desarrollo con menor capacidad de ajustarse y competir. Los problemas deben debatirse, y la UNCTAD podría servir de foro al respecto para todas las partes interesadas, así como facilitar la información y el espacio necesarios para un debate neutral basado en los hechos. Esto podría aliviar la presión ejercida sobre el OSD, al impedir que se plantearan posibles diferencias en la OMC y que se sobrecargara el sistema. Dado que los diferentes actores desempeñan distintos papeles, la UNCTAD emprenderá iniciativas destinadas a aportar coherencia al sistema.

(c) Excmo. Sr. Manuel A.J. Teehankee, ex Embajador de Filipinas ante la OMC

El Embajador Teehankee hizo hincapié en que el comercio y el desarrollo sostenible pueden sustentar una estrategia triplemente beneficiosa. Sin embargo, para avanzar, se precisa unidad y colaboración. Recalcó la necesidad de un consenso cooperativo respecto de los objetivos fundamentales, sobre la base de los valores compartidos, con objeto de servir mejor a la comunidad mundial y a los pobres del mundo. Procesos como los de Río y Río+20 han creado los conceptos de desarrollo sostenible y economía verde. Al final, llegamos a una triple victoria, con beneficios relacionados con el comercio y la inversión, beneficios medioambientales y beneficios derivados del desarrollo sostenible. Las negociaciones en la OMC podrían contribuir en este sentido.

El Embajador Teehankee informó sobre los objetivos y la situación del proceso de negociación en el marco del mandato de Doha sobre el comercio y el medio ambiente. Indicó que se han realizado muchos progresos, pero que todavía quedan cuestiones por

resolver y que esto forma parte de la maduración del proceso. Subrayó la necesidad de una reglamentación equilibrada, puesto que esta es la primera vez en la historia que se integran estos objetivos de comercio, medio ambiente y desarrollo. Dijo que los gobiernos deben aportar un entorno propicio a las metas de una economía verde. Los gobiernos deben regular, y recalcó un cambio de paradigma a este respecto en 2008 a raíz de las crisis financieras.

El Embajador Teehankee dijo que el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) en Sesión Extraordinaria tiene un documento que presentar, en forma de proyecto de decisión ministerial. No obstante, la sección sobre los bienes y servicios ambientales en particular necesita mucho más trabajo. Entretanto, el mundo no se ha quedado quieto, y las exportaciones de esos bienes y servicios han aumentado hasta alcanzar valores de billones de dólares de los Estados Unidos al año. La UE y China son los mayores exportadores e importadores en esta esfera. Sin embargo, el panorama es mucho más variado, al haber otros muchos actores más pequeños que también están desempeñando un papel importante. En respuesta a una pregunta sobre la importancia de la Ronda de Doha para la cooperación en materia medioambiental, el Embajador Teehankee recalcó que un acuerdo internacional permitiría la expansión de las mejores prácticas -sobre todo más allá de las principales partes- y el logro de un espíritu de colaboración muy necesario.

(d) Sr. Ahmed Abdel Latif, Administrador Principal del Programa sobre Propiedad Intelectual y Tecnología del ICTSD

El Sr. Abdel Latif se refirió al papel fundamental que desempeña la tecnología, en calidad tanto de catalizador como de motor, en la transición a una economía verde. Esto se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río en 1992. De hecho, el Programa 21 contiene un capítulo sobre la transferencia de tecnología y muchos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que surgieron de Río contienen disposiciones sobre la transferencia de tecnología. Sin embargo, la aplicación -la función de los mercados, la existencia de entornos propicios, la financiación para los países en desarrollo- ha planteado problemas. Las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente han llevado a cabo evaluaciones de las necesidades, pero les ha costado avanzar. En la esfera del cambio climático, por consiguiente, fue acordado en Cancún un nuevo mecanismo en materia de tecnología con el objetivo de hacer efectiva la transferencia de tecnología.

Hoy día, las posiciones negociadoras en torno a la transferencia de tecnología se están haciendo menos flexibles. Esto se debe a la importancia creciente de la economía del conocimiento y los activos de propiedad intelectual. Ha habido un cambio de paradigma, y la innovación encabeza ahora el programa político, centrándose no sólo en la ciencia o la tecnología, sino en poner productos nuevos en el mercado. El nuevo mecanismo en materia de tecnología de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituye un buen ejemplo. Éste se centra en la creación de redes de centros de innovación en los países en desarrollo.

La innovación verde ocupa un lugar destacado en el programa sobre la innovación. Las economías emergentes están desempeñando en la actualidad un papel importante, y las tendencias de la solicitud de patentes reflejan esta nueva realidad. Hoy día se dispone de mayores datos empíricos sobre lo que impulsa la difusión de la tecnología. Por ejemplo, hay pruebas de la importancia del Protocolo de Kyoto y las señales que éste envió en la esfera de la tecnología relacionada con el clima, como demuestran las investigaciones realizadas por el ICTSD, el PNUMA y la OEP. Entre las nuevas formas de mejorar la

transferencia de tecnología se encuentran la tramitación acelerada de las solicitudes de patentes de tecnologías verdes, una innovación abierta, las ecopatentes libres y los programas de intercambio de tecnología verde. En cuanto a la difusión, los países menos adelantados (PMA) están quedando atrasados con respecto a otros países, y deberían mejorarse los procedimientos que se les aplican para el trámite de licencias.

En general, está cobrando importancia la cooperación bilateral y regional en materia de tecnología verde. La atención se centra en los acuerdos de colaboración no sólo Norte-Sur, sino también Sur-Sur. Río+20 podría brindar la oportunidad de extraer algunas de las experiencias positivas de los últimos 20 años de aprendizaje.

2. Preguntas y observaciones del público

Durante el debate, los participantes se refirieron a los esfuerzos ingentes que se requerían para llevar a cabo la transición a una economía verde, y a la necesidad de voluntad política e inclusividad para incorporar a todas las partes interesadas en el debate político. En este mismo orden de cosas, se precisa inclusividad y equilibrio para disipar el temor más que real al proteccionismo verde. Las experiencias concretas y reales también podrían mostrar el camino a seguir. Algunos pensaban que el concepto de economía verde no va suficientemente lejos, dado que nuestro consumo de recursos y el crecimiento demográfico deben disminuir radicalmente en términos reales.

Por lo que respecta a las inversiones necesarias, el sector privado no está avanzando pese a las enormes oportunidades, debido a los riesgos inherentes a los marcos de inversión actuales, que tienen un efecto paralizador. Por lo tanto, deberíamos considerar la posibilidad de revisar los acuerdos sobre el comercio y la inversión a fin de que éstos favorezcan la transición a una economía verde, opinaron algunos participantes.

Un orador del público recalcó la necesidad de explotar las sinergias entre el comercio y las prácticas agrícolas verdes, ya que esto es necesario para alimentar a la creciente población mundial. Otros hablaron de la tecnología verde, señalando que la tecnología es propiedad de las empresas, no de los países. Con miras a Río, la reunión podría enviar una señal importante respecto de la materialización de la transferencia de tecnología, si bien se reconoce que no hay una solución única para todos los sectores y países.

En la clausura de la reunión, se mencionó también la próxima ministerial de la OMC de diciembre, así como la necesidad de asegurar que ésta no se convierta en una oportunidad perdida para el medio ambiente en el camino hacia Río.



Resumen

El objetivo de esta sesión era evaluar la importancia del comercio de recursos naturales para el desarrollo económico de África y las economías emergentes. Con ese fin, se examinó de qué manera el comercio de productos básicos derivados de recursos naturales podía resultar provechoso para África, mediante el restablecimiento y la redefinición de nuevas asociaciones estratégicas con las economías emergentes.

Algunos elementos de esas asociaciones se centrarían en la creación de sistemas tributarios adecuados que permitieran ayudar a las comunidades y gestionar los recursos naturales. Las inversiones que las economías emergentes podrían realizar en África en concepto de ayuda revestirían una importancia vital para esas asociaciones estratégicas y tendrían que planificarse y suministrarse de forma eficaz y equitativa. Gracias a esas asociaciones, las economías emergentes podrían también compartir sus experiencias con los países africanos. En las inversiones que se realizaran en el marco de esas asociaciones habría que tener en cuenta los medios de subsistencia de los dueños de los recursos naturales. Las medidas sólo podrían aplicarse en el marco de políticas respetuosas, coherentes e inclusivas, y sistemas eficaces de gobernanza y liderazgo a escala nacional y mundial.

África, las economías emergentes y el comercio de recursos naturales

Moderador

Excmo. Sr. Jayant Dasgupta,
Embajador y Representante Permanente
de la India ante la OMC

Oradores

Sra. Phelisa Nkomo, Black Sash, Sudáfrica

Sra. Netsanet Kibret, Jefa de Relaciones
Públicas y Comunicaciones de Horn of
Africa Regional Environment Centre &
Network, Etiopía

Sr. Nitya Nanda, Instituto de Energía y
Recursos (TERI), India

Profesor J. George, Institute of Economic
Growth, Universidad de Delhi, India

Organizada por

Instituto de Energía y Recursos (TERI),
India

Centro de Investigación para el Desarrollo
Internacional (IDRC), Canadá

Informe elaborado por

Sr. Anandajit Goswami, Investigador
asociado, TERI

1. Exposiciones de los panelistas

El debate se inició con observaciones preliminares del Embajador Dasgupta, que destacó la necesidad de establecer asociaciones entre las economías emergentes y África para beneficio de ambas partes. En ese contexto, describió la función, eficacia y naturaleza cambiante de la ayuda y su importancia para crear una situación en la que resultaran beneficiados los países africanos y las economías emergentes.

(a) *Sra. Phelisa Nkomo, Black Sash, Sudáfrica*

La Sra. Nkomo se refirió a la importancia de establecer nuevas asociaciones estratégicas entre África y las economías emergentes para el comercio de recursos naturales. Para lograr que esas asociaciones sean duraderas es preciso aprovechar la ventaja comparativa de África en materia de recursos naturales. Al mismo tiempo, es preciso fomentar el crecimiento, especialmente en las industrias manufactureras. Los ingresos derivados de esos sectores deben contribuir a la creación de infraestructuras sociales y económicas y de medios de subsistencia para las comunidades de África, a través de un régimen unificado de políticas comerciales y sociales que abarque todos los países, acompañado de mecanismos de gobernanza eficientes.

En esa asociación estratégica deberá darse a los asociados de África un trato digno, en que se tome en consideración las dificultades que han afrontado para poder cumplir sus programas especiales de ajuste. La transferencia de tecnología y de conocimientos entre economías debe formar parte integrante de esa asociación, al igual que la inversión en recursos naturales. Las inversiones no deberían destinarse exclusivamente a las industrias extractivas, y deben en cambio impulsar también el desarrollo de nuevas industrias complementarias, de elaboración y de transformación final. Las inversiones en recursos naturales realizadas por las economías emergentes deberán prever que las comunidades locales en las regiones de África ricas en recursos participen en el establecimiento de la asociación. Las industrias de las economías emergentes que realicen esas inversiones deberán salvaguardar los intereses de las comunidades y garantizar la transferencia de ingresos a esas comunidades. Esas transferencias pueden efectuarse a través de regímenes fiscales bien concebidos y de mecanismos de devolución fiscal que permitan que los ingresos se filtren hasta llegar al nivel local.

(b) *Sra. Netsanet Kibret, Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones de Horn of Africa Regional Environment Centre & Network, Etiopía*

La Sra. Kibret se refirió a la necesidad de tener en cuenta la degradación de los recursos naturales a través de la gestión participativa de la tierra antes de concluir acuerdos de asociación con los países emergentes. Subrayó la necesidad de potenciar el comercio intrarregional entre los países africanos con el fin de consolidar su macroeconomía. El índice de comercio intrarregional en África era muy bajo y la mayoría de los productos que se exportaban a Europa Continental, América del Norte, Asia y América del Sur, eran recursos naturales. Los ingresos procedentes de un mayor comercio intrarregional podrían ayudar a los países de África a mejorar su capacidad de negociación al concertar asociaciones con los países emergentes. Si mejora la gestión de los recursos naturales a nivel nacional y aumenta el comercio intrarregional, los países africanos estarían en mejor situación en las negociaciones comerciales y obtendrían un mayor acceso a los mercados, junto con los países del Sur.



El comercio Sur-Sur de recursos naturales entre África y las economías emergentes tiene lugar principalmente en el marco de contratos bilaterales de larga duración entre gobiernos de los países anfitriones y empresas privadas, y han dado lugar a la adquisición de tierras por empresas privadas en los países de acogida, como ocurre en el caso de Etiopía. El comercio Sur-Sur debería ahora centrarse en la creación de industrias manufactureras sólidas. Esas industrias no sólo se beneficiarían de las relaciones comerciales, el desarrollo y la integración de fuentes de energía renovables, sino también de tecnologías que esas industrias podrían atraer mediante incentivos fiscales en los países de acogida. Sería necesario establecer un organismo de supervisión para vigilar la naturaleza de las inversiones efectuadas en el marco del comercio Sur-Sur. Cada nueva inversión sería así objeto de medidas reglamentarias estrictas y mecanismos de rendición de cuentas, con apoyo político, destinados a evaluar las repercusiones de esas inversiones en el medio ambiente y el ecosistema.

(c) Sr. Nitya Nanda, Instituto de Energía y Recursos (TERI), India

El Sr. Nanda indicó que con la entrada de las economías emergentes en el escenario mundial adquirieron prominencia los debates sobre las restricciones a la exportación y el acceso a los recursos. El comercio de productos primarios ha estado dominado a escala mundial por un puñado de empresas con control sobre compradores y vendedores. Sin embargo, el número de compradores en el mercado de productos primarios ha ido aumentando a un ritmo más sostenido que el de proveedores. El mercado de productos básicos se ha hecho más competitivo, gracias a lo cual los proveedores han comenzado a obtener precios relativamente mejores.

El Sr. Nanda dijo que se había acusado a economías emergentes, como China, de no participar en los mercados mundiales. China no sólo no ha participado en los mercados mundiales sino que ha concertado acuerdos con gobiernos nacionales y empresas locales, y comercia con países de África, soslayando los mercados mundiales. El Sr. Nanda planteó la cuestión fundamental de cómo se determinan los precios de los productos básicos objeto de comercio y quién determina esos precios. El precio y el proceso de fijación del precio de los productos básicos es muy importante para los países africanos, que dependen en gran medida de los ingresos de exportación procedentes de esos productos. Por otra parte, las operaciones especulativas en las bolsas de productos básicos como la NYMEX (Bolsa Mercantil de Nueva York) inciden en el precio de esos productos. El comercio especulativo ha hecho que aumenten los precios de los productos primarios, pero las comunidades pobres que participan en su producción no se benefician de las ganancias provenientes de esa especulación. Las asociaciones entre las economías emergentes y los países de África deberán concebirse de forma que permita corregir ese desequilibrio mediante sistemas adecuados de control, y prever mecanismos que garanticen la equidad en la prestación de la ayuda. Deberán además basarse en la reciprocidad y en el intercambio de experiencias de aprendizaje.

En las relaciones entre una economía emergente y un país africano se deberá hacer especial hincapié en la formulación de políticas que tengan en cuenta los intereses de los propietarios de los recursos naturales. Cabe mencionar la exitosa experiencia de Botswana, que ilustra el importante papel que puede desempeñar el gobierno. La mayoría de los países africanos decidió hace tiempo privatizar el sector de recursos naturales sin preservar los intereses de los dueños de esos recursos. Con frecuencia, se otorgaban concesiones a empresas privadas que explotaban los recursos mineros y obtenían beneficios, mientras los titulares de esos recursos seguían sumidos en la pobreza.

(d) Profesor J. George, Institute of Economic Growth, Universidad de Delhi, India

El Profesor George criticó la opinión según la cual se debía sostener el crecimiento económico de los países que dependían de los recursos naturales del subsuelo utilizados como insumos para la producción. Los países de África habían optado por esa vía, que conducía a la degradación de los recursos naturales. El desarrollo de modelos empresariales de tipo oligárquico basados en recursos naturales y enfocados a la mejora de la productividad había tenido efectos adversos en el nivel de vida de los agricultores pequeños y marginales, y perjudicado la seguridad alimentaria. Era importante que en todo acuerdo de asociación entre las economías emergentes y los países de África se contemplara la protección de los medios de subsistencia de las personas que gestionaban los recursos naturales. Era esencial asegurar la inclusión y participación de los agricultores pequeños y marginales en el mercado para mejorar sus ingresos y sus medios de subsistencia, y ello sólo se podía lograr mediante un nuevo liderazgo político y empresarial.

2. Preguntas y observaciones del público

Tras el debate hubo un intercambio de preguntas y respuestas. A continuación se presenta una breve reseña de las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas de los oradores.

P: ¿Qué importancia tiene la voluntad política para la creación de asociaciones estratégicas entre las economías emergentes y los países de África de las que todas las partes salgan beneficiadas?

R: Los oradores respondieron que toda asociación estratégica debía concertarse en condiciones equitativas y justas. El intercambio de experiencias de aprendizaje entre las partes debía ser el fundamento de esa alianza. Debía consolidarse la gobernanza local y los problemas afrontados por las comunidades debían resolverse a nivel local. Esos intercambios debían suscitar una firme voluntad política que permitiera resolver esos problemas en el marco de los compromisos contraídos entre las economías emergentes y los países de África.

P: ¿Puede la OMC conseguir que los acuerdos de asociación entre África y los países emergentes garanticen el comercio sostenible de recursos naturales?

R: La Sra. Nkomo respondió esa pregunta diciendo que había que reconocer los logros históricos de la OMC antes de formular observaciones acerca de su función futura de garante de la sostenibilidad del comercio de recursos naturales. Era esencial también fortalecer las iniciativas nacionales y las asociaciones bilaterales, por lo que era necesario revisar las normas actuales de la OMC.

P: ¿Cuáles podrían ser los efectos de las nuevas disposiciones legislativas que prohíben la adquisición de recursos procedentes de zonas de conflicto para la población y para las eventuales asociaciones entre los países emergentes y los países de África?

R: En la aplicación de ese tipo de legislación es preciso tener en cuenta los factores causantes del conflicto en una zona determinada. Una vez identificados y analizados esos factores, se podrán adoptar las decisiones pertinentes en materia de inversión y adquisición de recursos en base a mecanismos transparentes que garanticen que las comunidades reciban dividendos del comercio de recursos naturales. La Sra. Kibret



destacó que las inversiones en zonas de conflicto debían examinarse caso por caso antes de proceder a la evaluación de los efectos de esa legislación en las inversiones y en las asociaciones entre los países emergentes y los países de África.

P: ¿Qué margen de actuación política tienen los Miembros africanos de la OMC para promover el desarrollo de industrias nacionales de transformación final en el contexto de la creciente adquisición por China de recursos naturales de África?

R: La Sra. Nkomo y la Sra. Kibret respondieron esa pregunta señalando que los países de África necesitaban contar con un sólido marco de políticas a nivel nacional que les permitiera negociar y obligar a los inversores que quisieran adquirir recursos en los países africanos a crear industrias de transformación nacionales. Así pues, debía haber un margen de actuación o de iniciativa política nacional, independiente de la OMC. El Sr. Nanda añadió que si la OMC interviniera en ese "margen", como en el caso de la diferencia DS394 "China - Medidas relativas a la exportación de diversas materias primas", podría enviar un mensaje inapropiado a otros países ricos en recursos. Puntualizó que la resolución de ese asunto sólo tenía efecto para China, debido a sus condiciones de adhesión, pero no tendría efecto en otros países Miembros.

3. Conclusiones

De los debates entre los oradores y los participantes de África, Asia Sudoriental y Meridional se desprendió que era necesario asegurar que los acuerdos de asociación estratégicos y redefinidos entre las economías emergentes y África, el liderazgo político y el sistema de gobernanza evolucionaran y se definieran adecuadamente. Esos acuerdos debían tener por finalidad atenuar el sufrimiento de las comunidades dueñas de los recursos naturales. En las respuestas de los oradores y los debates entre los participantes y panelistas se perfiló una visión optimista de esas asociaciones, que sólo serían viables si se sustentaban en políticas más respetuosas, coherentes e inclusivas, y en un sólido marco de gobernanza y liderazgo a escala nacional y mundial.



III. “Hecho en el mundo” y comercio del valor añadido



Hecho en el mundo: Datos fácticos y repercusiones en el comercio

Moderador

Profesor William Milberg,
Departamento de Economía, New School
for Social Research, Nueva York

Oradores

Sr. Lucian Cernat,
Economista Jefe/Jefe de Unidad, DG
Comercio, Comisión Europea

Sr. Henrik Isakson,
Consejero Principal en la Dirección
Nacional de Comercio de Suecia

Excma. Sra. Anabel González, Ministra de
Comercio Exterior de Costa Rica

Sr. Hubert Escaith, Estadístico Jefe de
la División de Estudios Económicos y
Estadística de la OMC

Organizada por

División de Estudios Económicos y
Estadística de la OMC

Informe elaborado por

Sra. Yenny Llanos, División de Estudios
Económicos y Estadística de la OMC

Resumen

Las redes de producción mundial o cadenas de valor mundiales han cambiado la estructura del comercio internacional. Entre los factores que han contribuido a ello figuran las nuevas tecnologías, los bajos costos del transporte y las comunicaciones, la liberalización de los servicios, los mercados más abiertos y las nuevas estrategias empresariales.

Las estadísticas tradicionales del comercio de mercancías no describen con precisión la realidad actual del comercio. Es más informativo medir las corrientes de comercio desde el punto de vista del valor añadido generado durante la producción de un producto según los sectores industriales de los países en que se produjo. Sin embargo, las cadenas de valor mundiales no solamente inciden en el comercio, sino también en aspectos conexos como las inversiones y el empleo, y sus respectivos marcos reglamentarios.

El objetivo de esta sesión, organizada en el marco de la iniciativa "Hecho en el mundo" promovida por la OMC, es presentar y analizar las implicaciones y consecuencias de las cadenas de valor mundiales sobre el desarrollo y las políticas comerciales en el plano nacional, regional y multilateral.



1. Exposiciones de los panelistas

El Sr. Milberg inauguró la sesión señalando que más del 50 por ciento del comercio tiene lugar en el contexto de las cadenas de valor mundiales, lo cual entraña enormes implicaciones para el desarrollo.

(a) Sr. Lucian Cernat, Economista Jefe/Jefe de Unidad, DG Comercio, Comisión Europea

El Sr. Cernat subrayó que la iniciativa “‘Hecho en el mundo’ debe tener origen en el ingenio de una mente brillante”. No obstante, es importante traducir ese concepto en una política concreta y ello requiere una base de datos mundial sobre el comercio con valor añadido a fin de salvar las diferencias entre las cifras y las políticas. Observó que para armonizar el comercio, los empleos y las cadenas de valor, las políticas conexas deben ser coherentes.

El Sr. Cernat hizo hincapié en el hecho de que Europa sigue siendo protagonista en el mercado mundial. No obstante, se enfrenta a importantes desafíos. Las políticas comerciales y de inversión deben estar en consonancia con la capacidad para crear empleo e impulsar el crecimiento económico, que son las preocupaciones centrales de los ciudadanos europeos.

Las cadenas de valor mundiales suelen ser bastante cortas. Basándose en resultados preliminares, el Sr. Cernat señaló que, en promedio, el 87 por ciento de las exportaciones de la UE medidas en valor añadido tienen como destino el primer interlocutor comercial. Alrededor del 11 por ciento son reexportadas a un tercer país y una pequeña proporción son “reimportadas” de nuevo en la UE. En valor añadido, las balanzas comerciales reflejan resultados distintos en la mayoría de relaciones bilaterales de la UE.

Como conclusión, el Sr. Cernat destacó que las cadenas de valor mundiales ponen en evidencia que es posible que las normas de origen no sean adecuadas en el entorno comercial actual y que repercutan en diversos aspectos como las balanzas comerciales bilaterales o la política cambiaria. Subrayó la necesidad de entablar un debate sobre políticas en la OMC.

(b) Sr. Henrik Isakson, Consejero Principal en la Dirección Nacional de Comercio de Suecia

El Sr. Isakson presentó un estudio sobre productos “Hechos en Suecia”. Subrayó que en los productos con la etiqueta “Hecho en Suecia” en realidad solamente dos terceras partes han sido íntegramente fabricadas en ese país. Pese a esa circunstancia, las exportaciones se han vuelto más rentables porque las empresas suecas aprovechan la división internacional del trabajo en tareas. Destacó, asimismo, la importancia de los servicios en las exportaciones de Suecia.

El Sr. Isakson puso énfasis en que los aranceles aplicados a las importaciones suecas no sólo afectan a los productos acabados sino que en realidad el 50 por ciento de ellos se imponen a los insumos o a los bienes intermedios. Por consiguiente, la protección del comercio perjudica en última instancia a las empresas suecas.

Según el Sr. Isakson, la etiqueta “Hecho en” es muy engañosa. Por lo tanto, es importante informar mejor a los medios, los políticos, el público en general y los sectores empresariales sobre el comercio en valor añadido, que dará lugar a un menor apoyo al proteccionismo. Propuso que se llevara a cabo un examen de las políticas comerciales en la UE, centrándose en la promoción de las importaciones más que en la promoción de las exportaciones, en la supresión de los aranceles aplicados a los insumos importantes y en normas de origen más liberales. Otro resultado importante del comercio en valor añadido es la denominada “*servicification*”, que significa que el comercio de servicios ha adquirido una importancia que debe ser tenida en cuenta en las negociaciones.

(c) *Excma. Sra. Anabel González, Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica*

La Sra. González se refirió a las cadenas de valor mundiales en el contexto de Costa Rica. Dijo que la presencia de América Latina es marginal en su evolución y que algunos países de América Central participan en cadenas de valor mundiales de bajo valor pero muy pocos lo hacen en cadenas de valor mundiales con alto contenido tecnológico. Sin embargo, Costa Rica es uno de esos países, gracias a una visión estratégica, un entorno comercial favorable, una plataforma de exportación sólida, una mano de obra capacitada y una situación geográfica privilegiada, dada la cercanía al mercado estadounidense. Señaló que la siguiente medida consistiría en diversificar, reforzar y mejorar las cadenas de valor mundiales para aprovechar oportunidades importantes, como la intensificación de las relaciones entre Asia y América Latina, la ampliación de esas cadenas de valor a otras esferas de fabricación y la deslocalización de los servicios. No obstante, la inexistencia de sistemas regionales de producción hace difícil que Costa Rica participe en las cadenas de valor mundiales o que reoriente su producción hacia mercados emergentes, prosiguiendo al mismo tiempo el crecimiento del comercio con los Estados Unidos. Estos desafíos se están abordando en el marco del programa nacional de liberalización del comercio.

La Sra. González concluyó afirmando que las políticas comerciales cumplen una función importante en el fomento de la participación de Costa Rica en las cadenas de valor mundiales. Entre las esferas pertinentes que cabe tener en mente en las cadenas de valor mundiales cabe señalar la liberalización del comercio, la facilitación del comercio y la protección de los derechos de propiedad intelectual. La Sra. González subrayó que las cadenas de valor mundiales constituyen un instrumento importante para propiciar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. Los países pueden fortalecer su capacidad para participar en las cadenas de valor mundiales y tanto las políticas comerciales como las normas de la OMC deben facilitar esa participación.

(d) *Sr. Hubert Escaith, Estadístico Jefe de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC*

El Sr. Escaith resumió los hechos y las implicaciones que se derivan para las políticas comerciales en el contexto del concepto “Hecho en el mundo”. Hizo hincapié en que cuando el comercio se mide en valor añadido, los desequilibrios del comercio bilateral suelen reducirse, pero no sucede lo mismo con la balanza comercial global de una economía. La OMC está trabajando estrechamente con otras organizaciones como la OCDE y la UE para mejorar la información estadística disponible.

Destacó la importancia que tienen los servicios de logística y la asociación entre el sector público y el privado para mejorar la infraestructura de las cadenas de valor mundiales, facilitar el comercio y reforzar la competitividad de las exportaciones en los países en desarrollo. Para



los países industrializados, medir el comercio en valor añadido pone de relieve la función esencial que cumplen los servicios incorporados en los bienes industriales exportados.

Basándose en el *Informe sobre el Comercio Mundial 2011*, el Sr. Hubert Escaith subrayó que uno de los principales motivos que llevan a menudo a los países a celebrar acuerdos comerciales preferenciales (bilaterales o regionales) es la armonización de los reglamentos nacionales para promover las inversiones y las cadenas globales de producción, más que la reducción de los aranceles. La producción y el empleo no sólo dependen de las políticas del país en esas cuestiones, sino también de la evolución que tiene lugar en el resto del mundo. Resulta contraproducente pensar que un país puede superar individualmente por sí mismo los problemas macroeconómicos. Por lo tanto, para abordar los desequilibrios macroeconómicos en un mundo interdependiente es necesario adoptar políticas mundiales y promover soluciones a escala mundial.

2. Preguntas y observaciones del público

Un participante de México señaló que México ha celebrado acuerdos bilaterales con Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica y preguntó si unas normas de origen armonizadas ayudarían a la región y en particular, a Costa Rica, y si en el futuro debería existir una etiqueta "Hecho en Mesoamérica". La Sra. González respondió que uno de los problemas ligados al desarrollo de las cadenas de valor mundiales en América Latina es la falta de un sistema integrado de producción regional como el que existe en Asia Sudoriental. Los países centroamericanos y México realizan esfuerzos encaminados a asegurar la convergencia de estos acuerdos para crear un espacio económico más amplio. Un régimen de esas características podría contribuir a desarrollar la integración entre los países y a sentar las bases para la elaboración de un marco regional que facilite la participación de los países en las cadenas de valor mundiales.

Se formuló una pregunta acerca de la diferencia entre el comercio intrasectorial y el comercio intersectorial, las zonas de elaboración para la exportación y el nuevo concepto "Hecho en el mundo", concretamente, qué es lo nuevo y cuáles son sus componentes básicos y esenciales del mismo, puesto que para el autor de la pregunta el elemento más fascinante del concepto "Hecho en el mundo" es quién planifica este tipo de producción mundial. Añadió que sería recomendable que la OMC organizara otra mesa redonda sobre el tema el próximo año y que a ella se invitaran personas del sector empresarial. El Sr. Escaith respondió que en realidad el concepto "Hecho en el mundo" no es un concepto nuevo, sino que la fragmentación internacional de la producción se ha intensificado en los últimos años y se ha convertido en una característica dominante del comercio internacional. Hoy en día es muy importante que los dirigentes y los políticos tomen las cadenas de valor mundiales plenamente en consideración. La OCDE, el Banco Mundial y la OMC, así como otras iniciativas nacionales y regionales como el Instituto de las Economías en Desarrollo-Organización Japonesa para el fomento del comercio Exterior (IDE-JETRO) y el proyecto de la base de datos mundial de insumos-productos (WIOD), han aunado esfuerzos con objeto de explorar metodologías para medir el comercio en valor añadido y analizar la incidencia de las cadenas de valor mundiales en las políticas comerciales y el vínculo entre comercio y empleo. El Sr. Escaith también se refirió a las zonas de elaboración para la exportación. Aunque hay riesgos desde la perspectiva multilateral, -por ejemplo, la concesión de subvenciones ocultas a empresas orientadas a la exportación- en los países en desarrollo, las zonas de elaboración para la exportación suelen ser la única forma en que los gobiernos pueden establecer condiciones de igualdad.

Un participante integrante del Consejo de agricultura y alimentos preguntó cómo se articulan las cadenas de valor mundiales con el régimen actual de la UE, con su legislación sobre las normas de origen y el etiquetado. El Sr. Cernat respondió invitando a quienes participan en esferas de política muy concretas a que consideren el panorama general. Se necesitan indicadores fiables sobre el comercio en valor añadido, que serían una base sólida para futuras iniciativas de política. Concluyó diciendo que la UE está en el camino correcto pero que tenía que seguir insistiendo para llegar al punto en el que las decisiones de política puedan adoptarse basándose en estadísticas nuevas. Dijo que “probablemente ha llegado el momento de cambiar las políticas comerciales tradicionales”.

Un participante del Banco Asiático de Desarrollo se mostró interesado en la utilidad práctica de medir el comercio en valor añadido. Observó que aunque es una buena idea parece ser más difícil que el método tradicional por lo que respecta a la recopilación de datos. El Sr. Escaith confirmó que eso es cierto pero que el sector de las estadísticas internacionales ha estado trabajando en el tema. Los proyectos están centrados en la elaboración de bases de datos insumos-productos similares a la base de datos mundial de insumos-productos que patrocina la UE, así como en la armonización de los cuadros insumo-producto en el contexto del acervo de datos de la OCDE. La OCDE y la OMC están trabajando para identificar las mejores prácticas en la metodología para estimar el comercio en valor añadido. Otra vía que siguen las estadísticas oficiales es la de relacionar las estadísticas empresariales con las estadísticas del comercio a través de la fusión de sus respectivos registros, lo que hace posible interrelacionar las importaciones de insumos y el proceso de producción y determinar si los productos se destinan al mercado interno o si son exportados. Vincular esa información con la estructura de la propiedad y el número de empleados, permite analizar los ingresos y los efectos del empleo.

3. Conclusiones

El panel mostró la complejidad del comercio en valor añadido en el contexto de las estadísticas de comercio y de las políticas comerciales. Las políticas comerciales requieren indicadores sólidos y en el sector de las estadísticas se trabaja para mejorar esta situación. La calidad de las importaciones, la competitividad de los proveedores, los servicios y la gobernanza, mediante la aplicación de políticas apropiadas, incidirán en las cadenas de valor mundiales y la competitividad de las exportaciones. Por ejemplo, más y mejores importaciones pueden aumentar notablemente el valor añadido de las exportaciones, pero una política proteccionista puede perjudicar sus propias exportaciones.

Las cadenas de valor mundiales pueden ser una herramienta eficaz para impulsar el comercio, el crecimiento y el empleo, especialmente en las economías pequeñas de los países en desarrollo. Sin embargo, el éxito depende de que se adopte la combinación adecuada de políticas (inversiones, comercio, infraestructura, etc.). Costa Rica es un buen ejemplo de ello. Los factores fundamentales que deben tomarse en consideración para que las cadenas de valor mundiales sean eficaces son las normas de origen, los derechos de importación, la promoción de las importaciones y de exportaciones y la liberalización del comercio. También es importante considerar que los acuerdos comerciales preferenciales son un mecanismo eficaz de armonización de los reglamentos para lograr mayor integración y facilitar la participación de los países en las cadenas de valor mundiales.

Por último, en un mundo interdependiente, solamente son eficaces las soluciones mundiales. Los gobiernos, los dirigentes y los sectores académicos y empresariales necesitan trabajar conjuntamente para formular las soluciones mundiales más apropiadas.



Resumen

El panel analizó la aplicación de las normas actuales en materia de comercio e inversión a la luz de las estructuras actuales del comercio mundial. En particular, examinó las normas establecidas de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Acuerdo sobre Valoración en Aduana y el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC, así como en el marco de la Organización Mundial de Aduanas y el régimen jurídico internacional en materia de inversiones. Pese a que la realidad de las fuentes de suministro es cada vez más compleja y diversificada, las normas que rigen el comercio y la inversión se basan en pautas comerciales anticuadas de fines del siglo XIX y principios del XX en las que las corrientes comerciales eran lineales y las cadenas de suministro no estaban muy diversificadas, o no lo estaban en absoluto. Hoy, no obstante, la situación es muy diferente. Los procesos de producción, a través de las economías de escala y el comercio de insumos intermedios, dependen en mayor medida de fuentes externas. A diferencia del período anterior a la segunda guerra mundial, en que la integración vertical de la producción en un país, con pocos insumos intermedios, por no decir ninguno, era habitual, hoy en día las cadenas de suministro mundiales se caracterizan por la fragmentación del proceso de producción. Actualmente, los importadores se abastecen, venden y se constituyen en sociedades en múltiples países. Sin embargo, las normas comerciales actuales parten de la premisa de una ubicación única y la existencia de una corriente comercial lineal propia de una estructura mercantilista en la que los agentes estatales compiten para elevar al máximo las exportaciones al tiempo que contienen las importaciones.

Como cuestión preliminar, puede comprobarse la forma en que estas cadenas mundiales de suministro en evolución ponen en entredicho las normas comerciales anticuadas y ejercen una influencia cada vez mayor en el marco del sistema mundial de comercio. Por ejemplo, las estructuras comerciales actuales son enormemente complejas, por lo que es difícil para las empresas rastrear el movimiento de las mercancías a lo largo de la cadena de suministro. Las estructuras comerciales actuales apuntan a la necesidad de que las empresas recurran a sistemas perfeccionados, como los sistemas de datos maestros. Esos sistemas deberían estar disponibles en un sistema comercial supuestamente armonizado. Sin embargo, pueden verse muchos ejemplos, especialmente en relación con la clasificación de las mercancías importadas, en que la aplicación de las normas comerciales no está armonizada. La subjetividad y la discrecionalidad en los sistemas aduaneros nacionales, concretamente en cuanto a la clasificación, impide a menudo la utilización en la práctica de programas como los sistemas de datos maestros.

Igualmente, los importadores se enfrentan a las normas de origen y a las normas relativas al valor, que no han logrado adaptarse a la realidad de las estructuras comerciales actuales. Como refleja la iniciativa de la OMC "Hecho en el mundo", las normas de origen que tratan de identificar una única fuente para un producto son engañosas. El origen de muchos productos es verdaderamente multinacional, y el valor de los componentes, la mano de obra y la propiedad intelectual, por no mencionar la publicidad y la comercialización, no procede sólo de varios países, sino de varios continentes. Las normas sobre el valor a efectos aduaneros pueden chocar con las normas sobre el valor a efectos fiscales en la esfera de los precios de transferencia, haciendo que la valoración resulte más compleja y costosa de lo necesario para las partes afectadas.

La fragmentación del origen y de la cadena de valor va acompañada de lo que muchos denominarían una fragmentación más amplia, a saber, la del propio sistema internacional

La evolución del orden comercial internacional: El abastecimiento a nivel mundial y los nuevos retos para el sistema de la OMC

Moderadora

Profesora Elizabeth Trujillo,
Facultad de Derecho de la
Universidad de Suffolk

Oradores

Sr. Philippe Orban, Director de Prácticas
de gestión del comercio mundial, KPMG

Profesora Claire R. Kelly, Catedrática de
Derecho y Codirectora del Centro Dennis
J. Block para el Estudio del Derecho
Internacional, Brooklyn Law School

Profesor Jorge Viñuales, Instituto
Universitario de Altos Estudios
Internacionales y de Desarrollo, Ginebra

Sra. Konstantina K. Athanasakou,
Asociada, White & Case

Organizada por

American Society of International Law
(ASIL)

International Economic Law Interest
Group (IECLIG)

Informe elaborado por

Profesora Claire R. Kelly, Catedrática de
Derecho y Codirectora del Centro Dennis
J. Block para el Estudio del Derecho
Internacional, Brooklyn Law School

de comercio. La proliferación de acuerdos comerciales preferenciales mediante acuerdos comerciales regionales o bilaterales que contienen su propio conjunto de normas, en materia de origen, por ejemplo, debilita a menudo la eficacia y aplicabilidad de las normas actuales del comercio multilateral y podría dar lugar a normas contradictorias.

Igualmente, un nivel normativo que reviste creciente importancia es el derecho internacional de las inversiones, que plantea una posible asimetría normativa entre las normas comerciales y las de inversiones. Una conducta que puede ser compatible con el derecho mercantil internacional podría ser incompatible con las normas sobre el comercio internacional, y viceversa. La posibilidad de conflictos normativos persiste en algunos sectores, entre ellos el de la tecnología. El comercio de tecnologías exige un gran volumen de capital y mucha coordinación. Muchos agentes que desarrollan sus actividades en todo el planeta están sujetos a varias jurisdicciones, así como a los regímenes tanto de comercio como de inversiones.

Las normas comerciales y de inversión vigentes ofrecen terreno abonado para un debate político falseado sobre el comercio y el panel examinó en cierta medida si la actual crisis de la Ronda de Doha se debe, en parte, a esos debates políticos mal fundamentados sobre el comercio.



1. Exposiciones de los panelistas

La Profesora Trujillo hizo una presentación general del panel y señaló que se volverían a examinar algunos de los temas debatidos en la sesión precedente, incluido el análisis por el Sr. Pascal Lamy de la etiqueta "Hecho en el mundo" ya que reflejaban mucho más fielmente la realidad de las actuales cadenas de suministro mundiales. La iniciativa "Hecho en el mundo", entre otras cosas, nos anima a pensar en el régimen del comercio internacional como un "paradigma del comercio de tareas" y, a su vez, a estudiar métodos concretos para que la OMC aborde mejor el comercio de valor añadido. Por consiguiente, el comercio internacional ya no funciona en su compartimiento estanco específico, hecho de normas comerciales y controles aduaneros; antes bien, ha adquirido cualidades transnacionales por las que la noción de un solo emplazamiento territorial pierde su importancia y los agentes que intervienen no se limitan a un gobierno o una empresa privada nacional.

(a) Sr. Philippe Orban, Director de Prácticas de gestión del comercio mundial, KPMG

El Sr. Orban comenzó las ponencias con un análisis del sistema arancelario armonizado. Presentó brevemente los antecedentes del sistema y describió la importancia que revestía para los países en la clasificación y la vigilancia de las mercancías y la fijación de los aranceles; abordó los problemas y propuso soluciones para lograr un sistema armonizado plenamente operativo en el contexto de las cadenas de suministro mundiales. El Sr. Orban señaló, en particular, que, pese a su carácter de sistema armonizado, en muchos de los elementos del sistema se otorga un importante margen de discreción a las autoridades nacionales. En consecuencia, el sistema está mucho menos armonizado de lo que sería conveniente.

(b) Profesora Claire R. Kelly, Catedrática de Derecho y Codirectora del Centro Dennis J. Block para el Estudio del Derecho Internacional, Brooklyn Law School

La Profesora Kelly analizó las realidades de las cadenas de suministro mundiales hoy en día con respecto a las preocupaciones sobre la valoración y las normas de origen. Tras describir estas realidades y mencionar la iniciativa "Hecho en el mundo" de la OMC, la oradora puso de relieve que esas realidades planteaban dificultades en relación con las normas sobre la determinación del valor y del origen. Una de las dificultades con que se enfrentaban las empresas multinacionales era que las autoridades fiscales daban por supuesto que las empresas inflaban los costos y las autoridades aduaneras daban por sentado que los infravaloraban. Seguía existiendo una incertidumbre similar con respecto a la determinación de si el país de origen. A menudo, la determinación del país de origen de una mercancía concreta requería un análisis subjetivo. Las empresas de ámbito mundial se enfrentaban a una determinación subjetiva del país de origen en muchas jurisdicciones, lo que hacía aumentar sus costos. La Profesora Kelly sugirió que podrían aprovecharse mejor las redes de profesionales mercantiles para encontrar formas de reducir, al menos en parte, esa incertidumbre.

(c) Profesor Jorge Viñuales, Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra

El Profesor Viñuales analizó los distintos niveles normativos que forman parte del sistema de la cadena de suministro mundial. Aparte del derecho mercantil internacional,

un elemento normativo cada vez más importante es el derecho internacional de las inversiones, que presenta muchas diferencias con el derecho mercantil internacional, de las que mencionó tres en su ponencia. En primer lugar, a diferencia del derecho mercantil internacional, el derecho internacional de inversiones permite que los inversores privados entablen directamente acciones judiciales contra el Estado receptor (en lugar de tener que persuadir a su propio Estado de que presente una reclamación ante el OSD de la OMC), y obtengan indemnización incluso por efectos anteriores (lo que no ocurre en el caso del derecho mercantil internacional). En segundo lugar, las medidas nacionales que afectan a las cadenas de suministro mundiales plantean un considerable riesgo de litigio no sólo desde la perspectiva del derecho mercantil internacional, sino también desde la del derecho internacional de las inversiones. En tercer lugar, la situación se complica aún más por la posible aparición de “asimetrías normativas”, cuando la medida que sería compatible con las normas de la OMC es potencialmente incompatible con el derecho internacional de las inversiones, y viceversa. Un ejemplo lo dan las medidas de compensación de las emisiones de carbono. Se ha argumentado de forma convincente que conceder subvenciones a los productores locales que tienen que hacer frente a la competencia de exportadores basados en refugios de contaminación sería mejor, desde la perspectiva de la OMC, que imponer restricciones a la importación. Sin embargo, vistas desde la perspectiva del derecho internacional de las inversiones, esas subvenciones plantearían probablemente muchos más problemas que las restricciones a la importación, ya que la abrumadora mayoría de los tratados en materia de inversión no impone límites a la reglamentación del acceso.

(d) Sra. Konstantina K. Athanasakou, Asociada, White & Case

La Sra. Athanasakou examinó el panorama de las cadenas de suministro mundiales. Se refirió a los problemas que planteaba para el comercio la promoción del acceso a tecnologías, y su difusión, mediante la estructura de la cadena de suministro mundial. Señaló que el principal reto era que se necesitaban unos volúmenes de capital muy elevados y la presencia de múltiples agentes en distintos continentes. La oradora subrayó que era importante estudiar cómo influía el marco comercial en las cadenas mundiales de suministro de tecnologías y, especialmente, si el marco comercial propiciaba o impedía la difusión de las tecnologías y si alentaba o desalentaba las inversiones.

2. Conclusiones

Los panelistas pusieron de relieve que el comercio internacional ya no funciona en compartimientos estancos específicos, hechos de normas comerciales, controles aduaneros o normas sobre la inversión, sino que ha adquirido cualidades transnacionales en las que el concepto de una sola ubicación territorial pierde su importancia y los agentes que intervienen no se limitan a un gobierno o una empresa privada nacional. Así pues, el comercio internacional ha dejado de ser función de un lugar geográfico en un momento dado y se ha convertido en un fenómeno transnacional más fluido en el que diversos intereses comerciales y gubernamentales pueden converger y plasmar intereses comunes en normas nuevas y modernas.



Resumen

En esta sesión se tomó la "maraña" de normas de origen de México como un ejemplo de las consecuencias que la proliferación de acuerdos de libre comercio regionales o bilaterales tiene para las empresas privadas que tratan de sacar partido de la liberalización del comercio. Un panel multidisciplinario compuesto por representantes de compañías mundiales, profesionales del sector privado y funcionarios públicos con amplios conocimientos en la materia, brindó una buena visión general de los problemas reales a los que se enfrentan las empresas en las fronteras y propuso algunas alternativas para solucionarlos.

Dificultades para las empresas derivadas del conjunto variable de normas de origen: Estudio monográfico de México

Moderador

Sr. Francisco J. Cortina, Socio de Chevez,
Ruiz, Zamarripa

Oradores

Sr. Arturo Rodríguez Torres, Director de
Logística Internacional de Acero Prime

Sr. Douglas Garfield, Alto directivo de
Customs & Trade, PepsiCo, Inc.

Sr. Guillermo Sánchez Chao, Socio de
Chevez, Ruiz, Zamarripa

Excmo. Sr. Fernando de Mateo y Venturini,
Embajador y Representante Permanente
de México ante la OMC

Organizado por

Chevez, Ruiz, Zamarripa

Reporte preparado por

Sr. Eduardo Díaz Gavito, Asociado de
Chevez, Ruiz, Zamarripa

1. Exposiciones de los panelistas

En esta parte de la sesión, los oradores expusieron sus opiniones respecto a la complejidad que representa la multiplicidad de normas de origen para las empresas que participan en el mundo globalizado por el comercio. Asimismo, propusieron algunas soluciones a problemas cotidianos que los importadores y exportadores enfrentan a menudo en el desarrollo de sus actividades de comercio exterior.

(a) *Sr. Arturo Rodríguez Torres, Director de Logística Internacional de Acero Prime*

El Sr. Rodríguez Torres comentó que siendo parte de una compañía netamente importadora de productos de acero, originarios de varias partes del mundo, la existencia de una multiplicidad de normas de origen genera una alta complejidad en la operación de la empresa. El hecho que existan distintas normas de origen para un mismo producto, dependiendo del país en el que éste haya sido producido o haya sufrido su última transformación sustancial, obliga a los importadores a conocer y aplicar distintas legislaciones y reglas en su operación diaria. Esta multiplicidad de normas de origen, legislaciones y reglas hace que las operaciones de importación se dificulten y pueden convertirse en un verdadero obstáculo para las empresas.

(b) *Sr. Douglas Garfield, Alto directivo de Customs & Trade, PepsiCo, Inc.*

El Sr. Garfield señaló que con base en su experiencia como parte de una compañía que utiliza los acuerdos de libre comercio de manera importante, es recomendable que las empresas privadas trabajen muy de cerca con sus gobiernos durante el proceso de negociación de acuerdos de libre comercio, particularmente al momento de redactar las normas de origen. El Sr. Garfield señaló que en la medida que una empresa participe activamente en la redacción de normas de origen junto con el gobierno, podrá obtener el acceso o protección deseados, según sea el caso, del mercado de su interés.

(c) *Sr. Guillermo Sánchez Chao, Socio de Chevez, Ruiz, Zamarripa*

En su carácter de abogado especialista en materia de comercio exterior, el Sr. Sánchez Chao manifestó que el control de la multiplicidad de normas de origen representa una carga administrativa para las empresas importadoras y exportadoras. Ello, toda vez que al tener distintas normas de origen para los mismos bienes, las empresas importadoras y exportadoras deben contar con un cuidadoso sistema de control a efecto de no incurrir en infracciones por declarar el origen de una mercancía de manera incorrecta. Al respecto señaló que una alternativa que los gobiernos han encontrado para solucionar este problema, tratándose de normas de origen para efectos preferenciales, consiste en la acumulación de origen entre distintos países que cuentan con acuerdos de libre comercio entre sí. Dicha acumulación ayuda a que el comercio entre los países participantes sea más eficiente, en beneficio de sus nacionales.

Por otra parte, en relación con la multiplicidad de normas de origen no preferenciales, el citado practicante urgió a los miembros de la OMC a culminar con las negociaciones del Acuerdo sobre Normas de Origen y lograr así la homologación de dichas normas. El culminar dichas negociaciones brindará, en opinión de este profesionalista, seguridad y eficiencia en las operaciones de comercio exterior de los particulares participantes en el comercio mundial.



En relación con los procedimientos de verificación de origen que los gobiernos llevan a cabo, el Sr. Sánchez Chao mencionó que éstos están claramente definidos en los acuerdos de libre comercio. Sin embargo, destacó que no existe un procedimiento multilateral que pueda ser seguido por los Miembros de la OMC cuando se trata de la revisión de la aplicación de normas de origen no preferenciales. La falta de un procedimiento multilateral de revisión de origen ha tenido como resultado que los exportadores no tengan seguridad y certeza cuando son revisados por las autoridades de otros gobiernos. En virtud de lo anterior, propuso que en el marco de las negociaciones del Acuerdo sobre Normas de Origen que actualmente se llevan a cabo, se incluya un procedimiento de verificación que todos los Miembros de la Organización puedan seguir a fin de cerciorarse de la correcta aplicación de las normas de origen por parte de los exportadores.

Adicionalmente, el Sr. Sánchez Chao mencionó que cuando un gobierno constata que un exportador no aplicó de manera correcta una determinada norma de origen, las consecuencias de ello normalmente recaen en el importador en su territorio, quien se verá obligado al pago de multas u otras sanciones. Sin embargo, comentó que en pocas ocasiones los gobiernos sancionan a las empresas exportadoras en su territorio que determinaron incorrectamente el origen de la mercancía. Al respecto, recomendó que exista una mayor comunicación entre los gobiernos a fin de detectar la incorrecta certificación de origen y que los exportadores que incurran en estas prácticas sean debidamente sancionados por sus gobiernos.

(d) *Excmo. Sr. Fernando de Mateo y Venturini, Embajador y Representante Permanente de México ante la OMC*

El Embajador de Mateo y Venturini señaló que la negociación de normas de origen es altamente compleja, puesto que no sólo es necesario llegar a un acuerdo con otro país, sino que adicionalmente se busca que los acuerdos alcanzados no puedan ser aprovechados por un tercer país no participante en la negociación. Asimismo, manifestó que en ocasiones las normas de origen se convierten en instrumentos de protección nacionales o regionales, aunque enfatizó que éste no debe ser el propósito de dichas normas.

Adicionalmente, el Embajador de Mateo y Venturini comentó que si bien la proliferación de normas de origen preferenciales es visto como un gran problema, es necesario establecer cuál es la dimensión real del mismo. Al respecto, manifestó que según datos del *Informe sobre el Comercio Mundial 2011: La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia*, sólo el 16 por ciento del comercio mundial se lleva a cabo con preferencias arancelarias, siendo que el 84 por ciento restante aplica las tasas de Nación Más Favorecida. Estos datos, afirmó, constatan que el problema de la “maraña” de normas de origen no preferenciales no es tan grande como originalmente se había pensado. Sin embargo, reconoció que la multiplicidad de normas de origen sí se traduce en costos de transacción para las empresas importadoras y exportadoras, lo que las lleva a perder competitividad.

En relación con lo anterior, el Embajador de Mateo y Venturini señaló que una alternativa de solución a la “maraña” de normas de origen es la acumulación diagonal de éstas entre países que tienen celebrados acuerdos de libre comercio con distintos socios comerciales. Otra alternativa, es la reducción arancelaria unilateral a los insumos, lo que aporta competitividad al país que la lleva a cabo.

Finalmente, el Embajador de Mateo y Venturini manifestó que uno de los problemas con la negociación del Acuerdo sobre Normas de Origen que actualmente se lleva a cabo es que no existe un consenso respecto a la utilidad y aplicabilidad del citado Acuerdo. Lo anterior tiene como consecuencia que únicamente se ha completado el 50 por ciento de los trabajos del respectivo Comité.

2. Preguntas y observaciones del público

En esta parte de la sesión, el moderador preguntó a los representantes de las empresas sobre la importancia que el divulgar información confidencial puede tener al momento de determinar la aplicación de una norma de origen. En respuesta, el Sr. Garfield manifestó que el tema de confidencialidad es altamente delicado al momento de enfrentarse a la aplicación de normas de origen. Señaló que ante la disyuntiva de divulgar información confidencial respecto a algún producto o bien dejar de aplicar una preferencia arancelaria al no poder cumplir con una norma de origen, siempre elegirán el resguardar su información confidencial.

Los asistentes a la reunión preguntaron a los oradores cuáles serían sus recomendaciones para los negociadores de normas de origen, así como la importancia que la existencia de un acuerdo de libre comercio tiene en la toma de decisiones empresariales y de inversión. Al respecto, el Sr. Rodríguez Torres manifestó que en esta materia las empresas buscan simplicidad. En la medida que las normas de origen sean más sencillas, existirán menos problemas y menor riesgos de cometer errores por parte de las empresas exportadoras e importadoras.

Adicionalmente, los señores Garfield y Rodríguez Torres coincidieron que la existencia de acuerdos de libre comercio son muy importantes en la toma de decisiones de las empresas. Manifestaron que los aranceles son siempre parte del costo de los negocios y muchas decisiones comerciales y de inversión dependen de la ventaja arancelaria que se pueda obtener al importar un determinado producto de un origen específico. Incluso se señaló que aún cuando la aplicación de normas de origen preferenciales puede ser complicada, ello merece la pena, siempre que se obtenga un beneficio arancelario en la importación de productos.



Resumen

La intensificación de la subcontratación y de la deslocalización ha dado lugar a una nueva división internacional del trabajo, estimulada más por el comercio de tareas que por el comercio de mercancías. El impulso de este cambio se debe al auge de las redes de producción mundiales, que crea nuevos desafíos para la formulación de políticas eficaces en relación con el comercio y el empleo. En el marco del subtema "Hecho en el mundo", en esta sesión se presentaron los resultados de diferentes estudios sobre las repercusiones del comercio en el empleo y las condiciones de trabajo y se procuró responder a las cuestiones de política que acompañan el desarrollo de las redes de producción mundiales.

Según las pruebas disponibles, los resultados son contradictorios. Los estudios realizados indican que, en términos generales, la deslocalización ha tenido efectos favorables en los niveles de empleo, pero que cuando se examinan determinados países o industrias los resultados son heterogéneos. Los beneficios para la productividad que se derivan de la deslocalización no se traducen sistemáticamente en mayores niveles de empleo o en salarios más altos. Los niveles de especialización determinan quiénes se benefician del aumento de la deslocalización y quiénes resultan perjudicados. Las empresas también pueden inclinarse por adoptar estrategias a corto plazo que incrementan los beneficios de los accionistas, en lugar de utilizar los aumentos de productividad generados por la deslocalización para aumentar su producción, lo que deteriora aún más las perspectivas en materia de empleo.

Si bien el panel subrayó que se necesitan nuevos análisis antes de poder llegar a conclusiones firmes, hubo consenso en torno al hecho de que las políticas y los regímenes del mercado de trabajo son importantes para encarar los efectos desfavorables de la producción mundial en el empleo y las condiciones de trabajo. En última instancia, el nuevo paradigma indica que lo que se divide y comercia son las tareas y no los empleos. Los temores que crea el auge de las redes de producción mundiales no son infundados, pero no deben exagerarse. Si se aplican las políticas apropiadas, los aumentos de la productividad generados por la deslocalización pueden traer consigo salarios más altos y mejores oportunidades de empleo.

Redes de producción mundiales: ¿Qué implican para el comercio y el empleo?

Moderador

Sr. Hubert Escaith,
Estadístico Jefe de la División de Estudios
Económicos y Estadística de la OMC

Oradores

Profesor William Milberg,
Profesor y Catedrático en el
Departamento de Economía de la New
School for Social Research, Nueva York

Sr. Robert Stehrer, Director Adjunto de
Investigación en el Instituto de Estudios
Económicos Internacionales de Viena

Sra. Hildegunn Nordås, Analista
Superior de políticas comerciales en la
Dirección de Comercio y Agricultura de la
Organización de Cooperación y Desarrollo
Económico (OCDE)

Sra. Esther Busser, Directora Adjunta de
la Oficina de la CSI en Ginebra

Organizada por

OCDE

Informe elaborado por

Sr. Sébastien Miroudot y Sra. Susan Stone,
Dirección de Comercio y Agricultura de la
OCDE

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Hubert Escaith, Estadístico Jefe de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC*

El Sr. Escaith se refirió a los temores a la deslocalización que tienden a resurgir en épocas de crisis y que estimulan los debates sobre el comercio y el empleo. En su condición de moderador de la sesión, alentó a los panelistas a despejar los temores y proporcionar puntos de referencia para fundamentar el debate.

(b) *Profesor William Milberg, Profesor y Catedrático en el Departamento de Economía de la New School for Social Research, Nueva York*

El profesor Milberg dijo que tal vez esos temores no sean totalmente infundados y presentó los resultados de un estudio sobre las relaciones entre deslocalización, seguridad económica, empleo y crecimiento. El aumento de la inseguridad económica es una tendencia que se observó en los Estados Unidos y en otros países industrializados bastante antes de la crisis económica mundial iniciada en 2008. A finales del decenio de 1990 se registró una clara tendencia a la baja en la participación de la mano de obra en el valor añadido en todas las economías industrializadas. Sin embargo, en la muestra global (15 países miembros de la OCDE y 21 sectores) y en la totalidad del período investigado (1990-2008), la intensificación de la deslocalización se asocia con una mayor participación de la mano de obra. Ahora bien, este resultado oculta variaciones importantes que se producen a lo largo del tiempo y el espacio. En el siguiente paso del análisis, la evolución de la deslocalización se compara con los regímenes del mercado de trabajo. La deslocalización tiene un fuerte efecto positivo en la participación de la mano de obra en los modelos "Anglo-Saxon", "Rhineland" y "Flexicurity", en tanto que el efecto es muy negativo en el modelo "Mediterranean". Es probable que la rigidez del mercado de trabajo en el modelo relacionado con el Mediterráneo explique los efectos negativos encontrados. Es interesante señalar que, pese a las pruebas que señalan la presencia de unos efectos negativos en los Estados Unidos, se determinó que el modelo "Anglo-Saxon" tiene repercusiones favorables debido a los resultados obtenidos en otros países, como Australia.

Las conclusiones del profesor Milberg indican la existencia de un nexo entre la reglamentación del mercado de trabajo, la reglamentación del mercado financiero y el comercio. En ciertas circunstancias, la deslocalización puede aumentar los beneficios a corto plazo, pero a más largo plazo las ventajas dependerán de la estructura del sistema de trabajo y de cómo se reinviertan los beneficios. En el comercio se produce una pérdida de beneficios dinámicos, y las reglamentaciones financieras y las instituciones del mercado de trabajo influyen de manera significativa en la captación de beneficios del comercio.

(c) *Sr. Robert Stehrer, Director Adjunto de Investigación en el Instituto de Estudios Económicos Internacionales de Viena*

El Sr. Stehrer describió en primer lugar la forma en que las disminuciones en los costos del transporte y las comunicaciones, así como los avances tecnológicos, han posibilitado la fragmentación de la producción y cómo ha aumentado el comercio de insumos intermedios. Utilizando un nuevo conjunto de datos derivados de la Base de Datos Mundial sobre Insumos y Productos (WIOD), examinó la medida en que la deslocalización



ha generado cambios en los salarios y los empleos relativos que pueden observarse en forma empírica a partir del decenio de 1980. El Sr. Stehrer señaló que los datos indican que no hay una respuesta clara a la pregunta de si la deslocalización ha tenido un efecto totalmente positivo o totalmente negativo en la demanda de mano de obra.

La deslocalización tiene un efecto en la productividad que tiende a repercutir negativamente en la demanda de mano de obra, pero también tiene un efecto de escala que tiende a producir repercusiones positivas. La cuestión de cuál es el efecto que predomina es de índole empírica y los resultados varían según el país de que se trate. Como promedio, se ha determinado la existencia de una relación positiva entre la deslocalización y los niveles de empleo para la muestra global de países, lo que indica que el efecto de escala positivo compensa el efecto negativo en la productividad. Sin embargo, el efecto total es bastante reducido en términos económicos.

En el estudio también se examinó la relación entre la deslocalización y el empleo relativo en las tres categorías de especialización: trabajadores con cualificación baja, media y alta. El Sr. Stehrer señaló que en la mayoría de los casos la deslocalización parece tener una incidencia mayor en los trabajadores con una cualificación media, pero que en algunos sectores de servicios hay pruebas de que los efectos negativos recaen en los trabajadores con niveles altos de educación. El Sr. Stehrer concluyó diciendo que es necesario seguir investigando esta relación.

(d) Sra. Hildegunn Nordås, Analista Superior en políticas comerciales en la Dirección de Comercio y Agricultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La Sra. Nordås se preguntó si tiene sentido, desde el punto de vista económico, profundizar la división de las tareas y cuáles son las fuerzas que impulsan el comercio de tareas. El estudio de las operaciones que realizan los trabajadores en cada ocupación y en diferentes industrias revela que las principales tareas se relacionan con la obtención y el tratamiento de información. Si bien estas tareas deslocalizables plantean la preocupación de que podrían deslocalizarse muchos puestos de trabajo, del análisis se desprende que las tareas a menudo se agrupan, por lo que las tareas deslocalizables tienden a asociarse con tareas no deslocalizables. Las redes de producción mundiales favorecen la división de tareas basada en el modelo de Toyota, no el de Taylor, por lo cual no hay que confundir la división de tareas con la división del trabajo.

Además, en el estudio se determinó que la penetración de la importación en el sector de los servicios tiene efectos escasos, pero positivos, en la proporción de las tareas relacionadas con la obtención y tratamiento de la información que se realizan en la economía local. En otras palabras, la deslocalización complementa el tratamiento local de la información en lugar de sustituirlo. El efecto también es pequeño cuando se analiza el modo en que el comercio influye en la asignación de tareas entre las industrias. Se ha determinado que la penetración de las importaciones en las industrias que hacen un uso intensivo de capital reorienta las tareas directamente relacionadas con la producción hacia actividades más basadas en la información.

La Sra. Nordås concluyó diciendo que la fragmentación de la producción no conduce a la fragmentación de las tareas, lo que explica por qué los estudios empíricos no encuentran más repercusiones fuertes de las redes de producción mundiales en los empleos y los salarios. El comercio de tareas es similar al comercio de bienes intermedios y servicios en el sentido de que mejora la productividad.

(e) Sra. Esther Busser, Directora Adjunta de la Oficina de la CSI en Ginebra

La Sra. Busser planteó algunas dudas sobre las redes de producción mundiales, en particular sobre los efectos del comercio de tareas en las condiciones de trabajo. A causa del aumento de la competencia, el comercio de tareas puede ejercer una mayor presión sobre los trabajadores y los salarios, ya que su poder de negociación se reduce cuando la producción se deslocaliza a otros países. La primera preocupación es la relativa a la inseguridad del empleo y los riesgos de desempleo, que pueden agravarse en el ámbito de las zonas de elaboración para la exportación o de la subcontratación. La Sra. Busser citó casos de represión de derechos de los sindicatos y de los trabajadores migrantes que duermen en los complejos industriales y mencionó otros ejemplos de deterioro de las condiciones de trabajo.

La segunda preocupación se refería a los ingresos y los salarios, en particular en los países en desarrollo. Las pérdidas tecnológicas y los efectos del aprendizaje pueden despertar dudas en lo que se refiere al comercio de tareas, y no está claro si la especialización en determinadas tareas es suficiente para obtener un nivel mayor de ingresos. Posiblemente sea necesario adoptar políticas industriales y de desarrollo, así como estrategias que fortalezcan el papel de los gobiernos. Los resultados de una publicación reciente de la OMC sobre las cadenas de valor mundiales en Asia Oriental indican que algunos países pueden quedar vinculados a la especialización en productos de bajo valor añadido, por ejemplo en el sector agropecuario. Los empleos para personas con bajos niveles de cualificación quedan en China, en tanto que los trabajos que exigen altos niveles de cualificación se transfieren al Japón y al República de Corea. Cabe preguntarse si la especialización en determinadas tareas contribuye al desarrollo industrial o si las políticas anteriores basadas en la industrialización plena constituirían una opción mejor.

La última preocupación expresada por la Sra. Busser estaba relacionada con la posibilidad de que las multinacionales y la inversión extranjera directa (IED) indujeran a los gobiernos a aplicar legislaciones laborales más laxas y a aumentar la protección de los inversores. ¿Se beneficia realmente la economía local cuando se deslocalizan las actividades de bajo valor añadido? Hay muchas preguntas y preocupaciones relacionadas con la IED que es preciso abordar cuando se analizan las repercusiones de las redes de producción mundiales en el empleo.

2. Preguntas y observaciones del público

Las preguntas y observaciones del público se refirieron principalmente a la crisis financiera y a las dificultades especiales surgidas en el contexto del año 2011. El público estaba interesado en conocer las posibles repercusiones de la deuda y la crisis bancaria de Europa y los Estados Unidos en la demanda y el empleo mundiales. Se señaló que la relación entre los desequilibrios macroeconómicos, el comercio y las redes de producción mundiales era un ámbito novedoso que había que examinar. Se consideraba que era importante reforzar la coordinación entre las organizaciones internacionales para garantizar que la situación no se deteriorara. Otra preocupación relacionada con las redes de producción mundiales era que algunos países podrían quedar limitados a actividades con bajo valor añadido, y algunos participantes expresaron interés en las experiencias de algunos países que podían afrontar esa situación.



Otra pregunta del público fue la relativa a la función de la inversión extranjera directa y las zonas de elaboración para la exportación en el fomento del desarrollo y la mejora de los salarios en los países en desarrollo. Aunque la Sra. Busser había puesto de relieve las repercusiones negativas de la IED en las condiciones de trabajo en el ámbito de las zonas de elaboración para la exportación, la cuestión era si realmente había pruebas de esas repercusiones negativas, habida cuenta de que, gracias a las exportaciones y la inversión extranjera, muchos países emergentes habían logrado efectivamente reducir la pobreza y aumentar los ingresos de los trabajadores.

3. Conclusiones

Para concluir la sesión, el Sr. Escaith pidió a los oradores que examinaran la cuestión desde el punto de vista de un país en desarrollo y solicitó opiniones acerca del modo en que la globalización de las cadenas de valor podía promover el desarrollo. Los panelistas señalaron que había casos de éxito, especialmente en Europa Oriental y Asia, de países que se habían beneficiado de su participación en las cadenas de valor mundiales. Sin embargo, no todos los países han podido aprovechar las oportunidades que ofrecen las redes de producción mundiales, lo que indica que no es posible aplicar un enfoque universal.

El Sr. Escaith dio las gracias a los panelistas y señaló que uno de los aspectos positivos de las cadenas de suministro mundiales era que alentaban la aplicación de diversos enfoques y la elaboración de una perspectiva multidisciplinaria respecto de los temas en cuestión.

Aumentar el acceso público al deporte mediante una mayor apertura de los mercados para los artículos deportivos

Moderador

Sr. Robbert de Kock, Secretario General de la Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI)

Oradores

Sr. Frank Dassler, Abogado general de Adidas Group y Presidente de la Federación de la Industria Europea de Artículos Deportivos (FESI)

Sr. Tom Cove, Presidente de la Asociación de Fabricantes de Artículos Deportivos, Estados Unidos

Sr. Edwin Vermulst, Abogado comercial de la WFSGI y socio de Vermulst Verhaeghe Graafsma & Bronckers

Sr. Yi-fu Lin, Representante Permanente, Misión Permanente de Taiwán, Penghu, y Matsu (Taipei Chino) ante la OMC

Organizada por

Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI)

Informe elaborado por

WFSGI

Resumen

La industria del deporte contribuye a la salud mundial promoviendo y facilitando un estilo de vida físicamente activo. Ahora que los costos de la atención médica siguen aumentando vertiginosamente y los gobiernos luchan por hacer frente a esa situación, el deporte y la actividad física son una parte universal, barata y altamente beneficiosa de la solución.

Si bien la inversión en las competiciones deportivas es el fundamento de la industria, las empresas han ido evolucionando y creando sus modelos empresariales en torno a ello y han generado empleo para centenares de miles de trabajadores. No obstante, la industria mundial de los artículos deportivos debe hacer frente a un nivel de aranceles y medidas de defensa comercial sumamente elevado en todo el mundo. La Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI) es partidaria de un comercio mundial más libre y equitativo, y trata de recalcar los beneficios de una mayor apertura de los mercados.

En esta sesión se expusieron los problemas a los que se enfrentan los gobiernos en las negociaciones de la OMC, así como la contribución que puede realizar la industria para hacer avanzar las negociaciones hacia una conclusión satisfactoria.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Frank Dassler, Abogado general de Adidas Group y Presidente de la Federación de la Industria Europea de Artículos Deportivos (FESI)*

El Sr. Dassler opina que el deporte es sinónimo de actividad, competición, encuentros y torneos. Los efectos positivos del deporte para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud han sido demostrados y son visibles en todas las personas que lo practican, independientemente de su edad y condición social. Todo el mundo puede practicar un deporte, cualquiera que sea su edad, su género y o el lugar en que se encuentre. Dado que las competiciones son el motor de la industria del deporte, las empresas han creado sus modelos empresariales en torno a ellas, y actualmente la industria proporciona empleo a centenares de miles de trabajadores -en segmentos como comunicaciones, patrocinio, organización de eventos, gestión de instalaciones, organización de torneos, innovación e investigación-, así como a atletas y personal de federaciones deportivas.

El atractivo de las competiciones deportivas y el reconocimiento de los efectos positivos de las actividades deportivas, tanto individuales como colectivas, son los ejes fundamentales de la industria de artículos deportivos. Sin embargo ésta se ve afectada por elevados aranceles y medidas de defensa comercial en todo el mundo. Para reforzar y amplificar los efectos positivos del deporte es preciso dejar de aplicar un trato negativo a los artículos deportivos, que son indispensables para una práctica activa del deporte.

(b) *Sr. Tom Cove, Presidente de la Asociación de Fabricantes de Artículos Deportivos, Estados Unidos*

El Sr. Cove indicó que la industria de los deportes podía hacer una contribución positiva a la salud mundial, fomentando un estilo de vida físicamente activo. Según un reciente estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la falta de actividad física es la cuarta causa de mortalidad en el mundo y hay 1.500 millones de adultos que no tienen una actividad física suficiente. La amenaza cada día es mayor: las estadísticas sobre el aumento de la obesidad en los países en desarrollo son alarmantes. Al parecer, el desarrollo se acompaña muy a menudo de tasas de inactividad física lamentablemente elevadas.

Esta situación puede en gran medida evitarse. Practicar regularmente actividades deportivas y de mantenimiento físico permite mejorar la salud, reducir los gastos médicos, aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida. Los beneficios económicos también son notables. En un informe de la OMS se indica que invertir en programas de promoción de la actividad física da lugar a un ahorro económico: en los Estados Unidos, por ejemplo, cada dólar invertido en la actividad física (lo que incluye el tiempo y el equipo) supone un ahorro de 3,20 dólares en gastos médicos.

Más importante aún, los deportes y el entrenamiento físico son accesibles a todos, ya que son pocos los obstáculos que impiden practicarlos. Toda persona, sea cual sea su edad o clase económica, puede empezar a practicar una actividad física, lo que reportará un beneficio para la sociedad. Las actividades deportivas constituyen una parte universal, barata y altamente beneficiosa de la solución al problema del aumento de los gastos de atención médica. Las políticas comerciales no deben limitar el acceso a los deportes ni a los artículos deportivos.

(c) *Sr. Edwin Vermulst, Abogado comercial de la WFSGI y socio de Vermulst Verhaeghe Graafsma & Bronckers*

El Sr. Vermulst hizo una reseña de las medidas comerciales restrictivas en vigor actualmente en el sector de los artículos deportivos, en especial del calzado y las prendas deportivas. Dado que la industria de artículos deportivos está a la vanguardia de la globalización, y el calzado y las prendas deportivas son en gran parte productos "Hechos en el mundo", las medidas proteccionistas corren el riesgo de ser contraproducentes. Una forma de reducir al mínimo esos riesgos sería contar con un acuerdo plurilateral cero por cero para esos artículos, similar a la Declaración Ministerial de la OMC sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información (ATI).

(d) *Sr. Yi-fu Lin, Representante Permanente, Misión Permanente de Taiwán, Penghu, y Matsu (Taipei Chino) ante la OMC*

El Sr. Yi-fu Lin se refirió a los esfuerzos conjuntos que el Gobierno del Taipei Chino y la industria podían realizar para contribuir a que las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo tuvieran resultados satisfactorios y provechosos, y presentó una visión general de la producción y el comercio de artículos deportivos, así como de los aranceles que se aplican a esos productos. También se refirió a las propuestas sectoriales sobre la liberalización del comercio de artículos deportivos formuladas en el marco de las negociaciones sobre el AMNA.

El Sr. Yi-fu examinó las dificultades que afrontan los gobiernos y la industria para hacer avanzar las negociaciones hacia una conclusión satisfactoria. Indicó que los gobiernos debían reconocer que la expansión del comercio mundial contribuiría al desarrollo económico y social. Sugirió que los gobiernos demostraran su voluntad de cooperar mediante el cumplimiento del mandato de la OMC, en particular a través de su labor en las negociaciones de la Ronda de Doha. Por su parte, la industria debía instar a los gobiernos a participar de forma positiva en las negociaciones de la Ronda de Doha.

2. Preguntas y observaciones del público

Los participantes deseaban saber por qué los artículos deportivos estaban sujetos a aranceles elevados. El Sr. Dassler explicó que, dado que la industria era bastante pequeña en comparación con otras, los gobiernos la tenían en el punto de mira a la hora de establecer aranceles. Ser una industria globalizada que se abastece de productos procedentes de todos los países del mundo también la predispone a ser objeto de medidas comerciales. Por otra parte, el Sr. de Kock destacó que la capacidad de la industria de artículos deportivos para ejercer presión no era comparable a la de las industrias más grandes y potentes, que contaban con un poder financiero incomparablemente mayor.

Otro participante pidió que se explicara quiénes eran los destinatarios de las campañas de salud realizadas por la industria de artículos deportivos, el papel del deporte en las escuelas y la edad de las personas a las que la industria estaba tratando de alentar a hacer ejercicio físico. El Sr. Cove explicó que era necesario contar con la participación de muchas partes interesadas, no sólo las autoridades escolares, sino también los gobiernos y el sector privado.



Un participante, representante de una misión, se refirió a la amenaza para la salud que suponía la falta de actividad física y preguntó en qué medida las políticas gubernamentales podrían incidir en esa situación. Por ejemplo, después de la escuela a menudo los niños no tenían suficiente tiempo para hacer deporte debido a la enorme cantidad de trabajo escolar que debían hacer. También preguntó qué función podría desempeñar la WFSGI a ese respecto en el futuro. El Sr. Cove señaló que la industria de los artículos deportivos se había comprometido a colaborar más con sus asociados, como las ONG, los gobiernos y otras industrias y fundaciones. Indicó que, si bien las empresas del sector se habían esforzado mucho individualmente, el sector en su conjunto estaba estudiando la forma de adoptar un enfoque más amplio. El Sr. de Kock señaló también que había ejemplos de esfuerzos conjuntos que se habían realizado en el pasado. La WFSGI, por ejemplo, colaboraba con la OMS y esperaba poder hacer una contribución positiva en ese sentido. Era importante que la industria de artículos deportivos encontrara la mejor manera de prestar apoyo. Sin embargo, la industria también necesitaba asegurarse de que, a fin de cuentas, pudiera acceder a los mercados para que los consumidores pudieran tener acceso a los artículos deportivos.

Un participante de la OMC dijo que los artículos deportivos eran un ejemplo destacado de una producción intensiva en mano de obra que utiliza insumos procedentes de todo el mundo y que no se justificaba la aplicación de aranceles mientras las empresas no ocasionaran daños en el país importador. También preguntó por qué motivo se aplicaban medidas comerciales. El Sr. Vermulst explicó que en un asunto en materia de antidumping de la OMC, por ejemplo, había habido un conflicto de intereses entre las marcas globalizadas, que se fabricaban en el mundo y para el mundo, y los fabricantes nacionales de España, Italia y otros países, que seguían fabricando para el mercado interno. Estos últimos tenían interés en reducir al mínimo las importaciones de terceros países, principalmente las procedentes de China y Viet Nam. El Sr. de Kock añadió que en Europa se aplicaban medidas comerciales a todo el calzado con parte superior de cuero, salvo el calzado deportivo de tecnología especial. La industria de artículos deportivos había librado una dura batalla para lograr que ese tipo de calzado quedara excluido de las medidas comerciales porque no se fabricaba en el mercado nacional.

Otra pregunta se refirió a los obstáculos no arancelarios al comercio que afectaban a la industria de artículos deportivos. El Sr. Vermulst citó dos medidas de ese tipo:

- los procedimientos para el trámite de licencias no automáticas de importación, que retrasaban la importación efectiva de los productos;
- las normas establecidas presuntamente para impedir posibles casos de fraude aduanero. En virtud de determinados regímenes, se podía detener temporalmente el procedimiento de importación hasta que se suministrara determinada información específica sobre el producto.

Los representantes de una misión enumeraron otros obstáculos al comercio, como los obstáculos técnicos, los precios mínimos y las normas de origen, cuyo uso, entre otros, justificaban los gobiernos por los problemas actuales debidos a la fluctuación de los tipos de cambio. Preguntaron cuál era la opinión de la industria de artículos deportivos sobre esta cuestión. El Sr. Vermulst repitió que había muchos otros tipos de obstáculos al comercio. Aclaró que, si bien no se podían utilizar esas medidas -o las normas de origen- para detener las importaciones, sí podía solicitarse más información. La misión de la OMC consistía en abordar esas cuestiones y evitar que los gobiernos usaran indebidamente medidas de política legítimas.

Los participantes deseaban saber por qué las economías emergentes en particular aplicaban medidas comerciales como las mencionadas anteriormente. El Sr. Vermulst dijo que, a su juicio, la razón era el efecto bola de nieve. La UE había comenzado a aplicar medidas contra el calzado y el Brasil, el Taipei Chino y otros países habían seguido su ejemplo. Si un gran mercado como el de la UE o los Estados Unidos limitaba las importaciones, el volumen de productos no disminuía sino que se trasladaba a otros mercados, que a su vez adoptaban medidas similares para proteger sus industrias.

3. Conclusiones

La WFSGI instó a los gobiernos a que no sacrificaran la industria de artículos deportivos en beneficio de otras industrias. Los gobiernos debían distinguir claramente entre prendas de vestir y calzado genéricos, por una parte, y artículos deportivos, por otra. Si se eliminaran los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio, tanto los fabricantes, las marcas y los consumidores como la sociedad lograrían importantes ahorros. Una mayor práctica del deporte sería beneficiosa para todos: para la sociedad, en términos de salud pública, y para la industria, desde el punto de vista económico.



IV. El futuro del sistema multilateral de comercio



Lecciones aprendidas de los ALC regionales y bilaterales: Evaluación de las repercusiones económicas y de si la adopción de normas más estrictas en materia de propiedad intelectual fomenta la innovación

Moderador

Sr. Aaron Smethurst,
Director de Propiedad Intelectual
Internacional IP (Multilateral) del Global
Intellectual Property Center, Cámara de
Comercio de los Estados Unidos

Oradores

Sr. Cesar Parga,
Especialista Superior del Departamento
de Desarrollo Económico, Comercio y
Turismo de la Secretaría Ejecutiva para el
Desarrollo Integral (SEDI), Organización
de los Estados Americanos

Sr. Alexander Koff,
Consultor Principal del IIPI; Socio y
Presidente del área de práctica global de
Whiteford, Taylor & Preston L.L.C.

Organizada por

Global Intellectual Property Center (GIPC)

Informe elaborado por

Sr. Aaron Smethurst, Director de
Propiedad Intelectual Internacional IP
(Multilateral) del Global Intellectual
Property Center, Cámara de Comercio de
los Estados Unidos

Resumen

Los acuerdos de libre comercio (ALC) regionales y bilaterales constituyen esfuerzos activos para liberalizar el comercio internacional. Muchos de esos acuerdos contienen disposiciones para complementar la protección de los derechos de propiedad intelectual establecidos en el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC). En la sesión se examinó la manera en que los cambios en las normas que rigen la propiedad intelectual han afectado al flujo de nuevos productos e ideas en el mercado mundial y se abordaron las siguientes cuestiones:

- ¿Ha representado el fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual (PI) una gran ventaja para las industrias nacionales y para el desarrollo, o ha sido un obstáculo?
- ¿Qué políticas y marcos normativos resultan más propicios para fomentar la innovación y hacer llegar nuevos productos al mercado?
- ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades para los países en desarrollo que desean beneficiarse de las normas sobre PI consagradas en recientes ALC?
- ¿Qué políticas favorecen el crecimiento de la economía mundial y cómo puede el comercio contribuir a estimular la innovación y hacer llegar más productos a más gente?
- ¿Qué pueden hacer los países desarrollados y en desarrollo en el contexto del sistema multilateral para fomentar la adopción de políticas de PI que faciliten la innovación?



1. Exposiciones de los panelistas

Ambos panelistas analizaron los beneficios económicos y prácticos de que las economías en desarrollo adopten disposiciones más estrictas en materia de propiedad intelectual.

(a) Sr. Cesar Parga, Especialista Superior del Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), Organización de los Estados Americanos

El Sr. Parga presentó el panorama general actual de los ALC y describió las experiencias de innovadores latinoamericanos de pequeña y mediana escala que han aprovechado el aumento de la protección de la PI en sus economías nacionales para aumentar su competitividad en el plano mundial.

La presentación del Sr. Parga se basó en experiencias fructíferas de pequeñas y medianas empresas de diferentes países (como el Brasil, Chile, México y el Perú) para destacar los beneficios que aporta la protección de la propiedad intelectual a la innovación y el comercio. Recalcó que la innovación era fundamental para promover el desarrollo, generar ventajas comparativas sostenibles y mejorar la calidad de vida.

Sus ejemplos demostraron que las empresas nacionales no están amenazadas por el aumento de la protección de la PI sino más bien que pueden prosperar si tienen acceso a los instrumentos adecuados. Señaló la falta de recursos disponibles en los países en desarrollo y recalcó la necesidad de asistencia técnica y prácticas óptimas para ayudar a dichos países a beneficiarse de los derechos de PI.

El Sr. Parga concluyó que la PI era un medio para promover la innovación y el comercio, pero no un fin en sí misma.

(b) Sr. Alexander Koff, Consultor Principal del IIPi; Socio y Presidente del área de práctica global de Whiteford, Taylor & Preston L.L.C.

El Sr. Koff presentó los resultados del reciente trabajo "Study on the Economic Impact of 'RIPS Plus' Free Trade Agreement" (Estudio de las repercusiones económicas de los acuerdos de libre comercio que refuerzan la protección de los ADPIC, publicado el 10 de agosto de 2011). El estudio examinó las disposiciones que refuerzan la protección de los ADPIC que contienen 14 acuerdos de libre comercio (ALC) celebrados y aplicados por los Estados Unidos desde la fundación de la OMC en 1995. La presentación del Sr. Koff destacó las lecciones aprendidas de los ALC regionales y bilaterales y evaluó sus efectos económicos y si la adopción de normas más estrictas sobre propiedad intelectual fomenta la innovación. Las recomendaciones del estudio generaron un debate entre representantes de las organizaciones no gubernamentales y negociadores de los gobiernos, particularmente los interesados por las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico.

2. Preguntas y observaciones del público

Los argumentos de los presentadores fueron reafirmados por un integrante del público de nacionalidad jordana, quien señaló que su país se había beneficiado económicamente

(particularmente en el sector farmacéutico) de la aplicación del ALC entre los Estados Unidos y Jordania. Otro participante preguntó al Sr. Koff acerca de la investigación realizada en el estudio que presentó.

3. Conclusiones

La sesión demostró las repercusiones económicas y prácticas positivas de que los países en desarrollo adopten disposiciones más estrictas en materia de propiedad intelectual. También destacó la forma en que los pequeños y medianos empresarios pueden sacar partido de la protección de la PI.



Resumen

Tanto desde el punto de vista del cambio climático como del de la seguridad energética, la sostenibilidad del suministro de energía es una cuestión fundamental. Sin embargo, actualmente la reglamentación del sector de la energía está sumamente fragmentada, en particular en el marco de la OMC.

La finalidad de la reunión era formarse una idea de los retos que probablemente plantearía el desarrollo de un sistema de suministro sostenible de energía, desde el punto de vista de las normas de la OMC; dar a conocer estas cuestiones a la comunidad comercial, en Ginebra y otras partes, y obtener aportes a fin de avanzar en la formulación de un marco integrado de la OMC para la energía sostenible.

Participaron en la reunión expertos en fuentes de energía no contaminantes y representantes del sector privado, los círculos académicos y organizaciones sin ánimo de lucro, que abordaron la situación del apoyo en ese ámbito (en particular, las subvenciones a la producción y las tarifas reguladas), los bienes y servicios inocuos para el clima y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de un sistema de suministro sostenible de energía. El objetivo era invitar a los participantes a proponer ideas constructivas sobre posibles soluciones multilaterales a los retos que entrañaba la cuestión de la energía en la OMC. La reunión se centró en las relaciones entre la energía y la política comercial, así como en la posibilidad de que las normas de la OMC dieran cabida a un acuerdo marco sobre la energía, habiendo coincidencia de opiniones en que el contexto actual era inadecuado para fomentar el debate o avanzar en el sector de las fuentes de energía renovables.

Se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Respaldan las normas actuales de la OMC la utilización de fuentes de energía no contaminantes?
- ¿Cómo pueden promover la utilización de fuentes de energía no contaminantes las reglamentaciones comerciales actuales y futuras?
- ¿Cómo sería posible articular un acuerdo marco de la OMC sobre la energía con los demás Acuerdos de la OMC?
- ¿Cómo influyen las actuales diferencias que se plantean en el marco de la OMC sobre el apoyo a las fuentes de energía renovables en la economía política de las negociaciones sobre este tema?

Un acuerdo marco de la OMC para la energía sostenible

Moderadora

Sra. Laurence Tubiana, Directora, Institut du développement durable et des relations internationales (IDDDRI)

Oradores

Sr. Nitya Nanda, Profesor Investigador, Centre for Global Agreements, Legislation and Trade, The Energy and Resources Institute (TERI)

Sr. Jens Alsbrink, Director, Market Access, VESTAS Wind Systems A/S

Sr. Emmanuel Guérin, Director, Climate Programme, IDDDRI

Sr. Ricardo Melendez-Ortiz, Director Ejecutivo, International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Organizada por

Institut du développement durable et des relations internationales (IDDDRI)

International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Nitya Nanda, Profesor Investigador, Centre for Global Agreements, Legislation and Trade, The Energy and Resources Institute (TERI)*

El Sr. Nanda observó que las lagunas en la reglamentación y la resistencia de los países en desarrollo, especialmente con respecto a la adhesión al Tratado sobre la Carta de la Energía, debido a la primacía que otorgaba a las partes del sector privado en su sistema de solución de diferencias, obstaculizaban la gobernanza mundial en el sector de la energía. A este respecto señaló, en particular, la ventaja comparativa del sistema de solución de diferencias de la OMC. A la inversa, la ausencia entre los Miembros de la OMC de algunos países que eran proveedores importantes de energía podría impedir que estas cuestiones se plantearan en la Organización. También opinó que la reglamentación sería beneficiosa tanto para las fuentes más modernas de energía como para las transitorias, ya que la transición no tendría lugar de un día a otro.

(b) *Sr. Jens Alsbrik, Director, Market Access, VESTAS Wind Systems A/S*

El Sr. Alsbrik señaló que los obstáculos arancelarios seguían siendo un problema significativo, aunque no el principal, en el sector de la energía eólica, puesto que la cuestión que más preocupación suscitaba era la de las prescripciones sobre el contenido nacional. A pesar de la capacidad excesiva que existía en el sector, esos obstáculos no le permitían funcionar a plena capacidad, lo que limitaba las economías de escala e impedía la reducción de los costos. El Sr. Alsbrik estimaba que, para lograr la liberalización del comercio en el sector de la energía, una iniciativa global e intersectorial y un enfoque sectorial como el utilizado en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) de 1996 brindarían mayores oportunidades que la Ronda de Doha para promover la energía verde.

(c) *Sr. Emmanuel Guérin, Director, Climate Programme, IDDRI*

El Sr. Guérin se refirió al efecto ambivalente que podía tener el comercio en el fomento de la energía verde, dependiendo de que las políticas sobre comercio y clima estuvieran o no coordinadas. Hizo una distinción entre las políticas inducidas por la demanda y las impulsadas por la tecnología, y explicó las diferentes formas en que los países aplicaban uno u otro modelo y la eficacia de cada uno de ellos para alcanzar los objetivos fijados.

(d) *Sr. Ricardo Meléndez-Ortiz, Director Ejecutivo, International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)*

El Sr. Meléndez-Ortiz, Director Ejecutivo del ICTSD, se refirió al problema del acceso a formas modernas de energía y a la importancia del comercio para asegurar ese acceso. Afirmó que, para aumentar la utilización de fuentes de energía renovables, las políticas deberían fomentar el uso de tecnologías no contaminantes y ampliar la capacidad de producción, mediante subvenciones, normas técnicas, prescripciones sobre el contenido nacional y la transferencia de tecnología. Por último, hizo algunas observaciones sobre las diferentes modalidades de acuerdo marco para la energía propuestas por el ICTSD, es decir, un acuerdo del tipo del ATI o del ACP en el marco de la OMC, o un acuerdo plurilateral fuera del marco de la OMC, con diferentes consecuencias para los Miembros y la distribución de los beneficios.



2. Conclusiones

La moderadora concluyó la reunión subrayando que los oradores coincidían en que el marco actual no ofrecía un respaldo suficiente para avanzar en el sector de la energía renovable. Destacó que era necesario un foro en el que los países pudieran deliberar y llegar a un acuerdo sobre la cuestión de las formas no contaminantes de energía sin temor a ser objeto de sanciones comerciales.

Ayuda estatal, subvenciones y política de competencia: ¿Qué función cumplirá la OMC?

Moderador

Profesor Dr. Reinhard Quick, Jefe de la Oficina de Bruselas de la Asociación de la Industria Química de Alemania (Verband der Chemischen Industrie, e.V.); Presidente del Grupo de Trabajo sobre los ALC de BUSINESSEUROPE; Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la OMC de BUSINESSEUROPE

Oradores

Profesor Jacques Bourgeois, Consultor de la empresa WilmerHale; ex Asesor Jurídico Principal de la Comisión Europea

Excmo. Sr. Angelos Pangratis, Embajador, Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC

Excma. Sra. Hong Zhao, Ministra Consejera, Representante Adjunta interina de la República Popular China ante la OMC

Excmo. Sr. Alejandro Jara, Director General Adjunto de la OMC

Profesora Gabrielle Marceau, Consejera de la División de Asuntos Jurídicos de la OMC

Profesor Marco Bronckers, Socio de Vermulst Verhaeghe Graafsma & Bronckers; ex miembro del Grupo Permanente de Expertos de la OMC sobre Subvenciones

Organizada por

BUSINESSEUROPE

Informe elaborado por

Sr. Carsten Dannöhl, Asesor principal del Departamento de Relaciones Internacionales de BUSINESSEUROPE

Resumen

Las normas multilaterales y nacionales sobre la política de competencia, la ayuda estatal y las subvenciones son un complemento lógico de la liberalización del comercio y la inversión, ya que las prácticas anticompetitivas pueden cerrar a la competencia extranjera los mercados abiertos gracias a las disciplinas de la OMC. La elaboración de normas en esas esferas contribuye a crear estructuras sólidas en las economías nacionales y en la economía internacional, y beneficia a los países desarrollados y a los países en desarrollo.

Las negociaciones de la Ronda de Doha avanzan con suma lentitud, y puede ocurrir que algunos países se aparten del enfoque multilateral. Esta sesión se centró en la ayuda estatal, las subvenciones y la política de competencia. Los panelistas analizaron las consecuencias de apartarse de la elaboración de normas mundiales, diferentes puntos de vista respecto de los beneficios y los desafíos relacionados con la elaboración de normas multilaterales sobre la política de competencia, y la función que ha de cumplir la OMC.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Profesor Dr. Reinhard Quick, Jefe de la Oficina de Bruselas de la Asociación de la Industria Química de Alemania (Verband der Chemischen Industrie, e.V.); Presidente del Grupo de Trabajo sobre los ALC de BUSINESSEUROPE; Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la OMC de BUSINESSEUROPE*

La sesión fue inaugurada por el Profesor Dr. Quick, que presentó a los panelistas y planteó varias cuestiones y preguntas importantes en relación con la ayuda estatal, las subvenciones y la política de competencia:

- ¿Hay una pauta discernible que indique que durante la crisis financiera los gobiernos han recurrido a subvenciones/ayudas estatales que pueden considerarse contrarias a las normas de la OMC?
- ¿Cómo hay que abordar las intervenciones de los gobiernos en los mercados? ¿Hasta qué punto están avalados los préstamos bancarios a las empresas por subvenciones recurribles de los gobiernos? ¿Es necesario adoptar normas más estrictas para las empresas comerciales del Estado? ¿En qué medida está supeditada la reglamentación nacional relacionada con el cambio climático a las disposiciones de la OMC sobre subvenciones?
- ¿Pueden abordar los ALC de manera efectiva las cuestiones relacionadas con las subvenciones? ¿Son suficientes las normas actuales de la OMC o requieren cambios, y cómo deberían ser las normas ideales de la OMC?
- El proyecto de Carta de la OIC ya contenía normas sobre competencia. En la Conferencia Ministerial de Cancún se eliminaron del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) tres de los cuatro temas de Singapur. ¿No debería contar en el futuro la OMC por lo menos con un capítulo sobre competencia?
- ¿Deberían aplicarse también las normas multilaterales sobre competencia a los Estados cuando intervienen en los mercados? Por ejemplo, si un Estado ocupa una posición dominante con respecto a un producto/recurso, ¿se lo podría considerar responsable si se demostrara que abusó de esa posición dominante?
- ¿Constituirá la política de competencia un problema para los acuerdos bilaterales de comercio? ¿Puede ser tratada efectivamente en los ALC? ¿Son necesarias orientaciones multilaterales?
- ¿Qué ocurriría con las normas antidumping de la OMC si se añadiera un capítulo sobre competencia? Habida cuenta de la trayectoria del PDD, ¿sería sensato para que la OMC se dotara de normas sobre competencia? ¿Deben ocuparse de la competencia los demás foros multilaterales?

(b) *Profesor Jacques Bourgeois, Consultor de la empresa WilmerHale; ex Asesor Jurídico Principal de la Comisión Europea*

La OMC desempeña una función en la elaboración de normas sobre subvenciones y competencia mediante negociaciones políticas y la solución de diferencias. También

debe existir la posibilidad de sancionar a los Miembros de la OMC en el caso de que infrinjan las normas. Dado que no es posible aplicar las decisiones en el marco de la solución de diferencias, se produce una demora problemática entre el momento de la introducción de una medida y el momento en el que dicha medida es objeto de sanción.

Hay normas multilaterales sobre las subvenciones, pero no sobre la competencia, y en el PDD las negociaciones sobre competencia se han abandonado. En un informe del Banco Mundial se estima que el hecho de no disponer de normas sobre competencia tiene un efecto más negativo que la política agrícola común de la UE.

El Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias contiene disposiciones relativas a las empresas estatales y también es aplicable a las empresas que realizan actividades comerciales al amparo del gobierno. En particular, China tiene varias empresas estatales que compiten cada vez más a escala mundial. También es importante distinguir entre el Estado en calidad de agente o de instancia de reglamentación.

(c) Excmo. Sr. Angelos Pangratis, Embajador, Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC

Las principales preocupaciones de la UE en el ámbito de la ayuda estatal y las subvenciones se relacionan en primer lugar con la financiación por debajo del costo, un problema muy difícil de abordar en el marco de las disposiciones actuales de la OMC y que debería resolverse mediante medidas sistemáticas y generalizadas. En segundo lugar, la aplicación de políticas de dualidad de precios a la energía y las materias primas de importancia fundamental es muy nociva. Las normas antidumping o contra las subvenciones son posibles vías para afrontar este problema. No obstante, cabe señalar que los procedimientos de impugnación de las subvenciones plantean más dificultades prácticas que la aplicación de las normas antidumping, porque sus destinatarios son los Estados.

Los Miembros de la OMC deberían actuar de forma más transparente al notificar sus subvenciones a la Organización. A menudo las notificaciones son insuficientes. Con la reducción paulatina de los aranceles o los obstáculos no arancelarios, el comportamiento anticompetitivo de las empresas adquiere más importancia y causan más distorsión. Las normas en esta esfera también deberían ocuparse de la inversión.

(d) Excmo. Sra. Hong Zhao, Ministra Consejera, Representante Adjunta interina de la República Popular China ante la OMC

Se puede aducir que todas las normas de la OMC guardan relación con la competencia. Las normas se refieren a la competencia en sentido estricto cuando se oponen a los monopolios o abordan comportamientos anticompetitivos. Sin embargo, la cooperación internacional sobre la política de competencia les va a la zaga. Muchos países en desarrollo no tienen legislación interna sobre competencia. Esta cuestión sólo se aborda en los ALC concertados entre países desarrollados.

El Acuerdo de la OMC relativo a las subvenciones establece algunos principios básicos y disciplinas sobre las subvenciones, concentrándose en la posición dominante en el mercado y la lucha contra los monopolios. Es importante que los Miembros de la OMC cumplan estas normas. Sin embargo, en muchos países en desarrollo no existe un vínculo similar entre las normas sobre competencia y las relativas a las subvenciones, como



ocurre en la UE, por ejemplo. Por consiguiente, no parece probable que esos países respalden la celebración de negociaciones sobre estas cuestiones.

China no es el único país con empresas estatales; también las hay en otros. En un debate imparcial sobre las empresas estatales chinas se debería tomar en consideración la estructura de sus capitales sociales. Todas ellas son de capital mixto, y en ocasiones cuentan incluso con inversión extranjera. El debate no debería basarse exclusivamente en la estructura de la propiedad.

(e) Exmo. Sr. Alejandro Jara, Director General Adjunto de la OMC

La cuestión subyacente es la forma de lograr que los mercados funcionen sin trabas y en un entorno competitivo. La mayor parte del gasto público se destina a subvenciones, directas o indirectas, por ejemplo en la enseñanza, la salud, la agricultura, la justicia y la defensa. Cuando existe un mercado, todas estas subvenciones tienen efectos de distorsión del comercio.

La OMC reglamenta algunas subvenciones, pero no todas. Por ejemplo, las subvenciones a los servicios no están comprendidas. Hay también normas diferentes sobre la agricultura y los productos industriales. Algunas subvenciones se tratan en otros foros (por ejemplo, la OCDE se ocupa de los créditos a la exportación). Por otro lado, las subvenciones pueden revestir diferentes formas, como las preferencias otorgadas a los proveedores nacionales en la contratación pública, las operaciones de rescate o las disposiciones que fomentan la compra de productos nacionales. Cabe preguntarse hasta qué punto se aplican las normas y disciplinas de la OMC en estos ámbitos. Los tipos de cambio, las empresas estatales y las medidas públicas y privadas para combatir el cambio climático constituirán en el futuro retos para la OMC.

No tendría sentido pasar de las normas multilaterales a las bilaterales, ya que algunas cuestiones (como la competencia, la agricultura o la pesca) sólo pueden abordarse efectivamente a escala multilateral. La OMC es la única que puede establecer este tipo de normas vinculantes. También es necesaria una mayor transparencia; el sistema actual debería mejorarse, ya que a menudo las notificaciones de los Miembros de la OMC acerca de sus subvenciones no son suficientes.

(f) Profesora Gabrielle Marceau, Consejera de la División de Asuntos Jurídicos de la OMC

Un número mayor de normas multilaterales sobre competencia permitiría abordar más fácilmente la cuestión de las subvenciones y el Estado. Sin embargo, no es necesario distinguir entre el Estado como instancia de reglamentación y como agente. El concepto de "neutralidad competitiva" es un planteamiento interesante y podría debatirse si ese es el objetivo de contar con normas en la esfera de la competencia y las subvenciones.

Es difícil abordar el comercio de recursos naturales sin ocuparse del comercio de Estado. No obstante, el comercio de Estado reviste una importancia particular para los países en desarrollo. El establecimiento de nuevas normas sobre ayuda estatal, subvenciones y competencia mediante acuerdos bilaterales es positivo, pues permite ponerlas a prueba. A escala multilateral, estas nuevas normas podrían negociarse en paralelo, y no necesariamente en el marco del PDD.

(g) *Profesor Marco Bronckers, Socio de Vermulst Verhaeghe Graafsma & Bronckers; ex miembro del Grupo Permanente de Expertos de la OMC sobre Subvenciones*

Para abordar las cuestiones relacionadas con la competencia, la ayuda estatal y las subvenciones, los Miembros de la OMC han recurrido a los ALC en mayor medida que al sistema multilateral. En términos cuantitativos, son muchos los acuerdos bilaterales que tratan de estas cuestiones, como se explica en el *Informe sobre el Comercio Mundial 2011* de la OMC. La UE podría tratar de imponer sus propias normas a otros países, lo cual no plantearía problemas para los que desean adherirse a ella. No obstante, resulta más difícil cuando se trata de negociar con otros países. La UE ha concertado varios acuerdos en los que se ha tratado de incluir normas más rigurosas que las de la OMC.

El acuerdo europeo más ambicioso -el ALC UE-Corea- contiene capítulos relativos a las subvenciones y a la competencia. Sin embargo, si se examina con mayor detalle, se aprecia por ejemplo que la disposición sobre las subvenciones prohibidas solamente abarca las subvenciones recurribles, de modo que cabe preguntarse si difiere en gran medida del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Por lo que se refiere al cumplimiento, hay dudas acerca de si los signatarios del ALC recurrirían a un mecanismo bilateral de solución de diferencias en lugar de recurrir a la OMC. El acuerdo contiene algunos pasajes positivos acerca de la transparencia, pero en conjunto no provocará un cambio radical en la esfera de las subvenciones. En cuanto a la competencia, el ALC UE-Corea reitera básicamente los conceptos más fundamentales. Sin embargo, ninguno de sus elementos está sujeto a un mecanismo de solución de diferencias, lo que significa también que las disposiciones sobre competencia carecen por completo de efecto en la práctica jurídica.

Ninguno de los acuerdos bilaterales de la UE contiene nuevas normas importantes sobre competencia, ayuda estatal o subvenciones. En líneas generales, aunque los ALC podrían tener algunos efectos positivos, la experiencia demuestra que es mejor abordar nuevas disposiciones multilateralmente.

2. Conclusiones

Los debates posteriores se concentraron principalmente en la función de las empresas estatales y la necesidad de una mayor transparencia, así como en las normas sobre subvenciones y competencia. Los panelistas convinieron en que las normas multilaterales serían el mejor modo de avanzar, pero reconocieron también los problemas que entrañarían, pues no todos los Miembros de la OMC partirían de los mismos supuestos. Los acuerdos bilaterales podrían servir para intensificar la cooperación, pero no sustituirían el enfoque multilateral.



Resumen

La sesión buscaba respuestas para satisfacer las necesidades de tratamiento de las personas afectadas por el VIH en presencia de dos problemas: la disminución de los presupuestos sanitarios y los cambios en las normas sobre propiedad intelectual, que podrían dificultar la fabricación de los medicamentos genéricos baratos que hasta ahora han constituido la principal fuente de medicamentos para el VIH en el mundo en desarrollo.

La creciente necesidad de medicamentos más nuevos ahora recomendados por la Organización Mundial de la Salud, muchos de los cuales están patentados, podría dar lugar a que el costo de las terapias alcanzara unos niveles exorbitantes que lastrarán el presupuesto sanitario de los países en desarrollo o representara una carga insostenible para los países donantes de fondos. Es preciso encontrar una solución para las más de 33 millones de personas afectadas por el VIH que, para sobrevivir, necesitan medicamentos a un precio asequible. Al mismo tiempo, los modelos comerciales de las empresas farmacéuticas se basan actualmente en el sistema de propiedad intelectual para fabricar medicamentos que salvan vidas.

La sesión reunió a expertos procedentes de distintos ámbitos (comunidades de personas afectadas por el VIH, proveedores de tratamiento, académicos y funcionarios internacionales) con el fin de debatir la contribución del Banco de Patentes de Medicamentos a la mejora del acceso a medicamentos asequibles y adecuados para el tratamiento del VIH, la forma en que complementa las flexibilidades actualmente previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y otras soluciones necesarias paralelas para asegurar que los países puedan hacer frente a las necesidades de su población en lo que se refiere a la terapia contra el VIH.

Conjurar la incipiente crisis de las terapias en el panorama cambiante de la propiedad intelectual

Moderador

Sr. Antony Taubman,
Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

Oradores

Sr. Nelson Otway,
Coordinador nacional/Director de la Red Nacional de Empoderamiento de Personas que viven con el VIH/SIDA en Kenya (NEPHAK); miembro del Consejo de administración de UNITAID

Sra. Michelle Childs, Directora de Políticas y Promoción de la Campaña de Médicos sin Fronteras (MSF) para el Acceso a Medicamentos Esenciales

Sra. Ellen 't Hoen, Directora Ejecutiva del Banco de Patentes de Medicamentos

Sr. Carlos Correa, Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Universidad de Buenos Aires

Comentarista

Sr. Peter Beyer, Asesor Principal del Departamento de Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organizada por

Banco de Patentes de Medicamentos

Informe elaborado por

Sra. Kaitlin Mara,
Directora de Comunicación del Banco de Patentes de Medicamentos

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Nelson Otwoma, Coordinador nacional/Director de la Red Nacional de Empoderamiento de Personas que viven con el VIH/SIDA en Kenya (NEPHAK); miembro del Consejo de administración de UNITAID*

El Sr. Otwoma inauguró la sesión con una descripción de la situación de las personas afectadas por el VIH en Kenya. Dijo que hay en Kenya 1,4 millones de personas diagnosticadas de VIH, 800.000 de las cuales necesitan tratamiento, y recursos para tratar sólo a 400.000. Sólo el 15 por ciento de los niños afectados por el VIH tienen acceso a medicamentos. Las pocas personas en tratamiento lo reciben porque el Gobierno de Kenya puede importar medicamentos antirretrovirales genéricos. En un mundo ideal, no existirían patentes que interfirieran en el acceso a los medicamentos, pero dado que es improbable que vivamos para verlo, es necesario llegar a una solución de compromiso: se pueden obtener beneficios, pero es preciso mejorar la salud pública y salvar vidas.

El Sr. Otwoma señaló que iniciativas como el Banco de Medicamentos son importantes porque permiten una gestión de las patentes que hace posible alcanzar los objetivos de salud pública. "Hablamos de alcanzar una solución de compromiso que permita que las personas que se oponen a las patentes puedan negociar con las personas que quieren patentes para maximizar los beneficios".

(b) *Sra. Michelle Childs, Directora de Políticas y Promoción de la Campaña de Médicos sin Fronteras (MSF) para el Acceso a Medicamentos Esenciales*

La Sra. Childs aportó la perspectiva del MSF como uno de los principales suministradores de tratamiento antirretroviral en todo el mundo en desarrollo.

"Durante la última década, hemos visto una y otra vez que las terapias no sólo mejoran la calidad de vida de las personas afectadas por el VIH, sino que además los hacen menos vulnerables al VIH", afirmó la Sra. Childs. A lo largo del último decenio, la competencia de los medicamentos genéricos ha reducido en algunos países el precio del tratamiento de primera línea de 10.000 dólares EE.UU. por paciente al año a aproximadamente 60 dólares EE.UU.

Sin embargo, la legislación sobre propiedad intelectual "está empezando a hacerse notar". El 80 por ciento de los antirretrovirales de MSF procede de la India, pero los cambios en las normas sobre propiedad intelectual podrían hacer que la India dejara de ser la farmacia del mundo en desarrollo, dijo la Sra. Childs.

Además, las nuevas recomendaciones de la OMS sugieren sustituir los tratamientos de primera línea por medicamentos menos tóxicos. Sin embargo, en los países de ingresos medios bajos donde existen obstáculos en materia de patentes, el precio de las alternativas menos tóxicas es casi seis veces superior al costo de las fórmulas anteriores, y los regímenes de último recurso para las personas que no están respondiendo al tratamiento de segunda línea pueden ser 20 veces más caros. Los que no pueden acceder a los medicamentos, morirán.



La existencia de patentes implica que la competencia de los medicamentos genéricos está supeditada a la concesión de licencias voluntarias u obligatorias. MSF apoya el derecho de los países a conceder licencias obligatorias, dijo la Sra. Childs, pero los acuerdos bilaterales de libre comercio lo hacen más difícil.

Las licencias voluntarias no son nuevas; lo que hace diferente al Banco es la atención que presta a la salud pública. El Banco se enfrenta a auténticos desafíos, incluida la necesidad de ampliar el alcance geográfico de sus licencias y de asegurar que pueden fabricarse antirretrovirales fuera de la India. Para que el Banco pueda superar estos obstáculos, la Sra. Childs destacó que las empresas farmacéuticas tendrán que prever realizar sus operaciones de forma diferente. "Hay que volver a centrarse en el tratamiento (de bajo costo y a escala en todos los países) si queremos tener la oportunidad, que está a nuestro alcance, de frenar la epidemia del VIH".

(c) Sra. Ellen 't Hoen, Directora Ejecutiva del Banco de Patentes de Medicamentos

La Sra. 't Hoen presentó el Banco de Patentes y describió cómo funciona. Dijo que la disponibilidad de medicamentos genéricos baratos ha sido esencial para ampliar el acceso a los medicamentos. No ha sido una mera cuestión de precios, sino también de desarrollar e introducir en el mercado fórmulas adaptadas. Los fabricantes indios suministraron los primeros comprimidos combinados de dosis fija [píldoras con tres medicamentos] al mercado, y la Sra. 't Hoen afirmó que éste había sido un factor absolutamente clave en la ampliación masiva que ha podido observarse durante el último decenio.

La mayoría de las personas del mundo en desarrollo con acceso a medicamentos sólo acceden a medicamentos cuyas patentes han caducado o que simplemente la India, donde se fabricaba la mayor parte de ellos, nunca patentó. Sin embargo, esta situación está cambiando rápidamente a medida que crece el número de tratamientos recomendados que se patentan en países que son importantes fabricantes de medicamentos genéricos. En la Declaración de Doha de 2001, que examinó las medidas que podían adoptar los países para mejorar el acceso a los medicamentos, la OMS ya reconoció la necesidad de una intervención deliberada.

La Sra. 't Hoen explicó que el objetivo del Banco es reducir los precios más rápidamente, sin esperar a que expire la patente, y además asegurar que la propiedad intelectual desarrolle las fórmulas adecuadas (como las combinaciones de dosis fijas y los medicamentos pediátricos).

Una de las características principales del Banco es que es voluntario, de modo que requiere la colaboración de los titulares de las patentes. A cambio de su colaboración, cobran regalías. Las licencias del Banco son el resultado de un proceso de negociación y, aunque el ámbito de actuación del Banco son los países con ingresos bajos y medios, no puede dictar términos y condiciones a quienes otorgan las licencias. La Sra. 't Hoen dijo que las posibilidades de éxito del Banco dependen directamente de lo fuerte que sea el apoyo externo y que éste, hasta el momento, había sido bastante sólido y útil. El Banco presta también una atención muy particular y bien definida a las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, es decir, a otras iniciativas que deben ponerse en marcha para que las personas afectadas por el VIH puedan acceder a las terapias.

Un factor absolutamente esencial para el éxito es la disponibilidad constante de financiación mundial para el VIH, y que sigan existiendo mercados para los agentes (como los fabricantes de medicamentos genéricos) que fabrican medicamentos para combatir el VIH, dijo la Sra. 't Hoen.

(d) Sr. Carlos Correa, Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Universidad de Buenos Aires

El Sr. Correa analizó el mecanismo del Banco de Medicamentos en el contexto de otras medidas que pueden adoptarse para promover el acceso a los medicamentos. "Por su propio diseño, el Banco no puede constituir la [única] solución al problema mundial del acceso a los medicamentos", afirmó. Las posibilidades de actuación del Banco están limitadas por la disposición de las empresas a conceder licencias voluntarias, y es importante preguntarse qué más puede hacerse para que el Banco sea más útil.

En este sentido, el Sr. Correa sugirió que existen tres problemas en relación con el acceso y la propiedad intelectual. En primer lugar, está la cuestión de los criterios de patentabilidad. En algunos países, las patentes se otorgan sin previo examen; en otras jurisdicciones, los criterios de patentabilidad aplicados son muy poco estrictos. Sudáfrica, por ejemplo, concedió más de 2.400 patentes de productos farmacéuticos a lo largo de un año en comparación con el Brasil, que entre 2002 y 2007 sólo concedió 278 patentes de productos farmacéuticos.

El Sr. Correa dijo que los gobiernos tienen la importante responsabilidad de abordar este problema para acabar con la proliferación de patentes de poca calidad y la perennidad. La actividad del Banco de Patentes sería mucho más fácil si los gobiernos otorgasen patentes sólo cuando esté justificada la concesión de un monopolio.

El segundo problema es el de las licencias obligatorias. Desde que el Acuerdo sobre los ADPIC entró en vigor en los países en desarrollo, sólo aproximadamente diez han expedido licencias obligatorias o han empleado una autorización del gobierno para su utilización; el Sr. Correa dijo que la mayoría de las licencias expedidas afectaban a los antirretrovirales. Esto es algo de lo que los gobiernos también deberían ocuparse. El Sr. Correa señaló que las empresas fabricantes de genéricos y la sociedad civil también pueden tomar la iniciativa, solicitando licencias obligatorias o presentando reclamaciones en el caso de las patentes de poca calidad.

Por último, dijo que se da una situación paradójica en que, a la vez que el acuerdo sobre los ADPIC ampliaba el sistema de patentes para abarcar casi todo el mundo, ha disminuido la innovación en materia de productos farmacéuticos. Esta "crisis de innovación" indica que tal vez sean necesarios nuevos modelos para incentivar la innovación y hacer frente a la carga de morbilidad mundial. El Sr. Correa sugirió que también es necesario pensar en modelos que aseguren que los nuevos medicamentos no sólo están disponibles, sino que son asequibles.

(e) Sr. Peter Beyer, Asesor Principal del Departamento de Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

El Sr. Beyer expuso sus observaciones desde la perspectiva de la OMS. La Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual de la OMS menciona el concepto del banco de medicamentos, y un grupo de trabajo de expertos consideró el Banco de Patentes de Medicamentos un instrumento prometedor.



Esto significa que los Estados miembros de la OMS han dado el visto bueno al Banco de Patentes. La OMS también ha prestado asistencia técnica al Banco, por ejemplo contribuyendo a identificar medicamentos y fórmulas que faltan. “La OMS respalda los objetivos del Banco y seguirá prestando apoyo técnico”, dijo el Sr. Beyer.

Ahora que el Banco comienza a tomar forma, se ha producido un incremento simultáneo en la concesión de licencias voluntarias por parte de las empresas. El Sr. Beyer sugirió que esto se debe en parte al hecho de que, gracias a la existencia del Banco, las empresas sienten la necesidad de estudiar más a fondo la posibilidad de compartir su propiedad intelectual para mejorar el acceso.

Desde la perspectiva de la salud pública, la OMS opina que el Banco puede ser el elemento propulsor que garantice que estas licencias tienen en cuenta la salud pública. Se trata de un papel difícil, ya que las licencias voluntarias son, obviamente, voluntarias. Los logros alcanzados gracias a las licencias de Gilead fueron positivos, pero deberían constituir un punto de partida, no un tope, sugirió el Sr. Beyer.

La Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual de la OMS prevé más de 100 medidas, sólo una de las cuales aborda la idea de los bancos de patentes. El Banco es claramente “parte de la solución, pero no la solución a todo el problema”.

El sistema multilateral de comercio basado en normas y la función de los acuerdos comerciales preferenciales: Una perspectiva de los círculos empresariales mundiales

Moderadora

Sra. Nicolle Graugnard, Gerente de políticas de comercio e inversiones, Departamento de Políticas y Prácticas Comerciales de la Secretaría Internacional de la CCI, Francia

Oradores

Sr. Cliff Sosnow, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; Socio y Jefe de Grupo (Grupo de Comercio Internacional e Inversión) en Blake, Cassels & Graydon, LLP, Canadá

Dr. Jan Atteslander, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; miembro de la Junta Ejecutiva de Economiesuisse, Suiza

Sr. Knut Sørli, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; Director Adjunto de Asuntos Internacionales y Política Comercial de la Confederación de Empresas de Noruega, Noruega

Sr. Stuart Harbinson, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; Consejero Principal sobre Políticas en Sidley Austin LLP, Suiza

Organizada por

La Cámara de Comercio Internacional (CCI)

Informe elaborado por

Sra. Nicolle Graugnard, Gerente de políticas de comercio e inversiones, Departamento de Políticas y Prácticas Comerciales de la Secretaría Internacional de la CCI, Francia

Resumen

El objetivo del panel era evaluar los efectos que tiene la proliferación de los acuerdos comerciales preferenciales (ACPR) en el sistema multilateral de comercio basado en normas y examinar las consecuencias de esos acuerdos para la futura evolución del sistema mundial de comercio.

En la sesión se trataron los siguientes temas:

- El regionalismo del siglo XXI y los nuevos determinantes de la política comercial internacional
- La función de los acuerdos comerciales preferenciales conjuntamente con el sistema multilateral de comercio
- Las actividades encaminadas a hacer más explícitas y amplias con respecto a los acuerdos comerciales preferenciales las disposiciones pertinentes de la OMC
- Formas eficaces de que los gobiernos y las empresas garanticen la complementariedad de las normas de comercio multilateral y de comercio preferencial.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Cliff Sosnow, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; Socio y Jefe de Grupo (Grupo de Comercio Internacional e Inversión) en Blake, Cassels & Graydon, LLP, Canadá*

En los últimos años, los círculos empresariales habían sido testigos de tres importantes tendencias en el área de los ACPR: su creciente utilización, la profundización y ampliación de su alcance y la sustitución de los ACPR estrictamente regionales por aquellos en los que participaban socios comerciales lejanos, lo que evidenciaba los patrones comerciales mundiales de los círculos empresariales. Se señaló que los ACPR parecían mejor preparados que el sistema multilateral para aportar a corto plazo algunas de las ventajas exigidas por las empresas. Estos acuerdos permitían que los países con orientaciones parecidas eliminaran de forma más profunda y rápida los obstáculos arancelarios y no arancelarios entre ellos de lo que permitiría actualmente el sistema multilateral. No obstante, se planteó que los ACPR no siempre comportaban una liberalización plena. Mediante dichos acuerdos seguía siendo difícil liberalizar aquellos productos considerados “sensibles” y difíciles de liberalizar en el marco de la OMC. Por ejemplo, los ACPR no habían logrado reducir los tipos de los derechos aplicados al 66 por ciento de las líneas arancelarias sujetas a unos derechos de nación más favorecida superiores al 15 por ciento.

En general, las empresas reconocían las consecuencias negativas de la tendencia favorable a los ACPR, una de las cuales era el sesgo excluyente propio de los que favorecían a determinados competidores. Desde una perspectiva empresarial, las inquietudes más mencionadas respecto de los ACPR eran la creciente complejidad generada y la confusión que podían provocar en el sistema internacional de comercio. La enorme diversidad de normas que suponían los ACPR, aunque los regímenes fueran similares, resultaba gravosa de comprender y cumplir, en términos de tiempo y de dinero, y generaba unas pérdidas económicas tangibles.

El Sr. Sosnow afirmó que la OMC debía decidir si iba a recurrir a las normas en vigor del artículo XXIV del GATT a efectos de vigilar, examinar y evaluar activamente si los ACPR se apartaban de las normas de la OMC. Sugirió que la OMC podía promover una liberalización multilateral más profunda en la agenda de políticas, alentando a los Miembros a transformar los ACPR en acuerdos multilaterales y actuando como agente catalizador y foro para estos esfuerzos.

El Sr. Sosnow concluyó diciendo que la OMC podía ejercer un liderazgo constructivo en el ámbito de los ACPR mediante el fortalecimiento de la función de vigilancia incorporada en el artículo XXIV del GATT, el establecimiento de directrices sobre las mejores prácticas para reducir la complejidad y la discrepancia con los Acuerdos de la OMC, y el fomento del carácter multilateral del sistema a través de la celebración de acuerdos plurilaterales.

(b) *Dr. Jan Atteslander, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; miembro de la Junta Ejecutiva de Economiesuisse, Suiza*

Para Suiza, la política comercial tiene tres pilares: los acuerdos multilaterales, los acuerdos comerciales regionales y los acuerdos de libre comercio. Suiza, principalmente a través de la AELC, es parte en 24 ACPR, una cantidad relativamente importante para

un mercado tan pequeño. Actualmente Suiza también está manteniendo negociaciones comerciales con China, la India y Rusia. Esta red mundial de ACPR suizos evidencia el cambio de la dinámica de la economía mundial, inclusive la creciente importancia de los países emergentes y la globalización de las cadenas de suministro. Más de un 85 por ciento del intercambio comercial suizo con el mundo tiene lugar en el marco de ACPR.

Sin embargo, dado que todos los ACPR en los que Suiza es parte se basan en las normas de la OMC, hay muchos aspectos de estos acuerdos que complementan el sistema multilateral de comercio. La política comercial suiza no considera que los ACPR sustituyan a la OMC y tiene en cuenta sus limitaciones. La limitación más obvia radica en los costos administrativos que suponen para las empresas las normas de origen divergentes. Si bien las empresas multinacionales cuentan con equipos consagrados a la utilización estratégica de las Normas de Origen de los ACPR, un estudio reciente sobre las empresas suizas determinó que la mayoría de las empresas pequeñas a medianas no poseen recursos suficientes para dedicarlos a comprender y utilizar esta red compleja.

Otra limitación de los ACPR es la relativa a su ámbito de aplicación; estos acuerdos no cambian las normas internas *erga omnes*, por ejemplo, las que establecen procedimientos aduaneros gravosos. El Dr. Atesslander recomendó que la OMC utilizara el artículo XXIV del GATT para analizar los ACPR. También preconizó el establecimiento de directrices sobre prácticas óptimas en materia de normas y políticas. A modo de conclusión, el Dr. Atesslander sugirió que, a largo plazo, se considerase la posibilidad de convertir las normas generalmente aceptadas de los ACPR en normas de la OMC, imprimiéndoles carácter multilateral.

(c) Sr. Knut Sørli, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; Director Adjunto de Asuntos Internacionales y Política Comercial de la Confederación de Empresas de Noruega, Noruega

Noruega que es uno de los 25 países principales por sus intercambios comerciales, ocupa el lugar 21° como exportador de productos y el 25° como exportador e importador de servicios si se considera a Europa como una única entidad. A través de la AELC, Noruega es parte de 22 ACPR y actualmente está manteniendo negociaciones con economías de gran porte como la India, Rusia, Indonesia y China. Dado el punto muerto en el que se encuentran las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, en los últimos 10 u 11 años la OMC no ha hecho ninguna aportación nueva al acceso a los mercados. Sólo se han abierto mercados como fruto de liberalizaciones unilaterales o de adhesiones a la OMC. Por lo tanto, los ACPR son ventajosos como complemento de la OMC, pero no la sustituyen.

Según las estadísticas de la OMC, cada Miembro es parte en 13 ACPR por término medio. El Sr. Sørli afirmó que los ACPR eran una prioridad *de facto* para las empresas ya que producían resultados y beneficios concretos de forma relativamente rápida. Los ACPR habían dado un paso más allá en la liberalización real del comercio (superando a la requerida en el marco de la OMC), no sólo en el área del acceso a los mercados sino también en el área de las normas, como en el caso de los acuerdos de la AELC que limitaban la utilización de medidas antidumping o de salvaguardia.

Otra tendencia observada era la de añadir disciplinas a los ACPR, por ejemplo, normas de competencia, contratación pública, ambientales, laborales y de inversión. El ejemplo más fructífero de integración profunda era el avance de la UE y el mercado único así



como del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, del que Noruega era parte. Este modelo de integración regional profunda podía servir de ejemplo a otras partes del mundo. Sin embargo, los ACPR generaban el problema de la "maraña" de acuerdos, debido a la diversidad de normas de origen que entrañaban. Las negociaciones de dichos acuerdos podían desviar la atención de los países de la liberalización unilateral y de las reformas internas en materia de comercio e inversión.

En conclusión, el Sr. Sørli abogó por acordar en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2011 un programa de trabajo sobre el vínculo entre la OMC y los ACPR que contemplase un aumento de la disciplina y la vigilancia.

(d) *Sr. Stuart Harbinson, miembro de la Comisión de la CCI sobre Políticas de Comercio e Inversiones; Consejero Principal sobre Políticas en Sidley Austin LLP, Suiza*

En un estudio reciente de la OMC se llegaba a la conclusión de que aproximadamente la mitad del comercio mundial de mercaderías se producía entre partes en los ACPR. Sin embargo, debido a los tipos NMF nulos y las exclusiones de productos previstas en dichos acuerdos, solo un 16 por ciento del comercio mundial cumplía las condiciones para gozar de aranceles preferenciales, y menos de un 2 por ciento las cumplía para beneficiarse de preferencias con márgenes superiores al 10 por ciento. Además, los costos relacionados con el cumplimiento de las normas preferenciales, como las normas de origen, significaban que la utilización real de las preferencias era menor de la posible.

En cuanto a los servicios, el panorama general era aún menos claro. En un estudio de la OMC realizado en 2006 se observaba que los ACPR establecían un grado considerablemente mayor de liberalización que las listas del AGCS. Más preocupante aún, también superaban con creces las ofertas relativas al AGCS realizadas en el marco de la Ronda de Doha. El Sr. Harbinson abordó la nueva generación de los denominados ACPR del "siglo XXI". Este tipo de acuerdo iba más allá de los bienes y servicios y contenía capítulos sobre competencia, contratación pública, movimientos de pagos y de capital, así como cuestiones transversales como las relacionadas con la gestión de la cadena de suministros, la coherencia normativa, la mano de obra y el medio ambiente. Desafortunadamente, los ACPR ya no se "examinaban" debido a que el Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 se había dejado de lado. En su lugar, desde 2007 estaba en vigor de forma provisional un "mecanismo de transparencia" que contemplaba el anuncio previo de las negociaciones de ACPR y una disposición para efectuar notificaciones.

Dadas estas tendencias, las empresas se habían subido al tren de los ACPR, o lo habían acompañado, por motivos de pragmatismo. Pero dicho pragmatismo no significaba que las empresas con actividad internacional no prefirieran que las reglas fueran iguales para todos los participantes. A modo de conclusión, el Sr. Harbinson preconizó una estrategia coherente, de largo plazo y articulada respecto de la OMC y los ACPR. Sin embargo, señaló que en el presente dicha coherencia se observaba raramente y que ello generaba la inquietud actual sobre la robustez del sistema multilateral de comercio. El sector empresarial internacional deseaba que el sistema internacional de comercio fuera más robusto. Si la Ronda de Doha hubiera concluido, hubiera aportado una buena base comercial para afrontar nuevos desafíos.

2. Preguntas y observaciones del público

En la sesión de preguntas y comentarios que siguió a las intervenciones de los panelistas se hicieron las siguientes observaciones.

Mientras que para las empresas suizas la existencia de tratados bilaterales sobre inversión era un factor importante al considerar dónde invertir, en un estudio reciente se había observado que no sucedía lo mismo en el caso de las empresas estadounidenses, donde los principales factores determinantes eran, por ejemplo, el tamaño del mercado, la infraestructura, la existencia de recursos naturales, el costo de la mano de obra y el capital humano.

También se analizó el hecho de que el ámbito de aplicación de muchos ACPR parecía no abarcar determinados productos, tales como los agrícolas, lo que a su vez promovía el surgimiento de grupos de presión que no eran partidarios del multilateralismo. Asimismo, se abordó la cuestión de la forma en que las políticas comerciales de cada país influían en los esfuerzos globales de las empresas internacionales por apuntalar el enfoque multilateral.

Se sugirió que las empresas podían aprovechar los mercados laborales como medio para reducir los costos a través de la liberalización de dichos mercados.

3. Conclusiones

La Sra. Graugnard, que moderó el panel, dijo que en la sesión se habían expuesto diversas perspectivas empresariales sobre el papel del sistema multilateral de comercio en la recuperación económica mundial, y los asistentes habían formulado preguntas muy variadas al respecto.



Resumen

En esta sesión, organizada conjuntamente por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD) y el Instituto Max Planck, se debatieron los problemas y las novedades observados en la esfera de la propiedad intelectual (PI) 16 años después de la adopción del Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y el futuro del régimen de la PI en ese contexto. Los panelistas se refirieron al potencial intrínseco del Acuerdo sobre los ADPIC y a las formas en que puede fortalecerse para que brinde un marco apropiado y sólido que dé cabida a toda una gama de intereses.

Los panelistas también abordaron las repercusiones del Acuerdo sobre los ADPIC en la innovación, la transferencia de tecnología y la corriente de inversión extranjera directa (IED), prestando especial atención a las investigaciones empíricas realizadas recientemente. También trataron cuestiones que se plantean en el mundo “después del Acuerdo sobre los ADPIC”, como el papel de la OMPI y de los acuerdos de libre comercio (ALC) en la estructuración del régimen internacional de la PI. Examinaron diversos enfoques adoptados por algunos países, a título individual o colectivamente en las organizaciones internacionales, para lograr un equilibrio entre la protección de la PI y el desarrollo.

El panel oyó ejemplos de los países en desarrollo, concretamente de China y la India, que se referían a los cambios en la geografía de la innovación. El debate giró en torno a la delicada tarea de reconfigurar el régimen de la PI, y el papel que han desempeñado y desempeñan distintas organizaciones en ese ámbito.

El mundo después del Acuerdo sobre los ADPIC

Moderador

Sr. Ahmed Abdel Latif, Administrador Principal del Programa sobre Propiedad Intelectual y Tecnología, Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)

Oradores

Sra. Annette Kur, Instituto Max Planck, Munich

Sr. Carsten Fink, Economista Jefe de la División de Estudios, Estadísticas y Análisis Económicos, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Sra. Nandini Kotthapally, Consejera, Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Sra. Victoria Whitford, OBE, Directora Adjunta de Política Internacional, Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido

Sra. Zhao Hong, Ministra Consejera, Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC

Sr. Pedro Roffe, Asociado principal, ICTSD

Organizada por

Instituto Max Planck para la Propiedad Intelectual y el Derecho de la Competencia (MPI)
Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)

Informe elaborado por

Sr. Harsh Hiroo Gursahani, Auxiliar de Programa, Programa sobre Innovación, Tecnología y Propiedad Intelectual, ICTSD
Sra. Daniella Allam, Oficial subalterna, Programa sobre Innovación, Tecnología y Propiedad Intelectual, ICTSD

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Ahmed Abdel Latif, Administrador Principal del Programa sobre Propiedad Intelectual y Tecnología, Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)*

El Sr. Abdel Latif presentó a los panelistas y explicó la importancia de evaluar los desafíos a que se enfrentaba la PI en el mundo después del Acuerdo sobre los ADPIC en el contexto de un paisaje mundial de la innovación y la tecnología en rápida evolución. Explicó que, tras 16 años de vigencia del Acuerdo sobre los ADPIC, o 10 años en el caso de los países en desarrollo, la comunidad internacional sigue lidiando con retos relacionados con el papel de la PI en el fomento de la innovación y con la integración de la PI en la esfera del interés público y el desarrollo.

(b) *Dra. Annette Kur, Instituto Max Planck, Munich*

La Dra. Kur presentó un proyecto dirigido por el Instituto Max Planck en el ámbito de la reforma del Acuerdo sobre los ADPIC. El proyecto de investigación se puso en marcha para evaluar las lagunas del Acuerdo y presentar propuestas para subsanarlas. El proyecto ofrece opciones para modificar el Acuerdo a fin de recalibrarlo y lograr un acuerdo más equilibrado.

Las propuestas comprendían proyectos de textos para una serie de modificaciones en la Parte I y la Parte II del Acuerdo sobre los ADPIC con objeto de ampliar su alcance más allá de la innovación y la transferencia de tecnología. Concretamente, se proponía, entre otras cosas, dar mayor importancia a las obligaciones previstas en el artículo 8, modificar la estructura actual del artículo 8 para que la carga de demostrar una infracción del Acuerdo sobre los ADPIC recayera en la parte que alegase la infracción, e incluir una disposición sobre el nexo entre la PI y la competencia. Se proponía también reemplazar el triple criterio del artículo 13 por excepciones obligatorias a la protección, que serían objeto de vigilancia internacional, sin menoscabar la capacidad de los países para experimentar con limitaciones y excepciones.

(c) *Sr. Carsten Fink, Economista Jefe de la División de Estudios, Estadísticas y Análisis Económicos, OMPI*

El Sr. Carsten Fink presentó una perspectiva económica de la repercusión del Acuerdo sobre los ADPIC en la innovación y la transferencia de tecnología, y puso de relieve los efectos de la protección de la PI en la corriente de IED y en la reubicación de instalaciones y servicios de investigación y desarrollo. El Sr. Fink subrayó dos importantes efectos del Acuerdo: el impulso a los cambios en las legislaciones nacionales y una mayor credibilidad para los países que han vinculado su política interna en materia de PI al marco del derecho internacional. Señaló que es difícil calcular los efectos económicos del Acuerdo sobre los ADPIC en sí mismos, ya que las modificaciones de las leyes nacionales pueden obedecer a un gran número de factores internos y externos. Algunos estudios que examinan las corrientes de IED demuestran que la protección de la PI es importante, pero que, empíricamente, los efectos son más bien escasos. Los inversores pueden pasar por alto la protección de la PI cuando otras condiciones del mercado son favorables, indicó el Sr. Fink. Antes de concluir, sugirió unas pocas esferas en las que había que investigar más: la protección de la PI y la innovación en los países en desarrollo, los beneficios de la



divulgación de las patentes, y los efectos del aumento de la desintegración vertical de los procesos de innovación, que podía brindar nuevas oportunidades a los países en desarrollo.

(d) Sra. Nandini Kotthapally, Consejera, Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas

La Sra. Kotthapally habló del papel desempeñado en años recientes por los países en desarrollo en los distintos programas y actividades de la OMPI. Dedicó especial atención a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, que fue adoptada en 2007 y consta de 45 recomendaciones para integrar la dimensión de desarrollo en la labor de la Organización. Sostuvo que, aunque la OMPI se ha quedado a la zaga en el establecimiento de normas sobre la PI, ha participado en una "delicada labor de reequilibrio" del régimen de la propiedad intelectual.

La oradora explicó que la Agenda para el Desarrollo representaba un cambio de paradigma que había trastocado la idea de que la propiedad intelectual era "cosa de ricos" para dejarla firmemente asentada en el contexto del desarrollo. La Sra. Kotthapally dijo que se trataba ahora de un principio aceptado no sólo en la OMPI, sino en otros foros, y que había sido puesto en práctica por el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI. Señaló que la Agenda para el Desarrollo había desplazado el centro de atención de la protección de la PI al establecimiento de normas en materia de limitaciones y excepciones, entre ellas la propuesta de excepción del derecho de autor a favor de las personas con discapacidades de la vista, las bibliotecas y la investigación.

La Sra. Kotthapally concluyó diciendo que las solicitudes presentadas en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes en 2010 habían puesto de manifiesto que China, la India y la República de Corea ocupaban los primeros puestos como solicitantes de patentes y desafiaban el tradicional predominio de los Estados Unidos y Europa como principales regiones innovadoras, lo que había dado lugar a un desplazamiento de la "geografía de la innovación".

(e) Sra. Victoria Whitford, OBE, Directora Adjunta de Política Internacional, Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido

La Sra. Whitford se refirió al enfoque en materia de PI y desarrollo adoptado por el Reino Unido en función del reciente examen realizado por el Profesor Ian Hargreaves sobre "La propiedad intelectual y el crecimiento", a petición del Gobierno. Teniendo presente lo dicho, el enfoque del régimen de la PI que adopta el Reino Unido es que debe ayudar a hacer frente a los retos mundiales, basarse en pruebas económicas y no en la política y apoyar la innovación de forma que ayude a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos de crecimiento.

La Sra. Whitford explicó que el examen del Profesor Hargreaves demostraba que una protección más estricta de la PI repercutía en un aumento del crecimiento sólo en los países de elevados ingresos, mientras que sus efectos eran más reducidos en los países de ingresos medios y nulos o negativos en los países de bajos ingresos. En ese contexto, la ponente hizo hincapié en la necesidad de que se realizaran más investigaciones y afirmó que, para que la protección de la PI diera lugar a un crecimiento positivo, los enfoques tenían que equilibrar intereses diferentes y adaptarse a las necesidades de cada país.

En este contexto, la oradora argumentó que el Acuerdo sobre los ADPIC, que preveía diferentes períodos de transición para los países menos adelantados, era ya un “enfoque adaptado”. No obstante, ese enfoque también debía tener en cuenta las realidades económicas, razón por la cual el Gobierno de su país era partidario de que se prorrogara el período de transición para los PMA que expiraba el 1° de julio de 2013 para ayudar al crecimiento y el desarrollo de esos países.

(f) Sra. Zhao Hong, Ministra Consejera, Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC

La Sra. Hong declaró que China había obtenido grandes beneficios del Acuerdo sobre los ADPIC y puso de relieve las medidas legislativas e infraestructurales que su país había adoptado para cumplir con sus obligaciones en el marco del Acuerdo. Afirmó que en China se ha registrado un aumento sin precedentes de los derechos registrados y que, si bien es cierto que siguen existiendo algunos problemas en materia de protección de la PI, los interlocutores comerciales de China han reconocido los crecientes esfuerzos del país, sobre todo en la esfera de la observancia.

La oradora también recalcó el equilibrio entre la protección de la PI y el interés público. Subrayó que las medidas de transparencia relativas a las solicitudes de patentes deberían incluir la prescripción de divulgar el origen de los recursos genéticos. Concluyó diciendo que el sector privado debía tener la principal responsabilidad de velar por la observancia de la PI.

(g) Sr. Pedro Roffe, Asociado principal, ICTSD

El Sr. Roffe señaló a la atención de los presentes acuerdos de libre comercio (ALC), calibrando su repercusión en el sistema multilateral y examinando los motivos por los que los ALC suscitan polémica. El Sr. Roffe dijo que los ALC eran un resultado legítimo del Acuerdo sobre los ADPIC, pero que, al mismo tiempo, eran también un reconocimiento del fracaso del sistema multilateral en abordar las complejidades de la labor legislativa en esa esfera. Los principios de nación más favorecida y de trato nacional consagrados en el Acuerdo sobre los ADPIC han ampliado el alcance de los capítulos sobre PI que se incluyen en los ALC para atender a los principales intereses de las ramas de producción. El Sr. Roffe dijo que los ALC tienen un carácter asimétrico, ya que exportan regímenes de PI a los interlocutores comerciales, y surten el efecto de alinear los regímenes normativos con los de las economías más adelantadas.

Esencialmente, el sistema multilateral ha profundizado la armonización de la legislación en materia de PI al ampliar las obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC en los ALC. El Sr. Roffe concluyó diciendo que se debía vigilar la repercusión de los ALC, así como el lugar que ocupaban en el sistema multilateral. Los ALC deberían tener en cuenta los principios de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.

2. Preguntas y observaciones del público

Los panelistas respondieron a las preguntas del público antes de terminar. En sus respuestas, la Sra. Whitford afirmó que sus observaciones sobre la prórroga del período de transición para los PMA era la posición oficial del Gobierno del Reino Unido. En respuesta a una pregunta sobre si las cuestiones de PI se podían abordar mejor con



arreglo a pautas sectoriales antes que nacionales, la Sra. Kotthapally señaló que los acuerdos sectoriales especiales podrían ser de hecho la forma de avanzar y citó los tratados propuestos sobre excepciones y limitaciones del derecho de autor a favor de las personas con discapacidades de la vista, las bibliotecas y la investigación.

Al final de la sesión, el Sr. Abdel Latif dio las gracias a los panelistas y al auditorio por un diálogo informativo y fructífero.

El futuro del comercio de servicios financieros: Proteger la estabilidad

Resumen

En esta sesión se analizaron cuestiones que empezaban a plantearse entre los organismos gubernamentales de reglamentación, las organizaciones de la sociedad civil y los expertos comerciales y financieros en relación con las normas de la OMC sobre los servicios financieros y la tendencia mundial al fortalecimiento de la reglamentación del sector financiero.

Moderador

Sr. Daniel Owoko,
Consejero de Comercio, Misión
Permanente de Kenya ante la OMC

Oradores

Sra. Lori Wallach,
Directora, División del Observatorio del
Comercio Mundial de Public Citizen

Sr. Andrés Arauz, Director General
Bancario, Banco Central del Ecuador

Sra. Sanya Reid Smith, Investigadora
Superior, Red del Tercer Mundo

Sr. Etienne Vlok, Director del Instituto
Sudafricano de Investigaciones Laborales
(SALRI); Secretario Sindical del comité
sectorial técnico de enlace (Teselico) del
Congreso de Sindicatos Sudafricanos
(COSATU)

Organizada por

Our World Is Not For Sale (OWINFS)

Informe elaborado por

Sra. Melinda St. Louis, División del
Observatorio del Comercio Mundial de
Public Citizen



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. Lori Wallach, Directora, Observatorio del Comercio Mundial de Public Citizen*

Los funcionarios de los gobiernos y los expertos comerciales y financieros se preguntan con creciente frecuencia si las normas establecidas por el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y los compromisos sobre los servicios financieros negociados en el decenio de 1990 suponen un obstáculo a los esfuerzos que se despliegan después de la crisis por fortalecer la reglamentación, tanto en el plano nacional como el internacional.

Más de 100 países han contraído compromisos en materia de servicios financieros de conformidad con el AGCS, entre ellos 40 países en desarrollo con compromisos en el modo 3, 26 con compromisos ilimitados y 22 con compromisos importantes en el modo 1. Los países que no consignaron excepciones en su Lista (y que, ahora, después de la crisis financiera, pretenden establecer una nueva reglamentación en los sectores sujetos a compromisos recurriendo para ello a mecanismos que están prohibidos por las normas del AGCS) podrían enfrentarse a una impugnación en la OMC, optar por no establecer un instrumento reglamentario necesario para evitar la amenaza de una impugnación, o verse obligados, para modificar sus compromisos, a negociar condiciones de indemnización con los Estados Miembros afectados, lo que puede resultar inviable, en especial para los países en desarrollo.

Se plantearon cuatro preocupaciones principales.

La primera fue que las normas del AGCS sobre acceso a los mercados (párrafo 2) del artículo XVI), en virtud de las cuales los países contrajeron compromisos de liberalización, prohíben el mantenimiento o establecimiento de tipos específicos de reglamentaciones no discriminatorias en los sectores sujetos a compromisos. La resolución del Órgano de Apelación en el recurso de Antigua contra la prohibición por los Estados de los juegos de azar por Internet determinó que una prohibición es un "contingente nulo" prohibido por el párrafo 2) del artículo XVI. Eso constituye una amenaza para las prohibiciones por los países de prácticas o instrumentos financieros arriesgados en un sector en el que hayan contraído compromisos. Las disposiciones que prohíben limitar el tamaño o la forma de la entidad jurídica son ambiguas y han llevado a algunos países a consignar en sus Listas limitaciones relativas al derecho de abordar la reglamentación específica de una empresa o de utilizar sistemas de protección del riesgo intersectorial. Sin embargo, muchos otros países no consignaron esas limitaciones y pueden ver restringida en el marco del AGCS su capacidad para solucionar el problema de los bancos que son demasiado grandes para quebrar.

En segundo lugar, las normas del AGCS que prohíben la imposición de límites a las corrientes de capital y de cuenta corriente podrían menoscabar la aplicación por los países en desarrollo de medidas macrocautelares, como los controles de capital. A eso se añade, como señala un documento interno de la Comisión Europea, la compatibilidad con el AGCS de los impuestos sobre las transacciones financieras. Una nota del párrafo 2) del artículo XVI del AGCS exige a los países que hayan contraído compromisos en el modo 1 que permitan la entrada y salida sin restricciones de corrientes de capital, y que los países con compromisos en el modo 3 permitan la entrada sin restricciones de esas corrientes. El artículo XI del AGCS, "Pagos y transferencias", exige que los países

permitan las corrientes de capital en los sectores en que hayan contraído compromisos. Esas normas se aplican a todos los sectores en que se hayan contraído compromisos en el marco del AGCS y no se pueden consignar excepciones. Plantean riesgos singulares cuando se aplican a los servicios financieros, en los que las corrientes de capital no están meramente relacionadas con el suministro de un servicio, sino que también consisten en movimientos de capital de gran envergadura, que pueden ser desestabilizadores. El artículo XII del AGCS prevé una excepción limitada en el caso de las restricciones de corta duración de los movimientos de capital, con aprobación del FMI, en situaciones de emergencia de la balanza de pagos. Ahora bien, esta excepción no prevé la aplicación de restricciones permanentes a las corrientes de entrada como medida profiláctica contra las crisis. El FMI se ha pronunciado a favor del uso creciente de esos mecanismos por los países para evitar las corrientes de capital desestabilizadoras. Pero para los países que se comprometieron a liberalizar los sectores financieros en el marco del AGCS, el uso de esos mecanismos puede plantear ciertos problemas.

En tercer lugar, en virtud del artículo VI, "Reglamentación nacional", las políticas no discriminatorias sobre títulos técnicos, licencias, permisos y otras habitualmente aplicadas pueden ser objeto de revisión e impugnación. La Sra. Wallach se preguntó por qué seguiría el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional tratando de establecer disciplinas que restringieran aún más la reglamentación nacional del sector financiero, especialmente en la era posterior a la crisis.

La cuarta preocupación guarda relación con el apartado a) del artículo 2 del Anexo sobre Servicios Financieros del AGCS. La primera oración prevé una excepción para una serie de medidas cautelares, pero la segunda oración dice que un país no puede utilizar esas medidas para eludir sus compromisos contraídos en el marco del AGCS. Algunos sostienen que esta excepción se anula a sí misma, y todos están de acuerdo en que es ambigua. Numerosas autoridades en la materia, entre ellos algunos ponentes de la OMC, se han referido a la necesidad de una aclaración. Esta disposición no es una excepción que prohíba impugnar las políticas financieras cautelares de los países. Un examen del historial de las negociaciones sobre el AGCS pone de manifiesto que un bloque de países asiáticos propusieron una auténtica excepción cautelar, pero fue rechazada. Se propusieron cinco disposiciones sobre excepciones, y al final se adoptó la versión más floja.

Hasta la fecha, los debates preliminares celebrados a petición de los Miembros han pasado revista a las repercusiones comerciales de las medidas adoptadas después de la crisis. Es fundamental que el siguiente paso consista en un examen de las normas de la OMC en lo relativo a su compatibilidad con las propuestas de reglamentación que se están estudiando ahora en otros foros mundiales, así como la necesidad en general de que los Miembros tengan margen de política para poder reglamentar a favor de una mayor estabilidad. Durante la era anterior, en la que se favorecía la desreglamentación financiera, no se planteaban impugnaciones de la normativa financiera en la OMC. Sin embargo, ahora que los países están empezando a reglamentar de nuevo, surgen conflictos, al cuestionar algunos Miembros la compatibilidad de la nueva reglamentación financiera de otros Miembros con sus compromisos en el marco del AGCS.

(b) Sr. Andrés Arauz, Director General Bancario, Banco Central del Ecuador

El Sr. Arauz observó que el análisis jurídico del AGCS y sus anexos debe abarcar el contexto histórico del sistema financiero internacional y la coyuntura actual en la que nos encontramos desde la crisis financiera mundial, habida cuenta de que el G-20, la



Comisión de Expertos de las Naciones Unidas y otros están proponiendo reformas del sistema financiero internacional.

El motivo de que el Ecuador, junto con otros países, haya hecho hincapié en la necesidad de replantearse las normas de la OMC a raíz de la crisis es que está empezando a formarse un consenso de que la crisis financiera se debió en gran parte a la desreglamentación financiera. El Banco de Pagos Internacionales informó de que la teoría tradicional no bastaba para entender lo que estaba ocurriendo durante la crisis financiera; no se entendía bien la cuestión del riesgo sistémico. En el contexto de vacío reglamentario, la asunción de riesgos excesivos antes de la crisis creó un sistema bancario ficticio, en el que las empresas establecieron filiales extraterritoriales, aprovechándose de los compromisos de los países en el modo 1 para dedicarse al "arbitraje reglamentario". El G-20 pide ahora que se reglamenten los centros financieros extraterritoriales, pero prohibir a los bancos que establezcan filiales en esos refugios fiscales podría contradecir los compromisos de algunos países en el marco del AGCS.

El BPI también señaló la "innovación" financiera como factor que contribuyó a la crisis. En el decenio de 1990, cuando los países contrajeron compromisos sobre los servicios financieros en el marco del AGCS, los gobiernos no podían haber previsto esas "innovaciones". El valor contable de los productos derivados, las permutas financieras de tipo de interés, etc., es 10 veces mayor que el de la economía real, lo que puede crear burbujas e inestabilidad. Sería prudente reglamentar los mercados de derivados sin preocuparse por los conflictos con las disposiciones del AGCS.

El Ecuador y otros países propusieron un diálogo sobre las medidas adoptadas después de la crisis financiera por los países desarrollados y las asimetrías presentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, relacionadas con la transparencia, el espacio fiscal y los privilegios con respecto a la emisión de monedas de reserva.

El Director General, Sr. Lamy, ha apoyado con toda razón la necesidad de reglamentar más y mejor. Para que esta nueva reglamentación dé frutos, hay que mejorar considerablemente la comunicación y coordinación entre los organismos de reglamentación y los negociadores comerciales. Las crisis pueden evitarse con una reglamentación adecuada, y evitar las crisis ayuda a evitar las medidas que distorsionan el comercio. Por consiguiente, el Sr. Arauz sugirió que la OMC vigilase las repercusiones de la crisis y las medidas adoptadas y garantizase el margen de actuación necesario para la reglamentación.

(c) Sra. Sanya Reid Smith, Investigadora Superior, Red del Tercer Mundo

La Sra. Smith puso en conocimiento del foro los resultados de un estudio sobre la utilización con éxito de técnicas de gestión de capitales en el contexto asiático; se trata de un estudio de la Red del Tercer Mundo dirigido por un antiguo economista jefe de la UNCTAD, en colaboración con eminentes economistas de cada país.

Las técnicas de gestión de capitales son importantes porque las grandes corrientes de capital facilitan la propagación de la crisis a los países en desarrollo. Desde la crisis, ha ido surgiendo el consenso de que debería disponerse de técnicas de gestión de capitales como instrumentos que ayudaran a los países en desarrollo a evitar crisis incipientes y a sacarles de ellas cuando se produjeran.

La Sra. Smith expuso con algunos pormenores cómo China, Malasia y Tailandia han aplicado con buenos resultados los controles de capital, según demostró el estudio.

En cambio, la liberalización poco meditada de las cuentas de capital en la República de Corea dio lugar a graves perjuicios derivados de la crisis financiera asiática. Tras la reciente crisis, la República de Corea ha recurrido a los controles del capital, lo que ha contribuido a estabilizar la economía del país. Algunos observadores han señalado que la República de Corea no habría podido aplicar esos controles si hubieran estado en vigor a la sazón los acuerdos de libre comercio negociados por el país con los Estados Unidos y la UE.

(d) Sr. Etienne Vlok, Director del Instituto Sudafricano de Investigaciones Laborales (SALRI); Secretario Sindical del comité sectorial técnico de enlace (Teselico) del Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU)

La ausencia de reglamentación de la actividad especuladora y el auge de los instrumentos financieros “innovadores” intensificaban la volatilidad del sistema financiero, profundizando la desigualdad y conduciendo a crisis financieras y desempleo. El Sr. Vlok expuso la preocupación de los sindicalistas por el hecho de que las actuales normas “comerciales” no facilitan el margen nacional de políticas necesario para la revisión de las reglamentaciones en función de los contextos específicos a que se enfrenta cada país. Las medidas adoptadas por Sudáfrica para proteger a los consumidores de las prácticas crediticias temerarias y sus enérgicas medidas para reducir posibles riesgos en el sector financiero se pudieron poner en práctica en la Ronda Uruguay porque el país contrajo unos compromisos limitados en el sector financiero. No obstante, los trabajadores temen que gran parte de ese margen de maniobra resulte mermado si las ofertas de Sudáfrica en la Ronda de Doha pasaran a ser nuevos compromisos vinculantes en el marco de la OMC.

El Sr. Vlok puso de relieve la oferta de Sudáfrica en la Ronda de Doha sobre los productos derivados, presentada en 2006, antes de que la crisis demostrara los peligros de un mercado de derivados sin reglamentar. La utilización de instrumentos financieros de carácter especulador que afectaban a productos alimenticios básicos contribuyó a un aumento impresionante de los precios de los alimentos en Sudáfrica, donde la inflación de esos precios alcanzó el 20 por ciento en 2008. Eso ha tenido efectos devastadores en las familias más pobres, que gastan la tercera parte de sus ingresos en alimentarse. Los encargados de formular políticas, las organizaciones cívicas, los sindicatos y otros grupos de la sociedad civil han instado a una mayor reglamentación de los productos derivados relacionados con los productos alimenticios básicos e incluso a la prohibición de algunos instrumentos de riesgo. El Sr. Vlok advirtió que la oferta sudafricana que se había puesto sobre la mesa en la Ronda de Doha mermaría la capacidad del país de aplicar las diferentes opciones de política necesarias para contrarrestar el comercio perjudicial de productos derivados.

Para terminar, el Sr. Vlok señaló que a los países se les dice que no se preocupen de posibles impugnaciones en la OMC porque hasta ahora no se ha presentado ninguna en esa esfera. No obstante, indicó que las limitaciones normativas que impone el AGCS podrían tener efectos perjudiciales y paralizantes, aunque no se recurra al proceso formal de solución de diferencias. Cuando Walmart trató de comprar una empresa minorista sudafricana, los trabajadores y el Gobierno intentaron supeditar la entrada de Walmart en Sudáfrica a unas condiciones de compra de productos nacionales que promovieran al sector manufacturero nacional. Durante las audiencias, los abogados de Walmart advirtieron de que esas condiciones podían ser incompatibles con los compromisos



asumidos por Sudáfrica en relación con el comercio minorista en el marco del AGCS. Por lo tanto, la fusión se aprobó sin las condiciones de contratación nacional, y no cabe duda de que la amenaza de una posible impugnación en virtud del AGCS fue un factor que contribuyó a congelar la política a favor del desarrollo y de la creación de puestos de trabajo.

2. Preguntas y observaciones del público

Un representante de la Misión Permanente del Pakistán ante la OMC preguntó lo siguiente: dado que la asunción de riesgos de las instituciones de servicios financieros y el nivel de reglamentación son inversamente proporcionales, ¿opinaban los ponentes que la reglamentación era una buena idea?

Un representante del Parlamento de Kenya preguntó dónde estaba la intersección entre la OMC y otras instituciones como el FMI, el Banco Mundial, el BIP y Basilea en lo referente al sistema financiero internacional.

El Sr. Alfredo Calacagno, de la UNCTAD, dijo que su organización había mencionado en el Informe sobre el comercio y el desarrollo de 2011 la necesidad de los controles de capital y de la revisión de la reglamentación del sistema financiero, y estaba de acuerdo con el análisis de que podían existir contradicciones entre el AGCS y los tratados bilaterales de inversión y la necesidad de imponer nuevos reglamentos. Pidió a los ponentes que expresaran su opinión al respecto.

3. Conclusiones

En sus observaciones finales, la Sra. Wallach dijo que las normas de la OMC afectan evidentemente a la reglamentación del sector financiero y son un reflejo del período anterior de desreglamentación, en que se elaboraron las normas y se contrajeron los compromisos vigentes. Las normas de la OMC se mantienen estáticas, pero otras instituciones, como el FMI, están aprovechando las lecciones de la reciente crisis. El quid de la cuestión es saber de qué forma puede la OMC fomentar el programa mundial de establecimiento de nuevas reglamentaciones garantizando que sus normas ancladas en el decenio de 1990 no sean un impedimento.

El Sr. Arauz dijo que si la asunción de riesgos pone en peligro a todo el sistema financiero, es evidente que se necesitan medidas reglamentarias enérgicas que disuadan de ese comportamiento. Los organismos encargados de la reglamentación en cada país deben sopesar ese equilibrio y ver en qué medida ese riesgo contribuye al riesgo sistémico.

Como resumen, el Sr. Vlok dijo que era importante añadir que, en las negociaciones sobre la reglamentación nacional, las limitaciones podían agravarse mucho.

Moderador

Sr. Mark Halle, Director de Comercio e Inversiones y Representante Europeo del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)

Oradores

Profesor Robert Wolfe, Queen's University, Canadá

Profesor Jorge Viñuales, Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra

Dra. Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva del Convenio de Basilea

Excmo. Sr. Mario Matus, Embajador, Representante Permanente de Chile ante la OMC

Organizada por

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)

Informe elaborado por

Christopher Beaton, Analista de Investigación y Oficial de Comunicaciones, IISD

Resumen

El Sr. Halle estructuró la sesión alrededor del dilema de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales. Aunque, en un principio, la decisión de incluir negociaciones sobre el medio ambiente parecía representar un adelanto, más tarde la inercia y la falta de verdaderos avances han llevado a preguntarse qué es lo que pasa con las negociaciones de Doha, y qué hacer con los regímenes jurídicos sobre comercio y desarrollo que se superponen. A medida que se va acercando la Conferencia Río+20 y pensamos en las características que podría tener un régimen sobre el clima, es evidente que, de una u otra forma, hay que velar por la compatibilidad de las políticas ambientales con las normas que rigen el comercio mundial.

Los panelistas examinaron una serie de mecanismos para acercar unas a otras: un mayor recurso a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; un "cambio de mentalidad" en la interpretación de las normas de la OMC, a través de determinados principios del derecho internacional; la integración de los acuerdos sobre comercio y medio ambiente en el mecanismo habilitador de una economía ecológica; y opciones que permitan hacer avanzar las negociaciones sobre el medio ambiente, independientemente del proceso de Doha.

Hubo división de opiniones entre los panelistas acerca del punto muerto a que se había llegado. Por un lado, podía considerarse que era una oportunidad, que impulsaba la búsqueda de nuevos métodos de actuación. Por el otro, era posible que recurrir excesivamente a soluciones no negociadas mermara la legitimidad de la OMC y, a la larga, pusiera en peligro la integridad del sistema.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Profesor Robert Wolfe, Queen's University, Canadá*

El Profesor Wolfe explicó que existen tres modos de proceder para abordar la relación entre el comercio y el medio ambiente en la OMC:

- negociar normas nuevas o revisadas
- la solución de diferencias
- los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La Ronda de Doha no ha tenido éxito en el primero de ellos y, si bien es cierto que, hasta el momento, la solución de diferencias ha tenido menos efecto en la formulación de políticas ambientales de lo que algunos temían, la intervención del Órgano de Apelación para suplir deficiencias es un riesgo que debe evitarse. La otra solución -los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas- ofrece posibilidades.

El enfoque básico de la transparencia en la OMC es la notificación, aunque el grado de cumplimiento es desigual, y la información no se encuentra disponible necesariamente en un formato útil. También existe el mecanismo de examen por homólogos de la OMC, que da mejores resultados en el caso de algunos acuerdos que en el de otros.

En cuanto a la rendición de cuentas, la perspectiva más interesante es el compromiso: si prometes algo ¿lo cumples? Existe la rendición de cuentas horizontal, en la que los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales se rinden cuentas mutuamente, y la rendición de cuentas vertical, en la que la sociedad civil suele actuar de intermediario y que puede añadir información al proceso horizontal o transmitirla a los ciudadanos, influyendo así en las políticas nacionales. La vigilancia por la OMC de las medidas proteccionistas después de la crisis es un excelente ejemplo de este último mecanismo de rendición de cuentas en acción.

¿Podría un proceso de esa índole funcionar en otras esferas? Una posibilidad sería el etiquetado de carbono. El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) podría ampliarse, y la Secretaría podría intensificar su colaboración con los órganos encargados del etiquetado y poner la información a disposición de los usuarios. Pueden servir de modelo el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y sus interacciones con el Codex Alimentarius. Podría contemplarse un nuevo papel para el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA). El CCMA podría evolucionar como un análogo de los sistemas de los Comités OTC y MSF, en que los Miembros podrían plantear sus preocupaciones sobre las repercusiones para el comercio de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA). Los Miembros también podrían aprovechar mejor el mecanismo de examen de las políticas comerciales (MEPC).

(b) *Profesor Jorge Viñuales, Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra*

El Profesor Viñuales centró su ponencia en los instrumentos jurídicos existentes que podrían servir para abordar los conflictos entre el régimen medioambiental y el comercial y sobre el cambio de mentalidad que tiene que producirse para aprovechar al máximo esos instrumentos.

Por tradición, existe una interacción asimétrica entre el régimen del comercio y el del medio ambiente, en la que este último sólo disfruta del espacio que el régimen del comercio le permite. Sirven para ilustrar esta interacción mecanismos como los siguientes:

- las disposiciones que prevén algún tipo de excepciones por motivos medioambientales, como el artículo XX del GATT; y
- en lo referente a la nueva generación de acuerdos de libre comercio (ALC), la inclusión de capítulos o acuerdos colaterales sobre asuntos medioambientales.

Estos mecanismos consideran al medio ambiente como un “inmigrante” en tierras del comercio, porque el derecho medioambiental sólo obtiene el espacio limitado que el derecho del comercio (o el derecho de las inversiones) esté dispuesto a concederle. Sin embargo, esta asimetría no se basa en razones jurídicas. Antes bien, se fundamenta en la idiosincrasia -comprensible- presente en los tribunales comerciales (o de inversiones), que suelen ser algo rígidos a la hora de dejar algún espacio al derecho medioambiental en las diferencias de que se ocupan. Para que eso cambie, no hay necesidad de establecer tribunales medioambientales. Para ir en la buena dirección, bastaría un simple cambio de mentalidad, incluida una interpretación y una aplicación más liberales del apartado c) del párrafo 3 del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, o una aplicación más frecuente del “principio de contemporaneidad en la aplicación del derecho medioambiental”, que ya reconoce la Corte Internacional de Justicia.

El derecho medioambiental ha llegado para quedarse. Cuanto antes lo reconozcan plenamente las cortes y tribunales internacionales, incluso los que se especializan en asuntos comerciales, tanto mejor será la relación entre los factores comerciales y los medioambientales.

(c) Dra. Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva del Convenio de Basilea

La Dra. Kummer Peiry analizó el Convenio de Basilea, un AMUMA que es a la vez un acuerdo comercial, establecido para abordar el movimiento transfronterizo y la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos. Según ella, el fracaso de la Ronda de Doha y la falta de un marco de negociación sustitutivo no son un problema, sino una oportunidad para estudiar nuevos enfoques.

Uno de ellos consistiría en establecer un nuevo marco de política que atienda las preocupaciones sobre el comercio y sobre el medio ambiente. Tradicionalmente, el comercio de desechos ha estado restringido y prohibido, pero eso lleva aparejados importantes problemas. La ejecución de la normativa es difícil y costosa, y el tráfico se sigue realizando de forma clandestina. Un nuevo marco podría exigir que el comercio de desechos con valor económico (los desechos de aparatos electrónicos son un ejemplo destacado) fuera ecológico y socialmente racional. Los países que cumplieran esas obligaciones adquirirían un mayor atractivo económico y el comercio crearía oportunidades comerciales y puestos de trabajo ecológicos. La creación de oportunidades legales para el comercio de desechos con valor económico podría contribuir a prevenir el tráfico ilícito y a recuperar materiales secundarios con más eficiencia. Este enfoque funcionaría para cualquier corriente de desechos con valor económico, y posiblemente también para otros productos, como la madera o los productos derivados de animales. No funcionaría en el caso de sustancias sin valor legítimo.



Este enfoque se examinará en la décima Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea. Existe una propuesta de establecer normas y sistemas de certificación. ¿Podría brindar a la OMC, el Convenio de Basilea y las organizaciones de normalización la oportunidad de crear un grupo de trabajo que elaborara esas normas?

(d) Excmo. Sr. Mario Matus, Embajador, Representante Permanente de Chile ante la OMC

El Embajador Matus se ocupó principalmente en su ponencia de su experiencia como Presidente de las negociaciones sobre el medio ambiente en la Ronda de Doha y su función actual de presidente del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC. Explicó que el mandato de Doha sobre el medio ambiente comprende tres elementos:

- elaborar normas entre la OMC y las secretarías de los AMUMA
- elaborar normas con miras a una relación sustantiva entre el derecho mercantil internacional y el derecho medioambiental internacional, por medio del mecanismo de solución de diferencias
- liberalizar el comercio de bienes y servicios ecológicos.

Aunque se han logrado progresos en los dos primeros elementos, se ha conseguido poco en la esfera de la liberalización. Con la perspectiva de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC el próximo diciembre, la mejor hipótesis sería reconocer que el Programa de Doha para el Desarrollo, tal y como se concibió en un principio, ya no es viable, y que hacen falta programas de trabajo específicos que concreten las esferas en que puede haber acuerdo. En algunas esferas medioambientales hay armonía de criterios; y lo que se debate ahora es la forma de ponerla en práctica. Para ello se necesita flexibilidad acerca del requisito de un “todo único”, que actualmente impide que se concluya un acuerdo hasta que se hayan convenido todos los demás.

Cabe esperar que un programa de trabajo medioambiental incluya también una lista de las cuestiones que se han de examinar, las tradicionales -como la política de competencia y la contratación pública, la inversión, los procesos y métodos de producción (PMP) y las normas en su conjunto- y las nuevas, como el crecimiento ecológico y el cambio climático.

El Embajador Matus expresó su convicción de que el medio ambiente seguirá siendo una cuestión de capital importancia. Hay muchas esferas en las que las normas comerciales no reflejan las realidades medioambientales, como las subvenciones y las medidas en frontera. Advirtió que no se recurriera únicamente a la solución de diferencias. Si estas normas no se negocian, los Miembros podrían considerarlas ilegítimas y, a la larga, nos arriesgamos a desintegrar todo el sistema.

2. Preguntas y observaciones del público

Un participante sostuvo que las dificultades medioambientales no se pueden cambiar, por lo que las normas comerciales, que son obra de seres humanos, deben relegarse al segundo plano. El Profesor Viñuales tomó nota del argumento del orador, pero respondió que el derecho medioambiental no prevalece actualmente como *lex superior* sobre ningún otro ámbito del derecho, y que hay que ser realista.

Etienne Mach, estudiante de la Universidad de Lausana, preguntó si existía una norma de *jus cogens* sobre el medio ambiente que la OMC respetara, y si los participantes creían que el Tratado sobre la Carta de la Energía (ECT) representaba un buen modelo para conciliar las normas sobre comercio y energía. El Profesor Viñuales consideró que en la actualidad no existía ningún principio medioambiental con categoría de *jus cogens*. Aunque esa idea cuenta con el respaldo del artículo 19 del anterior proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados, fue rechazada por la abrumadora mayoría de los Estados. Se puede dar a algunas normas ambientales la categoría de obligaciones *erga omnes*, pero eso no es lo mismo que *jus cogens*. En cuanto al ECT, señaló que, aunque su protocolo sobre el medio ambiente no está en vigor aún, la tesis principal -que los acuerdos de libre comercio (ALC) pueden complementarse mediante una especie de acuerdo medioambiental colateral- es buena y se ha utilizado en casos como el TLCAN y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

Mats Hellström, de la Iniciativa Mundial sobre las Subvenciones, puso en tela de juicio que la ausencia de negociación sea realmente una oportunidad. Sostuvo que, para que pueda funcionar, el mecanismo de solución de diferencias requiere normas que sean pertinentes y estén a la altura de los tiempos. He ahí la razón de que el medio ambiente deba abordarse a través de negociaciones. El Embajador Matus estuvo de acuerdo con ese criterio y adujo que esa es la base de todo proceso legítimo. El Profesor Viñuales observó que ese es el motivo de que existan los principios de interpretación. Muchos elementos de legislación importantes siguen inamovibles, pero tienen que evolucionar a través de la interpretación. El Profesor Wolfe indicó que, por encima de todo, la OMC es un sistema de gestión de conflictos. Los conflictos pueden evitarse negociando nuevas normas; si eso no da resultado, es mejor resolver el conflicto mediante el diálogo y tratando de entenderse mutuamente que recurriendo al sistema de solución de diferencias.

David Luff, abogado y catedrático de derecho mercantil, preguntó si no se trataba en realidad de volver a inventar la rueda. La relación entre el comercio y el desarrollo sostenible se había señalado con suma claridad en el Programa 21. Sugirió que lo que faltaba era voluntad política respecto de conclusiones en las que ya se había convenido. El Profesor Viñuales respondió que la economía ecológica representa un nuevo modo de vincular el medio ambiente con el desarrollo, como demostró la Dra. Kummer Peiry.

Elizabeth Trujillo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Suffolk en Boston, expresó la opinión de que los sistemas de etiquetado ecológico son una interfaz interesante entre el comercio y el medio ambiente. Preguntó a los panelistas lo que pensaban de la rendición de cuentas horizontal y vertical, cuando muchas normas privadas no se atienen a las normas establecidas en el Acuerdo OTC. Ronald Steenblik, de la OCDE, preguntó al panel cuál sería en su opinión una lista adecuada de cuestiones sobre los procesos y métodos de producción en un programa de trabajo futuro. El Profesor Wolfe respondió que, si se opinaba que el etiquetado de carbono era un instrumento eficaz de política en materia de cambio climático, aplicando los principios del Código de Buenas Prácticas en materia de OTC, los Miembros podían garantizar que esas normas privadas se elaboraran con transparencia. El Comité OTC y el CCMA podían elaborar un procedimiento de notificación que permitiese a los Miembros plantear preocupaciones al respecto, en particular si la aplicación de esas etiquetas perjudicaba al comercio. El Sr. Halle añadió que la comunidad medioambiental debía estudiar la posibilidad de elaborar un instrumento análogo al proceso del Codex Alimentarius para asegurar una amplia participación en la elaboración de esas normas.



Alicia Natalia Zamudio preguntó a la Dra. Kummer Peiry de qué forma espera el Convenio de Basilea hacer cumplir las nuevas normas relativas al vertido de desechos y de desechos electrónicos. La Dra. Kummer Peiry reconoció que la aplicación de las normas es el principal problema del Convenio de Basilea. También señaló que el cuadro es cada vez más complejo a medida que los países se desarrollan. Existe un creciente flujo Sur-Sur de desechos peligrosos, y como los actuales criterios de la enmienda sobre la prohibición se centran en los movimientos de los países de la OCDE a los países que no pertenecen a la OCDE, ese flujo no queda comprendido en el ámbito de la enmienda. Tal vez haya razones para elaborar criterios objetivos en el futuro.

3. Conclusiones

El Sr. Halle cerró la sesión señalando que, aunque la hostilidad inicial que suscitaba la inclusión del medio ambiente en el régimen del comercio se ha esfumado, en el orden del día sigue habiendo algunos puntos delicados. Es posible que la Conferencia Río+20 suponga para el sistema económico un desafío sin precedentes. Existe el riesgo de que las medidas encaminadas a garantizar que la economía sea verdaderamente ecológica choquen con el sistema de comercio: por lo tanto, cuanto más diálogo haya, menos probable será que surja un conflicto. Recomendó que se hiciera caso a la advertencia final del Embajador Matus: que recurrir a la solución de diferencias para resolverlo todo podría sobrecargar el sistema y ponerlo en peligro, lo que no redundaría en interés de nadie.

¿Qué será del desarrollo después de Doha?

Moderador

Profesor Jean-Pierre Lehmann,
Catedrático de Economía Política
Internacional en el IMD; Director
fundador de The Evian Group @ IMD;
Colaborador Principal, Fung Global
Institute, Hong Kong

Oradores

Sr. Manzoor Ahmad,
Consultor independiente; ex Director de
la Oficina de Enlace de la Organización de
las Naciones Unidas para la Alimentación
y la Agricultura; ex Embajador del
Pakistán ante la OMC

Sra. Michaela Dodini,
Primera Secretaria - Comercio y
Desarrollo, Delegación Permanente de la
Unión Europea ante la OMC

Dr. Debapriya Bhattacharya, Colaborador
distinguido, Centre for Policy Dialogue; ex
Embajador de Bangladesh ante la OMC

Sr. Franklin Cudjoe, Director fundador,
IMANI: Centre for Policy and Education
(no pudo asistir)

Organizada por

The Evian Group @ IMD

Informe elaborado por

Sra. Carine Dunand, Auxiliar de
investigación, The Evian Group @ IMD

Resumen

Con el fracaso del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), el sistema multilateral de comercio basado en normas, de ámbito mundial, está en peligro. Ahora el reto consiste en afianzar el sistema a fin de prevenir el auge del proteccionismo; impedir la discriminación contra los países más pobres e integrarlos mejor en el sistema; y garantizar la estabilidad y el desarrollo económico, político y social en todo el mundo. Por tanto, reviste capital importancia preguntarse cuál es la mejor forma de lograrlo. En este contexto, las preguntas cuyo examen se propuso fueron las siguientes:

- Con la Ronda de Doha moribunda, ¿qué será de la segunda "D" del PDD?
- ¿Cómo pueden integrarse los países pobres y sus empresas en la cadena mundial de suministro?
- ¿Cuál es la mejor forma de que la comunidad empresarial pueda participar en un orden multilateral de comercio favorable a los países pobres?
- ¿Cómo se pueden integrar la equidad y la justicia en el programa y el sistema de política comercial?
- ¿Cuál será el legado del régimen de comercio actual para la próxima generación?



1. Exposiciones de los panelistas

- a) *Profesor Jean-Pierre Lehmann, Catedrático de Economía Política Internacional en el IMD; Director fundador de The Evian Group @ IMD; Colaborador Principal, Fung Global Institute, Hong Kong*

“¿Qué está pasando en el mundo?”, preguntó el Profesor Lehmann cuando declaró abierta la sesión. El Sr. Cudjoe, que tenía que haber sido panelista en esta sesión, no había sido autorizado a embarcar en el avión en Accra, Ghana, porque le faltaba un visado de tránsito británico para su viaje a Suiza. El Profesor Lehmann afirmó que los obstáculos que se habían levantado en esta era de globalización demostraban lo injusto e insensible que era nuestro mundo.

El Profesor Lehmann indicó que, durante una reunión del Grupo de Evian en 1998, el Sr. Morris Tabaksblat -Presidente de Unilever a la sazón- había previsto una ronda que duraría poco, sería ambiciosa y manejable y se centraría en el acceso a los mercados para los países en desarrollo. El Sr. Tabaksblat creía que la apertura de los mercados a las economías en desarrollo era pura lógica económica, pues su prosperidad suponía mercados más grandes para las economías desarrolladas. Sin embargo, en 2011, el PDD está moribundo, a pesar de que las tendencias demográficas y el PIB de las economías emergentes, que representa el 50 por ciento del PIB mundial, demuestran que se están perdiendo muchísimas oportunidades.

A pesar del estado comatoso del PDD, el desarrollo sigue adelante. En las economías en desarrollo, 100 millones de personas entran cada año en la clase de ingresos medios. Se está produciendo un giro espectacular de la subsistencia al consumo, así como un aumento sin precedentes de la prosperidad para las clases que aspiran a entrar en la categoría de ingresos medios. Por consiguiente, ¿es la OMC un obstáculo o un vehículo para el desarrollo? ¿Qué cambios son necesarios en términos de gobernanza en la OMC? ¿Qué será del desarrollo en un entorno posterior al PDD? El PDD debería haber igualado las condiciones y puesto fin a los obstáculos y las subvenciones perniciosas en los mercados de los países ricos. Ha fracasado en la empresa.

- b) *Sr. Manzoor Ahmad, Consultor independiente; ex Director de la Oficina de Enlace de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; ex Embajador del Pakistán ante la OMC*

El Embajador Ahmad planteó tres aspectos de las dos cuestiones intervencionales de “El futuro del sistema multilateral de comercio” y “¿Qué será del desarrollo después de Doha?”:

En primer lugar, el éxito de la Ronda de Doha habría corregido el actual desequilibrio de las normas comerciales. Los tipos arancelarios que se aplican actualmente a las importaciones de bienes industriales son, en promedio, del 1,6 por ciento en el caso de los países industrializados. Para los países en desarrollo ese promedio es superior al 10 por ciento. La meta proyectada de Doha era reducir los aranceles a menos del 5 por ciento con carácter multilateral. En la agricultura, los aranceles ascienden a más del 100 por ciento en muchos casos. Además, las enormes subvenciones que conceden los países ricos y que distorsionan el comercio crean una competencia desleal para los países en desarrollo. La finalidad del PDD era lograr una reducción del 54 por ciento, por término medio, de los tipos arancelarios sobre los productos agropecuarios, la eliminación de las subvenciones a la exportación y otras reducciones de las subvenciones que causaban la

distorsión del comercio. Con ello habría aumentado considerablemente la competitividad de los agricultores de los países en desarrollo, especialmente los productores de algodón pobres de África, Asia y América Latina.

En segundo lugar, el Embajador Ahmad se refirió a la pregunta: ¿Qué será del desarrollo después de Doha? Los países en desarrollo que negocian acuerdos de libre comercio (ALC) son aquellos a los que ya les van bien las cosas: Chile y México (más del 90 por ciento de su comercio se realiza a través de ALC), Egipto, la India, la República de Corea, Malasia, Singapur y Sudáfrica. Esto aísla y discrimina aún más a los países con economías frágiles. El Embajador Ahmad citó el ejemplo de su propio país, el Pakistán. La UE ha concertado ALC y otros acuerdos preferenciales que abarcan su comercio con todos los vecinos del Pakistán, con inclusión de Bangladesh, la India, Nepal y Sri Lanka, así como con países de altos ingresos como Chile, la República de Corea, México y Singapur, entre otros. Eso empeora la situación del Pakistán y no ayuda ni a reducir la pobreza ni a consolidar la paz. El éxito de la Ronda de Doha habría contrarrestado ese aislamiento.

Por último, en respuesta al tema de "El futuro del sistema multilateral de comercio", el Embajador Ahmad sugirió que el Director General Lamy siguiera el ejemplo de un anterior Director General de la OMC, Arthur Dunkel, cuando concluyó la Ronda Uruguay: recopilar todo lo que se ha acordado, proponiendo soluciones de transacción donde hay divergencias. Ya se ha logrado acordar más del 80 por ciento de las cuestiones, entre ellas muchas difíciles. El Sr. Lamy podría aplicar su buen criterio en las restantes. Con su reputación de integridad e imparcialidad, hay bastantes posibilidades de que sus propuestas sean aceptadas, aunque sea a regañadientes.

c) Sra. Michaela Dodini, Primera Secretaria - Comercio y Desarrollo, Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC

La Sra. Dodini presentó al auditorio el punto de vista de la UE acerca de la siguiente pregunta: ¿por qué y cómo debería preservarse el sistema multilateral?

Aunque el PDD está en un callejón sin salida, la UE evidentemente no ha tirado la toalla. Tiene que haber un debate serio sobre lo que no funciona, y por qué, ya que hay que dejar definitivamente de hacer como si no ocurriera nada. El PDD tiene demasiado que ofrecer, entre otros a los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo más pobres, como para tirar el bebé (el desarrollo) con el agua del baño (las negociaciones sectoriales sobre el AMNA), o con otras causas del punto muerto. Evidentemente, los miembros más débiles del sistema no son los que quieren quitar el tapón, sino todo lo contrario.

La OMC ha sido fundamental para contener el proteccionismo, por lo menos hasta ahora; una vez más, son los miembros más débiles de la comunidad comerciante los que más tienen que ganar de la OMC como organización basada en normas que puede proteger sus derechos. Para integrar a los países marginales pobres en las cadenas de suministro es preferible también un acuerdo multilateral que incluya el acceso a los mercados y la facilitación del comercio y vaya acompañado de una ayuda sustancial para el comercio a unos ALC de los que normalmente quedan excluidos esos mismos países.

Si renunciamos al PDD, corremos el riesgo de infligir graves daños al sistema multilateral, en detrimento de los Miembros más pequeños y débiles de la OMC. Si declaramos moribunda la Ronda, el PDD desaparecerá, pero los problemas que tiene que resolver quedarán.



La Sra. Dodini recomendó que la Conferencia Ministerial de diciembre culminara con una hoja de ruta que pueda surtir resultados concretos en un plazo razonable. La hoja de ruta debería plantear temas de futuro especialmente las llamadas cuestiones del siglo XXI, y prever una posible flexibilidad de enfoques. Hay que privilegiar los resultados que respondan a las aspiraciones de los PMA, sin “contraprestación”.

(d) Dr. Debapriya Bhattacharya, Colaborador distinguido, Centre for Policy Dialogue; ex Embajador de Bangladesh ante la OMC

El Dr. Bhattacharya dijo que hay dos motivos para los que el PDD se encuentra en un estado de parálisis: un problema mundial y un problema interno de la OMC. Los que nos enfrentamos van más allá de la OMC. Hay una crisis general del multilateralismo en el mundo, que se refleja en el programa comercial, en los problemas de la estructura financiera y en los debates sobre el clima, entre otras cosas. La OMC es un síntoma de un malestar más extendido.

El Dr. Bhattacharya recordó tres funciones de la OMC:

1. El acceso a los mercados, que se ha asimilado a la Ronda de Doha, que a su vez se ha asimilado a la OMC. Siguiendo la línea de causalidad, si el acceso a los mercados fracasa, también fracasan Doha y la OMC. Esta situación plantea problemas, ya que reduce considerablemente las otras dos funciones de la OMC.
2. El establecimiento de normas, proceso continuo, que se ve afectado ahora por la parálisis del acceso a los mercados. Hay que desacoplarlo de este último para evitar un estado comatoso duradero.
3. El cumplimiento: la crisis financiera mundial demostró la enorme importancia que revisten el mecanismo de examen de las políticas comerciales y el sistema de solución de diferencias porque dan transparencia al sistema.

2. Recomendaciones relativas al desarrollo

Urge que la Octava Conferencia Ministerial (que se celebra en Ginebra en diciembre) haga una declaración que incluya un conjunto de medidas a favor de los PMA. Los debates y las negociaciones sobre esta cuestión han perdido ímpetu y es fundamental que se les inyecten nuevas energías. Las metas que se establezcan han de ser las mínimas posibles, para que resulten sencillas y viables. Es preciso que la cuestión del algodón esté presente, porque es la faceta humana del PDD.

El sistema de normas de origen de la UE, así como los sistemas de la India y de China en favor de los PMA, tienen que ser notificados y divulgados ampliamente entre la comunidad de la OMC. Alentará a otros Estados a actuar de la misma forma.

Es preciso adoptar un enfoque sistémico para ayudar a los PMA cuando surjan crisis. Las conmociones comerciales derivadas de la crisis mundial siguen afectando, y cada vez en mayor medida, a los PMA. Los años necesarios, según se calcula, para recuperarse de una conmoción económica han aumentado de cinco a siete.

Las cuestiones del siglo XXI (seguridad alimentaria, cambio climático, etc.) tienen que incluirse en los próximos debates.

Debe crearse un grupo de introspección, que aporte claridad al proceso y sea inmune al fuego cruzado en la OMC. Esta sesión de “confesionario” tiene la finalidad de garantizar la discreción y la confidencialidad.

3. Foro abierto

No cabe ninguna duda de que el contenido del PDD, consagrado en la Declaración de Doha, sigue teniendo validez hoy. Sin embargo, su marco y la institución que lo acoge, la OMC, han sido puestos en tela de juicio. En cuanto a los productores de algodón de los países en desarrollo, ¿qué les ha aportado el PDD, aparte de esperanzas frustradas? La tasa de suicidios en esta franja de la población es estremecedoramente elevada. Se planteó la cuestión de saber “cómo se percibe al ser humano en la comunidad de la OMC”. Urge lograr resultados tangibles en este sector, uno de los cuales es el acceso libre de derechos a los mercados de la UE.

También se pusieron de manifiesto preocupaciones por el costo del PDD; los países en desarrollo y los PMA están gastando en el PDD mucho dinero que necesitan urgentemente. Se sugirió que un grupo más pequeño de negociadores se reuniera, hiciera su trabajo y volviera con un acuerdo cerrado.

Se puso en tela de juicio la “solución nuclear” propuesta por el Dr. Ahmad. Sería muy decepcionante echar por la borda todos los esfuerzos realizados hasta ahora, cuando ya se ha resuelto el 80 o el 90 por ciento de los problemas. Podría proponerse un paquete provisional de desarrollo basado en las negociaciones de 2008.

En relación con el tema de “¿Qué será del desarrollo?”, se propuso que se aprovecharan otras plataformas, aparte de la OMC: las Naciones Unidas, con su proyecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (y concretamente su octavo Objetivo), podría ser otra plataforma a la que recurrieran los países en desarrollo para lograr la implantación del Estado de Derecho, la gobernanza mundial racional y el multilateralismo.

Es menester mejorar el proceso de rendición de cuentas. El PDD se encuentra en un estado de parálisis porque ni la comunidad empresarial ni la comunidad en general ejercieron presión para que se llegara a un acuerdo. ¿Quién debería cargar con la responsabilidad del fracaso? Que pueda haber resultados concretos después de 10 años de diálogo es ya una cuestión de credibilidad.

4. Conclusiones

Hay que guardarse de la autocomplacencia. Es cierto que el proteccionismo no aumentó después de la crisis de 2008, pero el comercio sigue revistiendo poca importancia en el programa político internacional. En su evaluación del riesgo mundial de 2011, el Foro Económico Mundial reconoció que la desglobalización era uno de los principales riesgos. Durante la cumbre del G-20 en Cannes se abordarán cuestiones relativas al riesgo, pero



el comercio quedará relegado a la intranscendencia general. Sólo se habla del comercio en tiempos de crisis, en lugar de ocuparse de él para tratar de impedirlos.

Para concluir, el Profesor Lehmann declaró que el multilateralismo es un pilar que garantiza que leguemos una economía mundial robusta y estable a las próximas generaciones y, por consiguiente, hay que preservarlo y mantenerlo debidamente.

Acuerdos comerciales regionales del siglo XXI: El Acuerdo Transpacífico de Asociación y sus repercusiones en el sistema multilateral de comercio

Moderadora

Profesora Ann Capling,
Catedrática de Ciencias Políticas,
Universidad de Melbourne, Australia

Oradores

Profesora Deborah Elms,
Directora, Temasek Foundation Centre
for Trade & Negotiations, S. Rajaratnam
School of International Studies,
Universidad Tecnológica de Nanyang

Profesora Meredith Kolsky Lewis,
Profesora titular de Derecho y Codirectora
del Centro Neozelandés de Derecho
Económico Internacional, Universidad de
Victoria, Wellington, Nueva Zelanda

Dr. Patrick Low, Director, División de
Estudios Económicos y Estadística, OMC

Organizada por

Universidad de Melbourne, Australia

División de Estudios Económicos y
Estadística, OMC

Informe elaborado por

Profesora Ann Capling, Catedrática
de Ciencias Políticas, Universidad de
Melbourne, Australia

Resumen

En esta sesión se debatió el Acuerdo Transpacífico de Asociación, un acuerdo comercial regional (ACR) que actualmente negocian nueve países en distintas fases de desarrollo de cuatro continentes en la región de Asia y el Pacífico, a saber: Australia, Brunei Darussalam, Chile, los Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelanda, el Perú, Singapur y Viet Nam. El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) es el promotor del Acuerdo, que también es la máxima prioridad comercial de los Estados Unidos. Se trata de un ACR insólito y posiblemente innovador, anunciado como un "acuerdo comercial del siglo XXI" que establecerá nuevas formas de enfocar los problemas a que se enfrentan las empresas, mejorará la coherencia en la esfera de la reglamentación, alentará la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el comercio y facilitará el desarrollo. También se propone impulsar el proceso de imprimir un carácter multilateral al sinnúmero de ACR bilaterales en la región de Asia y el Pacífico y deja la puerta abierta a adhesiones futuras.

En la sesión se presentó un panorama general de la gestación del Acuerdo y se estudió qué es lo que se entiende por un acuerdo del siglo XXI. Se analizaron las motivaciones básicas de las partes que lo negociaron y se señalaron los escollos con que podría tropezar. Se consideraron también cuestiones estructurales y si el Acuerdo podría constituir un enfoque progresivo que fuera de lo particular a lo general para lograr el objetivo del APEC, es decir, una zona de libre comercio en Asia y el Pacífico. También se examinaron en la sesión las consecuencias del Acuerdo para el sistema multilateral de comercio.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Profesora Deborah Elms, Directora, Temasek Foundation Centre for Trade & Negotiations, S. Rajaratnam School of International Studies, Universidad Tecnológica de Nanyang*

La Profesora Elms esbozó lo que los negociadores del Acuerdo Transpacífico de Asociación entendían por acuerdo del siglo XXI. Señaló que los ACR “más antiguos” del siglo XX solían centrarse en liberalizar el acceso a los mercados de mercancías, excluyendo sectores sensibles como la agricultura y algunos productos industriales, mientras que los ACR de “gran calidad” del siglo XXI eran OMC+ (es decir, exigían unos niveles más profundos de compromiso que los previstos en los Acuerdos de la OMC) o incluían compromisos que actualmente estaban excluidos de los Acuerdos de la OMC (por ejemplo, acuerdos sobre política de competencia, mano de obra y medio ambiente). La ponente indicó que los acuerdos de gran calidad del siglo XXI tenían un alcance más amplio (por ejemplo, incluían las medidas dentro de las fronteras), eran más profundos (es decir, limitaban las exclusiones de sectores sensibles), abarcaban un conjunto de normas y compromisos compartidos y, a menudo, trascendían los acuerdos bilaterales e incluían a muchos miembros, a fin de poder subsanar los problemas que planteaba la maraña de ACR coincidentes, superpuestos y en conflicto.

La Profesora Elms observó que el Acuerdo Transpacífico de Asociación aspiraba a ser un ACR “de gran calidad del siglo XXI” que daba una solución regional a los muchos pactos bilaterales coincidentes que habían surgido en la región en los 10 últimos años. Dijo que era importante señalar que, en un mundo en el que muchos obstáculos al comercio tenían un carácter no arancelario, el Acuerdo Transpacífico de Asociación había sido concebido para facilitar las cadenas regionales y mundiales de suministro de bienes y servicios. Así pues, aspiraba a alcanzar una coherencia normativa transnacional en todo el abanico de cuestiones que afectaban al comercio y la inversión, entre ellas, por ejemplo, mejorar el clima empresarial en la etapa de producción de las cadenas de suministro y facilitar el comercio de las PYME. Trataba también de innovar más allá del ya de por sí amplio enfoque adoptado en los acuerdos de comercio preferencial de tipo estadounidense y trascender a toda una serie de cuestiones comerciales y relacionadas con el comercio, desde la protección de la propiedad intelectual, las normas sobre la competencia, las normas sobre productos y las disciplinas en materia de inversión hasta las cuestiones medioambientales y laborales.

(b) *Profesora Ann Capling, Catedrática de Ciencias Políticas, Universidad de Melbourne, Australia*

La Profesora Capling examinó las motivaciones de las distintas partes en el Acuerdo Transpacífico de Asociación como método para analizar si ese Acuerdo constituía una plataforma innovadora para una nueva forma de cooperación comercial, si representaba el comienzo de una convergencia de los “tipos genéticos” de ACR en Asia y el Pacífico, o si se trataba de una variante del modelo estadounidense de centro y radios, concebido para dictar a China las condiciones económicas de su participación. Para empezar, señaló que los orígenes del Acuerdo Transpacífico de Asociación se encontraban en un experimento anterior patrocinado por el APEC para establecer un ACR de gran calidad a los que otros miembros pudieran adherirse en el futuro. Esa novedad coincidía con el objetivo de larga data del APEC de promover un regionalismo abierto, la no discriminación, la liberalización voluntaria y las normas y disciplinas de la OMC.

Otra explicación del Acuerdo Transpacífico de Asociación era que obedecía principalmente a preocupaciones de política exterior de los Estados Unidos, relacionadas en particular con el hecho de que los Estados Unidos hubieran quedado excluidos de la estructura económica de Asia y con el deseo de los Estados Unidos y sus aliados de posicionar a los Estados Unidos como contrapeso de la creciente influencia de China en la región.

La Profesora Capling observó que Australia, Nueva Zelanda y Singapur tenían especial interés en que el Acuerdo Transpacífico de Asociación fuera un ACR amplio que promoviera la “multilateralización del regionalismo”, sustituyendo o armonizando los acuerdos comerciales preferenciales vigentes entre las partes en el Acuerdo Transpacífico de Asociación. A ello se habían opuesto los Estados Unidos, que deseaban retener los acuerdos bilaterales existentes, negociar nuevos arreglos de acceso a los mercados con los países con los que no mantenían en ese momento acuerdos comerciales preferenciales (ACP) bilaterales e incorporarlos en un nuevo Acuerdo Transpacífico de Asociación, lo que planteaba la cuestión de si éste sería un verdadero ACR (como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) o una red compleja de acuerdos bilaterales (como el Acuerdo de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental). La ponente señaló que otros aspectos de la estructura del Acuerdo Transpacífico de Asociación respaldaban la idea de multilateralización al reforzar las disciplinas de la OMC (por ejemplo, en materia de obstáculos técnicos al comercio y medidas correctivas comerciales) y subsanar el problema de la divergencia de enfoques de los regímenes sobre normas de origen, que el APEC había identificado como posible obstáculo a la multilateralización del regionalismo en Asia y el Pacífico, y se preguntó si cabría considerar el Acuerdo Transpacífico de Asociación como una nueva forma de ACR en red que conectaba a sus miembros entre sí y en el que países en distintas fases de desarrollo podían tener diferentes niveles de compromisos sobre las normas, o plazos de aplicación más largos.

Terminó su ponencia señalando los posibles obstáculos que se alzaban frente a la conclusión de las negociaciones sobre el Acuerdo Transpacífico de Asociación: la insistencia de los Estados Unidos en su modelo, incluidos los compromisos en esferas controvertidas como la mano de obra y el medioambiente; los bloqueos en el Congreso de los Estados Unidos; que el clima político nacional del Japón fuera favorable o no a una futura participación japonesa en el Acuerdo Transpacífico de Asociación; y la opinión de China sobre dicho Acuerdo.

(c) Profesora Meredith Kolsky Lewis, Profesora titular de Derecho y Codirectora del Centro Neozelandés de Derecho Económico Internacional, Universidad de Victoria, Wellington, Nueva Zelanda

La Profesora Lewis analizó las perspectivas que tenía el Acuerdo Transpacífico de Asociación de ampliarse, convirtiéndose en un Acuerdo de Libre Comercio de Asia y el Pacífico (ALCAP). Para ello, comparó en primer lugar el Acuerdo Transpacífico de Asociación con otros posibles modelos de integración económica en Asia (como ASEAN + 3; ASEAN + 6; y un ALC modular del Asia Oriental entre China, el Japón y la República de Corea), y luego indicó qué factores hacían que hubiera más o menos posibilidades de que el Acuerdo Transpacífico de Asociación sirviera de modelo al ALCAP. Con respecto a esta última hipótesis, entre los factores que señaló figuraban las modalidades de los compromisos sobre la reducción de los aranceles en el comercio de mercancías, el alcance y la ambición del Acuerdo Transpacífico de Asociación, y la incorporación de los Estados Unidos al Acuerdo (a diferencia de otros posibles modelos de integración en Asia).



(d) *Dr. Patrick Low, Director, División de Estudios Económicos y Estadística, OMC*

El Dr. Low se refirió a la cuestión de la relación entre los ACR y el sistema multilateral de comercio (un tema que también se examinó en el *Informe sobre el Comercio Mundial* de 2011 de la OMC, que se titulaba *La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia*). En particular, analizó dos vías distintas de que el régimen del comercio se ocupase de los ACR: un enfoque desde arriba a través de la OMC o un enfoque desde abajo a través de iniciativas como el Acuerdo Transpacífico de Asociación.

Un enfoque desde arriba podía plasmarse a través del Mecanismo de Transparencia para los acuerdos comerciales regionales, que había sido el único resultado tangible de la Ronda de Doha hasta la fecha. Una posibilidad sería que cuando hubiera un alto grado de similitud entre ACR existentes la OMC los refundiera en acuerdos más amplios; la OMC podría patrocinar negociaciones para refundir acuerdos o para encontrar soluciones transaccionales que posibilitaran las refundiciones. Un segundo enfoque sería que la OMC vigilara el potencial de divergencia normativa de los ACR. El Dr. Low sugirió que sería más probable unificar los acuerdos de carácter OMC+ que los de carácter OMC-X. Señaló que los acuerdos establecidos cuando había una masa crítica adquirirían importancia en este contexto, pero que tendrían que concertarse en condiciones de nación más favorecida (NMF) para no poner en situación de desventaja a los Miembros de la OMC que quedaran fuera de tales acuerdos.

Un enfoque desde abajo para unificar ACR podría materializarse a través de iniciativas como el Acuerdo Transpacífico de Asociación, o el proyecto de ALC tripartito en África que pretendía unificar tres ACR distintos que abarcaban a 27 países, con miras a eliminar arreglos costosos y despilfarradores que servían para muy poco. Señaló el ponente que los retos a que se enfrentaba el Acuerdo Transpacífico de Asociación eran lograr unos compromisos más profundos y la expansión geográfica. Conseguir lo uno sin lo otro supondría que el Acuerdo Transpacífico de Asociación dejaría de ser un enfoque interesante de la multilateralización del regionalismo.

2. Preguntas y observaciones del público

A continuación de las exposiciones de los panelistas se produjo una animada ronda de preguntas y respuestas con el nutrido auditorio. Las preguntas se centraron en las posibilidades de que otras economías importantes del APEC se adhirieran al Acuerdo Transpacífico de Asociación; por qué razón no estaba incluido el Canadá en las negociaciones desde el principio; y si determinados aspectos del modelo estadounidense (por ejemplo, el mecanismo de solución de diferencias entre el Estado y el inversor) obstaculizaría el logro de un acuerdo. Uno de los oyentes expresó bastante escepticismo acerca de que el Acuerdo Transpacífico de Asociación fuera a incluir alguna convergencia importante sobre las medidas de carácter OMC-X, y citó el fracaso del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones propuesto por la OCDE como prueba que respaldaba su escepticismo. Otra participante planteó la preocupación de que los negociadores estadounidenses pretendieran servirse del Acuerdo Transpacífico de Asociación como forma de seguir ocupándose de "asuntos pendientes" en varios de sus ACR bilaterales con miembros del Acuerdo Transpacífico de Asociación en esferas controvertidas como la fijación de precios nacionales de los productos farmacéuticos. También se preguntó si los Estados Unidos iban a negociar en serio sobre la agricultura y los textiles (por ejemplo, si iban a exigir que la norma de origen de "la hilaza en adelante" formara parte de las normas de origen del Acuerdo Transpacífico de Asociación).

Fomentar la innovación y la utilización de tecnologías ambientales

Moderadora

Sra. Vesile Kulaçoğlu,
Directora de la División de Comercio y
Medio Ambiente de la OMC

Oradores

Sr. Xavier Leflaive,
Administrador principal de la Dirección de
Medio Ambiente de la OCDE

Profesor Nicholas A. Ashford,
Profesor de Tecnología y Políticas del
Massachusetts Institute of Technology

Dra. Li Wanxin, Departamento de
Administración Pública y Social (City
University of Hong Kong)

Organizador

División de Comercio y Medio Ambiente,
OMC

Resumen

Varios gobiernos de todo el mundo han adoptado políticas y medidas para alentar la innovación respetuosa del medio ambiente y la utilización de tecnologías ambientales con el propósito de reforzar la protección del medio ambiente y promover el desarrollo económico y la creación de empleo. Estas medidas pueden, por ejemplo, adoptar la forma de prescripciones técnicas o programas públicos de ayuda, incluida la ayuda para la utilización de fuentes de energía renovables.

En la sesión se examinaron diferentes formas en que los responsables de la formulación de políticas pueden utilizar medidas para fomentar la innovación y la utilización de tecnologías ambientales, los objetivos que persiguen esas políticas y el papel de la OMC en el contexto de las tecnologías ambientales. La mesa redonda y las preguntas del público proporcionaron la oportunidad de intercambiar información y analizar la innovación ecológica y las tecnologías ambientales.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. Vesile Kulaçoğlu, Directora de la División de Comercio y Medio Ambiente de la OMC*

Para empezar, la Sra. Kulaçoğlu señaló la notable proliferación de medidas verdes en el escenario internacional, incluidas medidas como las prescripciones técnicas y los programas estatales de apoyo. Algunos gobiernos estaban estudiando además políticas destinadas a eliminar los obstáculos comerciales y de otro tipo a la innovación.

(b) *Sr. Xavier Leflaive, Administrador Principal de la Dirección de Medio Ambiente de la OCDE*

El Sr. Leflaive se refirió a las investigaciones sobre políticas de innovación ecológica aplicadas por miembros de la OCDE. Comenzó señalando algunas características generales de la innovación ecológica; explicó en particular que la innovación ecológica no implica invención *per se*, y requiere en cambio la mejora de la difusión a nivel mundial y a corto plazo de tecnologías existentes para asegurar que se obtengan los máximos beneficios ambientales posibles. Sugirió que los gobiernos deberían intervenir para promover la innovación ecológica, a fin de corregir las fallas del mercado relacionadas con la innovación en general y con la contaminación ambiental.

En el caso de los miembros de la OCDE, se han puesto en marcha políticas para respaldar la innovación ecológica relacionada con la producción de conocimientos científicos, la competitividad de las ramas de producción, el desarrollo de empresas y el comportamiento ambiental. Mediante estas políticas se pretende alcanzar diversos objetivos; los gobiernos de los miembros europeos de la OCDE se han inclinado por políticas centradas en la oferta (investigación, desarrollo y demostración de tecnologías ambientales), mientras que los miembros no europeos de la OCDE han adoptado estrategias que incluyen políticas centradas tanto en la oferta como en la demanda (estimulación de la demanda de tecnologías ambientales). El Sr. Leflaive señaló a la atención el nexo entre las políticas de innovación ecológica y las actividades empresariales, y observó que las empresas más recientes tendían a ser más innovadoras en la esfera de la tecnología que las ya establecidas.

Con respecto a las estrategias nacionales de los miembros de la OCDE en apoyo de la innovación ecológica, indicó cuatro características que influyen en las políticas elegidas: el volumen del conocimiento de base de la economía, en cuanto a si un país elige innovar a nivel nacional o adoptar innovaciones del exterior; el volumen del mercado nacional de bienes y servicios ecológicos; la estructura de las ramas de producción, con respecto tanto a las oportunidades para las economías de diversificación en la investigación y el desarrollo como a la segmentación de los mercados; y la vitalidad y el rigor de la industria de capital de riesgo, que en ocasiones necesita ser activada por los gobiernos.

El Sr. Leflaive recalcó el valor de la cooperación internacional y las oportunidades creadas por esa cooperación en este ámbito. Se centró en los acuerdos internacionales de colaboración para la investigación que permiten asumir en común los riesgos de desarrollo, y en la creación de mercados más amplios, en los cuales la OMC desempeñaría un papel clave en la reducción de obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio, entre otras cosas a través de la promoción de normas internacionales sobre la innovación ecológica. Por último, subrayó la importancia de lograr que los países en desarrollo

participen en este sector y de ayudarles aumentando su capacidad de absorción para que puedan aprovechar las ventajas de la innovación ecológica.

(c) Profesor Nicholas A. Ashford, Profesor de Tecnología y Políticas del Massachusetts Institute of Technology

El Profesor Ashford destacó la función de los gobiernos en el fomento de la innovación ecológica, incluida la necesidad de que no se dejen influir por los intereses de las empresas ya establecidas cuando estudien las políticas que desean aplicar. Comenzó explicando cómo han evolucionado los enfoques para abordar la contaminación ambiental pasando de la dispersión de la contaminación, el control al final del proceso y la ecología industrial (ninguno de los cuales incluía cambios fundamentales en la tecnología de la producción) a enfoques dirigidos a la introducción de cambios sistémicos en la tecnología, los productos o los procesos con el objetivo de evitar la contaminación.

El Profesor Ashford situó su análisis en el contexto del ciclo de la innovación, que incluye la invención (el primer prototipo que funciona, que no necesita ser un éxito económico), la innovación (la primera introducción con éxito comercial) y la difusión (hacia otra rama industrial u otro país). Centrándose en la innovación, distinguió la “innovación de sostén”, que mejora la tecnología existente, de la “innovación perturbadora”, que se aparta de las tecnologías ya existentes y altera sus mercados. Esta última es crucial en el contexto de la innovación ecológica, ya que tiene mayores posibilidades de mejorar el comportamiento ambiental con el menor costo.

Las empresas ya establecidas utilizan la innovación de sostén, suelen ser las nuevas empresas las que desarrollan innovaciones perturbadoras que reemplazan las tecnologías problemáticas para el medio ambiente. El diseño de una reglamentación ambiental es crucial para alentar la innovación ecológica perturbadora. Esta reglamentación debe ser muy rigurosa y debe desarrollarse en el marco de un gobierno fuerte, un espacio político abierto (para que no resulte atrapada por las empresas ya establecidas).

Los cambios en el proceso resultantes de la innovación han orientado históricamente la industria hacia la reducción de la mano de obra; ahora bien, para que la transición hacia una economía verde resulte ampliamente aceptable, las aplicaciones industriales de la innovación ecológica deben dar como resultado la creación de empleo. Por último, en cuanto a los obstáculos al comercio relacionados con las prescripciones ambientales, el orador sugirió que tal vez ayuden de hecho a impulsar la innovación ecológica perturbadora.

(d) Dra. Li Wanxin, Departamento de Administración Pública y Social (City University of Hong Kong)

La Dra. Li aportó información sobre la experiencia de China con las políticas encaminadas a promover la innovación ecológica. El enorme aumento del número de empresas contaminantes en China y la preocupación del público por la contaminación ambiental son algunas de las razones de la demanda de innovación ambiental. No obstante, las fuerzas del mercado no parecen impulsar el desarrollo de la tecnología ambiental, ya que las investigaciones parecen indicar que el público chino no tiene en cuenta generalmente el impacto ambiental de los productos al tomar decisiones como consumidor.

En vista del limitado mercado para los productos ambientales y la incapacidad de la reglamentación ambiental para promover la innovación ecológica, el Gobierno de China ha aumentado considerablemente la inversión pública en la investigación y el desarrollo ambiental. Esto quedó demostrado en la creciente importancia asignada a la financiación



pública para la innovación ecológica en el undécimo Plan Quinquenal de China. La financiación pública ha logrado también estimular una financiación privada significativa para la innovación ecológica, y la inversión total en investigación y desarrollo ambiental ha subido así de manera constante, mientras que la participación del Gobierno ha disminuido constantemente. Además de la financiación estatal, la Dra. Li señaló que China ha utilizado otras políticas para promover la innovación ecológica, entre ellas instrumentos fiscales, mecanismos de fijación de precios diferenciados, subvenciones e incentivos informativos (por ejemplo, publicidad para las empresas respetuosas con el medio ambiente).

Por último, la Dra. Li se refirió a dos problemas actuales con respecto a la promoción de la innovación ecológica en China. En primer lugar, sugirió que la estructura del Gobierno y la división de las funciones y responsabilidades entre los diferentes organismos gubernamentales han llevado a la fragmentación en la formulación y aplicación de políticas de innovación ecológica. En segundo lugar, puso de relieve la preocupación por el traslado de las industrias contaminantes de las regiones costeras hacia el interior, y por el desarrollo de paraísos de contaminación en China.

2. Preguntas y observaciones del público

Los panelistas proporcionaron más información en una sesión interactiva de preguntas y respuestas. Con respecto a las asociaciones entre los sectores público y privado para la innovación ecológica, el Profesor Ashford aclaró que si los socios industriales son empresas ya establecidas, es posible que la asociación no logre la innovación perturbadora necesaria. Se explicó la superioridad de las normas de comportamiento ambiental con respecto a las normas de diseño, y se aclaró que la mayoría de las normas son en realidad normas de comportamiento.

Se encaró en el debate la relación entre la economía verde, la innovación ecológica y la creación de empleo. El Sr. Leflaive se refirió a las dificultades que entraña la transición de la fuerza de trabajo a la economía verde, dado que el impacto del crecimiento respetuoso del medio ambiente en la creación de empleo es incierto, y no hay razones obvias por las que el crecimiento respetuoso del medio ambiente absorbería una mayor cantidad de mano de obra. Este último punto fue retomado por el Profesor Ashford, quien dijo que la tecnología verde no crearía empleo en forma accidental, y que la creación de empleo debería introducirse en los productos y servicios ecológicos.

En respuesta a una pregunta sobre la reducción de los tipos del impuesto sobre el valor añadido para la generación de energía renovable en China, la Dra. Li explicó que el Gobierno de China había reducido los precios preferenciales pagados por la energía eólica tras llegar a la conclusión de que de otro modo esas inversiones no podrían beneficiarse de los proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por no considerarse "adicionales".

En lo concerniente a la transferencia de la tecnología ambiental, se reconocieron los papeles clave desempeñados tanto por la transferencia de tecnología Sur-Sur como por la transferencia de tecnología Sur-Norte. Sin embargo, el Sr. Leflaive señaló que muchas tecnologías importantes relacionadas con el cambio climático se estaban desarrollando en el Norte y que, por lo tanto, se trataba ahora de promover la transferencia de tecnología Norte-Sur.

3. Conclusiones

Se llegó a la conclusión de que los gobiernos nacionales desempeñan un papel primordial en el desarrollo de políticas apropiadas para la promoción de la innovación ecológica, a través del conjunto correcto de instrumentos y el nivel correcto de rigor. Se destacó también, como conclusión, la importancia del comercio como medio para difundir y promover la innovación ecológica.



Resumen

Uno de los mayores logros de la Ronda Uruguay fue hacer que las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias fuesen de cumplimiento obligatorio para los Miembros y adoptadas bajo el principio de un consenso negativo. Efectivamente, pasamos de un conjunto de decisiones arbitrales ad hoc bajo el GATT a un espacio normativo funcional, que crea una jurisprudencia y prácticas coherentes, y cuenta además con un volumen de decisiones que no tiene comparación en el ámbito del derecho internacional.

El mecanismo de solución de diferencias es especialmente importante para los países en desarrollo debido a que en un sistema de normas no es el país que tiene el mayor poder económico quien impone su voluntad a los demás, sino que es aquel que tiene los fundamentos jurídicos apoyándole quien al final logrará hacer aceptar su razón. El mecanismo de solución de diferencias actúa como un nivelador del campo de juego particularmente para los países más débiles, económica y políticamente.

Si bien el mecanismo de solución de diferencias da a los países en desarrollo la oportunidad de buscar un remedio a sus quejas, también presenta un enorme desafío en términos de asegurar su participación efectiva. Esta situación hace surgir dudas acerca de si los países en desarrollo se están beneficiando de manera efectiva del sistema normativo de la OMC. Mediante esta charla hicimos un análisis de las razones de esta falta de participación, y que se puede hacer o se está haciendo en las negociaciones para subsanar esta situación.

Disipando los mitos de la participación de los países en desarrollo en el mecanismo de solución de diferencias

Moderador

Sr. Raúl Torres, Consejero de la División de Desarrollo de la OMC

Oradores

Excmo. Sr. Ronald Saborío, Embajador y Representante Permanente de Costa Rica ante la OMC

Sr. Hunter Nottage, Consejero del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC

Profesora Gabrielle Marceau, Consejera de la División de Asuntos Jurídicos de la OMC

Organizada por

División de Desarrollo de la OMC

Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC

Informe elaborado por

Sr. Raúl Torres, Consejero de la División de Desarrollo de la OMC

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Raúl Torres, Consejero de la División de Desarrollo de la OMC*

El Sr. Torres señaló que el mecanismo de solución de diferencias es uno de los logros más importantes de la OMC. No obstante la participación en ese mecanismo plantea retos para los países en desarrollo. Muchos analistas se han preguntado si los países en desarrollo utilizan el sistema tanto como podrían o deberían hacerlo.

Para responder a esta pregunta, el examen de estadísticas absolutas sobre el número de diferencias en que ha participado un país no siempre resulta elocuente. Es más acertado examinar las estadísticas de solución de diferencias ponderadas en función de la participación del país en el comercio. Si se analizan las estadísticas sobre el número de diferencias iniciadas, queda de manifiesto que los países de América Latina recurren mucho al mecanismo de solución de diferencias. Ello podría estar relacionado con el hecho de que 14 de los 30 miembros del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC que no son PMA (países menos adelantados) son latinoamericanos. En cambio, los países de la ASEAN y del Asia Sudoriental recurren poco a ese mecanismo. Los países latinoamericanos también son blanco de diferencias con más frecuencia de lo que indicaría su participación en el comercio mundial, y ello podría guardar relación con el hecho de que esos países tienden a demandarse entre sí. Algunos países del Asia Oriental son ejemplares por cuanto tienen un nivel de participación en el comercio mundial elevado pero no se plantean contra ellos diferencias en el marco de la OMC, probablemente porque sus mercados son muy abiertos. Además, 76 países han participado en el sistema de solución de diferencias de la OMC en calidad de terceros, lo cual es importante porque esa participación es uno de los principales medios para adquirir experiencia en el ámbito del mecanismo de solución de diferencias.

El Sr. Nottage observó que las actividades de solución de diferencias están concentradas en los principales usuarios del mecanismo de solución de diferencias -el 60 por ciento corresponde a 6 países y el 90 por ciento a 14- por lo que en realidad la mayoría de los Miembros, y en especial los PMA, no participan en el mecanismo. Además, los 90 países que no han iniciado ninguna diferencia representan el 5 por ciento del comercio mundial, lo que equivale a la parte del Brasil en el comercio. Los países en desarrollo han dejado de ser una categoría homogénea y, por consiguiente, se enfrentan a retos diferentes.

(b) *Excmo. Sr. Ronald Saborío, Embajador y Representante Permanente de Costa Rica ante la OMC*

El Embajador Saborío se centró en la cuestión de la capacidad de los países en desarrollo para litigar. Dijo que algunos de esos países participan en calidad de terceros para adquirir experiencia en el ámbito del mecanismo de solución de diferencias. En ese contexto, son varias las propuestas que han presentado los países en desarrollo en el marco de las negociaciones relativas al examen del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) para que se amplíen los derechos de tercero.

Otra cuestión que preocupa a los países en desarrollo es la financiación de las costas procesales en la OMC. Se han presentado un par de propuestas para abordar la cuestión. Una fue la creación de un fondo de ayuda para la solución de diferencias en la OMC destinado a los países en desarrollo, y la otra se refería a la adjudicación de las costas procesales en una diferencia en la que un país en desarrollo resulte vencedor. Sin embargo, muchos Miembros preguntaron cómo interactuarían esas propuestas



con el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC. El Centro ha reducido considerablemente el problema de la capacidad de los países en desarrollo para litigar, ya que presta asesoramiento jurídico de alta calidad a tarifas reducidas.

En lo que respecta a la capacidad, otra cuestión que se puso de relieve fue la falta de poder de retorsión. Algunas de las propuestas presentadas en el marco del examen del ESD preconizaban la posibilidad de aplicar la retorsión colectiva, incluir un plazo prudencial para el cálculo de la cuantía de la retorsión y aplicar la retorsión cruzada sin necesidad de justificarla, como exigen las normas actuales.

El Sr. Torres señaló que la creación del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC ha cambiado la dinámica de la solución de diferencias en la Organización, no sólo porque sus tarifas son menores que las de los despachos de abogados, sino también porque esas tarifas tienen límites máximos, lo que ayuda a los gobiernos de los países en desarrollo a presupuestar las diferencias.

La Profesora Marceau dijo que cada país en desarrollo tiene limitaciones de capacidad distintas. Comparada con otros foros de solución de diferencias, la OMC es más accesible para los países en desarrollo. Otro problema que se plantea es que los países cuentan con recursos limitados que se desvían debido a la proliferación de acuerdos comerciales regionales. Asimismo, señaló que un aspecto crucial de la capacidad es la posibilidad de establecer vínculos con el sector privado y la sociedad civil para identificar los problemas que afectan al comercio sobre el terreno.

El Embajador Saborío añadió que la falta de capacidad de los Miembros para comprender sus propios derechos en el marco de la OMC, tanto a nivel privado como del gobierno, también incide sobre su participación en la solución de diferencias. Este problema se ve agravado por el hecho de que algunos países pueden en último término decidir no plantear una diferencia contra un donante o un interlocutor comercial importante por temor a las consecuencias políticas que puedan derivarse de esa reclamación.

El Sr. Nottage señaló que, con la creación del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC en 2001, las limitaciones de capacidad habían quedado reducidas en cierta medida a la identificación de los obstáculos al comercio que podrían someterse al mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

(c) *Sr. Hunter Nottage, Consejero del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC*

El Sr. Nottage habló de la incapacidad para hacer cumplir las resoluciones mediante la retorsión. Existe la idea generalizada de que las deficiencias de que adolecen las normas de la OMC sobre retorsión en el caso de los países en desarrollo socavan la utilidad del sistema de solución de diferencias de la OMC para esos países. Afirmó que la asimetría en la importancia económica de las partes en una diferencia también podría generar incapacidad para obligar al cumplimiento. Además, la suspensión de concesiones comerciales puede resultar más perjudicial para el país en desarrollo que para el Miembro incumplidor. Sin embargo, señaló que distintos estudios, incluido uno reciente de Reto Malacrida, muestran un elevado grado de cumplimiento de las resoluciones adoptadas en el marco de la solución de diferencias de la OMC. Así ha ocurrido incluso en situaciones en las que el reclamante tenía poca capacidad para adoptar medidas de retorsión. Por consiguiente, los Miembros cumplen las resoluciones pronunciadas en su contra incluso en los casos en que no existe una verdadera amenaza de retorsión.

Por lo tanto, un país en desarrollo que contemple la posibilidad de someter un asunto al mecanismo de solución de diferencias de la OMC no debería abstenerse de hacerlo simplemente por falta de capacidad de retorsión. Los gobiernos demandados cumplen por razones distintas del temor a la retorsión: porque consideran que la preservación de la legitimidad del sistema jurídico tiene un valor a largo plazo; porque algunos sectores del gobierno demandado desean que las medidas incompatibles sean suprimidas por tratarse de una política acertada; y porque la presión de otros gobiernos que desean preservar la legitimidad del sistema jurídico les avergüenza.

Por tanto, aún a falta de una capacidad efectiva de retorsión, la solución de diferencias puede seguir siendo un mecanismo efectivo para los países en desarrollo. No obstante, es innegable que, en las pocas ocasiones en que el demandado es una economía más grande y no cumple de manera voluntaria las resoluciones desfavorables, las deficiencias de que adolecen las normas de la OMC sobre retorsión en el caso de muchos países en desarrollo son reales y podrían socavar la utilidad de la solución de diferencias. Las propuestas planteadas en el marco del actual examen del ESD, así como la posibilidad de recurrir a la retorsión cruzada, merecen una atención constante por parte de los países en desarrollo.

La Profesora Marceau estuvo de acuerdo en que la retorsión cruzada, en particular en el ámbito de la propiedad intelectual, constituye un instrumento importante para que los países en desarrollo obliguen a los países desarrollados a cumplir las resoluciones que sean desventajosas para éstos. En otros sistemas de solución de diferencias, como por ejemplo el de la Corte Internacional de Justicia, los países en desarrollo se encuentran en una posición más débil para adoptar medidas de retorsión. Además, el ESD también protege a los países más pequeños de las medidas de retorsión excesivas de los países más grandes, protección que es más incierta en otros sistemas internacionales de solución de diferencias.

El Sr. Torres señaló que el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) solamente ha autorizado la retorsión en 19 casos, pero que esos casos en realidad se referían a nueve medidas distintas. En consecuencia, sólo nueve medidas no han sido suprimidas por los Miembros después de que el OSD las haya declarado incompatibles con las normas de la OMC. Además, en esos casos, la falta de cumplimiento no se debió al tipo de países participantes en la diferencia sino al tema del que trataban las medidas incompatibles y a las dificultades políticas de cumplir lo dispuesto en los informes.

El Embajador Saborío dijo que, si bien el sistema ha funcionado para los países en desarrollo, seguía siendo importante aumentar la efectividad de la retorsión, y este era el motivo por el que esos países deberían continuar formulando y defendiendo propuestas sobre esta cuestión en el marco de las negociaciones relativas al examen del ESD.

(d) Profesora Gabrielle Marceau, Consejera de la División de Asuntos Jurídicos de la OMC

La Profesora Marceau dijo que una razón por la que muchos países en desarrollo no recurren al mecanismo de solución de diferencias es que una parte importante de su comercio se realiza en el marco de acuerdos preferenciales o de acuerdos comerciales regionales (ACR). Señaló que el respeto de las preferencias no es exigible en el marco de la OMC porque el país desarrollado las concede de manera voluntaria. En ocasiones, los ACR tienen mecanismos de solución de diferencias propios muy sofisticados, que pueden ser incluso más sofisticados que los de la OMC, pero que pueden no funcionar tan bien en algunas ocasiones. Algunos de esos ACR también contienen cláusulas



de foro exclusivo. Por lo tanto, los países en desarrollo deben ser conscientes de que, aunque contar con un mecanismo de solución de diferencias en un ACR puede resultar beneficioso, podría impedir recurrir al mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

El Embajador Saborío también se refirió a las estadísticas sobre participación y mencionó que América Central tiene una experiencia considerable en las diferencias relativas a acuerdos comerciales regionales con sus vecinos; esta pauta se extendió a la OMC y ello permitió acabar con el tabú de las reclamaciones entre países en desarrollo, lo cual es una consecuencia lógica, porque un vecino es un mercado natural que es importante mantener abierto.

2. Preguntas y observaciones del público

Las preguntas del público se centraron en si un incumplimiento prolongado socava la efectividad del mecanismo de solución de diferencias, y en lo que cabe hacer en el marco de las negociaciones relativas al examen del ESD para mejorar su funcionamiento. Los panelistas contestaron que, en general, habían tratado de dejar claro que el grado de cumplimiento en el contexto del mecanismo de solución de diferencias es bastante elevado y que, por lo tanto, el sistema sigue siendo creíble y operativo. Desde el punto de vista de los profesionales, una de las mejoras que cabría introducir en el mecanismo de solución de diferencias es la reducción de los plazos de los procedimientos. Para las empresas, los tres años o más que toma resolver un asunto conforme al mecanismo de solución de diferencias de la OMC pueden ser en ocasiones un plazo demasiado prolongado. Ese problema se ve agravado por el hecho de que el mecanismo no establece medidas correctivas retrospectivas. También se formuló una observación sobre el motivo por el que los países en desarrollo de Asia que apenas habían recurrido al mecanismo de solución de diferencias eran en su mayoría países que practican el libre comercio. El panel respondió que una razón que puede explicar esa situación es que, dado que los países que practican el libre comercio generalmente no son objeto de reclamaciones en el marco del ESD de la OMC, no tienen ocasión de comprobar el buen funcionamiento del sistema y comprender cómo podrían utilizar el mecanismo de solución de diferencias para impugnar los obstáculos al acceso a los mercados de otros países.

El Embajador Saborío observó que la estructura tarifaria del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC variaba de un país en desarrollo a otro en función de su capacidad financiera. Se trata de una característica importante e interesante del Centro, toda vez que reconocer y abordar los diferentes niveles de capacidad de los países desarrollados y los países en desarrollo es una cuestión compleja que se ha demostrado que es difícil de resolver en el contexto de las negociaciones relativas al examen del ESD.

3. Conclusiones

Debería alentarse a los países en desarrollo a que recurran al mecanismo de solución de diferencias de la OMC dado el elevado precio que han tenido que pagar por él durante sus respectivos procesos de adhesión y durante la Ronda Uruguay. El sistema funciona muy bien, incluso para los países en desarrollo pequeños que presentan reclamaciones contra países desarrollados grandes. Los países en desarrollo deben seguir participando activamente en las negociaciones relativas al examen del ESD para garantizar que el sistema siga funcionando adecuadamente y hacerlo más efectivo y operativo para ellos.

El comercio en un entorno inestable: El efecto de la fragilidad y la corrupción

Moderador

Dr. Matthes Buhbe,
Director de la Oficina en Ginebra de la
Fundación Friedrich-Ebert (FES)

Oradores

Dra. Elisabeth Schoendorf,
Investigadora en la División de
Investigación, Seguridad Internacional
del Instituto Alemán de Asuntos
Internacionales y de Seguridad

Dr. Achim Wennmann,
Coordinador Ejecutivo de la Geneva
Peacebuilding Platform; Investigador
del Centro sobre Conflictos, Desarrollo
y Pacificación (CCDP), Instituto
Universitario de Altos Estudios
Internacionales y de Desarrollo de Ginebra

Sr. Jean Amat Amorós,
Cofundador de Gundara, etiqueta
berlinesa indicativa de comercio justo para
bolsos de piel procedentes del Afganistán

Organizada por

Fundación Friedrich-Ebert (FES) de
Ginebra

Informe elaborado por

Sra. Yvonne Theemann, Oficial de
Programas de Comercio y Desarrollo,
Oficina en Ginebra de la Fundación
Friedrich-Ebert (FES)

Resumen

El comercio tiene lugar entre países y entre regiones, tanto pequeños como grandes. Se ve afectado por aranceles, obstáculos no arancelarios, subvenciones, restricciones a la exportación, y conflictos violentos. Esta sesión se centró en el comercio en las zonas de conflicto, en las que los interlocutores comerciales se enfrentan a la violencia o a las heridas que los conflictos violentos han dejado tras ellos.

La primera oradora esbozó diversos enfoques para lograr una recuperación económica; el segundo orador hizo hincapié en las oportunidades que se ofrecen en los entornos inestables, e identificó algunas esferas específicas de la OMC en las que se podría contribuir a liberar el potencial de esas economías; y el tercer orador expuso un ejemplo práctico de una pequeña empresa privada en funcionamiento en la región extremadamente frágil de Kabul (Afganistán).



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Dr. Matthes Buhbe, Director de la Oficina en Ginebra de la Fundación Friedrich-Ebert (FES)*

En sus observaciones introductorias, el Dr. Buhbe subrayó las deficiencias de algunos modelos económicos ortodoxos que no tenían en cuenta las circunstancias específicas a las que se enfrentaban los Estados frágiles. Para los países en desarrollo, las pruebas eran alarmantes: ningún Estado en situación de conflicto había logrado alcanzar ni tan siquiera uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Dr. Buhbe sugirió que en la sesión no sólo debían ofrecerse aclaraciones con respecto a la dificultad económica a la que hacían frente los Estados frágiles, sino también mostrar un rayo de esperanza para su futuro.

(b) *Dra. Elisabeth Schöndorf, Investigadora en la División de Investigación, Seguridad Internacional del Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad*

En su exposición, la Dra. Schöndorf señaló que la recuperación económica era una condición necesaria para la paz sostenible. Los 180 conflictos que estaban teniendo lugar en aquel momento en todo el mundo tenían un enorme efecto en las capacidades económicas de los países afectados, que en su mayor parte estaban en África. La Dra. Schöndorf adujo que la ayuda internacional y las medidas de mantenimiento de la paz eran importantes para prestar asistencia a corto plazo. En particular, tras la fase más aguda de una crisis, los países debían generar sus propios recursos y necesitaban crecimiento económico y recuperación para lograr estabilidad a largo plazo.

La Dra. Schöndorf sostuvo que los conflictos violentos no destruían la actividad económica, pero con frecuencia facilitaban un desplazamiento del sector estructurado al no estructurado. La Dra. Schöndorf destacó dos formas diferentes de economía de conflicto: las economías de combate y las economías sumergidas. Las economías de combate se caracterizaban por la exigencia de que todas las actividades movilizaran recursos para financiar los gastos militares. Por otro lado, las economías sumergidas aprovechaban las "oportunidades" económicas ilícitas que surgían gracias a la quiebra del sistema jurídico y de los derechos de propiedad.

Los Estados frágiles se consideraban un hervidero de economías de conflicto que se prolongaban en el tiempo. Para salir de esa situación debían adoptarse varias medidas, como sanciones por parte de la administración pública, un sistema reglamentario eficaz, un régimen jurídico de obligado cumplimiento, infraestructuras físicas y tecnológicas, capacidad para gestionar la inflación y los déficit fiscales, y una interrupción de la denominada fuga de cerebros y, por último, pero igualmente importante, una garantía de tasas de empleo de ingresos viables.

Por lo tanto, la transformación de una economía de conflicto en una economía de paz suponía un reto que requería la colaboración de una amplia gama de interesados a nivel local, nacional e internacional, tanto del sector público como del privado.

La Dra. Schöndorf pasó a señalar que el comercio y la actividad empresarial podían desempeñar una función activa en la recuperación económica. Las empresas, en particular, tenían al menos dos enfoques completamente diferentes. En primer lugar, las empresas

podían verse frenadas por el temor a daños sustantivos, es decir, daños a la propiedad y los materiales. Por lo tanto, los empresarios se veían forzados a gastar cuantiosas sumas de dinero en medidas de seguridad "privadas", ya que las infraestructuras disponibles no solían ser fiables.

En segundo lugar, las empresas también podían originar conflictos. Las empresas que aprovechaban la fragilidad de la estructura de un Estado durante el conflicto y después de éste podían no estar muy interesadas en apoyar medidas para resolverlos. En el caso de los mercados de los productos básicos en particular, este fenómeno parecía darse a menudo.

De hecho, los conflictos podían promover ciertas actividades económicas, por ejemplo, en la esfera del comercio de productos básicos. Desde luego, estas actividades podían dificultar las medidas de establecimiento de la paz.

La Dra. Schöndorf hizo hincapié en que las economías de conflicto no existían y no podían existir en un vacío, sino que estaban integradas en la economía globalizada.

(c) Dr. Achim Wennmann, Coordinador Ejecutivo de la Geneva Peacebuilding Platform; Investigador del Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Pacificación (CCDP), Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra

Las oportunidades que se ofrecían en los entornos inestables fueron el elemento central de la presentación del Dr. Wennmann. En primer lugar, se centró en la identificación de estas oportunidades en un sentido práctico. En segundo lugar, subrayó el potencial de los mecanismos de la OMC que podrían utilizarse para generar esas oportunidades.

Con respecto al primer punto, el Dr. Wennmann hizo referencia al Índice de Paz Mundial, que clasifica los países según su nivel de paz. Si éste aumentara un 25 por ciento en todo el mundo, podrían liberarse 2 billones de dólares EE.UU. para su inversión en esferas productivas. Según un análisis realizado por Oxfam, África perdió 287.000 millones de dólares EE.UU. entre 1990 y 2005 a causa de los conflictos armados. Por lo tanto, existirían inmensas oportunidades de inversión en esferas productivas si pudiera asegurarse un apoyo sustancial al mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto.

Otro enorme reto para la comunidad internacional consistía en generar oportunidades de empleo suficientes para el alto número de jóvenes menores de 20 años que vivían en zonas de conflicto. Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, se necesitarían alrededor de 400 millones de empleos nuevos.

El Dr. Wennmann subrayó que, incluso en los países en zonas de conflicto, había muchas cosas que seguían funcionando. Se refirió al ejemplo de Somalia, que, pese a su inestabilidad crónica, seguía siendo el mayor exportador de ganado al Oriente Medio. Además, muchas comunidades exportadoras podían iniciar medidas de mantenimiento de la paz a nivel local. Era sumamente importante saber qué funcionaba en los países frágiles y qué podía aprovecharse.

El Dr. Wennmann también se refirió a la percepción errónea del sector privado que huía de los países afectados por conflictos. La violencia armada y la inestabilidad debían considerarse, más bien, un factor secundario para el comercio. Cuanto mayor era una empresa, más fácilmente podía mitigar esas circunstancias. El sector privado debía



considerarse una oportunidad básica, o incluso un aliado, para la recuperación, ya que era el que más podía beneficiarse de la reducción de la violencia.

Con respecto al segundo punto, el Dr. Wennmann enumeró seis esferas principales en las que los mecanismos de la OMC podrían ayudar a generar las oportunidades anteriormente mencionadas en los Estados frágiles y afectados por conflictos:

- a) Ayuda para el Comercio
- b) Facilitación del comercio para ayudar a los países a mejorar sus resultados comerciales, por ejemplo, en los países sin litoral
- c) Examen de los vínculos entre los organismos aduaneros de los Estados frágiles y la construcción del Estado, dado que con frecuencia los organismos aduaneros eran una importante fuente de corrupción y fragilidad en estos países
- d) La contratación pública, especialmente en el período inmediatamente posterior a un conflicto, para apoyar el desarrollo de las economías locales en ciertos sectores; la contratación pública debería utilizarse para reconstruir la industria local con el fin de movilizar el potencial de esa economía
- e) Aplicación de las normas de la OMC a nivel nacional
- f) La creación de nuevos Estados: a veces, los conflictos daban lugar a la creación de nuevos Estados, que tal vez desearan adherirse a la OMC. Dado que varios Estados frágiles ya eran Miembros de la OMC, sus experiencias podían utilizarse para estudiar el potencial de adhesión a la OMC de los Estados recientemente creados.

A modo de conclusión, el Dr. Wennmann subrayó las inmensas oportunidades que podían ofrecerse en los Estados frágiles. Sostuvo que estas oportunidades radicaban en una cooperación más estrecha entre las comunidades de establecimiento de la paz, del desarrollo y del comercio, que debían estudiar conjuntamente qué se necesitaba realmente en la práctica para facilitar la recuperación económica.

(d) Sr. Jean Amat Amorós, Cofundador de Gundara, etiqueta berlinesa indicativa de comercio justo para bolsos de piel procedentes del Afganistán

El Sr. Amorós expuso la labor de Gundara, una pequeña empresa de venta de bolsos de piel hechos a mano en Kabul (Afganistán) con sede en Berlín. Según el Sr. Amorós, actualmente Gundara contribuía a los ingresos de 10 hogares en el Estado sumamente frágil del Afganistán.

El Sr. Amorós afirmó que, si bien la situación general de Kabul se caracterizaba por la inseguridad, Gundara tenía un fuerte potencial comercial. En toda la ciudad de Kabul estaban surgiendo cada vez más empresas pequeñas. El Sr. Amorós subrayó la importancia de generar confianza entre los interlocutores locales participantes y de observar las normas culturales no escritas. También señaló que Gundara tenía más fácil acceso a los medios de comunicación, y por lo tanto al público, ya que nadie esperaba comprar productos como los bolsos de piel de un país tan frágil.

Asimismo, el Sr. Amorós describió los retos locales para las empresas en una zona tan insegura. Por ejemplo, en los tres últimos años el establecimiento en el que se producían los bolsos de piel en Kabul había sido destruido dos veces por explosiones en la calle. Desde el punto de vista económico, esa inseguridad también planteaba problemas pues ocasionaba retrasos en las entregas y los clientes de países que no eran frágiles no estaban acostumbrados a esperar dos meses para recibir sus bolsos. Por lo tanto, el vendedor debía calcular la pérdida de recomendaciones de los clientes.

Además, el Sr. Amorós señaló que la creación de un plan comercial a largo plazo también resultaba difícil debido al enfoque día a día que reinaba entre la población de Kabul. Por lo tanto, la gestión de las existencias a largo plazo era difícil. Otro de los problemas planteados era entender las normas aplicables a los productos. Por ejemplo, los clientes de la tienda en línea querían comprar exactamente el mismo bolso que veían en el sitio Web, mientras que a los productores locales les podía resultar difícil entender por qué el bolso no podía ser ligeramente diferente.

A modo de conclusión, el Sr. Amorós señaló que en muchos casos la participación del sector privado comenzaba mucho antes de que las estructuras estatales funcionaran correctamente; un hecho al que tal vez no se diera la debida importancia en algunos debates sobre el mantenimiento de la paz.

2. Preguntas y observaciones del público

Cabe mencionar otros dos puntos planteados en el debate.

En primer lugar, se criticó el comportamiento ambivalente de algunos países industrializados que producían y exportaban armas, pero que, al mismo tiempo, participaban en medidas de establecimiento de la paz.

En segundo lugar, se hizo hincapié en la facultad de recuperación del sector privado en un entorno sumamente inseguro. Sea cual fuere el tamaño de la empresa, a menudo trataban de continuar con su actividad, incluso en situaciones de conflicto violento.

3. Conclusiones

El comercio no sólo era posible en las zonas de conflicto sino que tenía lugar independientemente de las circunstancias externas. Efectivamente, el comercio podía desempeñar una función importante en la recuperación económica de una zona frágil. Los expertos en políticas de mantenimiento de la paz, desarrollo y comercio debían cooperar de forma mucho más estrecha con el fin de facilitar una recuperación económica fructífera. Asimismo, no debía olvidarse que el comercio podía formar parte de la vida cotidiana mucho antes de que cualquier estructura estatal empezara a funcionar. Por lo tanto, la comunidad comercial podría beneficiarse de un estudio más a fondo de la forma de estimular esa evolución en las zonas de conflicto violento.

Ni los gobiernos ni ningún otro agente debían ignorar las prácticas ilegales que tenían lugar cada día en las denominadas economías sumergidas y de combate. La sensibilización y la transparencia en las prácticas comerciales eran dos fórmulas sencillas para neutralizar el caldo de cultivo de esas prácticas.



Resumen

La Ronda de Doha de negociaciones comerciales, que inicialmente se había previsto finalizar en 2004, ha alcanzado su décimo aniversario sin ninguna perspectiva realista de que se logre una conclusión satisfactoria en breve. Esto es desalentador para los países más pobres del mundo y las economías pequeñas y vulnerables, especialmente dado que fue denominada la "Ronda del Desarrollo" (Programa de Doha para el Desarrollo (PDD)), con el objetivo declarado de atender a las necesidades e intereses de estos países. Asimismo, muchos consideran que el punto muerto en que se encuentra la Ronda representa un reto para el multilateralismo, que podría comprometer seriamente los intereses de los países pobres y vulnerables. La secretaría del Commonwealth organizó esta sesión con el objetivo de poder valorar mejor las posibles consecuencias para dos grupos de países desfavorecidos. Se abordaron las siguientes cuestiones:

- Dada la experiencia del PDD, ¿qué perspectivas ofrece el multilateralismo a los países menos adelantados (PMA) y las economías pequeñas y vulnerables?
- ¿Hasta qué punto se han abordado sus preocupaciones en la Ronda?
- Por lo que a esos países se refiere, ¿cuál podría ser el precio de un posible fracaso del PDD?
- ¿Cuáles son las repercusiones del auge de los países en desarrollo emergentes en la promoción de los intereses de las economías más débiles?
- ¿Cuál es la mejor forma de ayudar a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables a asegurar una participación efectiva en el comercio mundial?

La Ronda de Doha y el multilateralismo: Lo que está en juego para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables

Moderador

Excmo. Sr. Edwin Laurent,
Asesor y Jefe de la Sección de Comercio Internacional y Cooperación Regional de la secretaría del Commonwealth

Oradores

Profesor L. Alan Winters,
Universidad de Sussex, Reino Unido

Excmo. Sr. Ujal Singh Bhatia,
ex Embajador y Representante Permanente de la India ante la OMC

Sr. Bonapas Onguglo,
Oficial superior de asuntos económicos,
División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD

Sr. Junior Lodge,
Coordinador técnico de las negociaciones de la OMC, Oficina de Negociaciones Comerciales de la secretaría del CARICOM

Organizada por

Secretaría del Commonwealth

Informe elaborado por

Sr. Mohammad A. Razzaque,
Consultor Económico, Dirección de Asuntos Económicos, secretaría del Commonwealth

1. Exposiciones de los panelistas

El Embajador Laurent abrió el debate señalando que el PDD, que se había puesto en marcha con una agenda ambiciosa, tras 10 años de aplicación había degenerado en una guerra de trincheras caracterizada por la falta de progresos. Dado el carácter de las negociaciones, reconoció el papel que otras instituciones que trabajaban en la esfera del comercio y el desarrollo podían tener en la apertura de nuevas perspectivas y ejerciendo su influencia para lograr progresos.

(a) Profesor L. Alan Winters, Universidad de Sussex

El Profesor Winters comenzó señalando que los pequeños Estados sufrían las consecuencias del elevado costo de las actividades comerciales. Los países con grandes mercados internos podían producir muchas mercancías sin depender del comercio internacional en tan gran medida como lo hacían las economías más pequeñas; el comercio era tremendamente importante y costoso para las economías pequeñas y vulnerables, y cualquier obstáculo al comercio (por ejemplo, las restricciones a la importación) iba en contra de sus intereses. El margen de actuación de las economías pequeñas y vulnerables debía servir para apoyar la expansión de sus exportaciones, es decir, reducir el costo de las importaciones y no para proteger a ciertos sectores.

El Profesor Winters consideraba que las economías pequeñas y vulnerables tenían un enorme interés en las negociaciones de la OMC sobre el modo IV (movimiento temporal de personas naturales) y, por lo tanto, los escasos progresos realizados en esta esfera debían ser un motivo de grave preocupación. Señaló que, si bien los progresos en el cumplimiento del PDD no eran muy alentadores, éste tampoco exigía un alto grado de liberalización por parte de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables.

Defendió firmemente el mantenimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas, señalando que, si bien la mayor parte de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables eran demasiado pequeños para influir en las economías más grandes y conseguir que se prestara atención a sus intereses, el sistema multilateral de comercio de la OMC disponía de un mecanismo de solución de diferencias que permitía incluso a los países pequeños hacer frente a países grandes e influyentes en cuestiones relacionadas con el comercio; además, el sistema multilateral de comercio permitía el acceso a los mercados mundiales y no sólo a los mercados regionales.

El Profesor Winters consideraba "totalmente erróneo" que los PMA no contrajeran compromisos de liberalización en el marco del PDD, ya que, según él, no era la forma adecuada de prestar apoyo a una economía dinámica o de participar eficazmente en un sistema multilateral. Sostuvo que, si bien los PMA se enfrentaban a una erosión significativa de las preferencias a medida que los tipos arancelarios NMF disminuían en todo el mundo, el hecho de que se mantuvieran al margen del "juego" al no participar en la negociación activa les impedía tener influencia alguna en los resultados.

Con respecto al auge de las economías en desarrollo emergentes, señaló que, si bien la dinámica para tratar con ellas podía ser diferente de la de tratar con Europa y los Estados Unidos, los principios fundamentales del sistema multilateral de comercio no variarían en gran medida.



(b) *Excmo. Sr. Ujal Singh Bhatia, ex Embajador y Representante Permanente de la India ante la OMC*

Según el Embajador Bhatia, los PMA y las economías pequeñas y vulnerables eran las verdaderas víctimas del punto muerto en el que se encontraba el PDD. Señaló cinco factores importantes para estos países: la erosión de las preferencias que afectaba a la competitividad de sus exportaciones; su permanencia al margen de las redes internacionales de cadenas de suministro; su exclusión de la mayor parte de los acuerdos comerciales preferenciales; el hecho de que, hasta la fecha, el auge de las economías emergentes sólo beneficiaba a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables productores de productos básicos; y la viabilidad del principio del "todo único" en las negociaciones multilaterales para promover el desarrollo. Señaló que estos retos también ponían de relieve la vital importancia de un sistema multilateral que podía servir de antídoto contra los fallos del mercado exacerbados por el proceso de globalización.

El Embajador Bhatia explicó las distintas formas en que la conclusión satisfactoria del PDD podía ayudar a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables a hacer frente a las dificultades: la implementación de las facilidades de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA; las disposiciones relativas a los productos afectados por la erosión de las preferencias, los productos tropicales y los productos sujetos a la progresividad arancelaria, cuya finalidad era ayudarles a mantener su competitividad; unos resultados ambiciosos en la reducción de las subvenciones agrícolas para impulsar las perspectivas de exportación de sus diversos productos agrícolas, en particular el algodón; la exención especial del comercio de servicios que se estaba negociando para permitir a los PMA obtener preferencias de acceso a los mercados.

El Embajador Bhatia rechazó la idea de abandonar el PDD propuesta por numerosos observadores en otros foros. Señaló que la no conclusión del PDD no sólo tendría graves consecuencias para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables sino que también plantearía preguntas fundamentales sobre lo que representaba la OMC.

(c) *Sr. Bonapas Onguglo, Oficial superior de asuntos económicos, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD*

En opinión del Sr. Onguglo, el PDD no debía equipararse al sistema multilateral de comercio, ya que el primero sólo era uno de los aspectos del segundo. Las dificultades planteadas en la Ronda actual no debían entenderse directamente como el fracaso del multilateralismo. Señaló que el multilateralismo era muy importante para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables, los cuales estaban muy abiertos al comercio ya que tanto sus exportaciones como sus importaciones contribuían a su crecimiento económico.

Según el Sr. Onguglo, si bien en la Ronda actual se habían abordado diversas cuestiones que interesaban a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables, quedaban pendientes otros asuntos importantes. En referencia al objetivo de duplicar la participación de los PMA en el comercio mundial para 2021, según lo establecido en el Programa de Acción de Estambul, subrayó la necesidad de resolver las cuestiones que afectaban a los países más pobres y aprobar medidas de apoyo relacionadas con el comercio a fin de facilitar una mayor integración de las economías pequeñas y vulnerables en la economía mundial.

Según el Sr. Onguglo, el fracaso del PDD sería una oportunidad desaprovechada para integrar la dimensión de desarrollo en el debate sobre el comercio dirigido por la OMC. La proliferación de acuerdos comerciales preferenciales, como telón de fondo del fracaso del PDD, podría perjudicar los intereses de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables.

El Sr. Onguglo sugirió llevar a cabo una "auditoría del desarrollo" del impacto del PDD. Si bien se llevaban a cabo con frecuencia evaluaciones de las consecuencias, en términos de comercio y desarrollo para ciertas categorías generales de países, era necesario hacer evaluaciones de países específicos a fin de poder apreciar las diferentes perspectivas. Señaló que las normas comerciales no eran limitaciones inexorables a la expansión del comercio de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables, pero sí lo era la capacidad productiva, e instó a la OMC a colaborar con las demás instituciones para ayudar a crear capacidad productiva y promover la competitividad de las economías más vulnerables del mundo.

(d) Sr. Junior Lodge, Coordinador técnico de las negociaciones de la OMC, Oficina de Negociaciones Comerciales de la secretaría del CARICOM

Según el Sr. Lodge, la discordancia entre las realidades económicas mundiales y el contenido de los debates comerciales había impedido que el PDD ganara impulso. Pese a la posibilidad que tenían los países de la OCDE de obtener importantes beneficios sociales de la apertura de los pequeños mercados laborales, éste nunca había sido un centro de atención de las negociaciones. Consideraba que a la OMC le estaba resultando difícil reajustar las influencias de los países industrializados y los países en desarrollo avanzados.

Con respecto a los Estados del Caribe, el Sr. Lodge se refirió a la erosión de las preferencias -especialmente en el caso de los bananos, el arroz, el ron y el azúcar- como una preocupación importante. Señaló que las economías pequeñas y vulnerables sólo tenían el 0,1 por ciento de las poblaciones mundiales de pescado y, por lo tanto, las consecuencias derivadas de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca para las economías pequeñas y vulnerables no eran razonables.

El Sr. Lodge pidió la reforma del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Informó a los participantes de que, si bien los bananos representaban el 85 por ciento de las exportaciones de mercancías de Santa Lucía, sólo se le habían adjudicado "derechos de tercero" en el procedimiento de solución de diferencias. Este limitado acceso, debido a su pequeña participación en las exportaciones mundiales, mermaba gravemente la capacidad de los Estados del Caribe de defender sus intereses. Añadió que, pese a que Antigua y Barbuda había ganado su caso de solución de diferencias relativo a los juegos de azar por Internet, el pago de la compensación seguía pendiente.

A juicio del Sr. Lodge, el PDD no debía confundirse con el sistema multilateral de comercio; sostuvo que éste seguía siendo sólido, respaldado por otros pilares como el mecanismo de solución de diferencias, y la función de la Secretaría de la OMC en el Marco Integrado mejorado (MIM) y en la vigilancia de las corrientes de la Ayuda para el Comercio. No obstante, consideraba que el interés por el sistema multilateral de comercio podría menguar debido al fracaso del PDD.

Instó a la próxima octava Conferencia Ministerial de la OMC a lograr dos resultados inmediatos básicos: en primer lugar, el paquete de resultados mínimos para los PMA



relacionados con el algodón, el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, y la exención relativa al comercio de servicios; y, en segundo lugar, un amplio examen de las disposiciones sobre desarrollo reflejadas en los proyectos del PDD a la luz de los progresos realmente alcanzados. Sugirió que el mandato de Doha debía ajustarse a fin de respaldar el objetivo del desarrollo.

2. Preguntas y observaciones del público

En referencia a la falta de compromisos de liberalización de los PMA, uno de los participantes preguntó acerca del papel de las instituciones financieras internacionales en la promoción de la liberalización autónoma futura. El Profesor Winters respondió que no proponía ese papel para esas instituciones. El Embajador Bhatia indicó que, por razones ideológicas, esas instituciones se habían centrado en la liberalización, sin prestar el apoyo adecuado a las inversiones que necesitaban los países. Sin embargo, el Sr. Lodge reconoció que la región del Caribe se había beneficiado sobremedida de la liberalización autónoma del comercio de servicios, en particular en el sector de las telecomunicaciones. Preguntó por qué otros países no habían contraído compromisos en este sector.

Un participante señaló que los PMA y las economías pequeñas y vulnerables no tenían capacidad suficiente para poner en práctica compromisos de liberalización, ya que la aplicación de recortes arancelarios adicionales no sólo frenaría sus ramas de producción nacionales sino que también afectaría a los ingresos públicos. Otro participante dijo que la “ronda gratis” no debería ser un motivo de preocupación; la cuestión principal era si los PMA tenían capacidad para negociar. El Profesor Winters consideraba que la “ronda gratis” había reducido la capacidad de negociación de los PMA. El Sr. Lodge contradijo esta opinión argumentando que, pese a que no estaban obligados a contraer compromisos, los PMA y las economías pequeñas y vulnerables habían participado de forma muy activa en la negociación de cuestiones que les interesaban.

El debate sobre este punto se amplió con la intervención de un participante que sostuvo que los PMA atraerían inversiones extranjeras directas mediante la adopción de compromisos relativos a los servicios de infraestructura en el marco del AGCS, mientras que otro participante respondió que la adopción de compromisos en sí no bastaría para asegurar unas corrientes de inversión. El Profesor Winters respaldó la opinión de que no era tan sencillo atraer inversiones, pero señaló que se había demostrado que cuando los países de ingresos bajos recibían inversiones extranjeras directas el rendimiento era más alto que en otras partes.

Varios participantes opinaron que, aunque no se realizaran progresos en el cumplimiento del PDD, debían mantenerse las preferencias comerciales y el apoyo de otro tipo a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables. Los expertos respaldaron esta idea, pero el Profesor Winters señaló que un fracaso del PDD no ayudaría a obtener paquetes de resultados para los PMA.

Un participante quiso saber las razones por las que eran elevados los costos de las actividades comerciales en las economías pequeñas y vulnerables. El Profesor Winters dijo que el tamaño pequeño, la lejanía y el aislamiento suponían el envío de partidas pequeñas así como costos de transporte elevados, y añadió que la liberalización en sí no bastaría para ayudar a superar esa situación.

Varios participantes plantearon la cuestión de las subvenciones a la agricultura y a la exportación de los países en desarrollo como una preocupación importante para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables. A juicio del Profesor Winters, se estaba dedicando tiempo a las subvenciones a la exportación cuando en realidad debía prestarse más atención a otras medidas de ayuda interna a fin de asegurar el acceso a los mercados. También recordó a los participantes que las reducciones de la ayuda interna podían provocar la subida de los precios de los alimentos, lo que tendría consecuencias desfavorables para muchos países pobres. Una cuestión conexa planteada por otro participante fue la de las consecuencias de la volatilidad de los precios en la seguridad alimentaria. El Embajador Bhatia señaló que la seguridad alimentaria era una cuestión más amplia en la que influían diversos factores, en particular la insuficiente inversión a largo plazo en la agricultura, las restricciones a la exportación y la especulación en los mercados mundiales de productos básicos.

La liberalización del comercio y el desarrollo de la capacidad productiva también se plantearon en las intervenciones de varios participantes. A este respecto, el Sr. Onguglo señaló que la liberalización en sí no producía un aumento de las exportaciones, sino que era un instrumento más de desarrollo que debía complementarse con otras medidas de apoyo. El Profesor Winters señaló que la fragmentación transfronteriza de la producción podía brindar oportunidades a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables para desarrollar vínculos de exportación y producción. El Embajador Bhatia estuvo de acuerdo con esta idea y añadió que la integración de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables en la red de producción fragmentada debía ser una cuestión importante a considerar.

3. Conclusiones

Pese a las diferentes perspectivas con respecto a varias cuestiones, se llegó a un consenso en ciertas esferas que podían influir en el camino a seguir, entre ellas: la importancia del sistema multilateral de comercio para proteger y promover los intereses de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables; la conclusión satisfactoria del PDD para cumplir las promesas hechas sobre la dimensión de desarrollo; la necesidad de asegurar medidas continuadas de apoyo al comercio para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables; y el apoyo a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables para que desarrollen su capacidad productiva a fin de activar una respuesta mejorada y sostenida de estas economías desde el lado de la oferta.



Resumen

En esta sesión se examinó la forma en que el bloqueo de los flujos transfronterizos de datos se está transformando en un importante obstáculo al comercio para las industrias de la información que dependen de redes abiertas. Entre ellas se cuentan no sólo empresas de Internet, como Google y Facebook, sino también los servicios financieros, las emisoras de radio y televisión y prácticamente todas las compañías que requieren acceso a datos digitales.

Si bien ciertas formas de bloqueo son legítimas, como las que impiden el acceso a la pornografía infantil y la vulneración del derecho de autor, otras muchas no están justificadas. Varios gobiernos están estableciendo normas opacas sobre la intimidad y la seguridad, en las que imponen prescripciones en materia de almacenamiento de datos o prevén instalar herramientas de vigilancia en su infraestructura de tecnología de la información que podrían afectar profundamente al funcionamiento de Internet. El número de países que imponen esas restricciones se ha multiplicado por 10 desde 2002. Esta situación causa incertidumbre jurídica en lo que respecta al entorno en línea y provoca pérdidas económicas en las empresas afectadas.

Los panelistas argumentaron que muchas de esas restricciones constituyen un obstáculo no arancelario al comercio en el marco de las normas de la OMC y que la comunidad comercial internacional debería prestar más atención a esta cuestión. A fin de abordar este problema, los Miembros de la OMC deberían incorporar la protección del libre flujo de información en su labor y en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales.

Esta cuestión apenas se ha comenzado a examinar en el marco de la OMC, pero es fundamental para el desarrollo del comercio electrónico y para el futuro del comercio.

El bloqueo del libre flujo de la información: Un nuevo obstáculo al comercio

Moderador

Sr. Ed Black,
Presidente y Director Ejecutivo de
Computer & Communications Industry
Association

Oradores

Sr. William Echikson,
Responsable de la política de libre
expresión y de relaciones públicas de
Google Europa, Oriente Medio y África
(EMEA)

Sr. Hosuk Lee-Makiyama,
Director del Centro Europeo de Economía
Política Internacional (ECIPE)

Sr. Innocenzo Genna,
Oficial del Consejo de EuroISPA y
Fundador y Socio de Genna Cabinet

Organizada por

Google

Computer and Communications Industry
Association (CCIA)

Informe elaborado por

Sr. Matthias Langenegger, Representante
Adjunto de CCIA en Ginebra

1. Introducción del panel

(a) *Sr. Ed Black, Presidente y Director Ejecutivo de Computer & Communications Industry Association*

Si bien el concepto del libre flujo de la información se relaciona en general con los derechos humanos, y en particular con el derecho a la libertad de expresión y de información, también es pertinente desde el punto de vista económico. La cuestión ha cobrado importancia en los últimos años, a la vista del crecimiento exponencial de Internet. Internet ha facilitado el comercio en sectores de servicios que hasta hace poco los economistas consideraban no aptos para el comercio. Borra las distancias, elimina los costos de transporte y de entrega y conecta a pequeñas empresas en lugares remotos con el mercado mundial.

Es importante recordar que Internet no sólo transforma a los países desarrollados. Durante los últimos años, el crecimiento más importante en cuanto al número de usuarios de Internet se ha registrado en el mundo en desarrollo. China, por ejemplo, tiene ahora más usuarios de Internet que la población total de los Estados Unidos. Según un informe reciente de la OCDE, las repercusiones económicas de la banda ancha y de las aplicaciones de la TIC son comparables a las de la imprenta, la electricidad y el motor de vapor.

Los datos se están transformando en elementos cada vez más esenciales para la economía, sea como parte de un servicio, por ejemplo los servicios financieros, los servicios de asistencia sanitaria y los servicios de telecomunicaciones, o bien como medio para suministrar productos electrónicos, como medios digitales y aplicaciones de programas informáticos. Se estima que el valor de mercado de Google y de Facebook, dos de los principales proveedores de servicios de datos en Internet, es superior al de Goldman Sachs, debido casi por completo a su capacidad para mejorar la utilidad de los datos para los usuarios.

Diversas industrias dependen cada vez más de los flujos transfronterizos de datos y de las normas de comercio que los sustentan y los conflictos comerciales de hoy pueden estar relacionados tanto con los bits como con el banano. Paradójicamente, el comercio físico es objeto de una creciente liberalización, a la vez que grandes sectores del comercio digital siguen restringidos.

2. Exposiciones de los panelistas

Algunas de las preguntas que cabe formular hoy son las siguientes:

- ¿Merecen los productos y los servicios suministrados a través de Internet la misma protección que los productos y los servicios físicos?
- ¿Cuál es el alcance legítimo de los organismos nacionales de reglamentación cuando afecta a la disponibilidad de las mercancías y los servicios suministrados por Internet?



- ¿Puede adaptarse la OMC a un mundo cada vez más interconectado y digital, o los acuerdos comerciales regionales sustituirán al sistema multilateral de comercio como principal medio para afrontar las cuestiones relacionadas con el comercio digital?

(b) Sr. William Echikson, Responsable de la política de libre expresión y de relaciones públicas de Google Europa, Oriente Medio y África (EMEA)

Recientemente, Google encomendó a BCG y McKinsey la realización de estudios acerca de las repercusiones económicas de Internet. Los resultados fueron claros: Internet no sólo se ha convertido en parte importante de nuestras economías, sino que se ha transformado en un verdadero motor del crecimiento económico. En algunos países, la participación de Internet en la actividad económica asciende al 7 por ciento. Si bien Internet es susceptible de estimular el crecimiento y crear empleos en los próximos años, los gobiernos deben comprender su naturaleza a fin de lograr el aprovechamiento pleno de su potencial.

Para Google, el libre flujo de la información es fundamental desde varios puntos de vista. Si bien Google enfoca esta cuestión principalmente desde la perspectiva de los derechos humanos, también tiene repercusiones directas en la misión fundamental de Google, que consiste en organizar la información del mundo y hacerla útil y accesible. Esta cuestión también tiene efectos directos en sus posibilidades de hacer negocios, puesto que Google no puede prestar sus servicios si se aplican restricciones severas a los flujos de datos.

Las restricciones pueden ser temporales o permanentes, parciales o totales, como en el caso de Youtube, que está completamente bloqueado en algunos países. Los servicios de Google están restringidos en más de 25 de los 150 países en que realiza actividades.

La cuestión no se limita al bloqueo de sitios Web. Otro aspecto importante se refiere a las prescripciones de los gobiernos en lo que respecta a la ubicación física de los datos. Algunos gobiernos exigen a las empresas que almacenen sus datos localmente o que hagan una copia para almacenarla en un servidor local. Algunos incluso exigen una presencia local para realizar actividades en determinados territorios. Estos requisitos están en contradicción con uno de los principios fundamentales de Internet, es decir, que su infraestructura informática esté distribuida a fin de tener una disponibilidad máxima de los datos. Las prescripciones en materia de almacenamiento de datos a nivel local hacen cada vez más difícil y más costosos a la organización y el mantener este tipo de redes de distribución y socavan sus potenciales ventajas.

Google coincide en que el contenido que viola determinadas normas éticas no debe estar disponible en sus servidores. Sin embargo, al tratar de establecer un equilibrio apropiado, Google prefiere equivocarse en favor de la libertad de expresión. Si un gobierno pide a Google que bloquee determinado contenido, Google solicita que se especifique lo más posible a fin de limitar los efectos desfavorables para la libertad de expresión. Cada cultura tiene sus puntos de vista en materia de ética, y no incumbe a las empresas privadas decidir qué es lo apropiado. En ausencia de normas mundiales, debemos abstenernos de imponer reglas de filtrado amplias que obstaculicen la libertad de expresión.

(c) Sr. Hosuk Lee-Makiyama, Director del Centro Europeo de Economía Política Internacional (ECIPE)

Las estadísticas demuestran que las aplicaciones de la TIC facilitan una parte importante del comercio transfronterizo y la Red se ha transformado en un elemento fundamental para el crecimiento económico de los países en desarrollo. Internet estimula la deslocalización, la creación de capacidad y la externalización de trabajos en la esfera de la economía del conocimiento; algunos países como la India dependen en gran medida de una Internet abierta para su desarrollo económico.

La importancia de Internet también va en aumento en el ámbito de los productos manufacturados. Los aparatos electrónicos de consumo como los teléfonos inteligentes dependen de aplicaciones que funcionan en Internet. Mientras que el equipo se torna cada vez más genérico, la mayor parte del valor añadido proviene de los servicios. Esta tendencia también se puede observar en ciertos sectores manufactureros, como el de los automóviles. A medida que el valor añadido en la TIC se traslada del equipo a los programas informáticos, cabe suponer que en un futuro próximo las diferencias relacionadas con los servicios superarán en número a las relacionadas con los productos manufacturados.

Sin embargo, la mayor parte de las normas comerciales actuales datan de mediados del decenio de 1990 y es preciso hacerlas compatibles con el entorno comercial moderno, ya que de otro modo se corre el riesgo de que aumente el número de obstáculos no arancelarios al comercio.

(d) Sr. Innocenzo Genna, Oficial del Consejo de EuroISPA y Fundador y Socio de Genna Cabinet

Es importante distinguir entre los dos principales tipos de intermediarios de Internet:

- Los proveedores de acceso a Internet suministran a sus abonados la infraestructura técnica para acceder a Internet.
- Los proveedores de alojamiento y de servicios almacenan y organizan la información y la ponen a disposición de sus usuarios.

El derecho de la UE establece una distinción clara entre la responsabilidad de esos dos tipos de intermediarios. Mientras que los proveedores de acceso no se consideran responsables del contenido que transmiten por sus redes, los proveedores de alojamiento en la Web y de servicios sí pueden ser responsabilizados por los contenidos ilícitos que suministran, a condición de que hayan recibido la debida notificación y no hayan retirado el contenido ilícito de sus servidores en el plazo establecido.

Sin embargo, sigue habiendo mucha confusión en torno a esta distinción. Algunas autoridades consideran que es prudente que los proveedores de acceso filtren los flujos de datos. Este malentendido se deriva en parte del hecho de que los proveedores de acceso desempeñan un papel importante en el filtrado de mensajes electrónicos no solicitados (spam). Muchos gobiernos creen que el tráfico de Internet puede filtrarse del mismo modo, pero esto no es posible. Los filtros antispam utilizados por los proveedores de acceso solamente se aplican a una pequeña fracción del tráfico de Internet. Funcionan precisamente porque los proveedores de acceso controlan sus propios servidores y porque el volumen de datos que se filtra es reducido. No hay preocupaciones relacionadas con



la intimidad, porque el filtrado de spam es un servicio solicitado por los usuarios. Esto no sería así si los proveedores de acceso estuvieran obligados a filtrar la totalidad del tráfico en línea y se transformaran en el organismo de observancia *de facto* de Internet.

Las técnicas de bloqueo como el bloqueo del servicio de nombres de dominio (bloqueo DNS) y el filtrado de direcciones IP son ineficaces, porque para cada medida de bloqueo existe una herramienta que permite eludirlo. El ejemplo clásico es la pornografía infantil: algunas jurisdicciones han impuesto medidas de bloqueo de DNS o de IP a los proveedores de acceso a fin de prohibir el acceso a esos sitios Web. Sin embargo, esas medidas sólo impiden a los usuarios de Internet que no están interesados en ese contenido ilícito acceder a él de manera accidental. Los pederastas pueden seguir accediendo a ese contenido porque saben cómo utilizar la tecnología de elusión. Los organismos de observancia son conscientes de este problema y siguen combatiendo el contenido ilícito con instrumentos tradicionales. El filtrado de flujos de datos constituye una señal para el público en general, pero no afronta el verdadero problema.

En resumen, la prevención del acceso a contenido ilícito solicitando a los proveedores de acceso que establezcan filtros en Internet no funciona, tiene graves efectos negativos en la estructura de Internet y frena el tráfico. La única medida eficaz para prevenir el acceso a contenido ilícito es eliminar ese contenido de los servidores en los que están alojados.

La imposición de una responsabilidad automática a los servicios de alojamiento como Youtube por los contenidos introducidos por terceros no es realista. Esas plataformas reciben cantidades enormes de datos y no podrían filtrar su contenido de manera significativa sin perder gran parte de las cualidades que contribuyen al éxito y a la popularidad de sus servicios, y por extensión de Internet en general.

3. Preguntas y observaciones del público

Tras las presentaciones se mantuvo un animado debate.

Uno de los participantes preguntó si Google y CCIA tenían una estrategia para influir en las negociaciones en curso sobre los acuerdos de libre comercio y los acuerdos comerciales regionales con miras a incorporar los principios relacionados con el libre flujo de la información. El Sr. Echikson respondió que Google desea incorporar esta cuestión al programa de comercio mundial, motivo por el cual decidió participar en la organización de esta sesión. Google considera que es importante mantener una actitud transparente y poner a disposición del público la información sobre las medidas de bloqueo, por ejemplo mediante el "Informe mundial de transparencia", que consiste en una lista de todas las solicitudes gubernamentales que recibe Google, y el "Informe de tráfico de Internet", en el que se presenta información detallada de los flujos de datos que circulan actualmente por Internet.

El Sr. Black dijo que para CCIA la prioridad está en mejorar las obligaciones comerciales existentes. Si bien apoyaba la inclusión del principio de libre flujo de la información en los futuros acuerdos comerciales, subrayó que las normas comerciales vigentes deberían ser suficientemente claras para permitir afrontar el problema.

El Sr. Lee-Makiyama señaló que muchos de los servicios actuales de Internet no estaban disponibles en forma generalizada cuando China se adhirió a la OMC en 2001. El sistema

de la OMC no está concebido para aplicarlo al sistema de gestión de la información en China, pero puede ayudar a compatibilizar las normas nacionales sobre la información con las normas comerciales internacionales. En el marco de la OMC hay margen para las preocupaciones morales, religiosas y relacionadas con el orden público, pero las normas deben aplicarse de manera proporcional y sin discriminación, y si se pueden alcanzar los mismos objetivos de política pública con medidas menos restrictivas del comercio esas normas deben modificarse.

Se expresaron diversas opiniones con respecto a la responsabilidad de los intermediarios de Internet. Uno de los participantes criticó la tendencia actual a responsabilizar a los intermediarios de Internet por los contenidos alojados en sus plataformas, enfoque que describió como “matar al mensajero”; otro dijo que el principio del “puerto seguro” relacionado con la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet era en realidad uno de los ámbitos en los que se había alcanzado un entendimiento compartido en los últimos años. Preguntó a los panelistas por qué el sector empresarial no hacía mayor hincapié en esta cuestión y propuso que se promoviera la armonización internacional en esta esfera. El Sr. Black respondió que el sector había cobrado conciencia de los riesgos en materia de responsabilidad en ese ámbito sólo recientemente. En el sector empresarial, se entendía que el régimen del puerto seguro era un principio sólidamente establecido. Sin embargo, los intentos recientes de algunas empresas de responsabilizar a los intermediarios han generado una mayor conciencia de este riesgo en el sector de la TIC. Los panelistas reiteraron que el hecho de responsabilizar a los intermediarios por los contenidos no resolvería el problema, porque no se perseguía a los verdaderos infractores.

Uno de los participantes señaló que, habida cuenta de que la OMC es una Organización dirigida por sus Miembros, consideraba que no había mayores posibilidades de que se ocupara de esta cuestión en un futuro próximo. Los gobiernos se cuidarán de intervenir en un ámbito que no comprenden y en el cual corren el riesgo de llevarse alguna sorpresa debido a la rápida evolución de la tecnología. Sin embargo, los acuerdos comerciales regionales parecen ofrecer más margen para la intervención. Preguntó a los panelistas cómo podría incorporarse el principio del libre flujo de la información en las actuales negociaciones sobre acuerdos comerciales regionales. El Sr. Lee-Makiyama señaló que no existe una división Norte-Sur con respecto a esta cuestión. Las empresas tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados desean que haya un acuerdo sobre este tema y es importante recordar que en el ámbito de la TIC predomina el comercio Sur-Sur. Seis de los 10 principales comerciantes de servicios de TIC son países en desarrollo y hay pocas restricciones porque ningún país quiere perjudicarse a sí mismo. El Sr. Lee-Makiyama dijo que era muy pesimista acerca de algunos acuerdos comerciales regionales, por tener muchos de ellos los mismos problemas que la Ronda de Doha, pero con apenas una fracción de sus beneficios potenciales. Además, para tener efectos similares a los de un sistema multilateral se necesitan muchos acuerdos comerciales regionales.

El Sr. Black añadió que era más optimista con respecto a los acuerdos comerciales futuros, puesto que el principio del libre flujo de la información parecía estar ganando terreno en el sector del comercio. A medida que hay cada vez más países que cobran conciencia del valor del sector de la TIC para sus economías crecerá su interés por la armonización. Uno de los participantes dijo que compartía el optimismo del Sr. Black y añadió que la Unión Europea y los Estados Unidos habían presentado recientemente una propuesta al Consejo del Comercio de Servicios de la OMC en la que recomendaban que se comenzaran a abordar muchas de las cuestiones planteadas en este debate. Sin embargo, señaló que uno de los sectores ausentes de los debates en este momento era el de las empresas de los países en desarrollo.



4. Conclusiones

El Sr. Echikson dijo que el principio del libre flujo de la información era una cuestión novedosa en la agenda comercial. El hecho de que se le hubiera dado prioridad en el Foro Público era una señal alentadora que demostraba que la cuestión era objeto de una atención creciente.

El Sr. Lee-Makiyama sostuvo que el comercio se había introducido en Internet y argumentó que para mantener su pertinencia el sistema multilateral de comercio debía reaccionar ante esta situación. La OMC ha de desempeñar una función fundamental en este proceso, y aunque dar algo sin recibir nada a cambio es contrario a los instintos de los Miembros de la OMC, es importante recordar que los acuerdos comerciales multilaterales no son un juego de suma cero y que todos los participantes se beneficiarán de la liberalización del comercio.

El Sr. Black señaló que los conocidos ejemplos de bloqueos de sitios Web eran sólo la punta del iceberg y que las restricciones del flujo de datos afectaban a una sección mucho mayor de la economía. Los expertos expresaron su apoyo a la idea de que en los nuevos acuerdos comerciales se consagrara el principio del libre flujo de la información. Sin embargo, dejaron claro que la mayor parte de las actuales restricciones del flujo de datos podría evitarse si los Estados Miembros cumplieran plenamente sus obligaciones en el marco de la OMC.

¿Nuevos enfoques para actualizar las normas de la OMC?

Moderador

Sr. Denis Redonnet, Jefe de Unidad, OMC;
Dirección General de Comercio de la
Comisión Europea

Oradores

Sr. Peter Allgeier, Presidente de C&M
International; ex Representante
Adjunto de los Estados Unidos para las
Cuestiones Comerciales; ex Embajador
de los Estados Unidos ante la OMC

Dr. Pieter Jan Kuijper, Profesor de
Derecho de Organizaciones (Económicas)
Internacionales, Facultad de Derecho,
Universidad de Ámsterdam

Sr. Bernard Hoekman, Director del
Departamento de Comercio Internacional
del Banco Mundial

Organizada por

La Comisión Europea

Informe elaborado por

Sr. Tomas Baert, Segundo Secretario de la
Misión Permanente de la Unión Europea
ante la OMC

Resumen

Los panelistas examinaron la razón por la que los Miembros de la OMC encuentran tan difícil actualizar las normas multilaterales las alternativas al enfoque actual de negociación basado en el "todo único" que podrían considerarse. Estas son algunas de las cuestiones abordadas:

- ¿Siguen siendo las rondas de amplio alcance, basadas en un todo único, capaces de actualizar las normas de la OMC en una economía mundial que evoluciona con rapidez?
- ¿Qué otras opciones existen para el acceso a los mercados y para resolver las cuestiones de reglamentación? ¿Cuáles son sus ventajas y sus inconvenientes?
- ¿Es acertado, después de todo, el diagnóstico que se centra en las estructuras de negociación? ¿Se deben en realidad a otra causa lo que se considera problemas de arquitectura?
- En sus intervenciones, los panelistas abordaron tanto la política como la mecánica de las negociaciones comerciales multilaterales. Entre otras cosas, sugirieron que los Miembros de la OMC estudiaran la posibilidad de concertar acuerdos sectoriales "plurilaterales entre una masa crítica", que se basarían en el principio de la nación más favorecida y cuyo objetivo sería hacer más hincapié en la dimensión de las negociaciones multilaterales relativa a las normas y promover la multilateralización de los acuerdos comerciales regionales.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. Denis Redonnet, Jefe de Unidad, OMC; Dirección General de Comercio de la Comisión Europea*

Al abrir la sesión, el Sr. Redonnet hizo referencia a la sombra que el estancamiento del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) proyectaba sobre el Foro Público de 2011. Sostuvo que ello justificaba un debate más amplio entre las partes interesadas sobre la suerte y el futuro de la función central de negociación y formulación de normas de la OMC. Invitó a los tres panelistas a que consideraran la capacidad de la OMC para desempeñar esta función, y preguntó si sería necesario reformar los métodos de trabajo a este respecto.

(b) *Sr. Peter Allgeier, Presidente de C&M International; ex Representante Adjunto de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales; ex Embajador de los Estados Unidos ante la OMC*

En opinión del Sr. Allgeier, había tres factores externos y tres factores internos que complicaban la conclusión de las negociaciones en curso. Citando una encuesta recientemente publicada en el *Wall Street Journal*, señaló que consideraba un factor externo importante la fuerte pérdida de confianza del público en el comercio como herramienta para la economía. Más de la mitad de los estadounidenses tenía la convicción de que el comercio perjudicaba a la economía, mientras que en 1999 la mayoría creía que el comercio ayudaba a la economía.

En segundo lugar, veía una ausencia de liderazgo. Pocos dirigentes se pronunciaban actualmente en favor de la liberalización recíproca del comercio. Sugirió que el mensaje subyacente de la Iniciativa Nacional de Exportación del Presidente Obama era que las exportaciones eran buenas, pero no así las importaciones. Comparó esto con el año 2001, en el que había un grupo fuerte de ministros de diversos países que propugnaban la liberalización del comercio y la OMC como algo positivo para la economía mundial. A su juicio, los negociadores en Ginebra ya no tenían tanta autoridad ni credibilidad. Esto se debía, en parte, a que el ámbito de acción político y económico de los encargados de la formulación de políticas era demasiado limitado, ya que para atraer la atención de los dirigentes tenían que competir con cuestiones como los déficit presupuestarios y el desempleo.

En tercer lugar, el Sr. Allgeier estimaba que, dadas las complejas cadenas de suministro actuales, los criterios tradicionales de evaluación de los beneficios de la liberalización del comercio ya no servían. Dado que una tercera parte de las corrientes comerciales de los Estados Unidos correspondían al comercio intraempresarial, era muy difícil que el público entendiera en qué forma se beneficiaba del comercio.

Con respecto a los "factores internos", el Sr. Allgeier destacó la envergadura del PDD. El "todo único" comprendía muchas cuestiones no relacionadas con el acceso a los mercados y era muy difícil alcanzar un equilibrio entre todas estas cuestiones. El efecto para los gobiernos era que en los debates participaban numerosos organismos y ministerios, de los cuales muchos eran muy conservadores en cuanto a su flexibilidad para facilitar el comercio. Esto hacía las negociaciones internas aun más difíciles que las negociaciones de la OMC en sí.

También hizo referencia a la "mayor diversidad de las posiciones económicas de los Miembros", subrayando de forma más bien discreta la transformación de la relación económica entre China y los Estados Unidos en los 10 últimos años. El Sr. Allgeier sugirió tres esferas en las que se podría avanzar:

1. Acuerdos sectoriales "plurilaterales entre una masa crítica", que se basarían en el principio de la nación más favorecida, como el Acuerdo sobre Tecnología de la Información, en el que el número de partes había ido aumentando de forma voluntaria y cuya cobertura de productos debía ampliarse. Fundamentalmente, los países pagarían un precio por permanecer al margen de esos acuerdos, y no por adherirse a ellos. Otro de los ejemplos citados fue la facilitación del comercio.
2. La OMC debía promover más activamente el carácter multilateral de los acuerdos comerciales regionales (ACR), en particular tratando de armonizarlos. La OMC podía ofrecerse como foro para que las partes en los ACR se reunieran en Ginebra para tratar de coordinar y armonizar los acuerdos.
3. Debían elaborarse normas en los comités existentes. La elaboración de normas había sido tomada como rehén de las negociaciones sobre el acceso a los mercados. ¿Por qué no hacer que los ministros ordenaran a los comités permanentes un examen y una actualización de sus normas que pudiera adoptarse en la Novena Conferencia Ministerial? Reconociendo que OCEANA era uno de sus clientes actuales, el Sr. Allgeier sugirió que las subvenciones a la pesca se consideraran como una esfera en la que se podían seguir elaborando normas.

(c) Dr. Pieter Jan Kuijper, Profesor de Derecho de Organizaciones (Económicas) Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad de Ámsterdam

El Dr. Kuiper se refirió al marco institucional y jurídico para la función de negociación de la OMC, es decir, el todo único. Habiendo distinguido el todo único como una técnica jurídica y de negociación para concluir un conjunto de medidas, puso en duda que la fórmula del todo único pudiera seguir funcionando como en la Ronda Uruguay. Mantuvo que, precisamente porque había servido en la Ronda Uruguay, tal vez habría dejado de funcionar. Tras señalar que el todo único era "contagioso", sugirió que era muy difícil cotejar todas las cuestiones y concluir y ponerlas en práctica todas a la vez, especialmente si se tomaban en cuenta los diversos procedimientos jurídicos existentes para adoptar las medidas. En su opinión, los vínculos entre las cuestiones podían tener y tenían lugar por necesidad política, pero estos vínculos debían regirse "por el mercado" en lugar de ser impuestos por ley.

(d) Sr. Bernard Hoekman, Director del Departamento de Comercio Internacional del Banco Mundial

El Sr. Hoekman señaló que el entorno actual complicaba la aplicación de un programa progresivo de liberalización del acceso a los mercados, pero no podían subestimarse las repercusiones más amplias, es decir, el impacto en la función legislativa de la OMC y en su objetivo de reducir la incertidumbre. Afirmó que, aunque el acceso a los mercados era muy importante, sólo representaba una parte muy pequeña de lo que estaba realmente en juego, y señaló la constante reducción de los obstáculos arancelarios impulsada, entre



otras cosas, por la presión de las cadenas mundiales de suministro. Se mostró partidario de centrar de nuevo la atención en las normas. Predijo un aumento de la actividad judicial y la labor de "subsanción de lagunas" del Órgano de Apelación. Los actuales desequilibrios mundiales que imponían externalidades a los países agravarían la presión ejercida. El Sr. Hoekman sostuvo que lo que impedía avanzar era el desacuerdo entre los grandes países, por lo que no se debía sacar la conclusión precipitada de que el todo único era la causa del estancamiento. Al igual que el Sr. Allgeier, consideraba que los acuerdos "plurilaterales entre una masa crítica" eran una vía que debía considerarse, entre otras cosas porque la aceptación del principio de la nación más favorecida significaría que el conjunto de los Miembros no convendría en renunciar a un acuerdo plurilateral genuino como el Acuerdo sobre Contratación Pública, que tropezaba con grandes dificultades para ampliar su alcance.

2. Conclusiones

El Sr. Redonnet resumió algunas de las observaciones formuladas durante el debate:

1. Si se pretende reconfigurar el enfoque de negociación, no será posible hacerlo sin entender las causas subyacentes de que, para empezar, el rendimiento de la organización sea insuficiente. Tanto la forma en que han cambiado las políticas comerciales y el comercio en sí como la nueva reestructuración económica han contribuido a ello.
2. Debemos reflexionar más sobre las prioridades y lo que queremos negociar, en particular la mezcla de normas y acceso a los mercados. Las normas podrían consistir en normas "fijas" y normas "flexibles", como se refleja la sugerencia de que la OMC ofrezca sus buenos oficios para armonizar los acuerdos de libre comercio.
3. Como ha señalado el Dr. Kuijper, es posible que los nuevos enfoques de negociación no entrañen una reforma significativa.
4. Parece haber toda una gama de técnicas disponibles, pero no se trata solamente de un "problema de instrumentos"; también hay consideraciones políticas detrás del debate sobre la modificación de los métodos de negociación. Sea como fuere, habrá vinculaciones políticas, ya que son una realidad política de la vida.
5. Si los métodos de negociación cambian, habrá que reconsiderar la cuestión de la identificación y la inclusión, lo cual también será un factor político.
6. Tal vez el todo único sea un problema, o tal vez no sea en realidad un problema tan grande.

Los derechos humanos y la OMC: Solución de diferencias y mecanismo de examen de las políticas comerciales

Moderador

Apertura: Sr. Ayuush Bat-Erdene, Jefe de la Sección de Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Cierre: Sr. Vijay K. Nagaraj, Director Ejecutivo del Centro Internacional para la Protección Jurídica de los Derechos Humanos (ICHRP)

Oradores

Sra. Sanya Reid Smith, Asesora Jurídica e Investigadora Superior de la Red del Third World Network

Sr. Hunter Nottage, Asesor del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC

Dr. Andrew Lang, Profesor titular de Derecho de la London School of Economics

Dr. James Harrison, Profesor Asociado y Codirector del Centre for Human Rights in Practice, Facultad de Derecho de la Universidad de Warwick

Organizada por

ACNUDH

ICHRP

Informe elaborado por

Sra. Cailean MacLean, Investigador en prácticas del ICHRP

Resumen

Esta sesión se organizó con el fin de examinar fórmulas que permitieran incorporar consideraciones relacionadas con los derechos humanos en el sistema internacional de comercio, concretamente a través de la solución de diferencias y el mecanismo de examen de las políticas comerciales de la OMC, a fin de garantizar la coherencia de las políticas y la sinergia entre el derecho mercantil internacional y el derecho internacional de los derechos humanos.

Entre las principales cuestiones que abordó el panel cabe citar las siguientes: ¿Podemos garantizar la coherencia de las políticas entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho mercantil internacional con miras a abordar mejor los problemas de la gobernanza mundial? ¿Qué fórmulas existen para incorporar consideraciones relacionadas con los derechos humanos en el sistema internacional de comercio? ¿Pueden la solución de diferencias y el mecanismo de examen de las políticas comerciales de la OMC proporcionar oportunidades para lograr una mayor coherencia entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho mercantil internacional?

En la actualidad, el derecho internacional de los derechos humanos tiene escaso margen de influencia en el proceso de solución de diferencias de la OMC. En particular, su utilización como "legislación aplicable" y defensa es limitada. Podría utilizarse como prueba o como fuente de interpretación de las normas comerciales. Cualquier consideración relativa al derecho internacional de los derechos humanos está indisolublemente ligada a la cuestión más amplia de la influencia del derecho internacional público en la OMC y en los procesos de solución de diferencias y examen de las políticas comerciales. Existen dudas a la hora de plantear una defensa basada en las obligaciones en materia de derechos humanos, posiblemente porque se podría legitimar la imposición de condiciones relativas a los derechos humanos.

En el proceso legislativo (las negociaciones políticas de las normas entre los Miembros de la OMC) se tienen en cuenta ciertas preocupaciones que emanan directamente de los derechos humanos, como en el caso de las exenciones relativas al Proceso de Kimberley, los ADPIC y la salud pública. No obstante, el proceso político en la OMC es muy inestable, sufre muchos bloqueos y plantea numerosos retos.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. Sanya Reid Smith, Asesora Jurídica e Investigadora Superior de la Red del Third World Network*

La Sra. Smith señaló que las organizaciones de derechos humanos se han hecho eco de la posibilidad de que las obligaciones que conlleva la pertenencia a la OMC afecten negativamente a los derechos humanos. Por ejemplo, el Relator Especial de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación ha manifestado su preocupación ante los acuerdos relativos a la agricultura y los servicios que afectan al derecho a la alimentación de las poblaciones vulnerables en los países menos adelantados.

La oradora, tras destacar el caso del significativo aumento del precio de los medicamentos contra el SIDA una vez patentados, planteó la cuestión de si las obligaciones extraterritoriales en materia de derechos humanos no deberían impedir que los Miembros cumplieran determinadas obligaciones contraídas en el marco de la OMC cuando éstas puedan socavar los derechos humanos en otros países. Dijo que le preocupaba la reciente sugerencia hecha por los representantes comerciales de los Estados Unidos y la Unión Europea de que se fijara 2016 como fecha límite para la transición de los países menos adelantados (PMA) hacia el pleno cumplimiento del Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), a pesar de que disposiciones como las del párrafo 1 del artículo 66 de dicho Acuerdo prevén un período de transición de 10 años para los PMA (y prórrogas de este período previa "petición debidamente motivada"). Esas disposiciones, que son fundamentales para asegurar el acceso a los medicamentos y salvaguardar el derecho a la salud en los PMA, deberían considerarse medios importantes de poner en práctica las responsabilidades extraterritoriales de los países desarrollados.

(b) *Sr. Hunter Nottage, Asesor del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC*

El Sr. Nottage invitó a los asistentes a considerar, desde un punto de vista crítico, si el sistema de solución de diferencias era el cauce idóneo para plantear cuestiones relativas a los derechos humanos en la OMC. A pesar de que el Órgano de Apelación había admitido claramente en la diferencia DS2 de la OMC, "Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional", que no podía hacer caso omiso del derecho internacional público y que no existía un derecho de la OMC aislado, el Sr. Nottage observó que el umbral para considerar aplicable este derecho se había fijado en un nivel muy elevado. En la diferencia DS291 de la OMC, "Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos", se había rechazado la aplicación del principio de precaución o cautela, a pesar de las numerosas referencias que a él se hacían y de su amplia aplicación en contextos jurídicos, sobre la base de que no reflejaba normas de derecho internacional consuetudinario general claramente decantadas y de que ningún organismo internacional autorizado lo había aclarado. ¿Son las normas del derecho de los derechos humanos susceptibles de tener "definición y contenido precisos" o carecen, como el principio de precaución o cautela, de una única formulación y están sujetas a muchas interpretaciones? Por ejemplo, ¿qué significan exactamente el "derecho a la salud" o el "derecho al desarrollo" y qué organismo internacional tiene el mandato y la autoridad para aclarar su significado?

Además, el Sr. Nottage señaló que el Órgano de Apelación había manifestado claramente que los órganos de solución de diferencias de la OMC no pueden resolver asuntos de derecho ajenos a la OMC. En la diferencia DS308 de la OMC, "México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas", por ejemplo, se rechazó la defensa de México frente a la infracción de una norma de la OMC para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que le imponía el TLCAN. Al mismo tiempo, el proceso de solución de diferencias de la OMC está evolucionando y recientemente un Grupo Especial que examinaba una diferencia entre los Estados Unidos e Indonesia sobre la importación de cigarrillos de clavo de olor hizo referencia al Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco con el fin de "corroborar y reforzar" su opinión. El Sr. Nottage sugirió que se tuviera en cuenta el proceso legislativo para promover los derechos humanos, y señaló las concesiones hechas con respecto a las exenciones de patentes en la esfera de los ADPIC o en el Proceso de Kimberley, más que la jurisprudencia relacionada con las diferencias.

(c) Dr. Andrew Lang, Profesor titular de Derecho de la London School of Economics

El Dr. Lang se centró principalmente en lo que denominó tensiones en la OMC entre el enfoque jurídico funcionalista y el sistémico integracionista. El primer enfoque da prioridad a la opinión de que la OMC se debe a su mandato de 1994 centrado en el comercio y deja el conflicto sobre cuestiones jurídicas al ámbito de lo político. El segundo argumenta que el órgano debería reconocerse a sí mismo y a la OMC como un constructo de derecho internacional y, por lo tanto, estar más abierto a una perspectiva evolutiva e interdependiente de sus resoluciones jurídicas. El Dr. Lang trató de establecer un equilibrio entre ambos enfoques, reconociendo la fidelidad que los grupos especiales y el Órgano de Apelación de la OMC han de guardar a su función como mecanismo de solución de diferencias comerciales, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, su objeto y fin en los planteamientos jurídicos y, en efecto, su propia legislación constituyente.

En el actual entorno internacional, los tribunales se enfrentan a una mayor ambigüedad textual y normativa que la que había anteriormente, y a menudo cuentan con poca orientación política. Lo que hace falta es un tipo de apertura compatible con una realidad jurídico social integrada por múltiples regímenes jurídicos que algunas veces entran en conflicto. Es en esta esfera en la que el Órgano de Apelación debe establecer su función. El Dr. Lang opina que se puede encontrar un punto intermedio entre el enfoque puramente funcionalista y el integracionista prestando atención a los deberes que impone el párrafo 1 del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Esta disposición exige que los tratados, con inclusión de los documentos constituyentes de la OMC y el Órgano de Apelación, se interpreten "en [su] contexto y teniendo en cuenta su objeto y fin". El Órgano de Apelación debería examinar más activamente los motivos y fundamentos subyacentes de las normas jurídicas establecidas por un tratado.

El Dr. Lang reconoció que esto plantea la amenaza del activismo judicial, razón principal por la que los tribunales han evitado este enfoque teleológico, pero indicó que el nivel de recursos textuales en el establecimiento de tratados hace que los tribunales se centren en un enfoque limitado y manejable. Sobre esta base, los tribunales pueden utilizar su función para ofrecer análisis razonados de los objetivos y fines subyacentes de los textos y la jurisprudencia de la OMC y considerarlos en el contexto de las distintas legislaciones. Por otra parte, el Órgano de Apelación puede, en el ejercicio de su función, poner a prueba diversas ideas y alegaciones frente al texto de los acuerdos pertinentes y dictar decisiones que provoquen respuestas y fomenten un diálogo permanente.



(d) *Dr. James Harrison, Profesor Asociado y Codirector del Centre for Human Rights in Practice (Facultad de Derecho de la Universidad de Warwick)*

El último orador, Dr. Harrison, veía los derechos humanos como herramientas de análisis para abordar cuestiones de justicia en el ámbito del comercio, sobre todo por lo que respecta al proceso de solución de diferencias de la OMC. Gran parte del debate entre los juristas especializados en derechos humanos y los especializados en temas mercantiles gira en torno a la supremacía: qué normas, tratados u obligaciones se imponen a los demás. A menudo este debate se ha transformado en un discurso legalista en el que los juristas especializados en derechos humanos reclaman la supremacía de sus normas mientras que los especializados en asuntos mercantiles no encuentran normas claras que sean incompatibles con las normas comerciales. Como ejemplo, el Dr. Harrison mencionó el asunto *Suez v. Argentina* (Caso CIADI N° ARB/97/3), un caso de inversiones relacionado con la subida de los precios de empresas privadas de propiedad extranjera dedicadas al suministro de agua. En su argumentación, el tribunal apenas se refirió a la disparidad entre el derecho al agua y el derecho a la rentabilidad financiera de los inversores, y únicamente señaló que la Argentina tenía una obligación con el derecho mercantil y con el derecho de los derechos humanos, sin examinar verdaderamente el contenido normativo del derecho al agua ni aplicar las normas sobre derechos humanos como instrumentos para resolver problemas. ¿Qué es el derecho al agua? ¿En qué circunstancias permite establecer controles sobre los precios?

Las normas sobre derechos humanos pueden y deben ser utilizadas como herramientas de análisis y para distinguir entre las iniciativas que garantizan la protección de los derechos humanos y el proteccionismo enmascarado en un discurso sobre los derechos humanos. Además, aunque el derecho mercantil a menudo parece ocupar un espacio propio, las infracciones constatadas de las normas sobre derechos humanos pueden socavar en gran medida la legitimidad de los tratados, un efecto que no desean ni los partidarios del comercio ni los defensores de los derechos humanos. Un ejemplo de utilización de una evaluación de las consecuencias para los derechos humanos es el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre el Canadá y Colombia, suscrito recientemente. El ALC prescribía informes anuales sobre los efectos del Acuerdo para los derechos humanos y el medio ambiente, lo que permitió realizar análisis asiduamente y generó información sobre la interacción entre el comercio y los derechos humanos.

Se plantea así la posibilidad de que la propia OMC, a través de su mecanismo interno de examen de las políticas comerciales, pueda ser un punto de análisis y vigilancia útil.

2. Preguntas y observaciones del público

Las preguntas se centraron en gran medida en la forma de gestionar los conflictos entre las normas comerciales y el derecho de los derechos humanos en el contexto de la OMC:

- ¿No confiamos demasiado en los miembros de los grupos especiales y el Órgano de Apelación de la OMC por lo que respecta a ámbitos jurídicos que les son ajenos? ¿Cómo pueden pronunciarse sobre cuestiones relativas a los derechos humanos si no han recibido formación específica sobre la jurisprudencia de los derechos humanos?

- Si un país desea restringir las importaciones fabricadas mediante el trabajo infantil u otros medios peligrosos o inhumanos, la sección D del GATT, que reconoce obligaciones alternativas conforme al derecho internacional, permite esas restricciones. ¿Muestra esto una gran desconexión entre la OMC y el derecho de los derechos humanos?
- Parece que existen dos modos de hacer frente a la fragmentación del derecho internacional, mediante el establecimiento de una jerarquía de las normas o mediante la autorreflexión sobre sus propios objetivos. ¿No contribuye la proliferación de ALC a una mayor fragmentación? ¿Cómo puede el Órgano de Apelación de la OMC hacer frente a este crecimiento continuo en el ámbito del derecho internacional?

3. Conclusiones

El panel finalizó tratando el tema del arbitrio de los países para restringir las exportaciones basándose en consideraciones relacionadas con los derechos humanos. Varios países aprovechan cuestiones como la “moral pública” o el “orden público” para promover medidas restrictivas oportunistas en el ámbito laboral o de los derechos humanos. Se señaló que se trataba de una de las principales esferas en las que podían coincidir las preocupaciones relativas al comercio y las relativas a los derechos humanos.

Se informó a la audiencia acerca de una publicación del ACNUDH sobre la relación entre los derechos humanos y el comercio, cuya presentación está prevista para 2012. También se propuso aportar ideas y convocar más reuniones en las que participaran juristas especializados en temas mercantiles y expertos en derechos humanos.



Resumen

Esta sesión tenía por finalidad examinar las iniciativas adoptadas a nivel mundial para promover el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías con menos emisiones de carbono y mayor eficiencia energética desde la perspectiva del sistema de la propiedad intelectual y, más concretamente, en el contexto del Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) de la OMC.

Se sabe desde hace ya cierto tiempo que para luchar contra el cambio climático harán falta inversiones y esfuerzos tecnológicos masivos, incluso por parte del sector privado, a fin de difundir las tecnologías más avanzadas con baja emisión de carbono ya existentes y desarrollar otras nuevas. Se necesitan políticas adecuadas para crear condiciones que permitan hacer frente a estos retos mediante un uso más eficaz de las estructuras de innovación existentes y el desarrollo de modelos de innovación nuevos y más diversificados para las tecnologías ecológicas. Al mismo tiempo, se teme que estos nuevos productos y tecnologías respetuosos con el medio ambiente no estén al alcance de los países pobres y vulnerables, o no sean asequibles para ellos. Algunos observadores han señalado que los derechos de propiedad intelectual podrían impedir la rápida difusión mundial de las tecnologías ecológicas, mientras que otros consideran posible adaptar el sistema de propiedad intelectual de modo que satisfaga la demanda de difusión de tecnologías ecológicas. El debate se ha centrado en la cuestión de si las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, y en particular la flexibilidad que se prevé en él, son adecuadas para hacer frente a los retos que plantean el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías. Algunos son partidarios de una declaración relativa a las tecnologías de lucha contra el cambio climático similar a la que se adoptó en Doha en relación con la salud pública.

Los oradores que intervinieron en esta sesión provenían de diversos entornos, a saber, las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la OMC, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Se les pidió que compartieran sus reflexiones sobre la situación actual y las enseñanzas que podían extraerse de la experiencia acerca del modo de avanzar en esta esfera. En esta sesión, moderada por la Sra. Jayashree Watal, de la OMC, se examinó la función de los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el Acuerdo sobre los ADPIC en las iniciativas mundiales adoptadas para alentar el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Estrategias para fomentar la innovación ecológica y difundir tecnologías respetuosas con el medio ambiente - ¿Qué función debe desempeñar la propiedad intelectual?

Moderadora

Sra. Jayashree Watal,
Consejera de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

Oradores

Sr. José Romero,
Jefe de la Sección sobre los Convenios de Río de la Oficina Federal de Medio Ambiente, Suiza

Sr. Antony Taubman,
Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

Sr. Martin Khor,
Director Ejecutivo del South Centre

Dr. Dyebo Shabalala, Profesor Asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Maastricht

Sr. Thaddeus Burns,
Consejero Superior en Propiedad Intelectual y Comercio para Europa, Oriente Medio y África y para América Latina de la empresa General Electric

Organizada por

División de Propiedad Intelectual de la OMC

Informe elaborado por

Sr. Antony Taubman,
Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

Sra. Jayashree Watal,
Consejera de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. José Romero, Jefe de la Sección sobre los Convenios de Río de la Oficina Federal de Medio Ambiente, Suiza*

El Sr. José Romero expuso el contexto del debate explicando los antecedentes históricos de las negociaciones de la CMNUCC: según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el objetivo de los 2 grados centígrados establecido en Cancún se podía alcanzar con las tecnologías de dominio público existentes, por lo que los DPI no parecían ser el principal obstáculo a su consecución. Sin embargo quedaban dos importantes dificultades por resolver: la disponibilidad de financiación a escala mundial y la transferencia de tecnología. En los países en desarrollo, la falta de un marco propicio desalentaba la participación del sector privado en la transferencia de tecnología. La financiación necesaria había sido cuantificada por el IPCC y en el Informe Stern. El problema era que no existían condiciones favorables a la transferencia de tecnología, ya que ésta estaba principalmente en manos del sector privado, que era renuente a participar en iniciativas de ese tipo. Entre los obstáculos a la transferencia de tecnología citados por los propios países en desarrollo, los DPI ocupaban el octavo lugar. Sería más productivo adoptar un sistema de inclusión expresa, en el que se enumeraran las tecnologías concretas que hacían falta y se identificaran todos los derechos de propiedad intelectual. La tecnología debía permitir una mejor adaptación al cambio climático (por ejemplo, la tecnología necesaria para la fabricación de puertas y ventanas de calidad óptima que protegieran contra los ciclones) y debían concebirse también instrumentos destinados a reducir los riesgos (como los seguros de las cosechas). Sería necesario crear un nuevo marco institucional después de 2012, cuando expirara el Convenio de Kyoto.

La comunidad internacional debía asimismo reconocer los importantes esfuerzos que realizaban los países emergentes y valorar sus efectos. Si bien los Estados Unidos habían dejado claro que no podían aceptar instrumentos como los del Convenio de Kyoto, China y otros países emergentes habían precisado que ellos también optaban por iniciativas voluntarias basadas en el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas. Los países de la UE y la AELC eran partidarios de que se adoptara un instrumento jurídicamente vinculante. Había que determinar de qué manera la OMC podía contribuir a la transferencia de tecnología y participar en la eliminación de los obstáculos a las corrientes de inversión y tecnología.

(b) *Sr. Antony Taubman, Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC*

El Sr. Taubman señaló que, al abordar temas relacionados con la propiedad intelectual en las negociaciones de la CMNUCC, los negociadores habían planteado cuestiones relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Aunque evidentemente la Secretaría de la OMC no participaba activamente en esas negociaciones, se había puesto de manifiesto así la utilidad de contar con una secretaría técnica que pudiera ofrecer apoyo técnico e información básica para contribuir a un debate informado. El Sr. Taubman contrastó dos aspectos del debate: "el clima de los ADPIC", -un período de examen y análisis crítico de la función de la política pública y las repercusiones de la propiedad intelectual en esferas sensibles como el medio ambiente- y "los ADPIC del clima", -cuestiones concretas relativas al valor y el impacto de la propiedad intelectual (en especial, de las patentes) en el ámbito de la difusión de tecnología y la innovación destinadas a la adaptación al cambio climático y la atenuación de sus efectos-. Se



había manifestado preocupación, alegando que las patentes eran en sí un obstáculo que impedía dar respuestas eficaces al cambio climático, y algunos incluso llegaban a exigir la supresión total de las patentes para las tecnologías respetuosas con el medio ambiente y otras medidas que requerirían la renegociación de las normas internacionales en materia de propiedad intelectual.

Sin embargo, las normas actuales ofrecían una gran variedad de posibilidades para promover la difusión de innovaciones y tecnologías ecológicas, como la creación de nuevas estructuras de innovación y el uso razonable y estratégico de los DPI. El principal problema consistía en definir la modalidad de intervención necesaria y, en particular, determinar si se necesitaban nuevas iniciativas, como en el caso del acceso a los medicamentos, y cómo controlar el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en la práctica, sea a través de una normativa obligatoria u otras pautas de orientación. Aunque la tecnología era la causa del cambio climático antropogénico, también formaba parte de la solución. Sucedió lo mismo con la propiedad intelectual, cuya repercusión no dependía de si existía o no una patente, sino de cómo se utilizaba en la práctica. Así pues, la función de la propiedad intelectual no podía describirse en términos puramente duales: era preciso introducir matices en el debate. Existía una amplia gama de opciones en materia de estructuras de innovación públicas, privadas y público-privadas, así como de tecnologías de dominio público. Se necesitaban más datos sobre la presentación y titularidad de las patentes, así como sobre sus efectos.

El Sr. Taubman analizó el asunto desde diferentes perspectivas, entre las cuales, la razón de ser de los derechos de propiedad intelectual, nuevas formas de estructuras para la innovación y de gestión de los derechos de propiedad intelectual; opciones previas a la concesión (motivos de la denegación, tramitación acelerada) y posteriores a la concesión (licencias voluntarias, excepciones a los derechos, intervenciones reglamentarias) y soluciones basadas en los mercados. Los debates sobre el cambio climático se diferenciaban de los debates habituales sobre transferencia de tecnología por su urgencia y por los aspectos éticos y relacionados con los derechos humanos que comprendían las medidas necesarias. Si bien los parámetros jurídicos generales de las normas internacionales de propiedad intelectual eran razonablemente claros, no ofrecían orientación para su puesta en práctica. Por consiguiente, era necesario celebrar un debate que abarcara tanto los aspectos prácticos como jurídicos de estas cuestiones para poder decidir cuándo convenía utilizar las flexibilidades en materia de propiedad intelectual y cuándo no.

(c) Sr. Martin Khor, Director Ejecutivo del South Centre

El Sr. Khor dijo que había dos interrogantes importantes: primero, el grado de gravedad del problema del cambio climático y, segundo, el grado de gravedad de la cuestión de los DPI. Si bien no existían datos empíricos suficientes sobre ninguna de esas dos cuestiones, lo que se sabía sobre climatología y sobre la función que desempeñaban los DPI bastaba para optar por el enfoque cautelador de que debían adoptarse medidas urgentes y adecuadas. Pese a este enfoque cautelador, era posible que los países en desarrollo tuvieran que reducir sus emisiones por habitante en más de un 80 por ciento para 2050, si se mantenía el *statu quo* actual. Había una necesidad urgente de tecnología y financiación, así como de cambios sociales que permitieran disfrutar de la vida sin destruir la naturaleza.

Existían fundamentalmente tres clases de tecnologías: la tecnología de dominio público, la tecnología patentada y la que sería patentada en el futuro. Era cierto que había un

gran número de tecnologías de dominio público útiles, aunque en la mayoría de los países en desarrollo seguían faltando la financiación y la capacidad humana necesarias para utilizarlas. La cesta debía agrandarse para dar cabida a un mayor número de tecnologías de dominio público. En las reuniones del Grupo IPCC y de la CMNUCC y en la Cumbre de Río se habían hecho llamamientos en ese sentido. Los gobiernos de los países desarrollados podían hacer más para que las tecnologías pasaran al dominio público. Por ejemplo, si una determinada tecnología era financiada por el Estado en un 70 por ciento, esa proporción tendría que ser de dominio público. El Fondo Verde para el Clima, que financiaba actividades de investigación y desarrollo, debía velar por que las tecnologías resultantes de sus actividades fueran de dominio público. Los modelos como los de código abierto, de innovación abierta y los del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) (cuya primera generación de semillas híbridas no se había patentado) podían ser de gran utilidad. Así pues, era necesario ampliar las tecnologías de dominio público, en particular cuando las actividades de investigación y desarrollo se habían financiado con fondos públicos. Estudios realizados con anterioridad en el marco del Protocolo de Montreal y otros estudios recientes sobre tecnologías relacionadas con el clima habían demostrado que los DPI podían suponer un problema. Era preciso recabar estudios de casos y datos relativos a las tecnologías relacionadas con el cambio climático. El Sr. Khor dijo que, en Bali, el Brasil se había pronunciado a favor de una declaración similar a la de Doha para aclarar las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC (y una solución similar a la del párrafo 6, en caso necesario). Añadió que los derechos de propiedad intelectual volverían a formar parte del programa de la CMNUCC y que la OMC debía ofrecer un foro para el debate.

(d) *Dr. Dyebo Shabalala, Profesor Asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Maastricht*

El Dr. Shabalala señaló que, dada la redacción actual del Acuerdo sobre los ADPIC, los países en desarrollo tenían pocas opciones jurídicas y recomendó que se modificara el texto para facilitar la revocación de patentes, la imposición de licencias obligatorias y la adopción de otras medidas. Dijo que la capacidad de las empresas nacionales para producir, adaptarse e innovar en el ámbito de las tecnologías relacionadas con el clima dependía, en gran medida, del acceso que éstas tuvieran a un régimen de licencias de costo razonable que permitiera que la producción y difusión de esas tecnologías fuera económicamente viable. Los instrumentos concretos que se necesitaban eran la distribución de licencias, el acceso a los conocimientos técnicos y a los secretos comerciales, un sistema de licencias obligatorias por motivos de interés público, legislación en materia de competencia y prescripciones en materia de explotación. Era posible que se plantearan algunas de las dificultades que habían surgido en relación con el párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. Los mercados emergentes desempeñaban un papel importante como centros intermediarios de distribución y venta entre los grandes países desarrollados y gran parte de los países en desarrollo. Por último, el Dr. Shabalala dijo que, con el fin de evitar conflictos, era necesaria una integración sistémica de los análisis e interpretaciones jurídicos a nivel multilateral, en especial en la OMC, y que había que compartir objetivos y conocimientos especializados.



(e) *Sr. Thaddeus Burns, Consejero Superior en Propiedad Intelectual y Comercio para Europa, Oriente Medio y África y para América Latina de la empresa General Electric*

El Sr. Burns expuso el concepto Ecomagination de General Electric y dijo que Internet y el Acuerdo sobre los ADPIC habían cambiado la forma de innovar de su empresa. Desde los años noventa se habían producido dos importantes cambios, a saber, la aparición de Internet y la entrada en vigor del Acuerdo sobre los ADPIC. El Acuerdo había permitido a General Electric entrar en los mercados de los países en desarrollo gracias a la mayor previsibilidad y certidumbre de los regímenes de propiedad intelectual. Sin embargo, el paradigma según el cual la innovación se realizaba en el Norte y la difusión en el Sur había perdido vigencia. General Electric contaba actualmente con centros de investigación y desarrollo en el Brasil, China y la India. Esto había dado lugar a lo que el consejero delegado de General Electric, Jeff Immelt, denominaba la “innovación invertida”, refiriéndose a las invenciones que se realizaban en el Sur y se comercializaban luego en el Norte. Contrariamente al ejemplo dado por Martin Khor, la proporción entre la inversión en investigación y desarrollo del sector privado y la del sector público se aproximaba a 70:30 y los DPI eran incentivos importantes. General Electric había presentado solicitudes de patentes en cinco jurisdicciones fundamentales como promedio y, por consiguiente, los demás países podían utilizar esas patentes sin restricciones legales. Además, no había concentración de poder económico, ya que los sectores relacionados con el cambio climático eran muy competitivos. Debido a la diversidad de tecnologías relacionadas con el clima y a las diferencias fundamentales con los sectores farmacéutico y químico, no se podían extraer enseñanzas de los debates sobre el Protocolo de Montreal o el acceso a los medicamentos. El Protocolo de Montreal planteaba cuestiones similares en relación con el proceso de elaboración de normas, en el que las tecnologías de dominio privado podían constituir un problema y podía ser importante imponer la obligación de compartir las tecnologías de forma justa, razonable y no discriminatoria (FRAND). Sin embargo, los sectores relacionados con el clima eran diferentes, ya que en ellos era más probable que hubiera innovaciones de mejora de procesos, como por ejemplo, los programas informáticos para estabilizar la generación de electricidad. En estos casos, la propiedad intelectual era un medio para satisfacer al cliente a través de las licencias y no un fin en sí misma, por lo que no necesitaba el mismo nivel de vigilancia que la prevista en el marco del Protocolo de Montreal. El Sr. Burns convino en que la situación requería medidas urgentes, pero señaló que no por ello debían debilitarse las condiciones propicias a la innovación, sino al contrario, favorecerlas. Las declaraciones relativas al Acuerdo sobre los ADPIC podrían desalentar las inversiones en investigación y desarrollo en ese sector crucial.

2. Conclusiones

Para concluir, la mayoría de los oradores coincidieron en que gran parte de las tecnologías relacionadas con el clima eran de dominio público y en que las patentes importantes únicamente abarcaban hasta ahora innovaciones incrementales. Sin embargo, se necesitaban más datos para determinar no sólo si los DPI podían suponer un problema en el futuro, sino, más importante aún, cómo podían utilizarse de forma más productiva y adecuada para el bien general de la población del planeta.

Comercio y empleo: El programa de la OMC para la sostenibilidad social

Moderadora

Sra. Jenny Holdcroft, Directora de
TIC, Industria eléctrica y electrónica,
Departamento aeroespacial, Federación
Internacional de Trabajadores de las
Industrias Metalúrgicas (FITIM)

Oradores

Sr. Raymond Torres, Director del Instituto
Internacional de Estudios Laborales de la
Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. Victor do Prado,
Jefe Adjunto de Gabinete, Oficina del
Director General, OMC

Sr. Yorgos Altintzis,
Asesor de Política de la Confederación
Sindical Internacional (CSI)

Organizada por

Confederación Sindical Internacional (CSI)

Informe elaborado por

Yorgos Altintzis, Asesor de Política de la
CSI

Resumen

El objetivo de esta sesión fue examinar la manera en que la OMC y la OIT podrían forjar sinergias susceptibles de crear mejores condiciones de comercio y de empleo en todo el mundo. En esta sesión se examinaron los efectos potencialmente erosivos de la apertura del comercio en el empleo, el desarrollo, los derechos laborales y las condiciones de trabajo. Se estudió cómo se puede prever mejor el impacto del comercio antes de adoptar los acuerdos de liberalización del comercio de la OMC, cómo se pueden introducir cambios en las propuestas de apertura del comercio y qué medidas pueden adoptar los gobiernos para evitar que el comercio tenga consecuencias negativas imprevistas. Teniendo en cuenta los resultados de la sesión de la CSI del año pasado y a la luz de los debates sobre la coherencia mantenidos en el G-20, esta sesión se centró en la función de la OMC en el aumento de la sostenibilidad social del comercio.

- ¿Cuáles son los efectos del comercio en el empleo y cuáles son las esferas prioritarias de investigación?
- ¿Qué ventajas obtiene la gente del comercio? ¿Quiénes son los "perdedores y ganadores" del comercio?
- ¿Qué recursos existen para los perjudicados por el comercio?
- ¿Cómo se puede lograr que los acuerdos comerciales sean más equilibrados?
- ¿Podría la OMC mejorar su programa para promover un comercio justo y sin exclusiones?
- ¿Cómo se podría promover el diálogo social a través de la cooperación entre la OMC y la OIT?
- ¿Cuáles son los temas prioritarios para mejorar la labor de la OMC y la OIT?



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. Jenny Holdcroft, Directora de TIC, Industria eléctrica y electrónica, Departamento aeroespacial, Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)*

La Sra. Holdcroft explicó que ésta es una sesión de seguimiento de la del año pasado, que se centró en el mismo tema. El objetivo de los debates de los dos talleres es examinar los medios de promover la coherencia entre la labor de la OMC y otras organizaciones internacionales, en especial la OIT, así como el comercio socialmente sostenible. La Sra. Holdcroft sostuvo que la OMC podía abordar las cuestiones laborales y subrayó la necesidad de que la OIT y la OMC cooperasen para tratar aspectos que forman parte de los programas de ambas organizaciones. Presentó la conclusión principal del estudio que en 2007 realizaron conjuntamente la OIT y la OMC titulado *Comercio y empleo: los retos de la investigación sobre las políticas*, que es que las políticas comerciales y las políticas laborales están interrelacionadas y que una mayor coherencia normativa en ambos aspectos podría contribuir a que las reformas comerciales tengan efectos positivos sobre el crecimiento y el empleo.

(b) *Sr. Raymond Torres, Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT*

El Sr. Torres afirmó que durante el último decenio ha aumentado notablemente el número de países que participan en la globalización a través de la integración multilateral o regional. Aunque la mayor interconectividad y globalización crean oportunidades empresariales susceptibles de reducir la pobreza, también pueden producir un aumento de la desigualdad de ingresos. A lo largo de los dos últimos decenios ha descendido la participación de las rentas del trabajo en el PIB y han aumentado las del capital en la mayoría de los países y de las zonas del mundo. Los trabajadores no cualificados han resultado especialmente afectados, pues el descenso de su parte de la renta en el PIB fue más pronunciado. Estos trabajadores tienen dificultades para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos. El Sr. Torres presentó una serie de estadísticas según las cuales en la UE está aumentando la seguridad en el empleo al tiempo que sube el empleo temporal, y en muchos países en desarrollo el trabajo informal aumentó o se mantuvo pertinazmente elevado.

La liberalización del comercio ha ido acompañada de inversión extranjera directa, nuevas tecnologías y globalización financiera, y resulta difícil determinar los efectos de la liberalización comercial en el empleo. No obstante, de los trabajos de investigación se infiere que el comercio está relacionado con una mayor rotación de la mano de obra. Además, el comercio entre países similares puede tener efectos menos traumáticos respecto de esa rotación que el comercio asimétrico. El Sr. Torres también presentó pruebas de que en los países con excedente comercial la parte correspondiente a los salarios descendió más que en los países con déficit comercial. Aunque no debe establecerse un nexo causal, esa regularidad empírica parece indicar que determinadas estrategias basadas en las exportaciones pueden tener un precio para los trabajadores.

En sus recomendaciones políticas, el Sr. Torres advirtió de que existe el riesgo de que los responsables de las políticas se queden de brazos cruzados cualesquiera que sean los nexos causales. Afirmó que habría que aplicar políticas fiscales y de protección bien

pensadas para redistribuir los beneficios y prestar apoyo a quienes pierden su empleo; no obstante, la realidad es que los sistemas de protección social siguen siendo débiles en los países en desarrollo, mientras que en el mundo desarrollado hay una tendencia a disminuir los impuestos a las rentas elevadas. En segundo lugar, debería configurarse mejor la relación entre salarios y productividad, por ejemplo a través del diálogo social y de la negociación colectiva. En tercer lugar, debería haber una mayor coherencia entre las políticas comerciales y las políticas laborales y sociales. El Sr. Torres recalcó que es necesario promover el respeto de las normas fundamentales del trabajo de la OIT. El número de acuerdos bilaterales y regionales que contienen disposiciones de carácter laboral ha aumentado de manera significativa. Es importante evaluar la eficacia de estas disposiciones y determinar cuál es la mejor manera de conseguir que las políticas comerciales y las políticas laborales y sociales de la OIT se refuercen mutuamente.

(c) Sr. Víctor do Prado, Jefe Adjunto de Gabinete, Oficina del Director General, OMC

El Sr. do Prado dijo que en el marco jurídico de la OMC no existe contradicción alguna entre comercio y empleo. Por ejemplo, hay Acuerdos de la OMC que hacen referencias explícitas al logro del pleno empleo y a los sueldos y salarios. Aunque el comercio aumenta el tamaño de la tarta, no la distribuye necesariamente; esta cuestión depende de las políticas internas. El Sr. do Prado también explicó el efecto del comercio sobre el empleo: la renta per cápita aumenta más en los países que se abren al comercio y, aun cuando se destruyan algunos puestos de trabajo, estos países experimentan a largo plazo notables avances en materia de empleo. Hay datos que indican que la productividad también aumenta más en los países que abren sus mercados a la competencia extranjera. No obstante, nada es “blanco o negro”, y la apertura al comercio aumenta la vulnerabilidad a las conmociones externas.

El Sr. do Prado dijo que en los últimos 16 años la mayor parte de las aperturas al comercio tuvieron lugar mediante acuerdos regionales y acuerdos de libre comercio y no a través de la OMC. Formuló algunas recomendaciones de política referentes al comercio y el empleo dirigidas a los gobiernos nacionales y a las organizaciones internacionales. Es necesario que en sus políticas los gobiernos promuevan la coherencia dentro y fuera de sus fronteras con el fin de crear un entorno en el que florezcan tanto el empleo como el comercio. Ello comprende instituciones sólidas, entre ellas las instituciones del trabajo, las políticas sociales, el imperio de la ley, la infraestructura y la educación. Las organizaciones internacionales pueden centrar su atención en una investigación más pormenorizada del comercio y el empleo y en la movilización de recursos para los necesarios procesos de ajuste.

El Sr. do Prado dio a conocer también los resultados de los tres trabajos conjuntos de la OIT y la OMC: un estudio de 2007 sobre el comercio y el empleo, un estudio de 2009 sobre el comercio y el empleo informal y un estudio de 2011 sobre la forma de conseguir que la globalización sea socialmente sostenible.

(d) Yorgos Altintzis, Asesor de Política, CSI

El Sr. Altintzis presentó la Iniciativa de elaboración de modelos sobre el comercio, las inversiones y el empleo de la CSI. Sostuvo que los actuales modelos económicos ortodoxos que se utilizan para mostrar los beneficios de la liberalización del comercio se basan por lo general en una serie de supuestos que no permiten elaborar modelos de las repercusiones sobre el empleo sectorial, las estructuras de producción, la calidad de los



puestos de trabajo y otros aspectos del empleo. La iniciativa tiene por objeto encontrar posibles elementos de un modelo satisfactorio que pudiera analizar estos aspectos. Los resultados de la iniciativa permitirían al movimiento sindical formular recomendaciones para reconfigurar el comercio a fin de que beneficie a los trabajadores, los pobres y los países en desarrollo.

El Sr. Altintzis ofreció a la OMC y a la OIT algunas ideas sobre la inclusión de cuestiones relativas al empleo en los asuntos comerciales. En primer lugar, sugirió que el vínculo que falta entre el empleo y el comercio es el de la política industrial y las políticas de transformación estructural. Sería provechoso que la OMC y la OIT colaboraran para proporcionar asistencia técnica y fondos a los países en desarrollo con el fin de que desarrollen sus ventajas comparativas y competitivas.

En segundo lugar, el Sr. Altintzis propuso que el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) empezara a examinar la aplicación de las normas del trabajo. El MEPC podría brindar asistencia técnica a los gobiernos para mejorar la supervisión y aplicación de las normas fundamentales del trabajo, con el requisito de que demostraran las mejoras conseguidas en ese campo entre desde el examen anterior. A tal fin, la CSI prepara informes sobre las violaciones de las normas fundamentales del trabajo cada vez que comienza un examen. En la primera Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur, los Ministros hicieron la siguiente declaración: "Renovamos nuestro compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas". En la cuarta Conferencia Ministerial, en Doha, se reafirmó este compromiso. Además, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CACR) de la OIT tiene la capacidad de proporcionar toda esta información y asistencia en el MEPC, por lo que se la debería invitar a participar.

En tercer lugar, propuso que se estudiara más a fondo los efectos del comercio en el empleo, el trabajo decente y la productividad. El Director General de la OIT, Juan Somavia, dijo en una conferencia celebrada en Oslo en septiembre de 2008 que la OIT podía llevar a cabo el análisis de todas las esferas del Programa de Doha para el Desarrollo con el fin de estudiar los efectos en el trabajo decente en todas ellas, pero esta tarea no se llevó a cabo. Por último, con el fin de conseguir una mayor coherencia entre las decisiones adoptadas en diversas instituciones por diferentes departamentos de los gobiernos nacionales, se podría organizar una reunión de ministros de comercio con ministros de trabajo.

2. Preguntas y observaciones del público

- Representante de la Asamblea Nacional de Surinam: A México se le considera un modelo de crecimiento, pero este crecimiento también ha producido una contaminación extrema en Ciudad de México. ¿Se resiente el medio ambiente cuando aumenta el comercio?
- Miembro del Parlamento del Panamá: El aumento del comercio genera informalidad y dependencia. Los empleadores quieren vincular los salarios con la productividad, mientras que los trabajadores desean que los salarios aumenten por otras razones.

- David Gómez, estudiante graduado: Los trabajadores no cualificados figuran entre los más vulnerables. ¿Cómo pueden la OMC y la OIT incidir en los esfuerzos de los países desarrollados por cerrar las fronteras al modo 4 habida cuenta de la cuestión de la soberanía?
- Miembro del Parlamento de Bélgica: El panel concluyó que la deslocalización iría acompañada de medidas de protección social. Aunque su país elaboró tales medidas, se le está pidiendo que las elimine para flexibilizar más el mercado de trabajo.
- Participante de Kenya: Las más de las veces se crean en el sector formal empleos con salarios más altos. ¿Aumenta el empleo informal al mismo ritmo que el empleo formal?
- Zdenek Malek, Comité Económico y Social Europeo (CESE): Los mercados financieros ofrecen a las empresas más beneficios que la economía real. La OMC es una institución que se ocupa del comercio y, por tanto, de la economía real. ¿Está la OMC dispuesta a hacer algo con respecto a los mercados financieros?

3. Conclusiones

El Sr. do Prado dijo que se sabe poco acerca de quiénes ganan o pierden con el comercio. La OMC ha recibido el mandato de abrir el comercio, pero también procura que haya coherencia con otros programas. En materia de productividad, sostuvo que son posibles múltiples modelos y que una de las opciones sería considerarla a nivel nacional y sectorial. En cuanto a la protección social, dijo que es necesario un equilibrio entre la flexibilidad del mercado de trabajo y la protección social. Hay datos que indican que los países con una política de protección social más ambiciosa han sufrido menos la crisis económica. Acerca de la función de los mercados financieros, dijo que se trata de una cuestión de gobernanza global. Sugirió que la OMC podría desempeñar una función en una gobernanza global más sólida y coherente pero, a juzgar por la actual situación de las negociaciones del PDD, no parecía probable que a corto plazo los gobiernos acordaran otorgar más autoridad a la OMC o a otras organizaciones internacionales.

Para Raymond Torres, la coexistencia de un crecimiento económico elevado con la degradación del medio ambiente y el aumento de las desigualdades sociales pone de relieve la necesidad de tomar medidas de progreso más pertinentes. En relación con las cualificaciones, señaló que en algunos países el desempleo o el subempleo (empleos informales y poco cualificados) es considerable entre los jóvenes graduados. Las políticas encaminadas a mejorar la cualificación deberían ir acompañadas de las destinadas a desbloquear el potencial de calidad del empleo. Con respecto al modo 4, añadió que hasta el momento la libre circulación de migrantes ha sido el componente más débil del proceso de globalización. Debido a la crisis, en algunos países la opinión social se ha vuelto contra los migrantes, pero los derechos de éstos se deben proteger. En relación con la protección social, subrayó que, además de los beneficios que aporta a la sociedad y a la cohesión social, puede ayudar a la economía como fuerza estabilizadora en tiempos de crisis. La cuestión radica en cómo aumentar la efectividad de la protección social. Con respecto a los mercados financieros, dijo que ya en 2009 los líderes mundiales habían prometido regularlos, pero que en general no se ha materializado la esperada reglamentación. Ahora, la volatilidad de los capitales castiga



a los países en desarrollo. Aunque los países desarrollados han concedido cuantiosas ayudas a las instituciones financieras, han vuelto a aparecer las turbulencias financieras. El resultado de ello es el empeoramiento de las perspectivas de la economía y el empleo.

Estrategias para superar la crisis del algodón africano en la OMC y más allá: Enseñanzas del pasado y estrategias para el futuro

Moderador

Excmo. Sr. Fodé Seck,
Embajador y Representante Permanente
del Senegal ante la OMC

Oradores

Excmo. Sr. Prosper Vokouma,
Embajador y Representante Permanente
de Burkina Faso ante la OMC;
Coordinador del grupo de los Cuatro del
Algodón

Sr. Flavio Damico, Ministro Consejero,
Misión Permanente del Brasil ante la OMC

Sr. Romain Benicchio,
Oficial de Promoción y Comunicación de
Oxfam International

Dr. El Hadji A. Diouf,
Director Ejecutivo de la Agencia Africana
para el Comercio y el Desarrollo (2ACD)

Organizada por

Agencia Africana para el Comercio y el
Desarrollo

Resumen

Desde que los países africanos empezaron a establecer una relación entre las dificultades del sector del algodón, la bajada de los precios a nivel internacional y las subvenciones estadounidenses, se esforzaron por encontrar soluciones. Para ellos nunca fue cuestión de poner en tela de juicio los problemas intrínsecos del sector a nivel local. Sin embargo, las subvenciones estadounidenses fueron consideradas siempre como un elemento importante del problema del algodón africano. Se mantuvieron numerosas consultas formales e informales en las que participaron diversas organizaciones intergubernamentales y entidades de la sociedad civil.

Finalmente, se adoptó la decisión de dar prioridad a una iniciativa sectorial, en lugar de recurrir al Órgano de Solución de Diferencias (OSD). Las negociaciones llevan ya ocho años en curso, y la Ronda de Doha no parece ofrecer una solución satisfactoria a los países africanos. Durante este tiempo, el Brasil, que había sometido el asunto (Diferencia DS267: Estados Unidos - Subvenciones al algodón americano (upland)) al Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, obtuvo una resolución favorable. Se llegó a un acuerdo y el Brasil está recibiendo indemnizaciones por parte de los Estados Unidos.

En general, el objetivo de esta sesión era examinar la situación en que se encuentra la cuestión del algodón africano en la OMC y, más concretamente:

- Brindar a las diferentes partes interesadas en esta cuestión la oportunidad de debatir sobre modalidades prácticas para que el algodón africano salga de esta crisis, en la OMC y en los demás foros internacionales pertinentes.
- Realizar un diagnóstico de las negociaciones sobre el algodón en la OMC para determinar los obstáculos, los progresos realizados y las oportunidades que ofrecía todavía la Ronda de Doha.
- Estudiar la posibilidad de un recurso al Órgano de Solución de Diferencias y las ventajas que podrían obtener de él los países africanos.



1. Exposiciones de los panelistas

En esta sesión, los participantes identificaron las estrategias para superar la crisis del algodón africano. La mayoría de ellos coincidió en que, además de proseguir las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), tal vez fuera necesario litigar ante el OSD para eliminar las subvenciones perjudiciales y obtener una compensación.

Todos los oradores estuvieron de acuerdo en que los países africanos y los Cuatro del Algodón habían conseguido mantener la cuestión del algodón en el centro de las negociaciones del PDD. El Sr. Damico afirmó incluso que, ahora, esta cuestión era un "sinónimo" de la Ronda de Doha. No obstante, todos los oradores señalaron que se había cometido un error: asociar los aspectos comerciales y de desarrollo de la cuestión había debilitado este impulso. Se debería haber centrado la atención únicamente en los aspectos comerciales. Los participantes también recordaron su deseo de que se obtuvieran resultados iniciales centrados en los países menos adelantados (PMA) durante la Conferencia Ministerial de diciembre de 2011. Para el Sr. Benicchio, esto constituiría "un paso en la dirección adecuada".

El Embajador Vokouma hizo varias recomendaciones para el futuro. Sugirió que se prosiguieran las negociaciones en el marco del PDD; que se realizaran campañas de sensibilización y actividades de presión orientadas a los Estados Unidos y la Unión Europea; que se recabara el apoyo de diferentes grupos (ACP, países africanos, etc.) y se lograra que los dirigentes políticos valoraran mejor la importancia del problema.

Por su parte, el Dr. Diouf exhortó a interponer una demanda ante el OSD de la OMC. Esta actuación se consideraba urgente, puesto que era posible que los Estados Unidos retiraran la ley objeto de litigio sobre las subvenciones al algodón después de que el OSD los condenara en un asunto planteado por el Brasil. Debería tratarse de una actuación colectiva de los países africanos; no una muestra de animadversión, sino una forma de obtener una compensación por el daño que se les había ocasionado hasta la fecha. Los funcionarios presentes en la sala confirmaron que esta posibilidad se estaba estudiando en los círculos políticos.

2. Preguntas y observaciones del público

Durante una serie de preguntas y respuestas en la que participó el público, el Embajador Vokouma confirmó la posible competencia del sector algodonero chino.

También se precisó que no era incompatible proseguir las negociaciones y entablar un litigio, y que ambos procesos debían llevarse a cabo en paralelo.

Por último, se hizo hincapié en que la cuestión del desarrollo no debía ser olvidada, sino que debía plantearse en otros foros.

Propuesta para un acuerdo de la OMC sobre el suministro del conocimiento como bien público

Moderador

Sr. Sisule Musungu, Presidente de IQsensato

Oradores

Sr. James Love, Director de Knowledge Ecology International (KEI)

Sr. José Estanislau do Amaral, Consejero de la Misión Permanente del Brasil ante la OMC y otras organizaciones económicas con sede en Ginebra

Sra. Shandana Gulzar Khan, Oficial de Asuntos Jurídicos de la Misión Permanente del Pakistán ante la OMC

Sr. Antony Taubman, Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

Organizada por

Knowledge Ecology International (KEI)

IQsensato

Informe elaborado por

Sr. Thiru Balasubramaniam, Representante en Ginebra de KEI

Resumen

El objetivo de esta sesión es establecer un nuevo paradigma con arreglo al cual la OMC pueda acoger un instrumento internacional que aborde la crónica escasez en la oferta de bienes públicos mundiales, dando así una solución oportuna a un problema mundial acuciante.

La comunidad mundial se enfrenta a una oferta insuficiente de bienes públicos mundiales, incluidos (aunque no exclusivamente) los relacionados con el conocimiento. La estructura actual del comercio internacional no posee la capacidad necesaria para hacer frente a beneficios económicos sin contrapartida o a la escasez general en la oferta de bienes públicos mundiales. El Sr. Love propuso la creación de un Acuerdo de la OMC sobre el suministro del conocimiento como bien público, y el Sr. do Amaral, la Sra. Khan y el Sr. Taubman respondieron a la propuesta. Aunque los panelistas consideraron que la propuesta podría ser prematura para la Ronda de Doha, reconocieron su mérito como solución innovadora para un problema mundial y recomendaron que los proponentes perfeccionaran el concepto para así convertirlo en un acuerdo con un proyecto de artículos que examinarían, más adelante, los Miembros de la OMC. Los proponentes aceptaron perfeccionar la propuesta con las aportaciones de los Miembros de la OMC interesados, académicos, la sociedad civil y otras partes interesadas.



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sr. James Love, Director de Knowledge Ecology International (KEI)*

En sus observaciones iniciales, el Sr. Love, presentó una propuesta para un acuerdo de la OMC sobre el suministro del conocimiento como bien público, y la describió como un acuerdo que combinaría ofertas voluntarias con compromisos vinculantes, al igual que otros Acuerdos de la OMC ya existentes para reducir los aranceles, sobre las subvenciones o sobre la liberalización de los servicios. Sugirió que podría ser similar en muchos aspectos al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC.

El Sr. Love señaló que la definición clásica de bien público mundial incluye las características de no rivalidad y no exclusión. Señaló que, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Bienes Públicos Mundiales (BPM) define esos bienes como cuestiones que la comunidad internacional considera importantes que tienen las siguientes peculiaridades: no pueden ser debidamente encarados por los países individualmente y deben tratarse de manera colectiva multilateralmente tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo.

El Sr. Love afirmó que, aunque la propuesta de KEI se centraba en un mecanismo para abordar la falta de oferta de ciertos tipos de conocimiento como bien público, los conceptos que sustentan la propuesta se podían aplicar a una amplia variedad de bienes públicos. El Sr. Love sostuvo que las razones por las que existe esta falta crónica de oferta de bienes públicos son diversas, y van desde cuestiones de soberanía o diferentes preferencias y prioridades de cada país, hasta el problema del beneficiario sin contrapartida. También añadió que los gobiernos tienen más incentivos para aumentar la riqueza y el consumo de sus propios ciudadanos que para contribuir al mundo entero.

El Sr. Love señaló que la OMC se centra principalmente en la liberalización del comercio de bienes privados, por medio de la negociación entre países y un conjunto de compromisos vinculantes. En la OMC, las ventajas colectivas de participar en la liberalización del comercio son grandes, mientras que los costes de la exclusión del proceso son prohibitivos. En cuanto a la relación entre la OMC y el conocimiento, el Sr. Love insistió en que el Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) de la OMC trata en buena medida del "suministro de conocimiento como un bien privado, y no sobre la liberalización del comercio", dado que ese Acuerdo se centra principalmente en "promover el encierro y la privatización del conocimiento".

La propuesta de KEI de un Acuerdo de la OMC sobre el suministro de conocimiento como un bien público mundial se centraría en la creación de un programa de compromisos voluntarios pero vinculantes para fomentar el suministro de una colección heterogénea de bienes públicos. Este mecanismo imitaría de alguna manera al AGCS de la OMC (por ejemplo, no sería necesario que los países hicieran una oferta). Proporcionaría ventajas tales como permitir a los países aunar su voluntad de pagar o suministrar ciertos bienes cuando estos dependan de ofertas equivalentes de terceras partes, e introducir otras "peticiones" o contraofertas en negociaciones más generales de la OMC. El modelo del AGCS es atractivo porque ofrece flexibilidad en cuanto al tipo de peticiones o prioridades (ya se trate de lepra, de malaria, bases de datos públicas, planes de estudio, etc.) que los Miembros de la OMC podrían añadir al programa.

El Sr. Love mencionó dos tipos de ofertas previstas en la propuesta: *sui géneris* y estandarizadas. Afirmó que la inclusión de ofertas *sui géneris* era necesaria porque, al contrario que los aranceles y otras medidas suficientemente similares como para poder convertirse en fórmulas o enfoques generales, muchos proyectos sobre bienes públicos interesantes e importantes son, por su naturaleza, tan únicos que los enfoques generales son demasiado difíciles de gestionar. El Sr. Love añadió que, en ciertos casos, era necesario incluir ofertas estandarizadas para bienes públicos específicos o reglas específicas. Dijo que la "existencia de la oferta estandarizada haría más eficiente su negociación, y proporcionaría una oportunidad para mejorar la naturaleza de la oferta, haciéndola más útil y atractiva para otros Miembros de la OMC y, por lo tanto, más valiosa como instrumento de negociación". Como ejemplo de oferta estandarizada, el Sr. Love citó la política de acceso abierto del Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos, con arreglo a la cual se pedía que los beneficiarios que hubieran publicado estudios académicos los depositaran gratuitamente en una base de datos pública 12 meses después de su publicación.

El Sr. Love proporcionó numerosos ejemplos de ofertas previstas en el marco de esta propuesta: financiación colectiva de incentivos para premiar la innovación abierta en los ámbitos del cambio climático, la agricultura sostenible y la medicina; la adquisición de patentes o derechos de autor en los ámbitos de la salud y la energía, la compra colectiva por los gobiernos de los derechos de los libros electrónicos para acceder a material escolar en áreas importantes de la educación; la investigación biomédica en campos prioritarios, como el desarrollo de nuevos antibióticos; los ensayos clínicos independientes de terceras partes de medicamentos y vacunas; la financiación de los costes del servidor de Wikipedia; proyectos destinados a mejorar la funcionalidad y facilidad de uso del software gratuito; herramientas para la educación a distancia abiertas y de dominio público; acceso abierto a bases de datos de imágenes o información climática por satélite; y permisos de investigación para la tecnología ecológica, la salud y la agricultura financiados por los gobiernos y exentos de regalías.

Para terminar, el Sr. Love reiteró que la oferta de bienes públicos en el mundo es insuficiente, y esto no cambiará sin un mecanismo mundial que aborde las cuestiones del beneficiario sin contrapartida y el dilema del prisionero. Subrayó que la OMC no debería limitarse a promover el comercio y el consumo de bienes privados, sino que debería ocuparse igualmente de suministrar BPM, en especial dado que la OMC posee sólidos mecanismos de observancia (Entendimiento sobre Solución de Diferencias) y modelos útiles para inducir a la formulación de ofertas voluntarias pero vinculantes (AGCS).

(b) Sr. José Estanislau do Amaral, Consejero de la Misión Permanente del Brasil ante la OMC y otras organizaciones económicas con sede en Ginebra

El Sr. do Amaral indicó que los objetivos de la propuesta de BPM de KEI son válidas pero subrayó que debía perfeccionarse, de manera que en la siguiente revisión tomara la forma de un proyecto de tratado, con proyectos de artículos y definiciones fundamentales con una clara articulación de su alcance. Dijo que la propuesta contiene dos sugerencias importantes: crear más conocimientos (desde el punto de vista del suministro) y aumentar el acceso al conocimiento (desde el punto de vista del acceso). Sugirió que estos objetivos se separaran, y señaló que el acceso al conocimiento existente no debería tener que esperar a que llegara el suministro del nuevo conocimiento. Añadió que la OMC no tiene mucha experiencia en el suministro de conocimiento y solicitó a KEI y a IQsensato que realizaran más investigaciones sobre formas alternativas de



llevar a cabo las investigaciones y el desarrollo. El Sr. do Amaral estuvo de acuerdo con la proposición de KEI en el sentido que los gobiernos tienen más incentivos para aumentar la riqueza privada de sus ciudadanos que para comprometerse a suministrar bienes públicos mundiales. Remediar esto será complicado. Amaral invitó a KEI a ser más preciso, utilizando los términos “conocimiento” y “conocimiento aplicado”. Señaló que KEI necesitaría desarrollar más la forma de reconciliar los DPI y los BPM. Reafirmó finalmente que los objetivos de la propuesta “son realmente válidos”, y sugirió que, para concretar más el debate, los elementos actuales de la propuesta deben perfeccionarse y convertirse en un proyecto de tratado. Se ofreció para redactar aportaciones para la siguiente fase de la propuesta.

(c) Sra. Shandana Gulzar Khan, Oficial de Asuntos Jurídicos de la Misión Permanente del Pakistán ante la OMC

En la presentación de la Sra. Khan se consideró si la OMC tiene el mandato para trabajar en un acuerdo sobre el suministro de bienes públicos mundiales. Para establecer el contexto, la Sra. Khan preguntó lo siguiente:

- ¿Quién es el “solicitante”?
- ¿Por qué la OMC?
- ¿Cuándo es el momento apropiado?
- ¿Cómo puede llevarse a cabo?

Para responder a la pregunta sobre los “solicitantes”, la Sra. Khan citó al Director General de la OMC, Pascal Lamy:

“El mundo ha cambiado. Los contornos políticos, económicos y sociales del mundo en que vivimos son muy diferentes de lo que eran hace un decenio. Como resultado de ello, aumenta la distancia entre las normas comerciales existentes y las nuevas realidades.”

Desde el punto de vista de la Sra. Khan, el auténtico “solicitante” de un instrumento sobre los BPM es la “realidad de hoy en día”. Señaló que “una grave falta de acceso, o incluso restricciones a los bienes públicos, es ciertamente la realidad de la mayoría de la población mundial”.

La Sra. Khan preguntó si había espacio para un mandato incorporado a la OMC en el cual se realizaría un programa de trabajo sobre los bienes públicos mundiales. Señaló que “es innecesario realizar un ajuste quirúrgico de los textos jurídicos”, pero advirtió que afirmar que la OMC no tenía ningún mandato para trabajar en bienes públicos sería “pasar por alto los textos jurídicos”.

Para responder a la pregunta de si la OMC tiene el mandato para llevar esto a cabo, la Sra. Khan citó las disposiciones del Acuerdo de Marrakech, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el AGCS y el Acuerdo sobre los ADPIC, y afirmó que, leídos en su conjunto, estos acuerdos proporcionan los fundamentos para un programa de trabajo de la OMC sobre bienes públicos. Terminó señalando que, una vez que los Miembros de la OMC tuvieran confianza en la propuesta, incluyendo un posible texto jurídico y posibles deficiencias y mejores prácticas, el “cambio de paradigma se haría realidad”.

(d) Sr. Antony Taubman, Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC

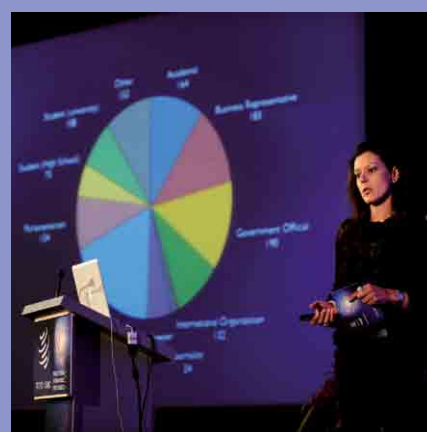
El Sr. Taubman se manifestó de acuerdo con un enfoque multilateral para abordar los BPM. Advirtió que no se deben confundir los BPM con los "bienes públicos". Señaló que la definición clásica de bienes públicos no se prestaba a ser prioritaria, y que esto creaba dificultades a la hora de tomar decisiones ponderadas sobre la financiación de los BPM. Sostuvo que un sistema de comercio basado en normas, como el de la OMC, que se apoya en conceptos como la no discriminación, la justicia y la igualdad, también podría considerarse un bien público. Las consideraciones sobre el diseño de la propuesta sobre los BPM deben tener en cuenta la naturaleza de la OMC y el desafío aún mayor de la cooperación internacional en términos de agrupación de recursos para suministrar los BPM insuficientes. El Sr. Taubman indicó que debían aplicarse principios generales en la creación de un instrumento sobre BPM antes de diseñar ofertas estandarizadas. Algunas consideraciones prácticas serían la forma en que este enfoque liberaría nuevos fondos y nuevos compromisos, y si estas contribuciones serían proporcionales a la capacidad económica. Reconoció que la propuesta de KEI promete proporcionar la posibilidad de ir más allá del juego de suma cero que caracteriza las negociaciones comerciales. Según la naturaleza de los resultados, el Sr. Taubman señaló que una ventaja del sistema de la OMC es que proporciona un mecanismo para pedir cuentas a los países sobre sus compromisos para financiar los bienes públicos mundiales.

2. Preguntas y observaciones del público

La Sra. Rachel Marusak Hermann, de IP-Watch, preguntó al Sr. Love cuál sería el siguiente paso en la próxima iteración de la propuesta. El Sr. Love respondió señalando que KEI e IQsensato tratarían de obtener aportaciones de delegados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades para convertir la propuesta en un tratado con proyectos de artículos, como han pedido explícitamente los panelistas.



V. Sesión de clausura



En la sesión de clausura se cerraron los debates mantenidos durante los tres días del Foro Público y se pusieron de relieve las principales cuestiones planteadas en relación con cada uno de los subtemas básicos.

En lo que respecta a la seguridad alimentaria, los temas que se reiteraron fueron los cambios en la política alimentaria y agrícola, como los biocombustibles y la especulación en los mercados de productos básicos, y las oportunidades que se presentaban para la acción colectiva internacional con miras a mejorar la información sobre los mercados y formular normas más claras. Los retos del desarrollo sostenible estuvieron en el centro del debate sobre el comercio y los recursos naturales, como la búsqueda del debido equilibrio ecológico y económico en la explotación de los recursos y la contabilización de las emisiones de carbono. En cuanto a la iniciativa "Hecho en el mundo", se examinaron los progresos realizados en la medición de las cadenas de valor mundiales. Se mencionaron los puntos de intersección entre las reglamentaciones comerciales y en materia de inversiones, así como las repercusiones de la externalización y la deslocalización en el empleo. Por último, en lo referente al futuro del sistema multilateral de comercio, hubo un consenso general en el sentido de que había que desbloquear las cuestiones denominadas "del siglo XIX" (relacionadas principalmente con el Programa de Doha para el Desarrollo) antes de pasar a cuestiones del siglo XXI, como el cambio climático y la energía sostenible. Se debatieron propuestas para desbloquear la Ronda de Doha, así como ideas sobre la forma de ocuparse de los acuerdos comerciales preferenciales.

Moderadora

Sra. María Pérez-Esteve, Coordinadora del Foro Público, Consejera, División de Información y Relaciones Exteriores de la OMC

Oradores

Sra. Lee Ann Jackson, Consejera, División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC

Sr. Hubert Escaith, Estadístico Jefe, División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC

Sr. Patrick Rata, Consejero, División de Comercio y Medio Ambiente de la OMC

Sr. Said El Hachimi, Consejero, División de Información y Relaciones Exteriores de la OMC

Organizada por

División de Información y Relaciones Exteriores de la OMC

Informe elaborado por

División de Información y Relaciones Exteriores de la OMC



1. Exposiciones de los panelistas

(a) *Sra. María Pérez-Esteve, Coordinadora del Foro Público, Consejera, División de Información y Relaciones Exteriores, OMC*

La sesión de clausura dio comienzo con la exposición de un panorama general del Foro a cargo de la Sra. Pérez-Esteve. El número de representantes de la sociedad civil -entre ellos representantes de organizaciones no gubernamentales y empresariales, periodistas, círculos universitarios, parlamentarios y representantes de gobiernos y distintas organizaciones intergubernamentales- inscritos para participar en el Foro de este año ascendió en total a 1.610, una de las cifras de participación más altas desde 2001. Se registraron cifras sin precedentes de representantes de empresas (200), parlamentarios (más de 100, en comparación con unos 50 en 2010) y estudiantes (260, frente a unos 100 en años anteriores). De las 46 sesiones del Foro, las que atrajeron a más participantes fueron el discurso inaugural del Director General (500), la sesión plenaria inaugural (500), la sesión 3 ("Hecho en el mundo: Datos fácticos y repercusiones en el comercio") (150), la sesión 7 ("Ayuda estatal, subvenciones y política de competencia - ¿Qué función cumplirá la OMC?") (155) y la sesión de alto nivel 10 ("Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial: Entrevista mano a mano con Pascal Lamy") (250).

La Sra. Pérez-Esteve mencionó el hecho de que hubo una cobertura más amplia del Foro Público en 2011 en las redes sociales Facebook, Twitter y YouTube antes del acto y durante el mismo. Como en 2010, se estableció una fuente de Twitter en la que figuraron más de 1.000 trinos y más de 200 retrinos, lo que permitió a los interesados participar en el acto a través de las redes sociales aunque no pudieran trasladarse a Ginebra. Durante la celebración del Foro Público había 4.650 seguidores en la página de la WTO_OMC en Facebook (ahora 5.108), 3.653 seguidores en Twitter (ahora 3.932) y 760 suscriptores del canal de YouTube (ahora 793). Además, había 1.677 seguidores de la página de publicaciones de la OMC en Facebook (ahora 1.756) y 4.108 en Twitter (ahora 4.272).

Durante la sesión de clausura también se celebró la ceremonia de entrega de los premios del concurso de vídeos del Foro Público y se presentó el Programa de Jóvenes Embajadores de la OMC. Podían participar en el concurso de vídeo los mayores de 18 años y las bases del concurso eran que los participantes disponían de cinco minutos para plasmar "sus respuestas a los desafíos del comercio mundial" u ocuparse de uno de los subtemas del Foro.

Se adjudicó el primer premio -un viaje patrocinado para asistir al Foro Público- a la Sra. Natasha Ardiani por su vídeo titulado "¿Qué significa 'Hecho en el mundo' para mí?". La Sra. Ardiani, estudiante de Política Económica en la Universidad Nacional de Australia en Canberra, tiene 21 años y procede de Indonesia. Los vídeos de todos los finalistas también se colgaron en el canal de la OMC en YouTube. Se adjudicó otro premio al vídeo más popular, elegido por los espectadores de YouTube. El ganador de ese premio fue el Sr. Lautaro Ramírez, argentino de 28 años, por su cortometraje sobre "Los acuerdos de integración regional y la OMC".

En la ceremonia se anunció asimismo la puesta en marcha oficial del Programa de Jóvenes Embajadores de la OMC. La idea del Programa surgió en un vídeo presentado por el Sr. Jim Paparo, de Australia, en nombre de sus hijos William Paparo, de 15 años, y Daniel Paparo, de 13. Pueden inscribirse en el programa los estudiantes universitarios de licenciatura mayores de 18 años y consta de un concurso de ensayos o de vídeos. El

ensayo o vídeo deberá tratar una cuestión específica que se decidirá de antemano y se invitará al ganador o la ganadora a que dé a conocer sus opiniones y recomendaciones sobre políticas en una mesa redonda dedicada a la cuestión de que se trate durante el Foro Público del año próximo.

Se proyectó un vídeo con los momentos más destacados de las sesiones y entrevistas con participantes, y seguidamente los panelistas presentaron sus reflexiones sobre los subtemas del Foro.

(b) Sra. Lee Ann Jackson, Consejera, División de Agricultura y Productos Básicos, OMC

Cuando se le pidió que hablara de los debates sobre seguridad alimentaria celebrados en el Foro, la Sra. Jackson dijo que esta cuestión se había tratado en siete paneles especiales y en las sesiones de alto nivel. La situación es preocupante: 950 millones de personas pasan hambre en la actualidad, se prevé que la población mundial alcanzará los 9.000 millones de personas en 2050 y el cambio climático está alterando las condiciones de la agricultura. La Sra. Jackson dijo que en los debates se habían puesto de relieve reiteradamente dos temas: los cambios en las políticas relacionadas con la agricultura y los alimentos, y las oportunidades para una acción colectiva internacional.

En referencia a la evolución del panorama de la política en materia de agricultura y alimentación, los participantes en el debate habían sugerido que, en un contexto de incertidumbre económica, los gobiernos harían bien en gastar más en infraestructura rural y en aumentar la productividad y la competitividad a largo plazo de la agricultura. Los biocombustibles revisten creciente importancia, y las políticas oficiales han creado incentivos a su producción mediante subvenciones y normas de mezcla. Sin embargo, causan preocupación las políticas que podrían conducir a un aumento rápido de la demanda de determinados cultivos destinados a la producción de alimentos, de manera que podrían contribuir a la inestabilidad. Otro tema que salió a relucir con frecuencia en los debates fue el papel ambiguo de los derivados financieros en el contexto de la inestabilidad de los precios de los productos agropecuarios. La influencia de la especulación financiera en los precios de los productos agropecuarios suscita mucha polémica; un economista dijo que un cierto grado de especulación ayuda a estabilizar los precios, pero que sin duda podía llegar a haber un exceso de especulación.

En cuanto al segundo tema reiterado, relativo a las oportunidades para una acción colectiva internacional, se sugirió que los sistemas de información sobre los mercados en el ámbito de la agricultura podrían contribuir a contener la inestabilidad de los precios de los alimentos. A este respecto, el nuevo Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas, cuya Secretaría tiene su sede en la FAO, podría contribuir a la transparencia de los mercados. En cuanto a las normas comerciales, se mencionaron en repetidas ocasiones las restricciones a la exportación, y los analistas indicaron que las restricciones a la exportación mal coordinadas habían exacerbado los efectos de las fluctuaciones de los precios en 2007-2008. Otros expertos recomendaron que se examinara la cuestión de los obstáculos a la exportación en la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraba en diciembre.



(c) Sr. Patrick Rata, Consejero, División de Comercio y Medio Ambiente, OMC

El Sr. Rata expuso los cinco asuntos comunes planteados en los cinco paneles sobre el comercio de recursos naturales. Se examinó el hecho de que la proporción de los recursos naturales en el comercio mundial va en aumento, y que el sector tiene una incidencia importante en el desarrollo sostenible. La necesidad de alcanzar un equilibrio en la utilización de los recursos sin agotarlos totalmente ni deteriorar el medio ambiente fue otro tema, al igual que la cuestión de la formulación de políticas que fomenten la innovación ecológica y reduzcan el consumo de recursos y el papel de la OMC en esta encrucijada.

Otros asuntos que se debatieron fueron el cambio climático, la dificultad de contabilizar las emisiones que se derivan del comercio de productos y las repercusiones de los sistemas de contabilidad basados en la producción y el consumo. También se planteó la cuestión de las medidas de atenuación del cambio climático relacionadas con el comercio, así como las posibles controversias a que pudiera dar lugar toda medida unilateral. Entre las cuestiones de desarrollo que se abordaron durante las sesiones, el Sr. Rata mencionó la dificultad que suponía alcanzar el debido equilibrio entre el logro de un crecimiento económico basado en la explotación de los recursos naturales y la obstaculización de ese crecimiento por una dependencia desequilibrada. También se debatió la continuidad del elevado nivel de los precios de los productos básicos en la actualidad. Por último, el Sr. Rata puso de relieve la cuestión de si el comercio de la energía exige un marco jurídico general o específico y las consecuencias para las normas de la OMC.

(d) Sr. Hubert Escaith, Estadístico Jefe, División de Estudios Económicos y Estadística, OMC

El Sr. Escaith dijo que se ha avanzado considerablemente en el cálculo de la medida en que las cadenas de valor mundiales producen bienes que únicamente cabe describir como "Hechos en el mundo". Se ha demostrado que, en la actualidad, la competitividad industrial de un país depende también de la competitividad de todos los proveedores nacionales, incluidos los de servicios, y de la calidad de las importaciones de productos intermedios. Las repercusiones para las políticas comerciales son que la mejora y el aumento de las importaciones de estos productos pueden impulsar el valor añadido de las exportaciones y que los productos acabados importados pueden contener una proporción elevada de componentes nacionales exportados de gran valor. Las políticas proteccionistas pueden perjudicar a las empresas nacionales, más que ayudarlas.

A menudo no resulta práctico reglamentar el comercio por separado de la inversión y se señaló que el hecho de que las normas comerciales multilaterales no aborden la inversión está llevando a algunos países a suscribir acuerdos bilaterales y regionales. En la otra cara de la moneda, también se criticó la maraña de las normas de origen derivadas de los numerosos acuerdos comerciales regionales. Se destacó asimismo la función de los gobiernos, y en particular el hecho de que la combinación apropiada de políticas (sin dejar de lado la inversión en infraestructuras y capital humano y la facilitación del comercio) puede ayudar a los pequeños países en desarrollo, que no tienen grandes mercados nacionales, a aprovechar las cadenas de suministro mundiales.

Por último, la cuestión complicada y difícil de los efectos netos de la externalización y la deslocalización en el empleo en los países desarrollados fue objeto de un intenso debate. Aunque se señaló que, en el aspecto positivo, no todas las tareas de bajas cualificaciones se pueden deslocalizar y las funciones de cada empleado suelen consistir

en varias tareas, no resulta tan fácil deslocalizar algunas de ellas. En cambio, sería más fácil deslocalizar muchos puestos de trabajo de cualificaciones medias que dependen de la tecnología de la información y la disparidad salarial podría aumentar, ya que la productividad de los puestos de trabajo con las mejores cualificaciones se suele beneficiar de la externalización. Sea como fuere, los participantes en el debate convinieron en que los datos disponibles no eran aún lo suficientemente buenos para justificar conclusiones definitivas sobre la relación de causalidad entre los productos "Hechos en el mundo" y el empleo en los países desarrollados. Para muchos países en desarrollo el saldo era mayoritariamente positivo, pero los países menos adelantados de África siguen teniendo problemas para lograr incorporarse a las cadenas de suministro mundiales.

(e) Sr. Said El Hachimi, Consejero, División de Información y Relaciones Exteriores, OMC

El Sr. El Hachimi observó que más de la mitad de las 46 sesiones celebradas en el Foro habían versado sobre la evolución del sistema multilateral de comercio. Uno de los aspectos más destacados había sido el destino de la Ronda de Doha. En uno de los debates, el Director General, Sr. Pascal Lamy, subrayó que las negociaciones no mueren, sino que tal vez sencillamente no concluyen. Pero, aunque no concluyan, habrá que ocuparse de las cuestiones que se han tratado en ellas.

Un segundo aspecto importante fue lo que muchos denominan "cuestiones comerciales del siglo XXI", refiriéndose a que las fronteras entre la esfera de las políticas comerciales y las de la seguridad alimentaria, el cambio climático y el valor de las divisas se han desdibujado. También se examinó la geopolítica de la economía mundial, que cambia sobre todo como consecuencia del auge de las economías emergentes. Algunos oradores se refirieron a posibles reformas institucionales en la OMC, aunque a juicio de Pascal Lamy sería más factible realizar reformas de procedimiento que cambios institucionales radicales de los principios fundamentales, como la adopción de decisiones por consenso.

Por último, se prestó mucha atención a los acuerdos comerciales preferenciales. Muchos participantes señalaron el desplazamiento desde una maraña basada en los aranceles a otra basada en la reglamentación. Un representante empresarial describió la proliferación de estos acuerdos como un "horror" para el sector privado. Los participantes examinaron la posible función de la OMC en la vigilancia de esos acuerdos; algunos indicaron que sería necesario que la OMC elaborase un modelo de acuerdo comercial preferencial para que los Miembros pudieran manejar la extensa variedad de acuerdos que en la actualidad se están aplicando o están en vías de negociación.

2. Preguntas y observaciones del público

Cuando se abrió al público el debate, el Sr. Nicholas Ashford, Profesor del MIT, advirtió que la preocupación que suscitan el empleo y el poder adquisitivo revestiría una enorme importancia en los decenios venideros. Las transformaciones económicas ecológicas que no logren aumentar el empleo probablemente no contarán con muchos apoyos. Hay que replantearse el comercio, la industrialización y el carácter del Estado industrial para asegurar que grandes proporciones de la población puedan permitirse obtener bienes y servicios en condiciones asequibles. No basta con que las bolsas de valores registren tasas de rentabilidad positivas.



El Sr. Escaith puso una nota histórica observando que Henry Ford había echado por tierra definitivamente las oscuras predicciones de Karl Marx, según las cuales la explotación de los trabajadores llevaría al capitalismo a su hundimiento, al aumentar los salarios de los trabajadores hasta el punto de que pudieran permitirse comprar los automóviles que ellos mismos fabricaban. En la nueva economía mundial hará falta elaborar un nuevo sistema de gobernanza.

3. Conclusiones

Para concluir, la Sra. Jackson señaló los desafíos que plantea la acción colectiva e indicó que el Foro ofrecía a los participantes la oportunidad de comprobar si sus propias ideas eran compartidas por los demás, facilitando así el desarrollo de “intuiciones colectivas” que podrían apuntar a posibles soluciones. El Sr. Rata recordó que el Foro Público se había creado con el fin de dar voz a otras partes interesadas en la OMC. El Sr. El Hachimi destacó la importancia que tiene la presencia simultánea de ONG, funcionarios públicos, parlamentarios y otras personas para la creación de redes de contactos. Mencionó las negociaciones sobre subvenciones a la pesca como ejemplo de la incorporación al programa de la OMC de cuestiones planteadas por una ONG. La Sra. Pérez-Esteve dio las gracias al personal de la Organización que había trabajado en el Foro y sobre todo al público por su participación, al que dijo: “Este es su Foro, y esperamos verles de nuevo el próximo año.”



Abreviaturas

ACP	arreglo comercial preferencial
ACPR	acuerdos comerciales preferenciales
ACR	acuerdo comercial regional
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio
AELC	Asociación Europea de Libre Cambio
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ALC	acuerdos de libre comercio
AMNA	acceso a los mercados para los productos no agrícolas
AMUMA	acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
ASEAN	Asociación de Naciones del Sureste Asiático
BPM	bienes públicos mundiales
CE	Comisión Europea
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
DPI	derechos de propiedad intelectual
ECT	Tratado sobre la Carta de la Energía
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
G-20	El Grupo de los 20 (G-20) de la OMC se estableció en 2003 en el marco de las negociaciones sobre la agricultura. Su composición actual es la siguiente: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela y Zimbabue. El Grupo de los 20, compuesto por Ministros de Hacienda y Gobernadores de Bancos Centrales, se estableció en 1999 con el fin de reunir sistemáticamente

a importantes economías industrializadas y en desarrollo para examinar cuestiones clave de la economía mundial. También se reúne a nivel de Jefes de Gobierno. Su composición actual es la siguiente: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, República de Corea, Rusia, Sudáfrica y Turquía.

GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
I&D	investigación y desarrollo
IED	inversión extranjera directa
IFPRI	International Food Policy Research Institute
ISO	Organización Internacional de Normalización
JMPS FAO/OMS	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre especificaciones de plaguicidas
NMF	nación más favorecida
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSD	Órgano de Solución de Diferencias
OTC	obstáculos técnicos al comercio
PDD	el Programa de Doha para el Desarrollo
PI	propiedad intelectual
PIB	producto interno bruto
PMA	países menos adelantados
PYME	pequeñas y medianas empresas
SADC	Comunidad para el Desarrollo del África Meridional



SIMA	Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y la comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UE	Unión Europea
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana



© Organización Mundial del Comercio, 2012.

A reserva de la obtención de la autorización escrita del Gerente de Publicaciones de la OMC, se alienta la reproducción y utilización del material contenido en este documento para fines no comerciales de educación y formación.

ISBN: 978-92-870-3788-6 2012

Disponible también en francés e inglés:

Título en francés: Forum public de l'OMC 2011
"Trouver des réponses aux défis du commerce
mondial"

ISBN: 978-92-870-3787-9 2012

Título en inglés: WTO Public Forum 2011
"Seeking answers to global trade challenges"

ISBN: 978-92-870-3786-2 2012

Fotografías:

Studio Casagrande

Portada foto superior izquierda:

Koen Van Beversluys

La presente publicación solo está disponible
en formato electrónico.

Foro Público de la OMC 2011

La publicación Foro Público de la OMC 2011 contiene una sinopsis de los debates que tuvieron lugar en el Foro de este año, titulado "Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial". En él participaron representantes de la sociedad civil, los círculos académicos y empresariales, los medios de comunicación, los gobiernos, los parlamentos y las organizaciones intergubernamentales. Los principales temas debatidos fueron la seguridad alimentaria, el comercio de recursos naturales, la iniciativa "Hecho en el mundo" y los retos que se avecinan para el sistema multilateral de comercio. Los debates giraron en torno a las respuestas del comercio internacional a los retos de la seguridad alimentaria y el cambio climático; la forma en que las negociaciones comerciales en la OMC reflejan el hecho de que un único producto sea producido en muchos países diferentes y lo que eso significa para la etiqueta "made in" (hecho en); y la manera en que la medición de las corrientes comerciales en función del valor añadido puede incidir en el modo en que se analiza la economía internacional y se aplican las políticas comerciales.

Las sesiones celebradas durante el Foro Público de 2011 suscitaron un debate franco y abierto sobre las principales dificultades que el sistema multilateral de comercio tiene ante sí en el plano mundial. También se buscaron soluciones prácticas y eficaces para que la OMC pueda adaptarse y responder eficazmente a un mundo en rápida evolución. Se dedica un capítulo a cada una de las sesiones celebradas durante los tres días que duró la reunión.



Organización Mundial del Comercio
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 21
Suiza

Tel. +41 (0)22 739 51 11
Fax: +41 (0)22 731 42 06
Correo electrónico: enquiries@wto.org
Sitio Web: www.wto.org/sp

ISBN 978-92-870-3788-6



9 789287 037886